



2025-2026

Manual del Estudiante

Y

Código de Conducta

Estudiantil

2001 Texan Dr. Justin, Texas 76247

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Año Escolar 2025-2026

Si usted tiene dificultades con el acceso a este manual por una discapacidad, por favor de contactar a Micah Gierkey, Directora Ejecutiva de Servicios de Apoyo Estudiantil al 817-215-0985 o mgierkey@nisdtx.org.

Carta del Superintendente

Estimadas Familias de Northwest ISD,

¡Bienvenidos al ciclo escolar 2025-2026! Esperamos que este año sea emocionante y gratificante para cada estudiante y familia en nuestro distrito. En Northwest ISD creemos que "Los niños son lo primero" y que tenemos una responsabilidad compartida con el éxito de cada estudiante. Como una organización, estamos comprometidos con una mentalidad de crecimiento para nosotros mismos y para todos nuestros grupos de interés, y reconocemos que cada día escolar es una oportunidad para aprender y crecer. Agradezco su colaboración en la creación de ambientes escolares de aprendizaje seguros e inspiradores en todo Northwest ISD.

En Northwest ISD, queremos fomentar una cultura de participación y proporcionar una comunicación clara de las expectativas, políticas y procedimientos que gobiernan nuestro distrito. El *Manual del Estudiante y Código de Conducta* tienen como objetivo de promover el mejor ambiente escolar de aprendizaje para nuestros estudiantes. Tomamos en serio nuestra responsabilidad de mantener el orden en nuestras escuelas y queremos que estén informados de nuestras políticas y expectativas. Los animo a revisar esta información y a que siempre se sientan libres de comunicarse con la administración de su escuela si tienen alguna pregunta.

Gracias por su continuo apoyo y auténtica participación en la educación de su estudiante. Mis mejores deseos para un año lleno de experiencias de aprendizaje personalizadas, crecimiento y logros para cada estudiante.

Atentamente,

Dr. Mark Foust

Superintendente de Escuelas

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Distrito Escolar Independiente de Northwest

Misión, Visión, Creencias y Metas

Creencias Fundamentales:

- Los niños son lo primero.
- El aprendizaje continuo es esencial para prepararse para las oportunidades de la universidad y carreras profesionales.
- El éxito de cada estudiante es la responsabilidad compartida de los estudiantes, las familias, las escuelas y las comunidades.
- El aprendizaje está influenciado por el ambiente escolar.

Visión:

Northwest ISD empodera a los estudiantes y líderes para que impacten positivamente al mundo.

Misión:

Northwest ISD, en colaboración con los estudiantes, las familias, las comunidades y los socios globales, se involucrará en una cultura de aprendizaje que prepare a todos los estudiantes para que naveguen con confianza su futuro.

Metas Estratégicas

1. Northwest ISD invertirá en experiencias de aprendizaje personalizadas, así como en el crecimiento y los logros de cada estudiante.
2. Northwest ISD reclutará, valorará y retendrá personal altamente efectivo, preparado para satisfacer las necesidades individuales de nuestros estudiantes y de la comunidad de aprendizaje.
3. Northwest ISD fomentará un ambiente seguro y una cultura de participación que valore las voces de todos los estudiantes, el personal, las familias y los miembros de la comunidad.

Mesa Directiva 2025-2026

Jennifer Murphy, Presidenta, Puesto 7

Lillian Rauch, Ph.D., Vicepresidenta, Puesto 6

Judy Copp, Secretaria, Puesto 4

Jeff Dearing, Miembro de la Mesa Directiva, Puesto 3

Deanne Hatfield, Miembro de la Mesa Directiva, Puesto 1

Mark Schluter, Miembro de la Mesa Directiva, Puesto 2

Steve Sprowls, Miembro de la Mesa Directiva, Puesto 5

Reuniones de la Mesa Directiva:

Todas las reuniones de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Independiente de Northwest están abiertas al público. Las reuniones regulares estarán abiertas al público a las 6:30 p.m. el segundo y cuarto lunes de cada mes en la Sala de la Mesa Directiva del Edificio de Administración (2001 Texan Drive, Justin). Con aviso público, los miembros de la mesa directiva también tendrán reuniones especiales y sesiones de trabajo según sea necesario. Cuando se determine necesario, la presidenta de la mesa directiva puede cambiar la fecha o la hora de las reuniones regulares. El aviso de la reunión deberá reflejar la fecha y hora modificada. Dentro de los límites de la Ley de Reuniones Abiertas de Texas, partes de las reuniones de la Mesa Directiva pueden ser cerradas al público para temas que incluyen, entre otros: transacciones inmobiliarias, asuntos de personal, audiencias de estudiantes y asuntos legales.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Para Dirigirse a la Mesa Directiva: El público puede dirigirse a la Mesa Directiva durante la porción de participación pública de la reunión. Los comentarios pueden estar relacionados con cualquier tema, ya sean relacionados con la agenda o no, y están limitados a tres minutos. Aquellos que deseen hablar durante la participación pública pueden firmar el registro en la Sala de la Mesa Directiva durante la hora anterior a la reunión.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Contenido

Manual del Estudiante de Northwest ISD	1
Carta del Superintendente	1
Prólogo para Padres y Estudiantes:	15
Sección Uno: Derechos de los Padres	17
Consentimiento, Exclusión Voluntaria y Derechos de Negativa (Opt-Out)	23
Retirar a un Estudiante de la Instrucción o Excusar al Estudiante de un Componente Requerido de Instrucción..	23
Derecho de Acceso a los Registros Estudiantiles, Materiales de Instrucción y Registros/Políticas del Distrito	25
Un Estudiante con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales	30
Sección Dos: Otra Información Importante para Padres y Estudiantes	37
Ausencias/Asistencia	37
Rendición de Cuentas bajo la Ley Estatal y Federal (Todos los Niveles de Grado)	42
Prueba de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas (Grados 10-12)	43
Acoso Escolar (Bullying) (Todos los Niveles de Grado)	43
Educación Técnica y Profesional (CTE) y Otros Programas Basados en el Trabajo (Solo Niveles de Grado de Secundaria)	45
Celebraciones (Todos los Niveles de Grado)	46
Abuso Sexual Infantil, Negligencia, Tráfico y Otros Maltratos a Niños (Todos los Niveles de Grado)	46
Clasificación de Clase/Estudiante de Mayor Rango (Solo Niveles de Grado de Secundaria)	49
Horarios de Clase (Solo Niveles de Grado de Secundaria)	50
Admisiones Universitarias y Ayuda Financiera (Todos los Niveles de Grado)	50
Cursos con Crédito Universitario (Solo Niveles de Grado de Secundaria)	51
Comunicaciones (Todos los Niveles de Grado)	52
Quejas e Inquietudes (Todos los Niveles de Grado)	53
Conducta (Todos los Niveles de Grado)	53
Consejería	55
Crédito de Curso (Solo Niveles de Grado de Secundaria)	56
Crédito por Examen — Si un Estudiante Ha Tomado el Curso/Materia (Grados 6-12)	56
Crédito por Examen para Avance/Aceleración — Si un Estudiante No Ha Tomado el Curso/Materia	57
Violencia en el Noviazgo, Discriminación, Acoso y Represalias (Todos los Niveles de Grado)	58
Discriminación	59
Aprendizaje a Distancia (Todos los Niveles de Grado)	61
Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de Grado de Secundaria)	61
Distribución de Literatura, Materiales Publicados u Otros Documentos (Todos los Niveles de Grado)	62
Vestimenta y Aseo Personal (Todos los Niveles de Grado)	63
Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todos los Niveles de Grado)	64
Uso Responsable de los Recursos Tecnológicos del Distrito	65
Evaluaciones de Fin de Curso (EOC)	66
Estudiantes Bilingües Emergentes (Todos los Niveles de Grado)	67
Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones (Todos los Niveles de Grado)	67
Estándares de Actividad	69
Término del Acuerdo	69
Tarifas/Cuotas (Todos los Niveles de Grado)	74
Recaudación de Fondos (Todos los Niveles de Grado)	75
Zonas Libres de Pandillas (Todos los Niveles de Grado)	75
Clasificación de Nivel de Grado (Solo Grados 9-12)	75

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Criterio de Calificación (Todos los Niveles de Grado)	75
Graduación (Solo Niveles de Grado de Secundaria)	76
Acoso (Harassment)	81
Novatadas (Hazing) (Todos los Niveles de Grado)	81
Salud — Física y Mental	82
Recursos, Políticas y Procedimientos Relacionados con la Salud	91
Estudiantes sin Hogar (Todos los Niveles de Grado)	93
Tarea (Todos los Niveles de Grado)	93
Agencias de Aplicación de la Ley (Todos los Niveles de Grado)	93
Dejar el Campus (Todos los Niveles de Grado)	94
Objetos Perdidos y Encontrados (Todos los Niveles de Grado)	95
Trabajo de Recuperación	96
Trabajo de Recuperación por Ausencia (Todos los Niveles de Grado)	96
Declaración de No Discriminación (Todos los Niveles de Grado)	97
Participación de Padres y Familias (Todos los Niveles de Grado)	98
Estacionamiento y Permisos de Estacionamiento (Solo Niveles de Grado de Secundaria)	99
Juramentos a la Bandera y un Minuto de Silencio (Todos los Niveles de Grado)	99
Oración (Todos los Niveles de Grado)	99
Promoción	99
Salida de Estudiantes de la Escuela	100
Instrucción Remota	100
Boletas de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los Niveles de Grado)	101
Represalias	101
Evaluaciones Estatales Requeridas	101
Almacenamiento Seguro de Armas de Fuego	103
Seguridad (Todos los Niveles de Grado)	103
SAT, ACT y Otras Pruebas Estandarizadas	106
Cambios de Horario (Niveles de Grado de Escuela Intermedia/Junior High y High School)	106
Instalaciones Escolares	106
Plan de Gestión de Amianto (Asbestos) (Todos los Niveles de Grado)	106
Excursiones Patrocinadas por la Escuela (Todos los Niveles de Grado)	109
Registros e Investigaciones	109
Acoso Sexual	110
Programas Especiales (Todos los Niveles de Grado)	110
Pruebas Estandarizadas	110
Oradores Estudiantiles (Todos los Niveles de Grado)	111
Escuela de Verano (Todos los Niveles de Grado)	111
Tardanzas (Todos los Niveles de Grado)	112
Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico y Otros Materiales de Instrucción (Todos los Niveles de Grado)	112
Línea de Consejos (Tip Line)	112
Transferencias (Todos los Niveles de Grado)	112
Transporte (Todos los Niveles de Grado)	113
Restricciones por Violación de las Pautas, Expectativas y Regulaciones del Autobús Escolar	115
Vandalismo (Todos los Niveles de Grado)	115
Cámaras de Video (Todos los Niveles de Grado)	115
Visitantes de la Escuela (Todos los Niveles de Grado)	116
Visitantes a la Hora del Almuerzo	116

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Voluntarios (Todos los Niveles de Grado)	117
Registro de Votantes (Solo Niveles de Grado de Secundaria)	117
Retiro de la Escuela (Todos los Niveles de Grado)	118
Glosario	119
Apéndice: Política de Libertad contra el Acoso Escolar (Bullying)	122
Bienestar del Estudiante: Libertad contra el Acoso Escolar (Bullying)	122
Apéndice: Política de Derechos y Responsabilidades del Estudiante	125
Código de Conducta del Estudiante	132
Accesibilidad	135
Propósito	135
Autoridad y Jurisdicción del Distrito Escolar	136
Coordinador de Comportamiento de la Escuela.....	136
Evaluación de Amenazas y Equipo Escolar Seguro y de Apoyo	137
Registros (Searches)	137
Denuncia de Delitos	137
Personal de Seguridad	137
Definición de "Padre"	138
Participación en Actividades de Graduación	138
Personas No Autorizadas	138
Estándares para la Conducta Estudiantil	139
Violaciones Generales de Conducta	139
Maltrato a Otros	139
Delitos contra la Propiedad	140
Posesión de Artículos Prohibidos	140
Posesión de Dispositivos de Comunicación Personal	141
Drogas Ilegales, Recetadas y de Venta Libre	142
Uso Indevido de Recursos Tecnológicos e Internet	142
Transgresiones de Seguridad	143
Delitos Misceláneos	143
Técnicas de Gestión de la Disciplina	145
Primera Ofensa de Posesión o Uso de Productos de Suministro de Nicotina o Cigarrillos Electrónicos	145
Estudiantes con Discapacidades	145
Técnicas	145
Técnicas Aversivas Prohibidas	146
Notificación	147
Participación de los Padres	148
Apelaciones	148
Remoción del Autobús Escolar	149
Remoción del Entorno Educativo Regular	150
Referencia de Rutina	150
Remoción Formal del Maestro	150
Regreso de un Estudiante al Aula	151
Apelaciones de Remociones Formales del Maestro	152
Suspensión Dentro de la Escuela (In-School Suspension - ISS)	152
Proceso	152
Suspensión Fuera de la Escuela (Out-of-School Suspension - OSS)	153
Mala Conducta	153
Proceso	153

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Asignación Alternativa	154
Trabajo del Curso Durante la Suspensión	154
Colocación en el Programa Educativo Alternativo Disciplinario (DAEP)	155
Colocación Discrecional: Mala Conducta Que Puede Resultar en Colocación en el DAEP	155
Colocación Obligatoria: Mala Conducta Que Requiere Colocación en el DAEP	156
Agresión Sexual y Asignaciones de Campus	158
Proceso	158
Duración de la Colocación	159
Apelaciones (solo para colocaciones en el DAEP que excedan los 60 días)	160
Restricciones Durante la Colocación	161
Revisión de la Colocación	162
Mala Conducta Adicional	162
Aviso de Procedimientos Penales	162
Retiro Durante el Proceso	163
Estudiantes Recién Inscritos	163
Procedimiento de Colocación de Emergencia	163
Servicios de Transición	163
Colocación y/o Expulsión por Ciertos Delitos	164
Delinquentes Sexuales Registrados	164
Expulsión	165
Expulsión Discrecional: Mala Conducta Que Puede Resultar en Expulsión	165
Expulsión Obligatoria: Mala Conducta Que Requiere Expulsión	166
Menores de 10 Años	168
Proceso	168
Duración de la Expulsión	170
Retiro Durante el Proceso	170
Mala Conducta Adicional	170
Restricciones Durante la Expulsión	170
Estudiantes Recién Inscritos	171
Procedimientos de Expulsión de Emergencia	171
Colocación en el DAEP de Estudiantes Expulsados	171
Servicios de Transición	171
Ciertos Delitos Graves	171
Audiencia y Hallazgos Requeridos	172
Duración de la Colocación	172
Revisión de la Colocación	172
Glosario	174

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Northwest ISD

Política de Participación de los Padres

La siguiente Política de Participación de los Padres fue desarrollada por padres de Northwest ISD de acuerdo con las regulaciones federales.

El Distrito Escolar Independiente de Northwest cree que los padres son compañeros de los maestros y el resto del personal en la educación de sus hijos. El Distrito Escolar Independiente de Northwest cree que la participación y el empoderamiento de los padres son esenciales en todos los niveles del distrito escolar. Es la intención del Distrito Escolar Independiente de Northwest de informar a los padres sobre los derechos y requisitos de participación en el Título I de Participación de los Padres. Cada director(a) de las escuelas que reciben servicios bajo el Título I llevará a cabo reuniones anuales en la escuela con los padres para explicar la programación y los servicios de Título I.

El Distrito Escolar Independiente de Northwest cree que el rendimiento académico de los estudiantes requiere que los padres tengan una comprensión del currículo, los estándares de rendimiento académico, las evaluaciones, las políticas y procedimientos del distrito/escuela, y cómo monitorear el progreso académico de sus hijos y trabajar con los estudiantes y educadores para mejorar los logros de sus hijos.

La Administración Central trabajará en colaboración con los padres y tutores, y apoyará activamente a la escuela y a los padres para mejorar la participación de los padres al:

- Respetar a los padres como compañeros en la educación de sus hijos.
- Valorar la diversidad y la necesidad de equidad en cada escuela.
- Promover la participación de los padres en el liderazgo y la toma de decisiones del distrito.
- Fomentar un ambiente escolar acogedor y receptivo para los padres.
- Asegurar la responsabilidad de todo el personal en todos los niveles del distrito al trabajar con los padres como compañeros.
- Valorar la necesidad de asociaciones con entidades públicas y privadas en la comunidad de Northwest.
- Establecer y promover la comunicación como fuente de confianza y entendimiento entre el distrito y los padres.
- Promover la capacitación de los padres que apoye el rendimiento académico de los estudiantes.

Se solicita y se anima a los padres/tutores a participar en el aprendizaje y la educación de sus hijos al:

- Tomar la iniciativa de buscar las mejores oportunidades educativas para sus hijos.
- Entender los procedimientos escolares y las oportunidades para contribuir o recibir apoyo.
- Utilizar líneas de comunicación flexibles y bidireccionales entre los padres, el personal escolar y el distrito sobre la instrucción, el rendimiento y la conducta de sus hijos.
- Participar en oportunidades de capacitación que incluirán, entre otras: estrategias para reforzar el aprendizaje en casa, disciplina y comprensión de las diferencias culturales.
- Participar en el liderazgo y la toma de decisiones a nivel de la escuela.
- Ofrecerse como voluntarios en las escuelas de sus hijos.
- Apoyar e involucrarse en el desarrollo de asociaciones dentro de la comunidad de Northwest.

La revisión anual de la Política de Participación de los Padres es un requisito del Título I, Parte A. Si está interesado en participar en el Comité de Revisión de la Política de Participación de los Padres, comuníquese con Micah Gierkey, Directora Ejecutiva de Servicios de Apoyo Estudiantil, al 817-215-0079 o mgierkey@nisdtx.org.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Districto Escolar Independiente de Northwest Oficinas de la Administración Central

Dirección física: 2001 Texan Drive Justin, Texas 76247	Dirección de Correo: P.O. Box 77070 Fort Worth, Texas 76177
817-215-0000 Fax: 817-215-0170	

Mark Foust, Ed.D.

Superintendente de las Escuelas del Distrito Escolar Independiente
de Northwest 817-215-0030

Números de Teléfonos de los Departamentos

Recursos Humanos	817-215-0168
Atletismo	817-698-1041
Comunicaciones/Relaciones Públicas	817-215-0171
Currículo e Instrucción	817-215-0594
Instalaciones, Planificación, y Construcción	817-215-0321
Finanza	817-215-0024
Bellas Artes	817-215-0159
Servicios de Comida	817-215-0005
Retención de Documentos	817-215-0074
Seguridad y Protección	817-215-0066
Servicios de Apoyo Educativo	817-215-0079
Superintendente	817-215-0030
Technología	817-215-0102
Transportación	817-698-1287

[Calendario del Año Escolar del Distrito](#)

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Escuelas Secundarias e Intermedias

Byron Nelson High School 2775 Bobcat Boulevard Trophy Club, TX 76262 817-698-5600 Fax: 817-698-5670 Grados 9-12 Horario Escolar: 8:25 AM – 3:50 PM <i>Directora: Kara Lea Deardorff</i> <i>Directora Asociada: Dr. Maggie Norris</i> <i>Asistentes de la Directora: Kerry Knisley, Carol McDaniel-White, Ron Mendoza, Jacob Chastain, Brandon Thomas, Branden Richardson and Bobby Taylor</i> <i>Consejeras(os): Leah Berry, Monique Chavez, Ryan Laney, Jazmin Lopez, Jennifer Martinez, Page Hanna, Emily Shipman, and Christina Salcido</i> <i>Facilitadora de Servicios Estudiantiles: Cheryl Chancellor</i>	Northwest High School 2301 Texan Drive Justin, Texas 76247 817-215-0200 Fax: 817-215-0262 Grados 9-12 Horario Escolar: 8:25 AM – 3:50 PM <i>Director: Dr. Daryl Porter</i> <i>Directora Asociada: Shannon Boudreaux</i> <i>Asistentes del Director: Patricia Tran, Vincent Landrum, Ed.D, James Clark, Jody Noblett, Natalie Eddleman, and Lucy Nunley</i> <i>Consejeras(os): Ashley Gaither, Jessica Wallace, Kelly Wallace, Michelle Delongchamps, William Flanagan, Jessica Moreno, Susie Boelens and Rachel Walker</i> <i>Facilitadora de Servicios Estudiantiles: Tamesha Davis</i>
V.R. Eaton High School 1350 Eagle Boulevard Ft. Worth, TX 76052 817-698-7300 Fax: 817-698-7370 Grados 9-12 Horario Escolar: 8:25 AM – 3:50 PM <i>Directora: Stacy Miles</i> <i>Directora Asociada: Parween Zaher</i> <i>Asistentes de la Directora: Brian Day, Chassidy Green, Ed. D, Delan Peebles, Misty Taylor, Mallory Smith, Daniel Nelson, JT Espinosa, and James Jones (Construction/Bond)</i> <i>Consejeras(os): Michelle Arnold, Erin Harris, Rebecca Tubbs, Rebecca Kelley, Patricia Porter, Abby Scanlon, Marcella Southerland, Cooper Spruill, Amani Pereira, Carrie Alano and Lauren Dillon</i> <i>Facilitadora de Servicios Estudiantiles: Elaine Osborne</i>	James M. Steele Early College High School 606 N. Walnut Roanoke, TX 76262 817-698-5800 Fax: 817-698-5840 Grados 9-12 Horario Escolar: 8:15 AM – 3:40 PM <i>Director: Todd Rogers</i> <i>Asistente del Director: James Stuart</i> <i>Consejera: Sheneka Davis</i>

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Leo Adams Middle School 1069 Eagle Blvd. - Haslet, Texas 76052 Phone: 817-541-8000 Fax: 817-541-8099 Grados 6-8 Horario Escolar: 8:50 AM – 4:15 PM <i>Director: Jeremy Harris</i> <i>Asistentes del Director: Raigan Perez, y Rachel Markham</i> <i>Consejeras: Kim Hardy, Michelle Rouleau, and Teresa English</i>	Chisholm Trail Middle School 583 FM 3433 - Rhome, Texas 76078 Phone: 817-215-0600 Fax: 817-215-0648 Grados 6-8 Horario Escolar: 8:50 AM – 4:15 PM <i>Directora: Jennifer Higgins</i> <i>Asistentes de la Directora: Elly Palmenteri, Lynn Petty and Alen Palislaamovic</i> <i>Consejeras: Cindy Barksdale, Sarah Lacefield, Shelby Ellison</i>
Medlin Middle School 601 Parkview Drive - Trophy Club, Texas 76262 Phone: 817-215-0500 Fax: 817-215-0548 Grados 6-8 Horario Escolar: 8:50 AM – 4:15 PM <i>Directora: Paige Cantrell</i> <i>Asistentes de la Directora: Ethan Dee, Ashley Kahler, and Lydia Callahan</i> <i>Consejeras: Sara Moltenbrey, and Shannon Noble, Megan Kaiser</i>	Gene Pike Middle School 2200 Texan Drive - Justin, Texas 76247 Phone: 817-215-0400 Fax: 817-215-0425 Grados 6-8 Horario Escolar: 8:50 AM – 4:15 PM <i>Director: Jeff Dickeson</i> <i>Asistentes del Director: Pam Neven, Atiana Waters, and James "Trey" Dodd</i> <i>Consejeras(os): Adam Aldridge, Whitney Martin, and Terry Evans</i>
John M. Tidwell Middle School 3937 Haslet-Roanoke Road - Roanoke, Texas 76262 Phone: 817-698-5900 Fax: 817-698-5870 Grados 6-8 Horario Escolar: 8:50 AM – 4:15 PM <i>Director: Jeremy Martin</i> <i>Asistentes del Director: Abbey Flores, Cyndy Brooks, and Amanda Hughes</i> <i>Consejeras(os): Stefanie Jardine, Reagan Dickeson and Paul Higgins</i>	Truett Wilson Middle School 14250 Sendera Ranch Blvd.- Haslet, Texas 76052 Phone: 817-698-7900 Fax: 817-698-7970 Grados 6-8 Horario Escolar: 8:50 AM – 4:15 PM <i>Director: Tim Berube.</i> <i>Asistentes del Director: Marie Yost, Carla Reisman, Michael Campos</i> <i>Consejeras(os): Mike Hayes, Laynie Johnson, Jennifer Stinson</i>
Worthington Middle School 1045 S. John Day Rd Haslet, Texas 76052 Phone: 817-541-8020 Fax: TBD Grados 6-8 Horario Escolar: 8:50-4:15 PM <i>Directora: Natalie Childress</i> <i>Asistentes de la Directora: Michelle Jennings, Abraham Medina, and Donna Thompson</i> <i>Consejeras: Laura Pierce, Tara Teague, and Lori Totty</i>	Special Programs Center (DAEP) 501 School House Rd Haslet, Texas 76052 Phone: 817-215-0900 Fax: 817-215-0120 Horario Escolar: 8:25 AM – 3:50 PM <i>Directora: Diana Foster</i> <i>Asistente de la Directora: Rhett King</i> <i>Consejera: Heather Witzke</i>
Barksdale Middle School (Coming Fall 2027) <i>Directora: Tricia Lutkenhaus</i>	

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Escuelas Primarias

Samuel Beck Elementary School 401 Parkview Drive Trophy Club, Texas 76262 Teléfono: 817-215-0450 Fax: 817-215-0498 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Amanda Bunch</i> <i>Asistente de la Directora: Tiffani Brisco</i> <i>Consejera: Jessica Hill</i>	Wayne A. Cox Elementary School 1100 Litsey Road Roanoke, TX 76262 Teléfono: 817-698-7200 Fax: 817-698-7270 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Chrisa Oakley</i> <i>Asistente de la Directora: Shawnda Tweedie</i> <i>Consejera Charlie Garrett</i>
Lizzie Curtis Elementary School 9640 Belle Prairie Trail Fort Worth, Texas 76131 Teléfono: 817-541-8901 Fax: 817-541-8961 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Jennifer Putnam</i> <i>Asistente de la Directora: Cheri Travis</i> <i>Consejera: Leslie Nesbitt</i>	Kay Granger Elementary School 12771 Saratoga Springs Circle Keller, Texas 76244 Teléfono: 817-698-1100 Fax: 817-698-1170 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Michelle McAdams</i> <i>Asistente de la Directora: Erin O'Shea Johnson</i> <i>Consejera: Amanda Jones</i>
Haslet Elementary School 1188 Wisdom Way Haslet, Texas 76052 Teléfono: 817-215-0850 Fax: 817-215-0870 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Donna Busby</i> <i>Asistente de la Directora: Julie Seibold</i> <i>Consejera: Christina Buce</i>	W. R. Hatfield Elementary School 15748 Redgrave Drive Fort Worth, Texas 76247 Teléfono: 817-215-0350 Fax: 817-215-0369 Grados: PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Director: Jim Mahler</i> <i>Asistente del Director: Robbie Terrell</i> <i>Consejera: Kendra Nelson</i>
J. Lyndal Hughes Elementary School 13824 Lost Spurs Road Roanoke, Texas 76262 Teléfono: 817-698-1900 Fax: 817-698-1915 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05PM <i>Director: Nathan Roub</i> <i>Asistente del Director: Leah TenEyck</i> <i>Consejera: Shelbee Russell</i>	Justin Elementary School 2315 W 7th Street Justin, Texas 76247 Teléfono: 817-215-0800 Fax: 817-215-0840 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Director: Stephen Garretson, Ed. D.</i> <i>Asistente del directora: Angie Eudy</i> <i>Consejera: Julie Nolting</i>

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Lakeview Elementary School 100 Village Trail Trophy Club, Texas 76262 Teléfono: 817-215-0750 Fax: 817-215-0770 Grados PK-5 <i>Principal: Erika Oster</i> Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Erika Oster</i> <i>Asistente de la Directora: Erin Albert</i> <i>Consejera: Hayley Bell</i>	Clara Love Elementary School 16301 Elementary Drive Justin, Texas 76247 Teléfono: 817-698-6600 Fax: 817-698-6670 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Director: Aaron McAdams</i> <i>Asistente del Director: Mindy</i> <i>Ingram Consejera: Leslie Lopez</i>
Sonny & Allegra Nance Elementary School 701 Tierra Vista Way Fort Worth, Texas 76131 Teléfono: 817-698-1950 Fax: 817-698-1960 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Lyndsie Smith</i> <i>Asistente de la Directora:</i> <i>Jessica McConnell-Leak</i> <i>Consejera: Julie Saal</i>	O.A. Peterson Elementary School 2000 Winter Hawk Drive Fort Worth, TX 76177 Teléfono: 817-698-5000 Fax: 817-698-5070 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Danielle Grimes</i> <i>Asistente de la Directora:</i> <i>Brittney Kerley</i> <i>Consejera: Diane Drake</i>
Prairie View Elementary School 609 FM 3433 Rhome, Texas 76078 Teléfono: 817-215-0550 Fax: 817-215-0598 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05PM <i>Directora: Amanda Bomar</i> <i>Asistentes de la Directora: Renee Gonzalez & Sloan Heath</i> <i>Consejera: Becca Hill</i>	Roanoke Elementary School 1401 Lancelot Roanoke, Texas 76262 Teléfono: 817-215-0650 Fax: 817-215-0670 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Erin Appling</i> <i>Asistente de la Directora: Kara</i> <i>Acevedo Consejera: Lindsey Boggs</i>
Carl E. Schluter Elementary School 1220 Mesa Crest Drive Fort Worth, Texas 76052 Teléfono: 817-698-3900 Fax: 817-698-3970 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Donae Raymundo</i> <i>Asistente de la Directora: Sarah</i> <i>McMurdo</i> <i>Consejera: Kristen Martinez</i>	Sendera Ranch Elementary School 1216 Diamond Back Lane Haslet, Texas 76052 Teléfono: 817-698-3500 Fax: 817-698-3515 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Sarah Thornell, Ed.D</i> <i>Asistentes de la Directora: Kenni Dwyer & Charolette</i> <i>Derossett Consejera: Angela Snyder</i>

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Seven Hills Elementary School 654 FM 3433 Newark, Texas 76071 Teléfono: 817-215-0700 Fax: 817-215-0740 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Kim Blackburn</i> <i>Asistente de la Directora: Julie Seibold</i> <i>Consejera: Jennifer Morales</i>	J. C. Thompson Elementary School 440 Wishbone Lane Fort Worth, Texas 76052 Teléfono: 817-698-3800 Fax: 817-698-3870 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Edwina West-Dukes</i> <i>Asistentes de la Directora: Sarah Riley & Dan Flank</i> <i>Consejera: Michele Markulec</i>
Lance Thompson Elementary School 821 Hawks Way Argyle, Texas 76226 Teléfono: 817-698-1800 Fax: 817-698-1813 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Amy Lawson</i> <i>Asistente de la Directora: Erin Pitts</i> <i>Consejera: Megan Gjonbalaj</i>	Berkshire Elementary School 10301 Berkshire Lake Blvd Fort Worth, Texas 76131 Teléfono: 817-698-1500 Fax: 817-698-1550 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Shanel Jones</i> <i>Asistentes de la Directora: Jennifer Diaz & Laura Garlow</i> <i>Consejera: Brittany Connolly</i>
Molly Livengood Carter Elementary School 14117 Borealis Drive Haslet, Texas 76052 Teléfono: 682-605-8510 Fax: 682-605-8520 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: John Booles</i> <i>Asistente del Directora: Hannah Garcia</i> <i>Consejera: Leigh Ann Trice</i>	Johnie Daniel Elementary School 1907 Tye Street Northlake, Texas 76247 Teléfono: 817-215-0920 Fax: 817-215-0940 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40 AM – 3:05 PM <i>Directora: Jessica McDonald, Ed.D.</i> <i>Asistente de la Directora: Che' Williams</i> <i>Consejera: Meagan White</i>
Alan & Andra Perrin Elementary 1073 Canyon Maple Drive Fort Worth, TX 76247 Teléfono: 682-605-8400 FAX: 682-605-8450 Grados PK-5 Horario Escolar: 7:40AM-3:05PM <i>Directora: Carrie Pierce</i> <i>Asistente de la Directora: Clemency Green</i> <i>Consejera: Jazmin Bautista</i>	

Manual de Estudiante de Northwest ISD

Prólogo para Padres y Estudiantes:

¡Bienvenidos al ciclo escolar 2025-2026!

La educación es un esfuerzo de equipo. Los estudiantes, los padres, los maestros y otros miembros del personal trabajando juntos harán de este un año exitoso.

El Manual del estudiante de Northwest ISD es una guía de referencia general que está dividida en dos secciones:

Sección Uno: Derechos de los Padres describe ciertos derechos de los padres según lo especificado en las leyes estatales o federales.

Sección Dos: Otra Información Importante para Padres y Estudiantes está organizada alfabéticamente por tema. Cuando corresponde, los temas están organizados además por nivel de grado.

Nota: A menos que se indique lo contrario, el término "padre" se refiere al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le haya otorgado algún otro tipo de control legal de un estudiante, o cualquier otra persona que haya acordado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual del Estudiante está diseñado para alinearse con la ley, la política adoptada por la mesa directiva y el Código de Conducta Estudiantil, un documento adoptado por la mesa directiva con la intención de promover la seguridad escolar y un ambiente propicio para el aprendizaje. El Manual del Estudiante no pretende ser una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas en cualquier circunstancia dada. El Manual y Código de Conducta Estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Northwest es solo una herramienta para ayudar a los estudiantes, padres, maestros y administradores a trabajar juntos para enseñar a los niños la autodisciplina. Para lograr el mejor ambiente de aprendizaje posible para todos nuestros estudiantes, el Manual y el Código de Conducta Estudiantil y ***otras reglas y expectativas de comportamiento en la escuela se aplicarán*** siempre que esté involucrado el interés del distrito, dentro o fuera de los terrenos escolares, en conjunto o independientemente de las clases y actividades patrocinadas por la escuela.

En caso de conflictos entre la política de la mesa directiva (incluido el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier disposición del Manual del Estudiante, el distrito seguirá la política de la mesa directiva y el Código de Conducta Estudiantil.

Por lo tanto, se recomienda a los padres y estudiantes familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD. Para revisar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en <https://www.nisdtx.org>. La ley estatal requiere que el Código de Conducta se muestre de manera destacada o se ponga a disposición para su revisión en cada escuela.

El Manual del Estudiante se actualiza anualmente. Sin embargo, la adopción y revisión de políticas pueden ocurrir a lo largo del año. El distrito anima a los padres a mantenerse informados sobre los cambios de política propuestos asistiendo a las reuniones de la mesa directiva y revisando las comunicaciones que explican los cambios en las políticas u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual del Estudiante en cualquier momento. Se proporcionará aviso de las revisiones tan pronto como sea razonablemente práctico.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos a través de la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para padres y estudiantes. Tampoco pretende

Manual del Estudiante de Northwest ISD

representar un contrato entre ningún padre o estudiante y el distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual o para solicitar una copia impresa, comuníquese con Melissa Webber, Directora de Servicios Estudiantiles, a mwebber@nisdtx.org. 2001 Texan Dr. Justin, Texas 76247.

Nota: Se incluyen referencias a los códigos de políticas de la mesa directiva para facilitar la consulta. La copia impresa del manual de políticas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina de administración central del distrito, y una copia electrónica no oficial está disponible en <https://www.nisdtx.org/about-nisd/school-board/policyregulations>

El manual de políticas incluye:

- Políticas legales referenciadas legalmente que contienen disposiciones de leyes y regulaciones federales y estatales, casos legales y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares.
- Políticas locales adoptadas por la mesa directiva que articulan las elecciones y valores de la mesa directiva con respecto a las prácticas del distrito.

Llene y devuelva a la escuela del estudiante los siguientes formularios (proporcionados en el paquete de formularios distribuido al comienzo del año o al momento de la inscripción):

- Verificación Recibo de Distribución Electrónica del Manual del Estudiante - Anualmente, durante el proceso de registro, cada padre y estudiante deberá firmar electrónicamente la Página de Firma Requerida para Estudiantes y la Verificación de Recibo, aceptando que tanto el padre como el estudiante acatarán la política del Distrito Escolar Independiente de Northwest y el Manual y Código de Conducta Estudiantil, y reconociendo que el Manual y Código de Conducta Estudiantil se puede encontrar en línea o que se puede obtener una copia en papel solicitándola por escrito en la escuela.
- Aviso Relacionado con Información de Directorio y Respuesta del Padre con Respecto a la Divulgación de Información del Estudiante.
- Objeción del Padre a la Divulgación de Información del Estudiante a Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior (si elige restringir la divulgación de información a estas entidades).
- Formulario de Consentimiento/Exclusión Voluntaria para la participación en encuestas de terceros.

[Vea el documento "Objeción a la Divulgación de Información de Directorio" y "Consentimiento Requerido Antes de la Participación del Estudiante en una Encuesta Financiada por el Gobierno Federal" para obtener más información].

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Sección Uno: Derechos de los Padres

Esta sección describe ciertos derechos de los padres según lo especificado en las leyes estatales o federales.

Derechos de Consentimiento, Exclusión Voluntaria y Rechazo

Consentimiento para Realizar una Evaluación Psicológica o Psiquiátrica

A menos que lo exija la ley estatal o federal, un empleado o contratista del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico o psiquiátrico sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres.

Nota: Una evaluación puede ser legalmente requerida bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para la Instrucción sobre Sexualidad Humana

Notificación Anual

Como parte del currículo del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales curriculares, y la mesa directiva escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

Para obtener más información, consulte el sitio web académico del distrito en:

<https://www.nisdtx.org/departments/academics/course-syllabi>

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales curriculares, dependiendo de los derechos de autor de los materiales.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana sin enfrentar penalizaciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Involucrarse en el desarrollo de este currículo convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones del SHAC. Consulte al director(a) de la escuela para obtener detalles.
- Utilizar el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. [Consulte "Quejas e Inquietudes (Todos los Niveles de Grado)" y FNG(LOCAL).]

GRADOS 5 Y 6 – INSTRUCCIÓN SOBRE SEXUALIDAD HUMANA

Con el fin de ser proactivos en nuestra impartición de educación relativa a la sexualidad humana, el Comité Asesor de Salud Escolar del Distrito Escolar Independiente de Northwest ha determinado que el distrito mostrará videos sobre crecimiento y desarrollo a nuestros estudiantes de quinto y sexto grado como parte del currículo de salud. Los padres pueden obtener una vista previa de este programa durante una sesión de vista previa para padres, que se programa en la escuela antes de la visualización. El personal del distrito estará disponible en la sesión de vista previa para padres para responder preguntas sobre el programa de sexualidad humana.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

El video describirá los cambios físicos y emocionales que ocurren en la vida de un(a) niño(a) y ayudará a los estudiantes a comprender lo que pronto sucederá en sus propios cuerpos. Un maestro de educación física o una enfermera escolar estará disponible para preguntas al concluir el programa.

GRADOS 8-12 SALUD – INSTRUCCIÓN SOBRE SEXUALIDAD HUMANA

Con el fin de ser proactivos en nuestra impartición de educación relativa a la sexualidad humana, el Comité Asesor de Salud Escolar del Distrito Escolar Independiente de Northwest ha determinado que el distrito incluirá un componente sobre educación sexual dentro del curso de Salud. Los objetivos y el enfoque del curso se basan en el currículo y cubren los sistemas reproductivos y el proceso de nacimiento.

Un padre tiene derecho a revisar los materiales curriculares. Un padre también puede optar por involucrarse más en el desarrollo de este currículo al convertirse en miembro del SHAC del distrito. (Consulte al director de la escuela para obtener detalles).

La ley estatal también requiere que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual, o el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presente la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para personas solteras en edad escolar.
- Dedique más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento.
- Enfatique que la abstinencia, si se usa de manera constante y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente.
- Oriente a los adolescentes a abstenerse de la actividad sexual antes del matrimonio como la forma más efectiva de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual.
- Si se incluye en el contenido del currículo, enseñe sobre los métodos anticonceptivos y el uso de condones en términos de tasas de realidad de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

Consentimiento antes de la instrucción sobre la Sexualidad Humana

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre sexualidad humana, el padre debe dar su consentimiento por escrito. Se enviará a los padres una solicitud de consentimiento por escrito con al menos 14 días de anticipación antes de que comience la instrucción.

Consentimiento para la Instrucción sobre Prevención de Abuso Infantil, Violencia Familiar, Violencia en el Noviazgo y Tráfico Sexual

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito del padre del estudiante. Se enviará a los padres una solicitud de consentimiento por escrito con al menos 14 días de anticipación antes de que comience la instrucción.

Notificación Anual

Los estudiantes reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales curriculares, y la mesa directiva escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

El currículo es proporcionado y facilitado a través de un socio comunitario, Alliance for Children: A

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Children's Advocacy Center. Para obtener más información sobre el contenido de la instrucción y los materiales curriculares, visite: <https://www.nisdtx.org/departments/student-services/counseling/senate-bill-9-sb-9>

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales curriculares, dependiendo de los derechos de autor de los materiales. Según lo exige la ley, cualquier material curricular en el dominio público utilizado en esta instrucción se publicará en el sitio web del distrito en la ubicación indicada anteriormente.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin penalizaciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Involucrarse en el desarrollo de este currículo convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones del SHAC. Consulte al director de la escuela para obtener detalles.
- Utilizar el procedimiento de quejas del distrito con respecto a una queja. [Consulte "Quejas e Inquietudes (Todos los Niveles de Grado)" y la política FNG para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.]

[Vea el documento "Consentimiento Antes de la Instrucción sobre Sexualidad Humana, Violencia en el Noviazgo y Abuso Sexual, Negligencia, Tráfico y Otros Malos Tratos Infantiles (Todos los Niveles de Grado)"]

Consentimiento para Proporcionar un Servicio de Atención de Salud Mental

Los padres deben dar su consentimiento a los servicios de consejería escolar de rutina al comienzo de cada año escolar. El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante ni realizará una evaluación médica de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, excepto cuando lo permita la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar a un padre una intervención para un estudiante con señales tempranas de advertencia de preocupaciones de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El consejero de la escuela notificará al padre del estudiante en un plazo razonable después de que el consejero sepa que un estudiante ha mostrado señales tempranas de advertencia y proporcionará información sobre las opciones de consejería disponibles. Los recursos de apoyo de salud mental también se pueden encontrar aquí: <https://www.nisdtx.org/departments/student-services/counseling/mental-health>

La persona encargada de la salud mental del distrito es: Jamie Farber, Ed.D, Directora de Consejería y de Orientación 2001 Texan Dr. Justin, Tx. 76247 jfarber@nisdtx.org 817-215-0147.

La persona encargada de la salud mental le puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como sobre los materiales curriculares para identificar factores de riesgo, acceder a recursos de tratamiento o apoyo dentro y fuera de las escuelas, y acceder a las adaptaciones estudiantiles disponibles en la escuela.

[Consulte "Apoyo de Salud Mental (Todos los Niveles de Grado)"]

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Consentimiento para Mostrar Obras Originales e Información Personal de un Estudiante

Los maestros pueden mostrar el trabajo de un estudiante en las aulas o en otros lugares de la escuela como reconocimiento del logro estudiantil sin solicitar el consentimiento previo de los padres. Estas exhibiciones pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo estudiantil incluye:

- Obras de arte
- Proyectos especiales
- Fotografías
- Videos o grabaciones de voz originales
- Otras obras originales

Sin embargo, el distrito solicitará el consentimiento de los padres antes de mostrar el trabajo de un estudiante en el sitio web del distrito, en un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como un sitio web de la escuela o del salón), o en publicaciones del distrito, lo que puede incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para Recibir Instrucción sobre Paternidad y Conciencia Paternal si un Estudiante es Menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe contar con el permiso de sus padres para participar en el Programa de Conciencia Paternal y de Paternidad (Parenting and Paternity Awareness - PAPA) del distrito:

(<https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum>). Este programa fue desarrollado por la Oficina del Procurador General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para ser incorporado en las clases de educación para la salud.

Consentimiento para Grabar en Video o Audio a un Estudiante Cuando No Está Ya Permitido por la Ley

La ley estatal permite que la escuela realice una grabación de video o voz sin permiso de los padres cuando la grabación se utilice para:

- Seguridad escolar
- Instrucción en el aula o una actividad cocurricular o extracurricular
- Cobertura de los medios de comunicación sobre la escuela
- Promoción de la seguridad del estudiante, según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos lugares.

En otras circunstancias, el distrito solicitará el consentimiento de los padres por escrito antes de realizar una grabación de video o voz de un estudiante.

Tenga en cuenta que los padres y visitantes de un aula, tanto virtual como en persona, no pueden grabar video o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin el permiso del maestro u otro funcionario escolar.

Exclusión Voluntaria de Matemáticas Avanzadas en los Grados 6-8

El distrito inscribirá automáticamente a un estudiante en el grado 6 en un curso de matemáticas avanzadas si el estudiante se desempeñó en el 40 por ciento superior en el examen STAAR de matemáticas de 5.º grado o en una medida local que demuestre competencia en el trabajo del curso de matemáticas de 5.º grado.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

La inscripción en un curso de matemáticas avanzadas en el grado 6 permitirá a los estudiantes inscribirse en Álgebra I en el grado 8 y en matemáticas avanzadas en los grados 9-12.

El padre del estudiante puede optar por excluir al estudiante de la inscripción automática en un curso de matemáticas avanzadas.

Prohibición del Uso de Castigo Corporal

La mesa directiva prohíbe el uso de castigo corporal en el distrito. Los estudiantes no serán golpeados con paletas o sometidos a otra fuerza física como medio de disciplina por violar el código de conducta estudiantil. [Consulte la política FO(LOCAL).]

Limitación de las Comunicaciones Electrónicas entre Estudiantes y Empleados del Distrito

El distrito permite a los maestros y otros empleados aprobados utilizar comunicaciones electrónicas con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales, según lo descrito por las políticas del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página de redes sociales para su clase para transmitir información sobre el trabajo de clase, la tarea y los exámenes. Un padre es bienvenido a dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo están permitidos si un empleado del distrito con responsabilidad en una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en dicha actividad.

- El empleado está obligado a incluir al menos uno de los padres del estudiante como destinatario en todos los mensajes de texto.
- El empleado está obligado a incluir a su supervisor inmediato como destinatario en todos los mensajes de texto.
- El empleado está obligado a enviar una copia del mensaje de texto a la dirección de correo electrónico del distrito del empleado.

Si prefiere que su hijo no reciba ninguna comunicación electrónica individualizada de un empleado del distrito o si tiene preguntas relacionadas con el uso de medios electrónicos por parte de los empleados del distrito, comuníquese con el director de la escuela.

Objeción a la Divulgación de Información de Directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) permite que el distrito divulgue la "información de directorio" designada apropiadamente de los expedientes educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito.

La "información de directorio" es información que, si se divulga, generalmente no se considera perjudicial ni una invasión de la privacidad. El distrito ha identificado lo siguiente como información de directorio: nombre del estudiante; fotografía; fecha y lugar de nacimiento; área de estudio; títulos, honores y premios recibidos; fechas de asistencia; nivel de grado; institución educativa más reciente a la que asistió; participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente; y peso y altura de los miembros de equipos deportivos.

La información de directorio será divulgada a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar la divulgación de toda o parte de la información de directorio del estudiante. Esto puede incluir la divulgación para fines patrocinados por la escuela, la

Manual del Estudiante de Northwest ISD

divulgación a terceros y la divulgación a reclutadores militares. Los padres pueden designar sus preferencias de divulgación de información al completar la inscripción en línea al comienzo de cada año escolar.

[Consulte el Aviso Relacionado con Información de Directorio y la Respuesta del Padre con Respecto a la Divulgación de Información del Estudiante, incluido en el paquete de formularios.]

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o tráfico notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Las familias pueden querer optar por la exclusión voluntaria de la divulgación de información de directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Objeción a la Divulgación de Información del Estudiante a Reclutadores Militares e Instrucciones de Educación Superior (Solo Nivel De Grado de Secundaria)

A menos que un padre haya notificado al distrito que no divulgue la información de su estudiante, la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) requiere que el distrito cumpla con las solicitudes de los reclutadores militares o instituciones de educación superior para proporcionar la siguiente información sobre los estudiantes:

- Nombre
- Dirección
- Número de Teléfono

Los reclutadores militares también pueden tener acceso a la dirección de correo electrónico proporcionada por el distrito de un estudiante, a menos que un padre haya notificado al distrito que no divulgue esta información.

[Consulte la Objeción del Padre a la Divulgación de Información del Estudiante a Reclutadores Militares e Instituciones de Educación Superior, incluida en el paquete de formularios.]

Participación en Encuestas de Terceros

Consentimiento Requerido Antes de la Participación del Estudiante en una Encuesta Financiada por el Gobierno Federal

La Enmienda para la Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) otorga a los padres ciertos derechos con respecto a la participación en encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos.

Un padre tiene el derecho a dar su consentimiento antes de que se le exija a un estudiante someterse a una encuesta financiada por el Departamento de Educación de EE. UU. que concierna a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o del padre del estudiante.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante.
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante.
- Evaluaciones críticas de personas con las que el estudiante tiene una relación familiar cercana.
- Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos y ministros de culto.
- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o del padre.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Ingresos, excepto cuando la ley requiera la información y se utilice para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa.

Un padre puede inspeccionar la encuesta u otro instrumento, y cualquier material de instrucción correspondiente utilizado en relación con dicha encuesta. [Consulte la política EF(LEGAL para obtener más información.]

“Exclusión Voluntaria” de la Participación en Otros Tipos de Encuestas o Exámenes y la Divulgación de Información Personal

La PPRA otorga a los padres el derecho a recibir un aviso y una oportunidad para que un estudiante se excluya voluntariamente de:

- Actividades que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida del niño con el propósito de comercializar, vender o divulgar esa información a otros.
- Cualquier examen físico invasivo o detección no de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante.

Las excepciones son los exámenes de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen físico o detección permitido o requerido por la ley estatal. [Consulte las políticas [EE](#) y [FFAA](#) para obtener más información.]

Un padre puede inspeccionar:

- Encuestas de estudiantes con información protegida y encuestas creadas por un tercero.
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otra distribución mencionados anteriormente.
- Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.

El Departamento de Educación (ED) proporciona información extensa sobre la Enmienda para la Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) (<https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance>), incluyendo un Formulario de Quejas PPRA (<https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>).

Retiro de un Estudiante de la Instrucción o Excusar a un Estudiante de un Componente Requerido de la Instrucción

Consulte las secciones de Consentimiento para la Instrucción sobre Sexualidad Humana y Consentimiento para la Instrucción sobre Prevención de Abuso Infantil, Violencia Familiar, Violencia en el Noviazgo y Tráfico Sexual para obtener información sobre el derecho de los padres a retirar a un estudiante de dicha instrucción.

Recitación de una Parte de la Declaración de Independencia en los Grados 3-12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de Celebración de la Libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen lo siguiente:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos.
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes en los grados 3-12.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Según la ley estatal, un estudiante puede ser excusado de la recitación de una parte de la Declaración de Independencia si se aplica cualquiera de los siguientes:

- Un padre proporciona una declaración por escrito solicitando que su hijo sea excusado.
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación.
- Un padre es un representante de un gobierno extranjero al que el gobierno de EE. UU. extiende inmunidad diplomática.

[Consulte la política [EHBK\(LEGAL\)](#) para obtener más información.]

Recitación de los Juramentos a las Banderas de EE.UU y Texas

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del Juramento a la Bandera de EE. UU. y el Juramento a la Bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal requiere que todos los estudiantes participen en un minuto de silencio después de la recitación de los juramentos.

[Consulte "Juramentos a la Bandera y un Minuto de Silencio (Todos los Niveles de Grado)" y la política [EC\(LEGAL\)](#) para obtener más información.]

Creencias Religiosas o Morales

Un padre puede retirar temporalmente a su hijo del aula si una actividad de instrucción programada entra en conflicto con las creencias religiosas o morales del padre.

El retiro no puede usarse para evitar un examen y no puede extenderse por un semestre completo. El estudiante también debe satisfacer los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determine la escuela y la ley estatal.

Tutoría o Preparación para Exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia adicional específica para que el estudiante logre el dominio en el conocimiento y las habilidades esenciales desarrolladas por el estado, basándose en:

- Observaciones informales.
- Datos de evaluación, como las calificaciones obtenidas en tareas o exámenes.
- Resultados de evaluaciones de diagnóstico.

La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y estrategias para la toma de exámenes de manera que se evite, en la medida de lo posible, quitar otra instrucción.

De acuerdo con la ley estatal y la política [EC](#), los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría de recuperación o preparación para exámenes durante más del 10 por ciento de los días en que se ofrece la clase.

Si un distrito ofrece servicios de tutoría a los estudiantes, la ley estatal requiere que un estudiante con una calificación inferior a 70 para un período de informe asista.

[Para preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte las políticas [EC](#), y [EHBC](#). Consulte "Evaluaciones Estandarizadas" para obtener información sobre la instrucción acelerada requerida después de que un estudiante no logre un rendimiento satisfactorio en ciertas pruebas exigidas por el estado.]

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Derecho de Acceso a Registros Estudiantiles, Materiales de Instrucción y Registros/Políticas del Distrito

Revisión de Materiales y Plan de Instrucción por Parte de los Padres

Un padre tiene derecho a revisar los materiales didácticos, libros de texto y otras ayudas didácticas y materiales de instrucción utilizados en el currículo, y a examinar los exámenes que se han administrado, ya sea que la instrucción se imparta en persona, virtualmente o de forma remota.

El distrito pondrá los materiales de instrucción a disposición para la revisión de los padres a más tardar 30 días antes de que comience el año escolar y durante al menos 30 días después de que finalice el año escolar. Sin embargo, los exámenes que aún no se hayan administrado no se pondrán a disposición para la examinación de los padres.

El distrito proporcionará credenciales de inicio de sesión al padre de cada estudiante para cualquier sistema de gestión de aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la instrucción para facilitar el acceso y la revisión de los padres.

Un padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita al estudiante llevar a casa los materiales de instrucción que utiliza el estudiante. La escuela puede solicitar al estudiante que devuelva los materiales al comienzo del siguiente día escolar.

Una escuela debe proporcionar versiones impresas de los materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si el estudiante no tiene acceso confiable a la tecnología en casa.

Se requiere que los maestros proporcionen una copia del plan de instrucción o el programa de curso (syllabus) del maestro para cada clase al padre de cada estudiante inscrito en esa clase antes del comienzo de cada semestre. Un padre puede obtener copias adicionales del plan o programa a solicitud. Al comienzo de un nuevo período de calificaciones, los maestros proporcionarán un programa actualizado en sus boletines informativos y/o en la página del curso en línea. También se pueden encontrar en el sitio web del distrito:

<https://www.nisdtx.org/departments/academics/course-syllabi>

[Para obtener información sobre el acceso de los padres a cualquier catálogo de biblioteca en línea y materiales de biblioteca, incluidos los registros de los materiales de biblioteca que sus hijos han sacado, consulte "Biblioteca (Todos los Niveles de Grado)".]

Revisión de Materiales de Instrucción por Parte del Distrito

Un padre puede solicitar que el distrito realice una revisión de materiales de instrucción en una clase de matemáticas, Artes del Lenguaje Inglés, ciencias o estudios sociales en la que el estudiante del padre esté inscrito para determinar la alineación con los estándares estatales y el nivel de rigor para el nivel de grado.

No se requiere que el distrito realice una revisión de materiales de instrucción para un área temática o nivel de grado específico en una escuela específica más de una vez por año escolar.

Para obtener más información sobre cómo solicitar una revisión de materiales de instrucción, comuníquese con el director de la escuela.

Avisos de Ciertas Faltas de Conducta Estudiantil al Padre sin Custodia

Un padre sin custodia puede solicitar por escrito que el distrito proporcione, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso por escrito proporcionado habitualmente a un padre relacionado con

Manual del Estudiante de Northwest ISD

la falta de conducta del niño que pueda implicar la ubicación en un programa educativo alternativo disciplinario (DAEP) o la expulsión. [Consulte el Código de Conducta Estudiantil y la política [FO\(LEGAL\)](#) para obtener más información.]

Participación en Evaluaciones Requeridas a Nivel Federal, Estatal y el Distrito

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas. [Consulte la política [EK\(LEGAL\)](#).]

Expedientes Estudiantiles

Acceso a los Expedientes Estudiantiles

Un padre puede revisar los expedientes de su hijo, incluyendo:

- Registros de asistencia.
- Puntuaciones de exámenes.
- Calificaciones.
- Registros disciplinarios.
- Registros de consejería.
- Registros psicológicos.
- Solicitudes de admisión.
- Información de salud y vacunas.
- Otros registros médicos.
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares.
- Informes de patrones de comportamiento.
- Registros relacionados con la asistencia proporcionada para dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, según el término "estrategia de intervención" se define por ley.
- Registros relacionados con los materiales de la biblioteca escolar que el niño obtiene de una biblioteca escolar. [Consulte "Biblioteca (Todos los Niveles de Grado)" para obtener más información.]
- Instrumentos de evaluación estatal que se le han administrado al niño.
- Materiales didácticos y exámenes utilizados en el aula del niño.

Inspección y Uso Autorizado de los Expedientes Estudiantiles

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos de los estudiantes.

Para fines de expedientes estudiantiles, un estudiante "elegible" es cualquier persona de 18 años o más o que asiste a una institución de educación postsecundaria. Estos derechos, como se discute aquí y en la sección de "Objeción a la Divulgación de Información de Directorio", son el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los expedientes estudiantiles dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- Solicitar una enmienda a un expediente estudiantil que el padre o estudiante elegible crea que es inexacto, engañoso o que de otra manera viola la FERPA.
- Proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los expedientes del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Presentar una queja (<https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>) ante el Departamento de Educación de EE. UU. con respecto a los incumplimientos de la escuela con los requisitos de la FERPA.

Tanto la FERPA como las leyes estatales protegen los expedientes estudiantiles contra la inspección o el uso no autorizados y proporcionan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de divulgar información de identificación personal de los expedientes de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluido un padre o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información sobre el rendimiento estudiantil, incluidas las calificaciones, los resultados de los exámenes y los registros disciplinarios, se considera expedientes educativos confidenciales.

La inspección y la divulgación de los expedientes estudiantiles se restringe a un estudiante elegible o al padre del estudiante, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que rescinda los derechos parentales o el derecho a acceder a los expedientes educativos de un estudiante. Los derechos de un padre con respecto al acceso a los expedientes estudiantiles no se ven afectados por el estado civil del padre.

La ley federal requiere que el control de los expedientes pase al estudiante tan pronto como el estudiante cumpla al menos uno de los siguientes criterios:

- Alcanza la edad de 18 años.
- Es emancipado por un tribunal.
- Se inscribe en una institución educativa postsecundaria.

Sin embargo, el padre puede seguir teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente a efectos fiscales y, bajo circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

La FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los expedientes educativos de un estudiante sin el consentimiento por escrito del padre o estudiante elegible cuando los funcionarios escolares tienen lo que la ley federal denomina un "interés educativo legítimo" en los expedientes de un estudiante.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajar con el estudiante.
- Considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizado para un estudiante con discapacidades.
- Recopilación de datos estadísticos.
- Revisión de un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario.
- Investigación o evaluación de programas.

Los funcionarios escolares pueden incluir:

- Miembros de la Mesa Directiva y empleados, como el superintendente, administradores y directores.
- Maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud del distrito).
- Una persona o compañía con la que el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función institucional específica (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece

Manual del Estudiante de Northwest ISD

programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares o voluntario).

- Una persona designada para formar parte de un equipo para apoyar el programa escolar seguro y de apoyo del distrito.
- Un padre o estudiante que forma parte de un comité escolar.
- Un padre o estudiante que ayuda a un funcionario escolar a realizar sus tareas

La FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito en los siguientes casos:

- A representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos proveedores de servicios juveniles, la oficina del Contralor General de EE. UU., la oficina del Fiscal General de EE. UU., el Secretario de Educación de EE. UU., la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de Agricultura de EE. UU., y trabajadores sociales de Servicios de Protección Infantil (CPS) o, en ciertos casos, otros representantes de bienestar infantil.
- A personas o entidades a las que se les concede acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución educativa postsecundaria a la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o en la que el estudiante ya está inscrito.
- En relación con la ayuda financiera que un estudiante ha solicitado o ha recibido.
- A organizaciones acreditadas para llevar a cabo funciones de acreditación.
- A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga los detalles designados como información de directorio. [Consulte "Objeción a la Divulgación de Información de Directorio" para prohibir esta divulgación.]

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia —como un posible empleador o para una solicitud de beca— solo ocurrirá con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscritos en la escuela asignada. El superintendente es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes que se han retirado o graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los expedientes del estudiante debe enviar una solicitud por escrito al custodio de los expedientes identificando los expedientes que desea inspeccionar.

Los expedientes pueden revisarse en persona durante el horario escolar regular. El custodio de los expedientes o su designado estará disponible para explicar el expediente y responder preguntas.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague los costos de copias de 10 centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o estudiante revise los registros.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Las solicitudes de expedientes estudiantiles deben hacerse a Linda Gray, Oficial de Gestión de Registros, al 817-215-0074, fax 817-698-6695, o Lgray@nisdtx.org. La dirección postal es 2001 Texan Drive, Justin, TX 76247.

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los expedientes del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si se considera que los expedientes son inexactos, engañosos o que violan de alguna otra manera los derechos de privacidad del estudiante.

Una solicitud para corregir un expediente estudiantil debe presentarse al custodio de registros apropiado. La solicitud debe identificar claramente la parte del expediente que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de enmendar los registros, el padre o estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia los registros no son enmendados, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para incluir una declaración en el expediente del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser impugnadas, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso de quejas que se encuentra en la política FNG(LOCAL). Una calificación emitida por un maestro solo puede cambiarse si la mesa directiva determina que la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con las políticas de calificación del distrito.

[Consulte Boletines de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias (Todos los Niveles de Grado), Quejas e Inquietudes (Todos los Niveles de Grado), y Finalidad de las Calificaciones en la política FNG(LEGAL)]

La política de expedientes estudiantiles del distrito se encuentra en la política FL(LEGAL) y FL(LOCAL) y está disponible en la oficina del director o del superintendente o en el sitio web del distrito en

<https://www.nisdtx.org>.

Nota: El derecho de acceso y copia de los expedientes estudiantiles del padre o estudiante elegible no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran expedientes educativos, como las notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidas solo con un maestro sustituto, no tienen que estar disponibles.

Cualificaciones Profesionales de Maestros y Personal

Un padre puede solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluyendo si el maestro:

- Ha cumplido con los criterios estatales de cualificación y licencia para los niveles de grado y áreas temáticas en las que el maestro imparte instrucción
- Tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se han eximido los requisitos estatales
- Está enseñando actualmente en el campo o disciplina de su certificación

El padre también tiene derecho a solicitar información sobre las cualificaciones de cualquier paraprofesional que pueda proporcionar servicios al niño.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Un Estudiante con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales

Hijos de Familias Militares

El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares (Interstate Compact on Educational Opportunities for Military Children) (<https://www.dodea.edu/education/partnership-and-resources/military-interstate-compact>) otorga a los hijos de familias militares el derecho a la flexibilidad con respecto a ciertos requisitos del distrito y estatales, incluyendo:

- Requisitos de vacunación
- Colocación en el nivel de grado, curso o programa educativo
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Inscripción en cursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito u otro distrito o escuela
- Requisitos de graduación

El distrito excusará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a un padre, incluyendo un padrastro, madrastra o tutor legal, que esté:

- Llamado al servicio activo
- De permiso
- Regresando de un despliegue de al menos cuatro meses

El distrito permitirá **no más de cinco ausencias justificadas** por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue ni más tarde del día 30 después del regreso del padre del despliegue.

Hay más información disponible en Recursos para Familias Militares de la Agencia de Educación de Texas (Texas Education Agency) (<https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources>).

El Rol del Padre en Ciertas Asignaciones de Clase y Escuela

Hermanos de Partos Múltiples

La ley estatal permite que un padre de hermanos de partos múltiples (por ejemplo, gemelos, trillizos) asignados al mismo grado y escuela solicite por escrito que los niños sean colocados en la misma aula o en aulas separadas.

Las solicitudes por escrito deben presentarse a más tardar el día 14 después de la inscripción de los estudiantes. [Consulte la política FDB(LEGAL) para obtener más información.]

Transferencias/Asignaciones por Seguridad

La mesa directiva o su designado honrará la solicitud de un padre de transferir a su hijo a otra aula o escuela si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso escolar, incluyendo el ciberacoso, según lo define el Código de Educación 37.0832.

La mesa directiva puede transferir a un estudiante que ha participado en acoso a otra aula. La mesa directiva consultará con el padre de un niño que ha participado en acoso antes de decidir transferir al niño a otra escuela.

No se proporciona transporte para una transferencia a otra escuela. Consulte al director para obtener más información.

[Consulte "Acoso Escolar (Todos los Niveles de Grado)" y las políticas FDB y FFI para obtener más información.]

Manual del Estudiante de Northwest ISD

El distrito honrará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de un delito criminal violento mientras estaba en la escuela o en los terrenos escolares.

[Consulte la política FDE para obtener más información.]

La mesa directiva honrará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a otra escuela del distrito si el niño ha sido víctima de agresión sexual por parte de otro estudiante asignado a la misma escuela, ya sea que el asalto haya ocurrido dentro o fuera de la escuela, y ese estudiante haya sido condenado o puesto en adjudicación diferida por la agresión. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea ser transferida, la mesa directiva transferirá al agresor.

Uso de Animal de Servicio/Asistencia por Parte del Estudiante

Un padre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de llevar al animal de servicio/asistencia a la escuela. El distrito intentará revisar la solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los 10 días hábiles del distrito.

Un Estudiante bajo la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza)

En un esfuerzo por proporcionar estabilidad educativa, el distrito proporcionará asistencia de inscripción y registro, así como otros servicios educativos a lo largo de la matrícula del estudiante, a cualquier estudiante que esté actualmente o recién colocado en cuidado de crianza (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominada cuidado sustituto).

Un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscribe en el distrito después del comienzo del año escolar tendrá derecho a oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año.

El distrito evaluará los expedientes disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por las materias y cursos cursados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará crédito parcial del curso cuando el estudiante solo apruebe una mitad de un curso de dos mitades. [Para disposiciones sobre crédito parcial del curso para estudiantes que no están bajo la tutela del estado, consulte EI(LOCAL).]

Un estudiante bajo la tutela del estado que se mude fuera de los límites de asistencia del distrito o de la escuela —o que se coloque inicialmente bajo la tutela del estado y se mude fuera de los límites del distrito o de la escuela— tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía antes de la colocación o la mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito, pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con sus criterios de graduación.

Para un estudiante bajo la tutela del estado que es elegible para una exención de matrícula y tarifas bajo la ley estatal y que probablemente estará bajo cuidado el día anterior a su cumpleaños número 18, el distrito:

- Ayudará al estudiante a completar las solicitudes de admisión o ayuda financiera.
- Organizará y acompañará al estudiante en las visitas al campus.
- Ayudar a investigar y solicitar becas privadas o patrocinadas por instituciones.
- Identificar si el estudiante es candidato para el nombramiento a una academia militar.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Asistir al estudiante en el registro y la preparación para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo (sujeto a la disponibilidad de fondos) organizar el pago de las tarifas de los exámenes por parte del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (DFPS).
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para estudiantes que anteriormente estuvieron bajo la tutela del estado.

Si tiene preguntas, comuníquese con persona encargada para estos servicios del distrito:

Lilia Vasquez
Lilia.Vasquez@nisdtx.org
817-698-1067

[Consulte "Crédito por Examen para Avance/Aceleración — Si un Estudiante No Ha Tomado el Curso/Materia" y "Crédito del Curso (Solo Nivel de Grado de Secundaria)"]

Un Estudiante que se Encuentra sin Hogar

Se anima a un padre a informar al distrito si su hijo está experimentando la falta de vivienda fija. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden ayudar a las familias.

Por favor, consulte también el sitio web del distrito para obtener información relacionada con los servicios disponibles en el área que pueden ayudar a las familias que no tienen hogar fijo.

Un estudiante que se encuentra sin hogar fijo contará con flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Requisitos de prueba de residencia
- Requisitos de vacunación
- Colocación en programas educativos (si el estudiante no puede proporcionar expedientes académicos previos o no cumple con una fecha límite de solicitud durante un período de falta de vivienda)
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del comienzo del año escolar), según las reglas de la Junta Estatal de Educación (SBOE)
- Evaluación de los expedientes disponibles del estudiante para determinar la transferencia de crédito por las materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito
- Otorgamiento de crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo una mitad de un curso de dos mitades
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Requisitos de graduación

La ley federal permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en la "escuela de origen" o se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Si un estudiante sin hogar en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito, pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse de ese distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela o la decisión de la matriculación puede apelar a través del reglamento FNG(LOCAL). Siempre que sea posible, el distrito acelerará los plazos locales para lograr una rápida resolución de la disputa.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Para obtener más información sobre los servicios para los estudiantes que no tienen hogar, comuníquese con la persona encargada sobre la educación sin hogar del distrito:

Lilia Vasquez

Lilia.Vasquez@nisdtx.org

rg 817-698-1067

[Vea Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia y Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)]

Un Estudiante que tiene Dificultades de Aprendizaje o que necesiten servicios de Educación Especial o de la Sección 504

Para los estudiantes que presentan dificultades en el salón de clases regular, todos los distritos escolares deben considerar las tutorías, las medidas compensatorias y otros servicios de apoyo académico o del comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en MTSS o Respuesta a la Intervención. La implementación de MTSS tiene la posibilidad de producir un efecto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes que tienen dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, el padre puede comunicarse con las personas indicadas más adelante para obtener información sobre la derivación de educación general de la escuela o del sistema de evaluación para servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la derivación para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 a fin de determinar si el estudiante necesita ayudas específicas, adaptaciones o servicios. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial o de la Sección 504 en cualquier momento.

Remisión para evaluación de Educación Especial

Si un padre realiza una **solicitud por escrito** para que se realice una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o al empleado administrativo de un distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar **15 días escolares** después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe entregarle al padre un aviso escrito previo sobre si acepta o rechaza la evaluación del estudiante, junto con una copia del Aviso de garantías [Notice of Procedural Safeguards](https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications) (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications). Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de otorgar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: La solicitud para la realización de una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que sea por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los requisitos federales de avisos previos por escrito y de garantías procesales, así como con los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no exige que el distrito responda en el plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe realizar la evaluación inicial y el informe de la evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares a partir del día que la escuela reciba el consentimiento escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente durante el período de evaluación por tres días escolares o más, el período de evaluación se prolongará por la cantidad de días escolares equivalentes a la cantidad de

Manual del Estudiante de Northwest ISD

días escolares que el estudiante esté ausente.

Hay una **excepción** al cronograma de 45 días escolares. Si el distrito escolar recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial por lo menos 35 días pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre a más tardar el 30 de junio de ese año. No obstante, si el estudiante se ausenta de la escuela por tres días o más durante el período de evaluación, entonces ya no se aplica la fecha límite del 30 de junio. En su lugar, se aplicará un cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres días o más.

Tras completarse la evaluación, el distrito le debe entregar una copia del informe de evaluación al padre sin costo alguno.

Hay información adicional referente a la educación especial disponible a través del distrito escolar en un documento complementario titulado [Parent's Guide to the Admission, Review, and Dismissal Process](https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications) (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications). Guía de los padres para el proceso de admisión, revisión y retiro (https://fw.escapps.net/Display_Portal/publications).

Persona de Contacto para la remisión de evaluación de Educación Especial

La persona designada con quien se debe contactar con referencia a opciones para un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o para obtener una derivación para una evaluación para servicios de educación especial es:

Micah Gierkey, Directora Ejecutiva de Servicios de Apoyo Estudiantil al (817) 215-0985 o mgierkey@nisdtx.org.

Si tiene preguntas sobre las transiciones postsecundarias, incluida la transición de la educación al empleo, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, comuníquese con la persona designada para transición y empleo del distrito:

Micah Gierkey, Directora Ejecutiva de Servicios de Apoyo Estudiantil al (817) 215-0985 o mgierkey@nisdtx.org.

Remisión para evaluación de Sección 504

Todos los distritos escolares deben contar con normas y procedimientos para la evaluación y ubicación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Aviso
- Una oportunidad para que el padre o el tutor examinen los expedientes relevantes
- Una audiencia imparcial donde se brinde al padre o tutor la oportunidad de participar y de contar con la representación de un abogado
- Un procedimiento de revisión

Persona Encargada de remisión de evaluación de Sección 504

La persona designada con quien se debe contactar con referencia a opciones para un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o para obtener una derivación para una evaluación para servicios de la Sección 504 es:

Lilia Vasquez

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Lilia.Vasquez@nisdtx.org

817-698-1067

[Vea Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504]

Visite estos sitios web para obtener información referente a estudiantes con discapacidades y la familia:

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process](https://fw.escapps.net/Display_Portal?destination=/) (https://fw.escapps.net/Display_Portal?destination=/)
- [Partner Resource Network](http://prntexas.org/) (<http://prntexas.org/>)
- [SPEDTEX: Special Education Information Center](https://www.spedtex.org/) (<https://www.spedtex.org/>)
- [Texas First Project](http://www.texasprojectfirst.org/) (<http://www.texasprojectfirst.org/>)
- [TEA Special Education Parent and Family Resources](https://tea.texas.gov/academics/special-student-populations/special-education/parent-and-family-resources) (<https://tea.texas.gov/academics/special-student-populations/special-education/parent-and-family-resources>)

Notificación a los Padres sobre Estrategias de Intervención para Dificultades de Aprendizaje Provistas a los estudiantes en Educación General

En conformidad con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia para dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no es para los estudiantes ya matriculados en un programa de educación especial.

Programa de Conducción con Discapacidad de Texas

De acuerdo con la legislación estatal, el distrito proporcionará la notificación del Programa de Conducción con Discapacidad de Texas a aquellos estudiantes que tengan una afección médica o discapacidad que pueda impedir una comunicación eficaz con un oficial de las fuerzas del orden y reciba educación especial o esté cubierto por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Esta notificación se proporcionará anualmente a aquellos estudiantes de 16 años o más hasta que el estudiante se gradúe o cumpla 21 años, así como a los padres del estudiante.

El Programa de Conducción con Discapacidad de Texas se centra en mejorar la interacción entre las fuerzas del orden y los conductores con discapacidad que tienen necesidades de comunicación singulares.

Estudiantes que Reciben Servicios de Educación Especial con Otros Niños en Edad Escolar en Casa

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residan en la casa sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado apropiado para los estudiantes que se han de transferir se ofrece en esa escuela.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte. Sin embargo, el distrito no está obligado a proveer transporte para los otros niños de la casa.

El padre o tutor debería hablar con el director de la escuela sobre las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para cualquier otro niño de la casa. [Vea el reglamento FDB(LOCAL) para obtener más información.]

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Estudiantes cuyo Idioma Principal no es el Inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es inglés, y el estudiante tiene dificultad para realizar el trabajo escolar ordinario en inglés.

Si el estudiante reúne los requisitos para esos servicios, el Comité de Evaluación del Dominio de un Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el salón de clase, evaluaciones locales y evaluaciones obligatorias del estado.

[Vea Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado) y Programas especiales (todos los niveles de grado)]

Un Estudiante que tenga deficiencias físicas o mentales protegidos por la Sección 504

Un estudiante que tenga una deficiencia física o mental que limite substancialmente una actividad importante de la vida, según lo definido por la ley, y que de otra manera no reúna los requisitos para servicios de educación especial, puede reunir los requisitos para protecciones de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal designada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se crea un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyo de la Sección 504 para recibir una educación pública adecuada y gratuita (FAPE), según lo definido por la ley federal.

[Vea Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504 y el reglamento FB para obtener más información.]

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Segunda Sección: Otra Información Importante para Padres y Estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares y sobre los requisitos y el funcionamiento de la escuela.

Está organizada alfabéticamente para que sirva como una guía de referencia rápida. Donde corresponde, los temas se organizan por nivel de grado.

Los padres y los niños deberían dedicar un momento juntos para familiarizarse con los temas tratados en esta sección. Si necesita orientación con un tema en particular, comuníquese con la maestra(o) de su hijo, su consejera, o el director(a) de la escuela.

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es fundamental. Las ausencias a clase pueden dar lugar a una perturbación grave de la educación del estudiante. El estudiante y el padre deben evitar las ausencias innecesarias.

Abajo se tratan dos leyes estatales importantes: una que trata sobre la asistencia obligatoria y, la otra, sobre cómo la asistencia afecta la asignación de la calificación final o el crédito de curso al estudiante.

Asistencia Obligatoria

Prekínder y Kínder

Los estudiantes matriculados en prekínder o kínder deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria siempre que sigan matriculados.

De 6 a 18 años

La ley estatal exige que un estudiante que tiene, como mínimo, seis años de edad o que tiene menos de seis años y que ha estado previamente matriculado en primer grado y que aún no ha cumplido los 19 años, asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa del año escolar ampliado o sesión de tutoría que corresponda, a menos que de otra manera se excuse al estudiante de asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal exige que los estudiantes de kínder a grado 2 asistan a cualquier programa de instrucción acelerada de lectura asignado. Se notificará a los padres por escrito si se asigna a su hijo a un programa de instrucción acelerada de lectura según un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante deberá asistir a todo programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no satisface los estándares de aprobación de una evaluación estatal de una materia correspondiente.

A partir de los 19 años

Un estudiante que asiste o se matricula voluntariamente después de cumplir los 19 años de edad debe asistir a la escuela todos los días hasta el final del año escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la matrícula del estudiante. A partir de

Manual del Estudiante de Northwest ISD

entonces, la presencia del estudiante en la propiedad escolar no estaría autorizada y se puede considerar ingreso ilegal. [Vea el reglamento FEA para obtener más información.]

Asistencia Obligatoria – Exenciones

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones de los requisitos de asistencia obligatoria, siempre que el estudiante recupere todos los trabajos, por las siguientes actividades y eventos:

- Feriados religiosos
- Comparecencias obligatorias ante un tribunal
- Comparecer ante una oficina gubernamental para obtener la ciudadanía de los Estados Unidos
- Participar en una ceremonia de juramento para la naturalización estadounidense
- Prestar servicio como funcionario electoral
- Citas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso ausencias relacionadas con servicios por autismo o citas para la salud mental
- Ausencias producto de una enfermedad grave o potencialmente mortal o del tratamiento relacionado que haga que la asistencia del estudiante sea inviable, con certificación de un médico en el formulario del distrito
- Ausencias por asistir a un curso de instrucción religiosa en horario escolar.
- En el caso de los estudiantes bajo la tutela del estado:
 - Una actividad requerida por un plan de servicios ordenado por un tribunal, o
 - Cualquier otra actividad ordenada por un tribunal, siempre que no sea posible coordinar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

En el caso de los **hijos de familias militares**, se justificarán las ausencias de hasta cinco días para que el estudiante visite a un padre/madre, padrastro/madrastra o tutor legal que se dirige a determinados despliegues, está de licencia o regresa de uno. [Vea Hijos de familias militares para obtener más información]

Observe que las citas documentadas de atención médica pueden incluir las citas de telemedicina. No se permitirá que los estudiantes que estén físicamente presentes en el campus participen en citas de telemedicina u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador correspondiente. Los estudiantes no pueden usar la tecnología del distrito, como wifi o internet, para las citas de telemedicina porque el uso del equipo y los sistemas de redes que pertenecen al distrito no es privado y puede ser supervisado por el distrito. Para obtener más información, vea Uso de dispositivos personales de telecomunicaciones y de otros dispositivos electrónicos para instrucción.

Niveles de grado secundario

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años de edad o mayor se ausente por un día para obtener una licencia de principiante y por un día para obtener una licencia de conducir, siempre que la junta haya autorizado tales ausencias justificadas en virtud del reglamento FEA(LOCAL). El estudiante deberá presentar la documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar todo trabajo perdido.

[Vea Verificación de asistencia para una licencia de conductor (solo niveles de grado de secundaria)]

Manual del Estudiante de Northwest ISD

El distrito permitirá que los estudiantes de los grados 11 y 12 se ausenten por hasta dos días por año para visitar un instituto universitario o universidad, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La mesa directiva ha aprobado tales ausencias justificadas en virtud del reglamento FEA(LOCAL)
- El director ha aprobado la ausencia del estudiante
- El estudiante sigue los procedimientos del campus para dar constancia de la visita y recupera todo trabajo perdido

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más se ausente por hasta cuatro días durante el período en el que el estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria para procurar alistarse en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o en la Guardia Nacional de Texas, siempre que el estudiante dé constancia de estas actividades al distrito.

El distrito permitirá a un estudiante ausentarse hasta dos días durante el grado 11 del estudiante y dos días durante el grado 12 del estudiante para un día de investigación profesional para visitar a un profesional en su lugar de trabajo con el fin de determinar el interés del estudiante de seguir una carrera en el campo del profesional, siempre y cuando el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente por hasta dos días por año escolar para desempeñarse como:

- Oficial de votación anticipada, siempre que la mesa directiva del distrito haya autorizado esto en el reglamento FEA(LOCAL),, el estudiante notifique a sus maestros y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias
- Funcionario electoral, si el estudiante recupera todo trabajo perdido

El distrito también permitirá que un estudiante de grado 6-12 se ausente para el propósito de interpretar el toque de despedida en el funeral honorífico militar de un veterano difunto.

Asistencia obligatoria — Incumplimiento

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y denunciar infracciones de la ley de asistencia obligatoria.

Se considerará que un estudiante que se ausenta sin permiso de la escuela, de cualquier clase, de cualquier programa especial obligatorio o de cualquier tutoría obligatoria infringe la ley de asistencia obligatoria, y estará sujeto a una medida disciplinaria.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante discapacitado tiene problemas de asistencia, el comité de ARD o el comité de la Sección 504 del estudiante determinarán si los problemas de asistencia requieren una evaluación, una reevaluación o modificaciones al programa de educación individualizado o al plan de la Sección 504 del estudiante, según corresponda.

De 6 a 18 años

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres ausencias injustificadas o más en un período de cuatro

Manual del Estudiante de Northwest ISD

semanas, la ley exige a la escuela que les envíe un aviso a los padres.

El aviso:

- Les recordará a los padres que tienen el deber de supervisar la asistencia del estudiante y exigirá que el estudiante asista a la escuela
- Solicitará una reunión entre los administradores escolares y los padres
- Informará a los padres que el distrito empezará a aplicar medidas de prevención de absentismo escolar, entre ellas, un plan de mejora de la conducta, un servicio comunitario basado en la escuela, derivaciones a consejería u otros servicios sociales, u otras medidas adecuadas

El instructor de prevención de absentismo escolar del distrito es: Jamie Farber, Ed.D, Directora de Consejería y Orientación 2001 Texan Dr. Justin, Tx. 76247 jfarber@nisdtx.org 817-215-0147

En caso de tener preguntas sobre las ausencias del estudiante, los padres deben comunicarse con la maestra(o) o con cualquier otro administrador de la escuela.

Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra el padre si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. El distrito puede presentar una queja en contra del padre si el estudiante incurre en 10 ausencias injustificadas o más en un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de entre 12 y 18 años incurre en diez ausencias injustificadas o más en un período de seis meses durante el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de los casos, derivará al estudiante al tribunal de absentismo escolar.

[Vea los reglamentos FEA(LEGAL y FED(LEGAL) para obtener más información.]

A partir de los 19 años

Después de que un estudiante de 19 años o más incurre por tercera vez en una ausencia injustificada, el distrito está obligado por ley a enviar al estudiante una carta donde se explique que el distrito puede revocar la matrícula del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la matrícula del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de la conducta.

Asistencia para crédito o calificación final (Todos los Niveles de grado)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días que se dicta. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento, pero menos del 90 por ciento de los días puede recibir crédito o una calificación final si completa un plan, aprobado por el director, que permita al estudiante satisfacer los requisitos de instrucción de la clase. Si un estudiante se involucra en un proceso penal o de un tribunal de menores, el juez que preside el caso también deberá aprobar el plan antes de que el estudiante reciba el crédito o una calificación final.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, el comité de revisión de asistencia determinará si hay circunstancias atenuantes para las ausencias y de qué forma el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final. [Vea el reglamento FEC para obtener más información.]

Excepto por las ausencias debidas a enfermedades graves o potencialmente mortales o a los tratamientos relacionados, todas las ausencias, sean justificadas o injustificadas, se considerarán en función de los requisitos de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para cualquier ausencia, el comité de asistencia considerará:

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones de aprobado en el curso o materia.
- Si el estudiante ha completado el trabajo de recuperación satisfactoriamente, las ausencias enumeradas en Asistencia obligatoria serán consideradas por circunstancias extremas para el propósito de obtener crédito o que les den el grado final.
- Si el estudiante o padre del estudiante tuvo algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información sobre las ausencias que el estudiante o sus padres presenten al comité.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité a la junta siguiendo el reglamento FNG(LOCAL).

Toma de Asistencia Oficial (Todos los niveles de grado)

El distrito reportará asistencia de los estudiantes a TEA que refleje la asistencia a un tiempo específico cada día.

Asistencia oficial será tomada todos los días en la segunda hora de instrucción que es un requisito por la regla del estado.

Un estudiante que esté ausente durante alguna parte del día deberá seguir los pasos indicados a continuación para presentar la documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (Todos los niveles de grado)

El padre debe proporcionar una explicación ante cualquier ausencia cuando el estudiante llegue o regrese a la escuela. El estudiante debe presentar una nota firmada por el padre. El campus puede aceptar una llamada telefónica del padre, **pero el padre tiene que llenar el formulario digital de ausencia** en (absence.nisdx.org) y agregar la documentación sobre la ausencia si es necesario. En cuanto regrese el estudiante a la escuela y en menos de 5 días escolares, este formulario digital de ausencia tiene que ser llenado y entregado. El formulario digital de ausencia entregada por un estudiante no será aceptado a menos que el estudiante tenga la edad de 18 años o más o el menor este emancipado en conformidad con la ley estatal.

La escuela documentará en sus registros de asistencia lo que considera el distrito si la ausencia es justificada o injustificada. Los administradores y maestros valoran la comunicación y animan a los padres a notificar al plantel cuando un estudiante esté ausente. Sin embargo, para considerar que la ausencia sea justificada, el formulario digital de ausencia debe ser enviado por el padre. La escuela puede justificar hasta seis días de ausencias con notas de los padres, después de lo cual se requerirá una nota del médico para justificar la ausencia. Tenga en cuenta que, a menos que la ausencia se deba a un motivo permitido por ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a justificar ninguna ausencia, incluso si el padre envía un formulario digital de ausencia que la explique.

El tiempo en clase es muy importante, así que citas con el doctor o dentista se deben de hacer antes o después del horario escolar si es posible para que los estudiantes no falten la instrucción valuable.

Los estudiantes que tienen una cita con un profesional de la salud y que comienzan la clase o regresan a la escuela el mismo día de la cita no se consideran ausentes para fines de contabilidad de asistencia, siempre que se proporcione una nota del consultorio médico y el trabajo de recuperación se complete dentro del tiempo asignado por el maestro. Los estudiantes deben registrar su entrada y salida a través de la oficina de asistencia.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Nota: El distrito no tiene la obligación de justificar ninguna ausencia, aunque el padre presente una nota que explique el motivo, a menos que la ausencia sea una exención en virtud de las leyes de asistencia obligatoria.

Certificado médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)

En el plazo **de 5 días** de regresar a la escuela, un estudiante que se haya ausentado por más **de 6 días** consecutivos debido a una enfermedad personal debe presentar la declaración de un médico o una clínica que dé constancia de la enfermedad o afección que causó la ausencia para determinar si la ausencia es justificada o injustificada.

Si el estudiante presenta un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia puede solicitar una declaración de un médico o una clínica que dé constancia de la enfermedad o afección que causó la ausencia para determinar si la ausencia será justificada o injustificada.

Certificación de ausencia debida a una enfermedad grave o tratamiento

Si un estudiante se ausenta debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado que hace que la asistencia del estudiante sea inviable, el padre debe proporcionar la certificación de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el periodo que se prevé que el estudiante se ausentará en relación con la enfermedad o el tratamiento, en el formulario del distrito. El padre puede acceder al formulario requerido (Certificación del Doctor de enfermedad grave o tratamiento)

Verificación de asistencia para una licencia de conducir (solo niveles de grado de secundaria)

Un estudiante actualmente matriculado que quiera obtener una licencia de conducir deberá presentar el Formulario de Verificación de Matrícula y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por el padre, en la oficina de la escuela al menos 10 días antes de que se necesite. El distrito emitirá un VOE solamente si el estudiante cumple los requisitos de asistencia y créditos de la clase. El formulario de VOE está disponible en línea.

Puede encontrar más información en el sitio web del Departamento de Seguridad Pública de Texas (<https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen>).

[Para obtener información sobre las ausencias justificadas para obtener una licencia de principiante o licencia de conducir, vea Asistencia obligatoria—Exenciones para Niveles de grado de secundaria.]

Rendición de Cuentas bajo la Ley Estatal y Federal (Todos los niveles de grado)

Northwest ISD y cada una de sus escuelas se atienen a ciertas normas de rendición de cuentas bajo la ley federal y estatal. Un componente clave de la rendición de cuentas es la divulgación y publicación de ciertos informes e información, entre ellos:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), que se basa en factores académicos y calificaciones
- Una boleta de calificaciones escolar (SRC) para cada campus del distrito, compilada por la TEA
- El informe financiero administrativo del distrito, el cual incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por la TEA
- La información compilada por la TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal que exige la ley federal

Manual del Estudiante de Northwest ISD

La información de rendición de cuentas se puede encontrar en el sitio web del distrito en <https://www.nisdtx.org/>. Hay copias impresas de cualesquier informes disponibles con solicitud previa a la oficina de administración del distrito.

TEA mantiene información adicional de rendición de cuentas y acreditación en la División de Información de Desempeño de la TEA (<https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting>)

Prueba de Aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas (Grados 10-12)

Se ofrecerá a los estudiantes de los grados 10-12 la oportunidad de tomar una prueba de aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

Favor de contactar a la/el consejera(o) de su escuela para más información y/o determinan las fechas que se darán en su escuela.

Intimidación (Todos los niveles de Grado)

El distrito se esmera por evitar la intimidación, de conformidad con los reglamentos del distrito, fomentando una cultura escolar positiva; forjando relaciones sanas entre los estudiantes y el personal; alentando a que se informen los incidentes de intimidación, incluso de manera anónima; e investigando y abordando los incidentes de intimidación informados.

En la ley estatal, se define la intimidación como una acción o un patrón de acciones significativas por parte de un estudiante o más dirigidas a otro estudiante que aprovecha un desequilibrio de poder, e implica participar en la expresión verbal o escrita, en la expresión a través de medios electrónicos o en conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de lastimar físicamente a un estudiante, dañar las pertenencias de un estudiante o imponer en un estudiante un temor razonable de daño a su persona o daño a sus pertenencias
- Es tan grave, persistente e intensa que la acción o amenaza crea un ambiente educativo que es intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante
- Perturba de manera sustancial y considerable el proceso de instrucción o el funcionamiento ordenado de un salón de clase o escuela
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela

La intimidación incluye el acoso cibernético. El acoso cibernético se define en la ley estatal como la intimidación que se ejerce usando cualquier dispositivo de comunicación electrónica, lo que incluye:

- Un teléfono celular o de otro tipo
- Una computadora
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajes de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de Internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación por Internet

El distrito prohíbe la intimidación, que podría incluir:

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Novatadas
- Amenazas
- Burlas
- Provocación
- Encierro
- Agresión
- Exigencias de dinero
- Destrucción de las pertenencias
- Hurto de posesiones valiosas
- Insultos
- Rumores
- Ostracismo

El distrito integrará en la instrucción contenido fundamentado en investigaciones diseñado para reducir la intimidación, que sea adecuado para los grupos etarios de los estudiantes.

Los estudiantes en grados de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer conductas intimidantes y sepan cómo informarlas
- Debates adecuados a la edad que animen a los compañeros a intervenir cuando observen que hay intimidación
- Instrucción que caracterice la intimidación como una conducta ocasionada por la necesidad del estudiante de adquirir más habilidades sociales maduras o estrategias de afrontamiento, en lugar de tratarse de un rasgo inalterable

Los estudiantes en grados de secundaria participarán en:

- Instrucción sobre la capacidad del cerebro de cambiar y crecer, para que el estudiante reconozca que la conducta intimidante puede provenir de una necesidad del desarrollo de adquirir más habilidades sociales, que puede cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores métodos de afrontamiento, y que no se trata de un rasgo inalterable
- Debates que muestren la intimidación como una conducta indeseable y un medio para lograr o mantener el estatus en la escuela, y que disuadan a los estudiantes para que no usen la intimidación como una herramienta para el estatus social
- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el rol que informar las conductas intimidantes tienen en la promoción de una comunidad escolar segura

El distrito usará una encuesta adecuada a la edad sobre la cultura escolar que incluye preguntas relevantes sobre intimidación para identificar y abordar las inquietudes de los estudiantes.

Cada escuela cuenta con un comité que aborda la intimidación enfocándose en los esfuerzos de prevención y en las iniciativas de salud y bienestar. El comité incluirá a padres y estudiantes de secundaria. Para obtener más información sobre este comité, incluso si tiene interés en prestar servicio en él, comuníquese con el(la) director(a) de la escuela.

Si un estudiante cree que ha sufrido intimidación o es testigo de intimidación hacia otro estudiante, el estudiante o su padre debe notificar a un maestro, consejero, director u otro empleado del distrito lo más pronto posible. Cualquier empleado del distrito que sepa de una notificación de incidente de intimidación remitirá el informe al administrador correspondiente. Los procedimientos para denunciar presuntos casos de intimidación se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Un estudiante puede denunciar de manera anónima un presunto incidente de intimidación <https://www.nisdtx.org/tipline>.

La administración investigará todas las acusaciones de intimidación y malas conductas relacionadas. El distrito también avisará a los padres de la presunta víctima y del estudiante que presuntamente estuvo involucrado en la intimidación.

Si una investigación determina que ocurrió intimidación, la administración tomará la medida disciplinaria adecuada y puede, en determinadas circunstancias, notificar a las autoridades policiales. Se puede tomar una medida disciplinaria u otra medida, aunque la conducta no haya cumplido con la definición de intimidación.

El distrito proporcionará intervenciones fundamentadas en investigaciones, que pueden incluir opciones de consejería, para los estudiantes que participen en conductas intimidantes, para los estudiantes que sean objeto de conductas intimidantes y para cualquier estudiante que haya sido testigo de las conductas intimidantes.

Toda medida tomada en respuesta a la intimidación cumplirá con las leyes estatales y federales relativas a los estudiantes con discapacidad.

Se prohíbe toda represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de intimidación.

Con la recomendación de la administración, la junta puede transferir a un estudiante que haya estado involucrado en la intimidación a otro salón de clase de la escuela. En consulta con los padres del estudiante, la mesa directiva puede transferir al estudiante a otra escuela dentro del distrito.

Los padres de un estudiante que se haya determinado que es víctima de intimidación pueden solicitar que se transfiera al estudiante a otro salón de clase o escuela dentro del distrito. [Vea Transferencias/Asignaciones por seguridad]

Una copia del reglamento sobre intimidación del distrito está disponible en la oficina del director, en la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como apéndice.

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de una investigación puede apelar de acuerdo con el reglamento FNG(LOCAL).

[Vea Transferencias/Asignaciones por seguridad, Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado), Novatadas (todos los niveles de grado), el reglamento FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de mejoras del distrito, a copia de la cual se puede ver en la oficina de la escuela].

Programas de educación profesional y técnica (CTE) y otros programas de trabajo (solo niveles de grado de secundaria)

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas:

Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales, Arquitectura y Construcción, Artes, Tecnología A/V y Comunicaciones, Gestión y Administración de Empresas, Educación y Formación, Finanzas, Ciencias de la Salud, Servicios Humanos, Tecnología de la Información, Derecho, Seguridad Pública, Correcciones y Seguridad, Mercadeo, Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), Aplicaciones Tecnológicas/Tecnología de Información. Transporte, Distribución y Logística.

La admisión a estos programas se basa en inscripciones abiertas. Academias de la opción de escuela tiene requisitos adicionales.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

El reglamento del distrito prohíbe la discriminación sobre la base de la raza, el color, el origen nacional, el sexo o la discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, y proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados en conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendado; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para garantizar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sean un impedimento para la admisión o la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o sobre procedimientos de quejas, comuníquese con el coordinador del Título IX y el coordinador de ADA/Sección 504.

[Vea la Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado), para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de ADA/Sección 504].

Celebraciones (Todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo pueda proporcionar comida para compartir para una función designada de la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que puede haber niños en la escuela que tengan alergias graves a ciertos alimentos. Hable de cualquier alergia en la clase con el maestro antes de llevar alimentos para compartir.

La política de bienestar del distrito permite tres (3) días de fiesta designados por año escolar. La Política de la Mesa Directiva designa estos días como San Valentín, Vacaciones de Invierno (Navidad) y un día designado por la escuela. (Política de la Mesa Directiva CO (LEGAL) . Los alimentos y bebidas vendidos para recaudación de fondos en los días permitidos no están obligados a cumplir con los estándares aplicables descritos en el Código de Regulaciones Federales, siempre que los alimentos o bebidas de recaudación de fondos especialmente exentos no se vendan en competencia con las comidas escolares en el área de servicio de alimentos durante el servicio de comidas.

Ocasionalmente, la escuela o la clase puede organizar funciones o celebraciones relacionadas con el plan de estudios que incluyan comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres sobre cualquier alergia conocida a los alimentos al pedir posibles voluntarios para que proporcionen comida.

[Vea Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)]

Abuso sexual infantil, negligencia; trata y otros maltratos de menores (todos los grados)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, la negligencia, la trata y otros maltratos de menores. El plan está disponible en Child Abuse. El abuso incluye abuso físico, incluido el abuso sexual, y el abuso psicológico y emocional. La trata incluye tanto la trata sexual como la laboral.

La obligación de denunciar

Toda persona que sospeche que un menor ha sido o puede ser víctima de abuso o negligencia tiene la responsabilidad legal, en virtud de la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS). A continuación, encontrará información sobre cómo denunciar y responder a las acusaciones de maltrato o abandono infantil.

Posibles señales de advertencia de abuso infantil, negligencia, trata y otros maltratos

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Abuso físico

Entre las posibles señales de advertencia de abuso físico se incluyen:

- Lesiones frecuentes como moretones, cortes, ojos morados o quemaduras sin explicaciones adecuadas
- Quejas frecuentes de dolor sin lesión aparente
- Quemaduras o moretones en patrones inusuales que pueden indicar el uso de un instrumento o mordedura humana; quemaduras de cigarrillo en cualquier parte del cuerpo
- Falta de reacción al dolor
- Miedo extremo a volver a casa o a ver a los padres
- Lesiones que aparecen después de no haber visto al niño durante varios días
- Ropa inadecuada que puede ocultar lesiones en los brazos o las piernas.

Abuso sexual

- Entre las posibles señales de abuso sexual se incluyen:
- Signos físicos de enfermedades de transmisión sexual
- Evidencia de lesiones en la zona genital
- Embarazo en una niña
- Dificultad para sentarse o caminar
- Miedo excesivo de quedarse a solas con adultos de un sexo determinado
- Comentarios, conductas o juegos sexuales que exceden lo que se considera una conducta adecuada para la edad
- Conocimiento de las relaciones sexuales que excede lo que se espera para la edad de un niño
- Victimización sexual de otros niños
- Los niños y adolescentes que hayan vivido violencia en la pareja pueden presentar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Vea Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado) y Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual]

Abuso emocional

Entre las posibles señales de abuso emocional se incluyen:

- Exceso de conformidad o baja autoestima causados por el hecho de que los cuidadores los culpen o los maltraten verbalmente
- Depresión, ansiedad o agresión graves
- Retraso en el desarrollo físico, intelectual y emocional
- Indicadores de que un cuidador menosprecia al niño, le niega su amor y parece no preocuparse de sus problemas
- Cambios significativos en el comportamiento, como retraimiento o agresividad excesiva
- Cambios significativos en el peso, como aumento o pérdida sustancial de peso

Negligencia

Entre las posibles señales de negligencia se incluyen:

- Desnutrición evidente
- Falta constante de higiene personal que supone un riesgo para la salud
- Robo o mendicidad de alimentos
- Menor desatendido durante largos periodos de tiempo
- Necesidad de cuidado dental u otros cuidados médicos no atendida

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Descripción y señales de advertencia de trata

El Código Penal prohíbe todo tipo de trata infantil. La trata sexual incluye obligar a una persona, incluyendo a un menor, al abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral incluye obligar a una persona, incluyendo a un menor, a que realice trabajo o servicios a la fuerza.

A menudo, los traficantes son miembros de confianza de la comunidad del niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores. Algunos traficantes contactan a sus víctimas por Internet.

Las posibles señales de advertencia de la trata sexual en los niños incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, bolsos, tecnología)
- Tatuajes o escarificación
- Tarjetas de regalo recargables
- Episodios frecuentes de huidas de casa
- Varios teléfonos o cuentas de redes sociales
- Fotografías provocativas publicadas en línea o guardadas en el teléfono
- Lesiones inexplicables
- Aislamiento de los familiares, los amigos y la comunidad
- Parejas románticas mayores

Otras señales de advertencia de la trata laboral en menores incluyen:

- Que no reciba pago, que reciba un pago muy escaso o que el pago solo sea a través de propinas
- Que tenga un empleo, pero no tenga un permiso de trabajo autorizado por la escuela
- Que tenga un empleo y tenga un permiso de trabajo, pero que el trabajo claramente exceda el horario permitido para los estudiantes
- Que tenga una gran deuda y no pueda saldarla
- Que no tenga permitido tomarse descansos en el trabajo o que deba cumplir horarios de trabajo excesivamente prolongados
- Que tenga una preocupación excesiva por complacer a un empleador o que derive las decisiones personales o educativas a un jefe
- Que no tenga control sobre el dinero propio
- Que viva con un empleador o que el empleador figure como cuidador del estudiante
- Que desee abandonar un trabajo pero que no se le permita hacerlo

[Vea Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual]

Denuncia y respuesta al abuso infantil, a la negligencia, a la trata y a otros maltratos de menores

Se debería alentar a un menor que ha sufrido cualquier tipo de abuso o negligencia a que hable con su padre, su madre o un adulto de confianza. Puede que un menor sea resistente a revelar el abuso y puede que solo revele el abuso sexual de forma indirecta. Como padre o adulto de confianza, es importante que mantenga la calma si su hijo u otro menor confía en usted y que lo consuele. Asegúrele al menor que ha hecho lo correcto al contárselo a usted.

Si su hijo es víctima de abuso, negligencia, trata o de otro tipo de maltrato, el consejero o director de la escuela le proporcionará información sobre opciones de consejería para usted y su hijo disponibles en su

Manual del Estudiante de Northwest ISD

área. El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Texas también administra programas de consejería de intervención temprana.

Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte el localizador de programas de los Servicios de Apoyo Familiar de Servicios Humanos y de Salud de Texas (https://fss.hhs.texas.gov/Programs_Available_In_Your_County/default.asp).

Se pueden hacer denuncias de abuso, trata o negligencia a la división CPS del DFPS llamando al 1-800-252-5400 o en línea en el sitio web directo de abuso de Texas (www.txabusehotline.org).

Recursos adicionales sobre abuso sexual, trata y otros maltratos de menores

Los siguientes sitios web incluyen recursos para aumentar el conocimiento sobre el abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros tipos de maltrato infantil: ·

- [Child Welfare Information Gateway](https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf) (<https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf>)
- [KidsHealth, For Parents, Child Abuse](https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html) (<https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html>)
- [Office of the Texas Governor's Child Sex Trafficking Team](https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking) (<https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking>)
- [Human Trafficking of School-aged Children](https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children) (<https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children>)
- [Child Sexual Abuse: A Parental Guide from the Texas Association Against Sexual Assault](https://www.nsvrc.org/publications/booklets/child-sexual-abuse-parental-guide) (<https://www.nsvrc.org/publications/booklets/child-sexual-abuse-parental-guide>)
- [National Center of Safe Supportive Learning Environments: Human Trafficking in America's Schools](https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-americas-schools) (<https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-americas-schools>)

Puesto en el ranking de la clase/El puesto más alto de ranking de la clase del Estudiante (solo niveles de grado de secundaria)

- El distrito incluirá en el cálculo del puesto en la clase (class rank) solo las calificaciones obtenidas para crédito de escuela secundaria en las siguientes materias: Inglés; Matemáticas; Ciencias; Estudios Sociales; Economía; e Idiomas distintos del inglés. (Las calificaciones obtenidas en estos cursos durante la escuela intermedia se incluirán en el cálculo del puesto en la clase).
- El cálculo del promedio de calificaciones (GPA) de un estudiante, tanto sin ponderar como para el puesto en la clase, excluirá las calificaciones obtenidas en o por un curso al que se le asigne una calificación de aprobado/reprobado; el crédito por examen, con o sin instrucción previa; los cursos de crédito local; los cursos académicos sustituidos por educación física; los cursos de verano tomados para recuperación; y el aprendizaje a distancia en forma de cursos tradicionales por correspondencia.
- El distrito deberá clasificar y ponderar (weight) los cursos de acuerdo con las disposiciones de esta política y EIC(EXHIBIT).
- El distrito deberá convertir los puntos de calificación de acuerdo con la tabla de puntos de calificación ponderados publicada en y EIC(EXHIBIT).y calculará un GPA ponderado.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- **Calificaciones Transferidas**

Cuando un estudiante transfiere calificaciones semestrales de cursos que no serían elegibles para ponderación adicional y el Distrito ha aceptado el crédito, el Distrito incluirá las calificaciones en el cálculo del puesto en la clase.

Cuando un estudiante transfiere calificaciones semestrales de cursos que sí serían elegibles para recibir ponderación adicional bajo el sistema de calificación ponderada del Distrito, el Distrito asignará ponderación adicional a las calificaciones basándose en las categorías y el sistema de ponderación de calificaciones utilizados por el Distrito, solo si el mismo curso o uno equivalente se ofrece a la misma clase de estudiantes en el Distrito.

Si un estudiante transfiere una calificación semestral de un curso elegible para ponderación adicional y el curso no se ofrece a la misma clase de estudiantes en el Distrito, el estudiante recibirá crédito por ese curso y se le asignará una calificación de aprobado/reprobado, sin impacto en el GPA o el puesto en la clase del estudiante.

- **Exención de Cursos Opcional**

A partir de los estudiantes que ingresen al noveno grado en el otoño del 2024, los estudiantes de undécimo (juniors) y duodécimo (seniors) grado tendrán la opción de excluir las calificaciones obtenidas en hasta dos cursos electivos de su cálculo de GPA y puesto en la clase, de acuerdo con las regulaciones administrativas. Un estudiante puede aplicar una exención a un curso si el estudiante elige tomar el curso además de cualquier curso requerido para la graduación.

- **Honores de Graduación Locales**

Para el propósito de determinar los honores que se otorgarán durante las actividades de graduación, el distrito calculará el puesto en la clase al final del periodo de calificación del tercer trimestre del último año. Las calificaciones del tercer trimestre se utilizarán como las calificaciones semestrales para este propósito.

Para el propósito de las solicitudes a instituciones de educación superior, el distrito también calculará el puesto en la clase según lo exija la ley estatal. Los criterios de elegibilidad del distrito para los honores de graduación locales se aplicarán solo para reconocimientos locales y no restringirán el puesto en la clase para el propósito de admisión automática bajo la ley estatal. [Ver política EIC(LEGAL).

[Vea el reglamento EIC y las reglas de calificaciones para más información.]

Horarios de clases (solo niveles de grado de secundaria)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clases completo. Es posible que el director de la escuela haga excepciones en algunas ocasiones para los estudiantes de los grados 9-12 que satisfagan determinados criterios y tengan el consentimiento de los padres para matricularse en un horario más reducido que el de un día completo.

[Vea **Error! Reference source not found.** para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para que se revise su horario de cursos.]

Admisiones a institutos universitarios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)

Durante los dos años escolares posteriores a su graduación, un estudiante del distrito que se gradúe como aquel que pronuncia el discurso de despedida o que está en el diez por ciento de estudiantes cuyas calificaciones son las mejores de su clase, es elegible para la admisión automática a institutos

Manual del Estudiante de Northwest ISD

universitarios y universidades públicas de cuatro años de Texas si el estudiante cumple con alguno de los siguientes requisitos:

- Completa el nivel distinguido de logro en virtud del programa de graduación fundamental [vea **Error! Reference source not found.**]
- Cumple con los puntos de referencia de preparación para la universidad del ACT u obtiene por lo menos 1500 puntos de 2400 en el SAT.

El estudiante es, básicamente, responsable de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario, lo que incluye la entrega oportuna de una solicitud completa.

Si una universidad o instituto universitario adopta un reglamento de admisiones que automáticamente acepte al 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante posicionado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar la cantidad de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matrícula de la Universidad para los nuevos estudiantes de primer año residentes. Desde el trimestre de verano/otoño de 2026 hasta el trimestre de primavera de 2027, la Universidad admitirá al cinco por ciento superior de la clase que se gradúa de una escuela preparatoria que cumpla con los requisitos anteriores. La universidad considerará solicitantes adicionales a través del proceso de revisión holística.

Como lo exige la ley, el distrito dará aviso escrito con respecto a lo siguiente:

- La admisión automática a la universidad
- Los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera
- Los beneficios de completar los requisitos para la admisión automática y ayuda financiera
- El Programa de Finalización Temprana de la Escuela Secundaria First de Texas, que requiere que el estudiante proporcione una copia oficial de los resultados de los exámenes y expedientes, según corresponda, para recibir el crédito por los exámenes y los créditos requeridos para la graduación temprana en virtud del programa
- El Programa de Becas First de Texas
- El Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas

Se pedirá a los padres y estudiantes que firmen un documento de recibo de esta información.

Los estudiantes y padres deben hablar con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y las fechas límites.

[Vea Puesto en el ranking de la clase/El puesto más alto de ranking de la clase del Estudiante (solo niveles de grado de secundaria) para obtener información específica en relación con cómo el distrito calcula la posición de un estudiante en la promoción y los requisitos para la Graduación (solo niveles de grado de secundaria) para obtener información asociada con el programa de graduación fundamental.]

[Vea **Error! Reference source not found.** para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior de los estudiantes en acogimiento familiar.]

Cursos con crédito universitario (solo niveles de grado de secundaria)

Los estudiantes de los grados 9-12 pueden obtener crédito universitario a través de las siguientes oportunidades:

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Ciertos cursos impartidos en la escuela preparatoria, que pueden incluir cursos con el término “crédito doble”, “Colocación Avanzada (AP)”, “Bachillerato Internacional (IB)” o “preparación para la universidad”
- Matriculación en cursos AP o de crédito doble a través de los cursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito u otro distrito o escuela
- Matriculación en cursos impartidos en conjunto y asociación con UT OnRamps, North Central Texas College, Tarrant County College, Dallas County Community College/El Centro (Culinary Academy only), que se pueden ofrecer en el campus o fuera de él
- Matriculación en cursos impartidos en otros institutos universitarios o universidades
- Ciertos cursos de CTE

En conformidad con el programa de ayuda financiera para transferencia rápida (FAST por sus siglas en inglés), un estudiante puede reunir los requisitos para inscribirse sin costo en cursos de crédito doble en una institución de educación superior participante. El programa FAST permite a los estudiantes que tienen o han tenido desventajas educativas en algún momento durante los cuatro años precedentes a la inscripción del estudiante en un curso de crédito doble inscribirse sin costo. El distrito determinará la elegibilidad tras la inscripción del estudiante en el curso de crédito doble. Consulte a la/el consejera(o) para obtener más información.

Un estudiante puede ser elegible para las subvenciones basadas en la necesidad financiera para las tarifas de los exámenes de AP o IB. Vea Cuotas (todos los niveles de grado) para obtener más información.

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios por determinados cursos de educación profesional y técnica (CTE). Para obtener más información sobre los programas de CTE y otros programas de trabajo, vea **Error! Reference source not found.**

A los efectos del crédito doble, todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la matriculación en el curso. Para obtener más información, hable con el consejero escolar. Según el nivel del grado del estudiante y el curso, se puede exigir una evaluación de fin de curso obligatoria del estado para la graduación.

No todos los institutos universitarios y universidades aceptan créditos obtenidos en cursos de crédito doble o AP cursados en la escuela preparatoria como crédito universitario. Los estudiantes y padres deben verificar con el futuro instituto universitario o universidad para determinar si un curso específico servirá para el plan de estudios deseado del estudiante.

Comunicaciones (todos los niveles de grado)

Información de contacto de los padres

Los padres están legalmente obligados a proporcionar por escrito su información de contacto, lo que incluye la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Los padres deben proporcionar la información de contacto al distrito en el momento de la inscripción y de nuevo en el plazo de dos semanas tras el comienzo de cada año escolar siguiente mientras el estudiante siga matriculado en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, el padre o la madre debe actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que la información haya cambiado.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Los padres pueden actualizar la información de contacto comunicarse con la persona de la escuela que hace inscripciones.

Comunicaciones automatizadas de emergencia

El distrito confiará en la información de contacto en archivo en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automatizados o en tiempo real. Una situación de emergencia puede incluir salida anticipada, apertura demorada o acceso restringido al campus debido a las inclemencias del tiempo, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

[Vea **Error! Reference source not found.** para obtener información referente al contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

Comunicaciones automatizadas sin carácter de emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información mediante mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que se relacionan estrechamente con la misión de la escuela y son específicas para su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Podrían aplicarse las tarifas estándares de mensajería de su compañía de telefonía móvil.

Si no quiere recibir esas comunicaciones, comuníquese con el director de su hijo. [Vea **Error! Reference source not found.** para obtener información referente al contacto con los padres durante una emergencia.]

Comunicación entre los Padres y los Educadores

La escuela y/o el Distrito se reservan el derecho de restringir o prohibir la comunicación con los padres si dicha comunicación es considerada **inapropiada, agresiva, abusiva, insultante, amenazante o excesiva.**

Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)

Generalmente las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres se pueden tratar de manera informal mediante una llamada telefónica o una reunión con el maestro o el director.

En el caso de aquellas quejas e inquietudes que no se puedan resolver informalmente, la mesa directiva ha adoptado un reglamento de reclamaciones formales de estudiantes y padres en FNG(LOCAL), de acuerdo con el capítulo 26A del Código de Educación. Se puede ver este reglamento que describe el proceso de reclamaciones formales detalladamente en el manual de reglamentos del distrito, disponible en Internet en [FNG\(LOCAL\)](#) y se adjunta a este manual como apéndice. Los padres pueden presentar una reclamación formal usando el formulario de reclamaciones formales del distrito ante el director de la escuela. Los formularios de reclamaciones formales del distrito están disponibles en el sitio web del distrito en [FNG Complaint Form](#) y en la oficina del director o del superintendente.

Los padres también pueden presentar una reclamación formal electrónicamente mediante **la póliza de la junta directive FNG (LEGAL) y (LOCAL) o cualquier excepción mencionada.**

En general, el formulario de reclamaciones formales por escrito deberá completarse y entregarse al director de la escuela oportunamente.

Las audiencias en cada nivel se llevarán a cabo de acuerdo con los plazos establecidos por la ley, descritos en la política del distrito en [FNG\(LOCAL\)](#).

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Conducta (todos los niveles de grado)

Aplicación de las reglas de la escuela

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define las normas de conducta aceptable, dentro y fuera del campus, durante la instrucción remota y en persona, y en los vehículos del distrito, y describe las consecuencias por infringir estas normas. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deben estar familiarizados con las normas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas de la escuela y del salón de clase.

Durante la instrucción de verano, se aplicarán el Manual para Estudiantes y el Código de Conducta Estudiantil vigentes durante el año escolar inmediatamente precedente al período de verano, a menos que el distrito modifique un documento o ambos para la instrucción de verano.

Coordinador de conducta de la escuela

Cada escuela tiene un coordinador de conducta del campus para aplicar técnicas de administración disciplinaria y administrar las consecuencias por determinadas malas conductas estudiantiles, además de para proveer un punto de contacto ante la mala conducta estudiantil. La información de contacto de cada coordinador de conducta de la escuela es el director(a) o el asistente de director(a).

Entregas

A menos de en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el período de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como el almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la recepción durante un período libre o el almuerzo.

Perturbación del funcionamiento de la escuela

No se tolera la perturbación del funcionamiento de la escuela, y puede constituir un delito menor. De acuerdo con la ley estatal, las perturbaciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una entrada, salida o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador
- Interferencia con una actividad autorizada mediante la toma del control de todo o parte de un edificio
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con la intención de impedir la participación en una asamblea autorizada
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar perturbación durante una asamblea
- Interferencia con el movimiento de personas en una entrada o salida de la propiedad del distrito
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con la intención de impedir que las personas ingresen o salgan de la propiedad del distrito sin autorización de un administrador

La perturbación de las clases o de otras actividades escolares en la propiedad del distrito o dentro de los 500 pies de la propiedad del distrito comprende:

- Hacer ruidos fuertes
- Intentar tentar a un estudiante para que se aleje o impedir que asista a una clase o actividad requerida
- Ingresar a un salón de clase sin autorización y perturbar la actividad con lenguaje fuerte u obscenidades o cualquier mala conducta

Manual del Estudiante de Northwest ISD

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos pertenecientes u operados por el distrito también se considera una perturbación.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes y un estudiante que invite a otra persona compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que registre su salida cuando se vaya antes de finalizado el evento y no se permitirá que vuelva a ingresar.

Los padres que estén interesados en desempeñarse como chaperones en cualquier evento social de la escuela deberán comunicarse con el director del campus.

Consejería

El distrito tiene un programa de consejería escolar integral que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, que incluye los intereses y los objetivos profesionales del estudiante
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas inquietudes o problemas personales inmediatos pongan la continuidad del desarrollo educativo, profesional, personal o social del estudiante en riesgo
- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante a medida que este planifica controla y administra su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social
- Sistemas para respaldar el trabajo de los maestros, del personal, de los padres y de otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes

El distrito pondrá a disposición de los padres una presentación preliminar del programa, que incluirá todos los materiales y el plan de estudios, para que repasen durante el horario escolar.

Consejería académica

Niveles de grado de la escuela primaria y de la escuela intermedia

El consejero escolar brindará información a los estudiantes y padres sobre la admisión a institutos universitarios y universidades y sobre importancia de planificar la educación postsecundaria, lo que incluye el trabajo de curso apropiado y la disponibilidad y los requisitos de la ayuda financiera.

En el grado 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción sobre cómo puede prepararse mejor para la escuela preparatoria, la universidad y una profesión.

Niveles de grado de la escuela preparatoria

Se anima a los estudiantes de preparatoria y a sus padres a que hablen con un consejero de la escuela, maestro o director para obtener más información sobre los cursos que se ofrecen, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Todos los años, se proporcionará a los estudiantes de preparatoria información sobre la oferta de cursos que se prevé para el siguiente año escolar, sobre cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación técnica y profesional (CTE), y sobre la importancia de la educación postsecundaria.

Cada año que un estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria, el consejero escolar también brindará información sobre:

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- La importancia de la educación postsecundaria
- Las ventajas de obtener una acreditación y de completar el programa fundamental con un nivel distinguido de logro
- Las desventajas de procurar un examen de equivalencia de preparatoria (GED) frente a la obtención de un diploma de la escuela preparatoria
- La elegibilidad para la ayuda financiera y cómo solicitar dicha ayuda
- La admisión automática a las universidades y a los institutos universitarios de Texas financiados por el estado
- Los requisitos de elegibilidad para el Programa de Subsidios de Texas
- La disponibilidad de programas del distrito que permitan a los estudiantes obtener crédito universitario
- La disponibilidad de asistencia para la colegiatura y las cuotas de la educación postsecundaria para los estudiantes en el sistema de acogida
- La disponibilidad de crédito universitario otorgado por instituciones de educación superior a los veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y formación militar

Asimismo, el consejero escolar puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza de trabajo después de la graduación u oportunidades de la escuela técnica o vocacional, incluso oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

[Vea **Error! Reference source not found.** para obtener más información.]

Consejería personal (todos los niveles de grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia variedad de inquietudes personales, sociales y familiares, incluso problemas emocionales o de salud mental, y de abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe comunicarse con la oficina de consejería. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden asistirle.

Si su hijo ha sufrido un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

[Vea **Error! Reference source not found.**, **Error! Reference source not found.** y Violencia en la pareja]

Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)

Un estudiante de cualquier nivel de grado matriculado en un curso de la escuela preparatoria obtendrá el crédito del curso solo si la calificación final es 70 o superior. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambas partes (semestres) y se otorgará el crédito si el promedio combinado es 70 o superior. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, el estudiante recibirá crédito solamente para la parte (semestre) en la que haya obtenido la calificación de aprobado.

Crédito mediante examen: si un estudiante ha tomado el curso/la materia (grados 6-12)

Se puede permitir que un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia, pero que no ha recibido crédito o una calificación final para él, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, obtenga crédito o una calificación final pasando un examen aprobado por la junta de síndicos del distrito sobre los conocimientos y las habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Los ejemplos de instrucción previa incluyen trabajo de curso incompleto debido a la reprobación del curso o ausencias excesivas, escolarización domiciliar o trabajo de curso de un estudiante transferido de una escuela no acreditada. A veces, se hace referencia a la oportunidad de obtener crédito mediante un examen después de que el estudiante ha tenido instrucción previa como “recuperación de crédito”.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecerle a un estudiante con exceso de ausencias la oportunidad de obtener crédito para un curso a través de la aprobación de un examen. [Vea **Error! Reference source not found.**]

Si se aprueba a un estudiante para tomar un examen para crédito, el estudiante debe obtener, por lo menos, un puntaje de 70 en el examen para recibir crédito en el curso o materia.

[Vea al consejero escolar y el reglamento [EHDB\(LOCAL\)](#) para obtener más información.]

Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia

Se permitirá que un estudiante obtenga crédito por medio de un examen para un curso académico o materia para el cual el estudiante no haya tenido instrucción previa para avance o aceleración al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la junta de síndicos del distrito. Los períodos de prueba de estos exámenes se comunicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solamente una vez por período de prueba.

Las únicas excepciones a los períodos de prueba publicados se harán para los exámenes administrados por otra entidad o para acomodarse a un estudiante sin hogar o a un estudiante que esté en el sistema de acogida familiar.

Cuando otra entidad administra un examen, un estudiante y el distrito deben cumplir con el horario de prueba de la otra entidad.

Si un estudiante tiene la intención de tomar un examen, el estudiante o su padre debe registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada de la prueba. [Para obtener más información, consulte el reglamento EHDC].

Aceleración de kínder

El estudiante debe tener al menos 5 años en el momento en que se realiza la solicitud y debe estar actualmente inscrito en el distrito. El padre/madre o tutor debe iniciar la solicitud completando el Formulario de Solicitud de Aceleración de Kínder y presentándolo ante el director del campus.

La aceleración de kínder solo puede ocurrir durante las primeras seis semanas del año escolar.

[Para más información, consulte la política [Kindergarten Acceleration](#), [EHDC](#), y [and EHDC REGULATION y EXHIBIT](#)]

Estudiantes de los grados 1-5

Un estudiante de la escuela primaria es elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si cumple con todos los requisitos siguientes:

- El estudiante obtiene un puntaje de, por lo menos, 80 en cada examen en las materias de artes lingüísticas, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que se haga acelerar al estudiante; y
- Los padres del estudiante dan su aprobación por escrito para el avance de grado.

Estudiantes de grado 6 a 12

Un estudiante podrá tomar un examen para obtener crédito de escuela secundaria para un curso específico no más de dos veces. Si un estudiante no logra la puntuación designada en el examen aplicable antes del inicio del año escolar en el que necesitaría inscribirse en el curso según la secuencia de cursos de escuela secundaria de la escuela, el estudiante debe completar el curso. Para la aceleración en matemáticas en los grados 6 y 7, consulte [Math Acceleration](#).

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Un estudiante de escuela intermedia será elegible para la aceleración de una sola materia en matemáticas si: El estudiante obtiene una puntuación de al menos 80 en el examen de crédito por examen (credit-by-exam) de matemáticas, un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado, y el padre/madre o tutor del estudiante otorga aprobación por escrito del avance en matemáticas.

Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

Los estudiantes aprenden mejor y se atiende mejor a su bienestar en un ambiente escolar donde no hay violencia en la pareja, discriminación, acoso ni represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y a los empleados del distrito con cortesía y respeto, que eviten las conductas ofensivas y que detengan esas conductas cuando se les indique hacerlo. De la misma manera, se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglamentos y procedimientos para prohibir y abordar inmediatamente las conductas inapropiadas y ofensivas por motivo de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad o discapacidad de una persona, o cualquier otro motivo prohibido por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o en el sitio web del distrito [Vea el reglamento [FFH\(LOCAL\)](#) para obtener más información.]

Violencia en la pareja

En la escuela no se tolerará la violencia en la pareja. Para denunciar violencia en la pareja, vea Procedimientos de denuncia.

La violencia en la pareja ocurre cuando una persona en una relación de pareja actual o pasada recurre al abuso físico, sexual, verbal o emocional para herir, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas anteriores o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere significativamente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en la pareja contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Agresión física o sexual
- Insultos
- Humillaciones
- Amenazas de lastimar al estudiante, a los familiares del estudiante o a quienes viven con el estudiante
- Destrucción de pertenencias del estudiante
- Amenazas de morir por suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación
- Amenazas de lastimar a la pareja anterior o actual del estudiante
- Intentos de aislar al estudiante de familiares y amigos
- Acecho
- Incentivar a otras personas a que se involucren en estos comportamientos

De conformidad con la ley, cuando el distrito reciba una denuncia de violencia en la pareja, un funcionario del distrito notificará inmediatamente a los padres de la supuesta víctima y del supuesto autor.

La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en la pareja y sobre recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en la pareja, consulte:

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- El folleto de la oficina del Fiscal General de Texas sobre cómo [reconocer y responder a la violencia en la pareja](https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf) (<https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf>)
- La publicación [Cómo prevenir la violencia en las parejas adolescentes de los CDC](https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html) (<https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html>)

[Vea **Error! Reference source not found.**]

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivo de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquiera de los motivos prohibidos por la ley que perjudique al estudiante.

Acoso

En términos generales, el acoso es una conducta tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere considerablemente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de piel o la necesidad de adaptaciones de una persona
- Conducta amenazadora, intimidante o humillante
- Bromas ofensivas, insultos, difamaciones o rumores
- Agresión o ataque físico
- Grafiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos o negativos de otro tipo
- Otros tipos de conductas agresivas como robo o daño a las pertenencias

Acoso sexual y acoso por motivos de sexo

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso por motivos de sexo de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Tocar las partes privadas del cuerpo o tener contacto físico de naturaleza sexual
- Insinuaciones sexuales
- Bromas o conversaciones de naturaleza sexual
- Otras conductas, comunicaciones o contacto con motivación sexual

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o aceptable que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano de un niño. Sin embargo, se prohíben las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inadecuadas, entre estudiantes y empleados del distrito, incluso si son consensuadas.

Embarazo y afecciones relacionadas

El distrito no discrimina sobre la base del embarazo o una afección relacionada. Comuníquese con la consejera(o) de la escuela para obtener adaptaciones relacionadas con el embarazo.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que denuncia o participa en una investigación de discriminación, acoso o violencia en la pareja.

Procedimientos de denuncia

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido violencia en la pareja, discriminación, acoso o represalias debería informar inmediatamente el problema a un maestro, a un consejero escolar, al director o a otro empleado del distrito. La denuncia la puede hacer el padre del estudiante. [Vea la serie de reglamentos FFH y FFH([EXHIBIT](#))] para conocer los funcionarios del distrito correspondientes a quienes se puede hacer la denuncia.]

Al recibir una denuncia, el distrito determinará si las acusaciones, si se comprueban, constituyen una conducta prohibida de acuerdo con lo definido por la serie de reglamentos FFH. Si no lo es, el distrito consultará el reglamento FFI([EXHIBIT](#)) para determinar si las acusaciones, si se comprueban, constituyen intimidación, de acuerdo con lo definido por la ley y el reglamento [FFI](#). Si la presunta conducta prohibida también coincide con las definiciones legales y del reglamento de “intimidación”, también se hará una investigación de intimidación. [Vea **Error! Reference source not found.**]

El distrito notificará inmediatamente al padre de cualquier estudiante que presuntamente haya sufrido una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En caso de que una presunta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará al padre del estudiante que presuntamente haya sufrido la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se comprueban, constituyan una infracción según lo definido por la serie de reglamentos FFH.

Investigación de la denuncia

Se investigarán de inmediato las acusaciones de conductas prohibidas, que incluyen violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias.

En la medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, puede ser necesario hacer revelaciones limitadas para llevar a cabo una investigación minuciosa y cumplir con la ley.

Si la policía u otra agencia reglamentaria notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante una investigación y cuando corresponda, el distrito tomará una medida provisoria para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió esa conducta prohibida, se tomará una medida disciplinaria y, en algunos casos, una acción correctiva adecuada para abordar la conducta. El distrito puede tomar una medida disciplinaria y una acción correctiva incluso si la conducta no fue ilegal.

Se notificará a todas las partes involucradas el resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos en virtud de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con el reglamento FNG(LOCAL).

Discriminación

[Vea Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)]

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado)

El aprendizaje a distancia y los cursos por correspondencia incluyen cursos que comprenden el conocimiento y las habilidades esenciales requeridos por el estado pero que se enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión de instrucción.

Discuta las oportunidades que están disponibles con la consejera(o) de su hijo(a)

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de aprendizaje a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), según se describe a continuación, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe recibir permiso del director antes de inscribirse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe la aprobación previa, el distrito podría no reconocer ni aplicar el curso o materia a los requisitos de graduación o al dominio de la materia.

[Vea **Error! Reference source not found.**]

Instrucción virtual e híbrida

El aprendizaje a distancia y los cursos por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero que se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, internet, videoconferencia y televisión educativa.

Discuta las oportunidades de aprendizaje a distancia que están disponibles con el consejero de su hijo.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de aprendizaje a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe recibir permiso del director antes de inscribirse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe la aprobación previa, es posible que el distrito no reconozca ni aplique el curso o materia para los requisitos de graduación o el dominio de la materia.

[Vea Instrucción Remota]

Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de Grado de Secundaria)

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de la TXVSN para obtener crédito de curso para la graduación.

Dependiendo del curso de la TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de "si no apruebas, no juegas" ("*no pass, no play*"). [Vea Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones]. Además, para un estudiante que se inscribe en un curso de la TXVSN para el cual se requiere una evaluación de fin de curso (EOC), el estudiante debe tomar la evaluación EOC correspondiente.

Si tiene preguntas o desea solicitar que su hijo sea inscrito en un curso de la TXVSN, comuníquese con el consejero escolar. A menos que el consejero y el administrador hagan una excepción, no se permitirá que un estudiante se inscriba en un curso de la TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Una copia de la política [EHDE](#) y [NISD's Academic Planning Guide](#) está disponible a los padres de las escuelas intermedias y secundarias. Si usted no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, favor de contactar a la consejera de la escuela.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por la escuela y para la escuela pueden ser colocadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir pósteres escolares, periódicos, anuarios, cuadernillos, volantes, etc.

Todas las publicaciones escolares se hacen con la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De los estudiantes

Los estudiantes deben obtener la autorización previa de la persona designada por el director(a) antes de vender, colocar, hacer circular o distribuir más de 10 copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otro material visual o de audio que no haya sido preparado con la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación se otorgará o denegará en el plazo de dos días escolares. Vea la política [FNAA \(LEGAL\)](#) y [\(LOCAL\)](#) para las reglas de tiempo, lugar y manera de distribuir literatura que no es de la escuela.

En conformidad con el reglamento [FNG\(LOCAL\)](#), un estudiante puede apelar una decisión. Cualquier estudiante que venda, coloque, haga circular o distribuya material no escolar sin la aprobación previa estará sujeto a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin aprobación se retirarán. [Vea el reglamento [FNG\(LOCAL\)](#)] para conocer los procedimientos de quejas del estudiante.]

De otros

Ninguna persona o grupo venderá, hará circular, distribuirá ni publicará materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o de audio que no estén patrocinados por el distrito o por una organización afiliada al distrito y respaldada por la escuela en ninguna instalación del distrito, salvo lo permitido por el reglamento [GKDA](#).

Para que se considere su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y ser entregado al superintendente para la revisión previa. El superintendente aprobará o rechazará los materiales en el plazo de dos días escolares desde el momento de su recepción. El solicitante puede apelar un rechazo en conformidad con el reglamento adecuado de presentación de quejas del distrito. [Vea los reglamentos [DGBA](#) o [GF](#) para obtener más información.]

El director(a) o designado determinará el lugar para que se coloquen los materiales no escolares aprobados para que sean vistos y recogidos de manera voluntaria.

No se requiere revisión previa para:

- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela para adultos y que se lleve a cabo después del horario escolar
- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo de la comunidad que se lleve a cabo después del horario escolar en conformidad con el reglamento [GKD\(LOCAL\)](#) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios que se lleve a cabo en conformidad con el reglamento [FNAB\(LOCAL\)](#)
- La distribución para propósitos de elecciones durante el período que se utilicen las instalaciones escolares como lugar de votación, en conformidad con la ley estatal

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Todos los materiales no escolares distribuidos en estas circunstancias deben retirarse inmediatamente de la propiedad del distrito después del evento en el cual se hayan distribuido los materiales.

Vestimenta y aseo (todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del distrito evita perturbaciones y minimiza los peligros por motivos de seguridad. Todos los estudiantes tienen la expectativa de usar vestimenta que sea respetable dentro de los estándares de la comunidad y de manera que contribuya al ambiente académico, y no que provoque distracción.

NISD espera que todos los estudiantes se vistan de una manera que sea apropiada para la jornada escolar y para cualquier evento patrocinado por la escuela. Nuestro Código de Vestimenta Estudiantil está diseñado para lograr varios objetivos:

- Mantener un entorno de aprendizaje seguro en clases donde se necesite ropa protectora o de apoyo, como química/biología, danza o educación física.
- Evitar que los estudiantes usen ropa o accesorios que denoten, sugieran, muestren o hagan referencia a alcohol, drogas o parafernalia relacionada, u otra conducta o actividades ilegales.
- Evitar que los estudiantes usen ropa o accesorios que interfieran con el funcionamiento de la escuela, interrumpen el proceso educativo, invadan los derechos de otros o creen un riesgo razonablemente previsible de tal interferencia o invasión de derechos.
- Evitar que los estudiantes usen ropa o accesorios (incluidas banderas o capas) que razonablemente puedan interpretarse como contenido profano, racista, lascivo, vulgar u obsceno, o que razonablemente puedan interpretarse como conteniendo lenguaje de incitación a la violencia, discurso que incite a otros a una acción ilegal inminente, discurso difamatorio o amenazas a otros.
- Código de Vestimenta para Todos los Estudiantes: Los siguientes son requisitos mínimos con respecto a la vestimenta y el aseo de los estudiantes:
- La ropa debe cubrir la ropa interior. La tela que cubra todas las partes íntimas debe estar completamente cubierta, sin alteraciones. Los escotes pronunciados no están permitidos. Todos los elementos enumerados en las categorías "Debe Usar" y "Puede Usar" a continuación deben cumplir con este principio básico.

Los Estudiantes Deben Usar:

- Vestimenta que incluya tanto una camisa con pantalones, *shorts*, vestido o falda, o su equivalente, como zapatos.
- La ropa debe ser adecuada para todas las actividades programadas en el aula, incluidas Educación Física, laboratorios de ciencias, cursos de CTE y otras actividades donde existan riesgos únicos.
- Se debe usar ropa interior adecuada y debe estar cubierta por ropa exterior que no sea transparente.
- Las camisas y los vestidos deben tener tela en la parte delantera y en los costados.
- El largo de la camisa debe llegar a la parte superior de los pantalones/cintura sin alteraciones.

Los Estudiantes Pueden Usar:

- Ropa deportiva (Athletic attire).
- Bandanas como diadema o bufanda.
- Ropa con logotipos comerciales o deportivos si no infringen las pautas de la sección "No Puede Usar" a continuación.
- Pantalones ajustados, incluyendo leggings opacos, pantalones de yoga y skinny jeans, si no infringen las pautas de la sección "No Puede Usar" a continuación.
- Sombreros, gorras, viseras o prendas similares, siempre y cuando no creen un problema de seguridad, una distracción dentro de los edificios escolares, aulas o entornos de instrucción.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Sudaderas con capucha (hoodies) (no se permite llevar la capucha sobre la cabeza dentro del edificio). La cara y las orejas deben ser visibles para el personal escolar.
- Prendas de cabeza religiosas.
- Pantalones vaqueros rotos (ripped jeans) si la ropa interior y los glúteos no están expuestos, sin alteraciones.
- Pantalones de chándal (sweatpants), shorts, faldas, vestidos, pantalones.
- Tops sin mangas (tank tops) con tirantes de al menos 2 pulgadas de ancho (el ancho de una identificación estudiantil).

Los Estudiantes NO Pueden Usar:

- Accesorios que puedan considerarse peligrosos o puedan usarse como arma.
- Cualquier prenda de vestir que revele la ropa interior.
- Cualquier artículo que oculte la cara o las orejas (excepto como observancia religiosa o según lo requiera el distrito para mitigar los riesgos de salud asociados con la propagación de enfermedades contagiosas).
- Discurso de odio, blasfemias, pornografía.
- Imágenes o lenguaje que representen drogas o alcohol (o cualquier artículo o actividad ilegal).
- Imágenes o lenguaje que creen un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida o grupos consistentemente marginados.
- Camisas/blusas sin tirantes (strapless), sin espalda (backless), halter, que muestren el abdomen (bare-midriff), de tirantes finos (spaghetti strap), muscle shirts o camisetas interiores sin mangas (sleeveless undershirts).
- Trajes de baño (excepto según se requiera en clase o práctica atlética).
- Lenguaje o imágenes violentas.

El director, en conjunto con el patrocinador, entrenador u otra persona a cargo de una actividad extracurricular, puede regular la vestimenta y el aseo de los estudiantes que participan en dicha actividad. Para eventos especiales, definidos por la administración del campus, se pueden establecer requisitos de vestimenta específicos.

Soluciones para Abordar el Código de Vestimenta

Si un estudiante no sigue el código de vestimenta, el administrador/miembro del personal debe dirigirse al estudiante en privado para encontrar una solución utilizando las siguientes pautas:

- Se les dará a los estudiantes la opción de quitarse los artículos y accesorios que no se ajusten al código de vestimenta.
- Se les pedirá a los estudiantes que se pongan su propia ropa alternativa, si está disponible en la escuela, para vestirse de acuerdo con el código por el resto del día.
- Se proporcionará a los estudiantes ropa escolar temporal para que se vistan de acuerdo con el código por el resto del día.
- Si es necesario, se podrá llamar a los padres/tutores de los estudiantes durante el día escolar para que traigan ropa alternativa para que el estudiante la use por el resto del día escolar.

Los administradores escolares pueden realizar ajustes apropiados en el código de vestimenta para adaptarse a las necesidades únicas de un campus o a las necesidades de los estudiantes. La administración del campus empleará los procedimientos disciplinarios apropiados para llevar a cabo y hacer cumplir esta política.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)

Uso seguro de la tecnología

El distrito asume el compromiso de asegurar que los estudiantes usen la tecnología con seguridad y seguirá todos los requisitos federales y estatales para proteger a los estudiantes de la recolección excesiva de datos o de materiales que se consideren nocivos para menores. El distrito considera a los padres como colaboradores de la ciberseguridad y de la seguridad en línea.

De conformidad con la ley estatal y federal, el distrito:

- Instalará un filtro que bloquee y prohíba materiales o aplicaciones pornográficas u obscenas, incluidas las ventanas emergentes, instalaciones y descargas no solicitadas, antes de transferir un dispositivo electrónico a un estudiante para que lo utilice con fines educativos. Bloqueará o filtrará el acceso por Internet de los estudiantes a imágenes obscenas, que contengan pornografía infantil o que se hayan considerado perjudiciales para los menores, de conformidad con la Ley de Protección de Menores en Internet (CIPA).
- Exigirá el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte de un estudiante de software que no esté excluido del requisito de consentimiento por ley [Vea la política de uso responsable de la tecnología para estudiantes]
- Exigirá el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte de un estudiante de software que realice evaluaciones de salud mental u otras evaluaciones no relacionadas con los planes de estudios educativos que tengan por objeto recopilar información sobre los estudiantes [Vea **Error! Reference source not found.**]

Si desea obtener más información sobre la colaboración con el distrito en materia de ciberseguridad y seguridad en línea, o si tiene quejas o inquietudes sobre el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes, póngase en contacto con Northwest ISD HelpDesk via email at helpdesk@nisdtx.org

[NISD Student Responsible Use Policy](#) (link)

[Vea **Error! Reference source not found.**]

Posesión y uso de dispositivos personales de comunicación, como teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos

De conformidad con la legislación estatal, el distrito prohíbe el uso de dispositivos de comunicación personales (como teléfonos celulares, tabletas y relojes inteligentes) en las instalaciones escolares durante el día escolar. Para obtener más información sobre el uso permitido en determinadas circunstancias y las medidas disciplinarias aplicables a esta prohibición, consulte el Código de Conducta Estudiantil y el reglamento [FNCE\(LOCAL\)](#).

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de captar imágenes queda estrictamente prohibido en los vestuarios o áreas de baños mientras se encuentran en la escuela o un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Se requiere que los estudiantes mantengan sus teléfonos celulares y dispositivos de comunicación personal "apagados y guardados" en sus mochilas (o sistema de almacenamiento) durante la jornada escolar. Esto incluye la instrucción en el aula, los períodos de cambio de clase y el almuerzo.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Si un estudiante utiliza un dispositivo de comunicación personal sin autorización durante el día escolar, el estudiante será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

El **padre o el estudiante** puede recoger el dispositivo de comunicación confiscado en la oficina del director.

Los dispositivos de comunicación confiscados que no sean recogidos por el estudiante o sus padres se guardarán de acuerdo con las reglamentaciones administrativas. [Vea el reglamento [FNCE](#) para obtener más información.]

En ciertas circunstancias y en conformidad con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo personal de comunicación de un estudiante. [Vea **Error! Reference source not found.** y el reglamento [FNE](#).]

El distrito no es responsable de ningún dispositivo de comunicación dañado, extraviado o robado.

Uso de dispositivos personales electrónicos para instrucción

Los estudiantes deben obtener autorización previa antes de usar los dispositivos electrónicos personales permitidos por ley para fines de instrucción mientras están en el campus. El distrito no permitirá el uso de dispositivos de comunicación personal prohibidos, salvo en los casos en que lo exija la ley. [Consulte Posesión y uso de dispositivos personales de comunicación, como teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos] Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que incluye las reglas de uso correspondientes (aparte de este manual).

Todos los dispositivos personales deben estar apagados durante el día de instrucción cuando no se estén utilizando para las finalidades de instrucción autorizadas. Las infracciones del acuerdo de usuario pueden dar lugar al retiro de los privilegios y otra medida disciplinaria.

Uso aceptable de recursos tecnológicos del distrito

Se pueden entregar recursos tecnológicos pertenecientes al Distrito a los estudiantes individuales para propósitos de instrucción. El uso de los sistemas de red y equipos del distrito se limita solo a fines aprobados. Los estudiantes y los padres deberán firmar un acuerdo de usuario (aparte de este manual) [Student Guidelines for Responsible Use of Technology Resources](#) respecto del uso de estos recursos del distrito. Las infracciones del acuerdo de usuario pueden dar lugar al retiro de los privilegios y otra medida disciplinaria.

Uso inaceptable e inapropiado de recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos abusivos, obscenos, con orientación sexual, amenazantes, acosadores, que dañen la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea que el equipo usado para enviar dichos mensajes pertenezca al distrito o sea personal, si da como resultado una perturbación considerable del ambiente educativo.

A cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, con orientación sexual, lascivo o de otra manera ilegal — a los que comúnmente se hace referencia como “sexting” — se la disciplinará en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, se le puede exigir que complete un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de conducta y, en ciertos casos, se la puede denunciar a la policía.

Este tipo de conducta puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los futuros esfuerzos de un estudiante. Recomendamos que los padres revisen con su hijo el [Curso de prevención del sexting “Before You Text”](#) (<https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/>), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

En conformidad con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de TikTok o cualquier aplicación o servicio sucesor en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales determinado por el gobernador.

Todo estudiante que participe en una conducta que dé lugar a una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Vea Graduación (solo niveles de grado de secundaria) y **Error! Reference source not found.**]

Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado)

Un estudiante bilingüe emergente tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación del Dominio de un Idioma (LPAC), constituido por personal del distrito y, por lo menos, un padre representante, determinará si el estudiante reúne los requisitos para los servicios. El padre del estudiante debe dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por LPAC. Sin embargo, mientras se espera el consentimiento de los padres o la denegación de los servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los cuales el estudiante tenga derecho y para los cuales reúna los requisitos.

Para determinar el nivel de dominio de inglés de un estudiante, el LPAC usará la información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante reúne los requisitos para los servicios, una vez que se establezca el nivel de dominio, el LPAC designará las adaptaciones a la instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante deberá finalmente dominar para el trabajo del nivel del grado en inglés. Se harán evaluaciones continuas para determinar la continuación de la elegibilidad del estudiante en el programa.

El LPAC también determinará si es necesario hacer ciertas adaptaciones para cualquier evaluación obligatoria del estado. Se puede administrar la STAAR Spanish, como se menciona en **Error! Reference source not found.**, a un estudiante bilingüe emergente hasta el grado 5. En ciertas circunstancias, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado de otro modo requerida o puede eximir de algunos requisitos de graduación referentes a la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación de Dominio del Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes bilingües emergentes que reúnan los requisitos para los servicios.

Si se considera que un estudiante es un estudiante bilingüe emergente y recibe servicios de educación especial por una discapacidad habilitante, el comité de ARD del estudiante tomará las decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera de que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y forje amistades sólidas. La participación, sin embargo, es un privilegio, no un derecho. La elegibilidad para participar en muchas de estas actividades se rige por la ley estatal, así como por las reglas de la Liga Inter escolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos. Si un estudiante está involucrado en una actividad académica, atlética o de bellas artes regida por la UIL, se espera que el estudiante y el padre/madre o tutor conozcan y sigan todas las reglas de la organización UIL.

Los estudiantes involucrados en actividades de la UIL y sus padres/madres o tutores pueden acceder al Manual de Información para Padres de la UIL en [UIL Parent Information Manual](#); el entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa si se solicita. Para reportar una queja de presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una presunta violación de las reglas de seguridad

Manual del Estudiante de Northwest ISD

exigidas por la ley y la UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Consulte [UIL Texas](#) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por la UIL].

La seguridad estudiantil en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. El equipo utilizado en el fútbol americano no es una excepción. Como padre/madre o tutor, usted tiene derecho a revisar los registros del distrito sobre la antigüedad de cada casco de fútbol americano utilizado por el campus, incluyendo cuándo un casco ha sido reacondicionado.

Los siguientes requisitos se aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que reciba una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación no podrá participar en actividades extracurriculares por un período de tiempo, según lo estipulado en el UIL Side-by-Side en <https://www.uiltexas.org/policy/tea-uil-side-by-side> [FM (Legal)]. Los estudiantes en cursos avanzados, como cursos pre-AP, AP, GT, y cursos universitarios de doble crédito, deben mantener un estándar de aprobación de 60 o superior para mantener la elegibilidad de la UIL [FMF(Local)]. Los estudiantes que caigan por debajo de este estándar de aprobación perderán la elegibilidad de la UIL de acuerdo con las regulaciones de la UIL y por el período de tiempo idéntico al de los estudiantes que pierden la elegibilidad en cursos no avanzados.
- Un estudiante que tenga un programa de educación individualizado (IEP) que no cumpla con los estándares del IEP no podrá participar por un período de tiempo, según lo estipulado en el UIL Side-by-Side.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar.
- Un estudiante tiene permitido en un año escolar hasta diez ausencias no relacionadas con la competencia post-distrito, un máximo de cinco ausencias para la competencia post-distrito previa a la estatal, y un máximo de dos ausencias para la competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y presentaciones públicas ya sean actividades de la UIL u otras actividades aprobadas por la Mesa Directiva, están sujetas a estas restricciones.
- Un estudiante que falte a una clase debido a la participación en una actividad que no haya sido aprobada recibirá una ausencia no justificada, a menos que la ausencia sea justificada por la administración del campus.

Los patrocinadores y entrenadores de actividades extracurriculares, que incluyen, entre otros: actividades académicas y atléticas Inter escolares, porristas, equipos de *drill* y bandas de marcha, pueden desarrollar y hacer cumplir estándares de comportamiento que son superiores al Código de Conducta Estudiantil desarrollado por el distrito y pueden condicionar la membresía o la participación en la actividad al cumplimiento de esos estándares. Estos estándares más altos se describen en las pautas y constituciones de cada grupo extracurricular.

Los estándares de comportamiento extracurricular pueden tomar en consideración la conducta que ocurre en cualquier momento, dentro o fuera de la propiedad escolar. Ninguna disposición de un estándar de comportamiento extracurricular tendrá el efecto de discriminar por motivos de sexo, raza, discapacidad, religión o etnia. Si una violación es también una violación de las pautas y expectativas escolares, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por la política local se aplicarán además de cualquier consecuencia especificada por la organización.

Los estándares de comportamiento esperados deberán ser aprobados por el director y el Superintendente o su designado antes de ser comunicados a los estudiantes. Los estudiantes serán informados de cualquier estándar de comportamiento extracurricular al comienzo de cada año escolar o, en el caso de deportes Inter escolares, porristas, equipo de *drill* y banda de marcha, en el momento en que los estudiantes se presenten a los entrenamientos o prácticas que ocurran antes del inicio real de las clases.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

La firma de la documentación de registro sirve como acuse de recibo y conocimiento del Manual del Estudiante y el Código de Conducta y reconoce las responsabilidades allí descritas. La falta de firma no exime al estudiante de seguir las partes Extra/Cocurriculares del Manual del Estudiante y el Código de Conducta.

Los estándares de conducta organizacionales de una actividad extracurricular son independientes del Manual del Estudiante y el Código de Conducta. Las violaciones de los estándares de conducta de la organización que también son violaciones del Manual del Estudiante y el Código de Conducta pueden resultar en acciones disciplinarias evaluadas por la escuela. Del mismo modo, a los estudiantes que violen el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Distrito se les evaluarán las consecuencias disciplinarias apropiadas por la infracción, y las consecuencias pueden resultar en la eliminación o participación limitada de un estudiante en una actividad extracurricular si la acción disciplinaria o el nivel de ofensa viola los estándares de conducta más altos especificados por la organización extracurricular del estudiante. Se espera que los administradores y patrocinadores disciplinen a los estudiantes de acuerdo con las pautas y expectativas establecidas.

[Board Policies](#) FM (LEGAL/LOCAL), FNC (LOCAL) y FO (LEGAL/LOCAL)

Estándares de Comportamiento - Acuerdo Extra/Cocurricular Violaciones al Acuerdo Extra/Cocurricular de Northwest ISD

Estándares de Comportamiento-Acuerdo Extra/Cocurricular

La participación en actividades extracurriculares es un privilegio, no un derecho. Se espera que los estudiantes que eligen participar en actividades extracurriculares sean modelos que seguir, y se espera de ellos un comportamiento ejemplar en todo momento. Los participantes extracurriculares tienen la responsabilidad de:

- Hay que recordar siempre que son representantes de su escuela, familia y comunidad.
- Proyectar una imagen positiva y respetuosa de sí mismos, su escuela y sus actividades extracurriculares.
- Ser siempre considerados con quienes los rodean y evitar activamente situaciones que puedan reflejar negativamente sobre ellos mismos y/o el Northwest ISD.
- Exhibir un comportamiento apropiado; el incumplimiento resultará en medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y el Código de Conducta Extracurricular de Northwest ISD.
- Adherirse a las pautas y reglas específicas de sus actividades elegidas.
- Adherirse a las pautas y reglas específicas del Código de Conducta Estudiantil.

Estándares de la Actividad

Los patrocinadores de equipos de actividades extracurriculares y cocurriculares pueden establecer estándares de comportamiento —incluidas las consecuencias por mala conducta— que son más estrictos que los aplicables a los estudiantes en general. Si una violación es también una violación de las reglas escolares, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o la política de la Mesa Directiva se aplicarán, además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de comportamiento de la organización.

Vigencia del Acuerdo

Las consecuencias por violar el Acuerdo de Conducta Estudiantil Extracurricular/Cocurricular (el "Acuerdo") estarán en vigor para todos los estudiantes que participan en actividades extracurriculares/cocurriculares durante todo el año. El Acuerdo es efectivo desde la fecha de la firma hasta el primer día de instrucción del año escolar posterior a la temporada: presentación/competencia. Por ejemplo, si un estudiante de grado firma el Acuerdo en mayo para una actividad extracurricular en la que participará durante su año de grado, el Acuerdo es efectivo hasta el primer día de instrucción de su año de grado. Las consecuencias por violaciones que ocurran durante las vacaciones de verano se administrarán durante el siguiente período escolar. Las actividades extracurriculares y cocurriculares patrocinadas por la escuela en las que los estudiantes se presentan o compiten

Manual del Estudiante de Northwest ISD

están cubiertas por el Acuerdo. Los registros de infracciones de primer y segundo nivel no se trasladan al siguiente año escolar, excepto en los casos en que el período de suspensión no se haya completado

Roles y Responsabilidades

El **Administrador** tiene la responsabilidad y autoridad para asegurar que:

1. Todas las violaciones del Acuerdo de Conducta Extracurricular/Cocurricular ("Acuerdo") sean investigadas a fondo.
2. Las decisiones se tomen y se basen en los hechos.
3. Todos los estudiantes de todas las organizaciones sean tratados de manera consistente.

El rol del **Entrenador/Director/Patrocinador** es:

1. Reportar presuntas violaciones.
2. Participar en la investigación según lo requiera la administración.
3. Asistir en las decisiones con respecto a violaciones y/o acciones disciplinarias.
4. Hacer cumplir las sanciones establecidas en estas pautas.

Violaciones Fuera del Campus

Las Violaciones Fuera del Campus incluyen:

1. El estudiante participa en una conducta que viola las pautas de la actividad, según lo determine el administrador del campus y/o el coordinador/entrenador/patrocinador apropiado de la actividad.
2. El estudiante está bajo la influencia de, consume, posee, entrega, proporciona, solicita o vende cualquier sustancia prohibida, incluyendo, pero no limitado a, drogas ilegales, alcohol, productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o parafernalia de vapeo (como vape pen, e-vaporizer, dab pen, JUUL, cartuchos líquidos o cualquier otro dispositivo utilizado para inhalar un aerosol).
3. El estudiante promueve o participa en la representación del uso, venta, posesión y/o distribución de cualquier sustancia prohibida, incluyendo, pero no limitado a, drogas ilegales, alcohol, productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o parafernalia de vapeo.
4. El estudiante no está en presencia de sus padres/madres o tutores y se encuentra en una situación en la que otros menores (incluyendo, pero no limitado a, fiestas en el campo, fiestas con barril (keg parties), raves, etc.) están usando, poseyendo y/o tienen en su presencia alcohol, tabaco, vapeo o cualquier sustancia prohibida, y el estudiante no hace un intento afirmativo de retirarse de la situación inmediatamente.

NOTA: No se impondrán consecuencias a los estudiantes que abandonen inmediatamente una actividad al enterarse de la introducción de alcohol y/o drogas y autoinformen el incidente a un administrador del campus y/o patrocinador de la organización al comienzo del siguiente día escolar.

5. El estudiante participa en cualquier otra ofensa que viole el Código de Conducta Estudiantil y/o comprometa la integridad, reputación o credibilidad de la(s) organización(es).
6. El estudiante participa en conducta delictiva o conducta delincuente (criminal conduct or delinquent conduct), que no sea una multa de tráfico rutinaria. La conducta delincuente se define en la Sección 51.03 del Código de Familia de Texas. Un administrador puede determinar que un estudiante cometió conducta delictiva o conducta delincuente si:
 - a. el estudiante es arrestado o detenido por las fuerzas del orden por conducta delictiva o conducta delincuente;

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- b. el estudiante es acusado de un delito, condenado, se declara culpable o sin impugnación, recibe adjudicación diferida, recibe enjuiciamiento diferido o es juzgado por conducta delincuente;
- c. un tribunal o jurado encuentra que el estudiante cometió conducta delictiva o conducta delincuente;
- d. la escuela recibe una notificación bajo la Sección 15.27 del Código de Procedimiento Penal de Texas, que indica que el estudiante cometió conducta delictiva o conducta delincuente; o
- e. el superintendente o su designado tiene una creencia razonable de que el estudiante cometió conducta delictiva o conducta delincuente.

Primera Infracción

- Conferencia con el estudiante, padre/madre o tutor, subdirector y patrocinador.
- El funcionario escolar asignará al estudiante lo siguiente:
 - Suspensión de 10 días escolares de presentaciones/concursos (si la conducta ocurre fuera de la temporada de presentación o competencia de la actividad, la consecuencia comenzará al inicio de la siguiente temporada).
 - Los estudiantes pueden practicar/ensayar de acuerdo con las pautas o el manual de la actividad.

En casos que involucren abuso de sustancias, se puede pedir a los estudiantes que asistan a una intervención de abuso de sustancias. El no asistir a la intervención constituirá una infracción de nivel uno adicional y la suspensión extracurricular/cocurricular continuará hasta que se cumplan todos los requisitos.

Segunda Infracción

- Conferencia con el estudiante, padre/madre o tutor, subdirector y patrocinador.
- Se asignará al estudiante lo siguiente:
 - Suspensión de 30 días escolares de presentaciones/concursos (si la conducta ocurre fuera de la temporada de presentación o competencia de la actividad, la consecuencia comenzará al inicio de la siguiente temporada).
 - Los estudiantes pueden practicar/ensayar de acuerdo con las pautas o el manual de la actividad.

En casos que involucren abuso de sustancias, se puede pedir a los estudiantes que asistan a una intervención de abuso de sustancias. Los estudiantes involucrados en su segunda infracción por abuso de sustancias deben asistir a una intervención de abuso de sustancias. El no asistir a la intervención resultará en la continuación de la suspensión extracurricular/cocurricular hasta que se cumplan todos los requisitos.

Tercera Infracción

- Conferencia con el estudiante, padre/madre o tutor, subdirector y patrocinador.
- El estudiante será suspendido de las actividades por un año calendario.

En casos que involucren abuso de sustancias, se puede pedir a los estudiantes que asistan a una intervención de abuso de sustancias. Los estudiantes involucrados en su segunda infracción por abuso de sustancias deben asistir a una intervención de abuso de sustancias. El no asistir a la intervención resultará en la continuación de la suspensión extracurricular/cocurricular.

Estudiantes Asignados a un DAEP o JJAEP

Las violaciones en este nivel pueden incluir, pero no se limitan a:

1. Violaciones continuas en niveles previos.
2. Ofensas extremadamente graves.
3. Violaciones de los Niveles IV y/o V del Código de Conducta Estudiantil, según lo determine la administración del campus en coordinación con el coordinador/entrenador/patrocinador de la actividad.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Un estudiante ubicado en un Programa Educativo Alternativo para Delincuentes (DAEP) por las razones establecidas en la Sección del Código de Educación de Texas no podrá asistir ni participar en actividades extracurriculares patrocinadas o relacionadas con la escuela.
- La Liga Inter escolar Universitaria (UIL) puede establecer otros estándares que requerirán el cumplimiento de los estudiantes en actividades patrocinadas por la UIL.
- Cuando un estudiante regrese de una ubicación en un DAEP o JJAEP, tendrá un período de transición de 5 días escolares. Durante este período de transición, el estudiante será elegible para practicar con la actividad extracurricular/cocurricular, pero no será elegible para presentarse o competir.

Plan de Transición para el Regreso al Campus

A más tardar cinco días lectivos después de la fecha de regreso de un estudiante de un programa de educación alternativa, el administrador del campus deberá coordinar la transición del estudiante a un aula regular. La coordinación debe incluir asistencia y recomendaciones de consejeros escolares; oficiales de recursos escolares; el subdirector; y maestros/entrenadores/patrocinadores/directores de aula que son o pueden ser responsables de implementar el plan de transición personalizado del estudiante.

El administrador del campus desarrollará un plan de transición personalizado para el estudiante. El plan de transición incluirá recomendaciones para la mejor ubicación educativa del estudiante y un plan de reintegración para participar en actividades extracurriculares/cocurriculares que incluye expectativas y consecuencias si no se cumplen las expectativas. El plan de transición puede incluir:

- Recomendaciones para asesoramiento, manejo conductual o asistencia académica para el estudiante, con concentración en las metas académicas o profesionales del estudiante.
- Recomendaciones para asistencia para obtener acceso a servicios de salud mental proporcionados por el distrito o la escuela, una autoridad local de salud mental u otra entidad privada o pública.
- La provisión de información al padre/madre o tutor del estudiante sobre el proceso para solicitar una evaluación individual completa e inicial del estudiante a efectos de servicios de educación especial bajo la Sección del Código de Educación de Texas.
- Una revisión regular del progreso del estudiante hacia sus metas académicas o profesionales.
- Un período de prueba extracurricular si el estudiante incumple las reglas y regulaciones de la actividad extracurricular/cocurricular.

Cuando sea necesario, el administrador del campus, o su designado, se reunirá con el padre/madre o tutor del estudiante para coordinar los planes para la transición del estudiante.

Las apelaciones relacionadas con el Acuerdo se manejan de acuerdo con las Políticas de la Mesa Directiva FNG (LEGAL) and FNG (LOCAL).

Las apelaciones del contrato de Cocurricular/Extracurricular son manejadas de acuerdo las políticas FNG(LEGAL) and FNG(LOCAL)

Todos los Entrenadores Atlético y Directores Atlético de NISD se adhieren al Código de Ética de la Asociación de Entrenadores de Escuelas Secundarias de Texas (Texas High School Coaches Association Code of Ethics), Artículo IX — Manejo de Delitos Graves, que establece:

"Se considerará una violación del Código de Ética permitir voluntariamente que un estudiante/atleta que está acusado y formalmente imputado por un delito grave participe en una competencia atlética. Esta acción no debe considerarse una presunción de culpabilidad, sino que brinda al atleta acusado el tiempo y la oportunidad de limpiar su nombre. Se le puede permitir al estudiante/atleta permanecer en su equipo atlético como miembro suspendido, pero no se le debe permitir representar a su escuela o comunidad en una competencia atlética mientras esté bajo esta suspensión." Para los estudiantes atletas, en caso de conflicto entre las sanciones

Manual del Estudiante de Northwest ISD

impuestas bajo la sección 2 de las Pautas Estudiantiles y el Código de Ética de la Asociación de Entrenadores de Escuelas Secundarias de Texas, Artículo IX — Manejo de un Delito Grave, prevalecerá el Código de Ética de la Asociación de Entrenadores de Escuelas Secundarias de Texas, Artículo IX — Manejo de un Delito Grave.

Consentimiento de los padres

La legislación estatal le exige al distrito que obtenga el consentimiento escrito de los padres para que un estudiante pueda participar en un club estudiantil autorizado o patrocinado por el distrito. Los padres pueden obtener los formularios de consentimiento para los clubes estudiantiles **en su escuela**.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera del campus. Los estudiantes deben usar el transporte proveído por el distrito de ida y vuelta al evento. Solo se pueden conceder excepciones con la aprobación del instructor o patrocinador de la actividad. [Vea **Error! Reference source not found.**]

La elegibilidad para muchas de estas actividades está regida por la ley estatal y las reglas de la Liga Inter escolar Universitaria (UIL), una asociación del estado que supervisa las competencias entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, deportiva o musical regida por la UIL, se espera que el estudiante y el padre conozcan y obedezcan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y sus padres pueden acceder al Manual de UIL con información para padres en [Manual de la UIL con información para padres](https://www.uil texas.org/athletics/manuals) (<https://www.uil texas.org/athletics/manuals>). El instructor o patrocinador de la actividad puede entregar una copia impresa a pedido.

Para informar el presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o la presunta infracción de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, comuníquese con la división del plan de estudios de la TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Vea [UIL Texas](https://www.uil texas.org/) (<https://www.uil texas.org/>) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por la UIL].

La seguridad del estudiante en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. Los padres tienen derecho a revisar los registros del distrito referentes a la antigüedad de cada casco de fútbol americano utilizado en la escuela, incluso cuándo el casco se haya reacondicionado.

Por lo general, un estudiante que recibe una calificación menos de 70 al final de un período de calificación de cualquier clase académica no puede participar en las actividades extracurriculares por un mínimo de tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación menos de 70 al final de un período de calificación de una Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), de un curso de honores o de crédito doble en artes lingüísticas en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas que no sean inglés, el estudiante mantiene su elegibilidad para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está matriculado en un curso de música aprobado por el estado que participa en una Evaluación de Concierto y Repentización de UIL, y el estudiante obtiene una calificación menos de 70 en cualquier curso al final del período de calificación, el estudiante puede tocar con la banda durante la presentación de evaluación de UIL, pero es inelegible para otras actividades extracurriculares durante, como mínimo, tres semanas.

Además, se aplicará lo siguiente a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizado (IEP) no puede participar por un mínimo de tres semanas escolares.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Un estudiante que no reúne los requisitos puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- En un año escolar, un estudiante tendrá permitido un máximo de 10 ausencias no relacionadas con una competencia de nivel posterior al distrito, un máximo de 5 ausencias por competencias de nivel posterior al distrito previas al nivel estatal y un máximo de 2 ausencias para competencias de nivel estatal. Todas las actividades extracurriculares y presentaciones públicas ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada se considerará como ausencia injustificada.

Normas de conducta

- Los patrocinadores de los clubes de estudiantes y grupos de presentaciones como la banda, el coro y los equipos deportivos y de entrenamiento pueden establecer normas de conducta —incluidas las consecuencias por mala conducta— más estrictas que aquellas para los estudiantes en general. Si una infracción es además una infracción a las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por el reglamento de la mesa directiva además de las consecuencias especificadas por las normas de conducta de la organización.

Cargos y elecciones

Determinados clubes, organizaciones y grupos de actuación realizarán elecciones para funcionarios estudiantiles.

Cuotas (todos los niveles de grado)

Los materiales del programa de educación básico se proveen sin cargo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante provea sus propios útiles escolares, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También se puede requerir que el estudiante pague otros costos, cuotas o depósitos determinados, entre ellos:

- Materiales para un proyecto de la clase que el estudiante desee conservar.
- Las cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones de estudiantes.
- Las cuotas de admisión para actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Equipo y atuendos personales de educación física y deportes.
- Fotografías compradas voluntariamente, publicaciones, anillos de la clase, anuarios, avisos de graduación, etc.
- Seguro de salud y accidentes del estudiante comprado voluntariamente.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando el distrito provee los uniformes.
- Atuendo personal usado en actividades extracurriculares que se vuelven propiedad del estudiante.
- Cuotas de estacionamiento y tarjetas de identidad del estudiante.
- Cuotas por libros de la biblioteca extraviados, dañados o con fecha de entrega caducada.
- Cuotas por cursos de capacitación para conducir.
- Tarifas para cursos optativos que se ofrecen como crédito y requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de colegiatura durante el año escolar regular.
- Una cuota razonable por brindar transporte a un estudiante que vive dentro de las dos millas de la escuela. [Vea **Error! Reference source not found.**]

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Una cuota máxima de \$50 para un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido el crédito o a quien no se le ha otorgado una calificación final a causa de ausencias y cuyo padre elija el programa para que el estudiante cumpla con los requisitos de 90 por ciento de asistencia. La cuota solo se cobrará si el padre o tutor firma un formulario de solicitud provisto por el distrito.
- En algunos casos, una cuota para un curso virtual o híbrido.

Cualquier cuota o depósito requerido puede quedar exento si el estudiante y el padre no pueden pagarlo. Se puede solicitar una exención de ese tipo al director de la escuela o a la persona designada.[Vea el reglamento FP para obtener información adicional.]

Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)

Los grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres pueden realizar colectas de fondos para fines escolares aprobados en conformidad con los reglamentos administrativos. [Vea los reglamentos FJ y GE para obtener más información.]

Zonas sin pandillas (todos los niveles de grado)

Ciertos delitos, incluidos los delitos relacionados con las pandillas, se pasarán a la siguiente categoría de delito más alta si se cometen en una zona sin pandillas. Las zonas sin pandillas incluyen los autobuses escolares y todo lugar en cualquier propiedad perteneciente o alquilada por el distrito o patio de juegos del campus, o dentro de una distancia de 1,000 pies de estos.

Clasificación por nivel de grado (solo grados 9-12)

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según la cantidad de créditos obtenidos para la graduación.

Créditos obtenidos	Clasificación
6	Grado 10 (Sophomore)
13	Grado 11 (Júnior)
19	Grado 12 (Sénior)

Criterios de calificación (todos los niveles de grado)

Los criterios de calificación para cada nivel de grado o curso se proporcionarán en la [pagina del distrito](#).

El maestro del salón de clase comunicará los criterios de calificación aprobadas para cada nivel de grado o curso a los estudiantes y sus padres. Estos criterios establecen:

- La cantidad mínima de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación
- Cómo se comunicará el dominio del estudiante de conceptos y logros (es decir, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de cotejo de habilidades requeridas, etc.)
- En qué circunstancias un estudiante podrá volver a hacer una tarea o a rendir un examen que originalmente haya desaprobado
- Los procedimientos que un estudiante debe seguir después de una ausencia
- Las consecuencias en la calificación de la deshonestidad académica, lo que incluye las prácticas fraudulentas o la copia del trabajo de otro estudiante, el plagio (incluido el uso no autorizado de inteligencia artificial (IA) como ChatGPT) y la comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen

Manual del Estudiante de Northwest ISD

[Vea **Error! Reference source not found.** para obtener información adicional sobre los criterios de calificación.]

Graduación (solo niveles de grado de secundaria)

Requisitos para recibir un diploma

Un estudiante debe satisfacer los siguientes requisitos para recibir un diploma de preparatoria del distrito:

- Obtener calificaciones de aprobación en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que la ley estatal específicamente permita excepciones
- Completar la cantidad requerida de créditos establecidos por el estado y cualesquier créditos adicionales requeridos por el distrito
- Completar cualquiera de los cursos requeridos locales además de los cursos exigidos por el estado
- Demostrar competencia, según lo determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal del Educación (SBOE)
- Completar y enviar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud para ayuda financiera estatal de Texas (TASFA)

Requisitos de pruebas para la graduación

Los estudiantes deben, salvo contadas excepciones y sin importar el programa de graduación, desempeñarse satisfactoriamente en las siguientes evaluaciones de EOC:

- Inglés I
- Inglés II
- Álgebra I
- Biología
- Historia de los EE. UU.

Un estudiante que no haya obtenido una calificación suficiente tendrá oportunidades para volver a tomar el examen.

La ley estatal permite que un estudiante satisfaga los requisitos de EOC mediante la sustitución del desempeño satisfactorio en evaluaciones nacionales estandarizadas aprobadas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a universidades públicas de Texas. [Vea al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de pruebas del estado para la graduación.]

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación de EOC, el distrito ofrecerá recuperación en el área de contenido correspondiente. Esto puede requerir que el estudiante participe fuera del horario de funcionamiento normal de la escuela.

En ciertas circunstancias, un estudiante que no demuestre competencia en hasta dos de las evaluaciones requeridas puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado en conformidad con la ley del estado, determina unánimemente que el estudiante reúne los requisitos para graduarse. [Vea Pruebas estandarizadas]

Programa de graduación fundamental

Todo estudiante de una escuela pública de Texas se graduará en función del programa de graduación fundamental. El programa de graduación fundamental presenta acreditaciones, que son orientaciones de interés que incluyen:

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Negocios e Industria
- Servicio Público
- Artes y Humanidades
- Estudios Multidisciplinarios

Las acreditaciones que un estudiante obtenga se indicarán en el expediente académico del estudiante.

Un estudiante puede completar el programa de graduación fundamental con un “nivel distinguido de logro” que refleja la finalización de al menos una acreditación y de Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas.

Cada estudiante deberá de completar su plan de estudios personal para la graduación.

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe exclusivamente con el programa de graduación fundamental sin una acreditación. Sin embargo, después del año sophomore del estudiante, el estudiante y el padre del estudiante pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin una acreditación. El distrito informará al estudiante y al padre del estudiante sobre los beneficios específicos de graduarse con una acreditación. El estudiante y el padre del estudiante deberán entonces presentar una solicitud por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin una acreditación.

Un estudiante que desea asistir a un instituto universitario o una universidad de cuatro años después de la graduación debe considerar atentamente si graduarse con el programa fundamental sin una acreditación satisfará los requisitos de admisión de la universidad o el instituto universitario al que el estudiante aspira.

Un estudiante que se gradúa en con el programa de graduación fundamental también puede obtener reconocimientos de desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles para el desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de crédito doble, en un examen de AP o IB, en determinados exámenes nacionales de preparación para la universidad o admisión a la universidad, o para conseguir una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se exige que los estudiantes completen un curso de Álgebra II para graduarse en virtud del programa de graduación fundamental, y el distrito notificará anualmente este hecho a los padres de los estudiantes. Sin embargo, no cursar Álgebra II hará que el estudiante no reúna los requisitos para la admisión automática en institutos universitarios y universidades públicas de cuatro años de Texas y para ciertas ayudas financieras y subsidios mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante cumpla los requisitos del plan de estudios para la graduación en virtud del programa fundamental con el nivel distinguido de logro, incluida una acreditación, al completar exitosamente los cursos del plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Hable con su consejero para obtener más información.

Créditos requeridos

El programa de graduación fundamental exige la finalización de los siguientes créditos:

Área de curso	Cantidad de créditos: Programa de graduación fundamental	Cantidad de créditos: Programa de graduación fundamental con una acreditación
Inglés/Artes de Lenguaje	4	4

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Matemáticas	3	4
Ciencias	3	4
Estudios Sociales	3	3
Educación Física	1	1
Idiomas que no sean Inglés	2	2
Bellas Artes	1	1
Clase de Oratoria	.5	.5
Cursos Electivos	4.5	6.5
Total	22 créditos	26 créditos

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas de cursos, entre ellas:

- **Matemáticas:** Para obtener el nivel distinguido de logro en virtud del programa de graduación fundamental, el estudiante debe completar una acreditación y cursar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas. La obtención del nivel distinguido de logro por parte de un estudiante es un requisito para ser considerado para la admisión automática en un instituto universitario o universidad de cuatro años de Texas, y se incluirá en el expediente académico del estudiante.
- **Educación Física:** Un estudiante que no pueda participar en una actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir el crédito requerido de educación física con un curso en artes lingüísticas de inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro curso con crédito determinado localmente. Esta determinación la tomará el comité de ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité de la escuela, según corresponda.
- **Idiomas que no sean Inglés:** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma que no sea inglés para graduarse.
 - Cualquier estudiante puede sustituir lenguajes de programación computacional por estos créditos.
 - Un estudiante debe cumplir uno de los dos créditos requeridos completando satisfactoriamente en la escuela primaria un programa de inmersión bilingüe o un curso en Lenguaje de Señas Americano.
 - En ciertas circunstancias, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determinado por un comité del distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Acreditaciones disponibles

Al ingresar al grado 9, el estudiante debe especificar la acreditación que desea obtener.

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)
- Negocios e Industria
- Servicio Público
- Artes y Humanidades
- Estudios Multidisciplinarios

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Requisito de solicitud de ayuda financiera

Antes de graduarse de la escuela preparatoria, cada estudiante debe completar y enviar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deberán completar y presentar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud para ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

No se requiere que un estudiante complete y envíe una solicitud de FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante envía un formulario proporcionado por el distrito que indica que el padre autoriza al estudiante a optar por no participar
- Un estudiante de 18 años de edad o mayor o un menor legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el estudiante opta por no participar
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una buena causa

Para obtener más información, comuníquese con el consejero escolar.

Para confirmar que un estudiante ha completado y presentado una TASFA, el estudiante debe presentar alguno de los siguientes:

- Una captura de pantalla que incluya el campo de fecha de procesamiento de FAFSA ApplyTexas Counselor Suite
- Notificación, tal como la copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de Estados Unidos que verifique la compleción de la FAFSA
- Una copia o captura de pantalla de la página de acuse de recibo de la FAFSA
- Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo del envío de la TASFA (de aquellas instituciones que ofrecen formulario electrónico)
- Un acuse de recibo de una institución de educación superior (IHE)
- Una copia de la carta de adjudicación de ayuda financiera de una IHE

Planes de graduación personales

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de escuela preparatoria.

El distrito anima a todos los estudiantes a que sigan un plan de graduación personal que incluya el término de, por lo menos, una acreditación y el graduarse con un nivel distinguido de logro. La obtención del nivel distinguido de logro constituye un requisito para que el estudiante sea considerado para la admisión automática en un instituto universitario o universidad públicos de cuatro años de Texas, según su posición en la promoción.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingresa al grado 9 y sus padres. Antes de terminar el grado 9, un estudiante y sus padres deberán firmar un plan de graduación personal que promueve la preparación para la universidad y la fuerza laboral, que promueve la colocación y el avance profesional y facilita la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante describirá una secuencia de cursos adecuados en función de la elección de acreditación del estudiante. Repase Herramientas de graduación de la TEA (<https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia/brochures/tea-brochures>).

Un estudiante puede modificar su plan de graduación personal después de esta confirmación inicial. La escuela enviará un aviso escrito sobre cualquier modificación de este tipo a los padres del estudiante.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Todas las primaveras, el distrito brindará una actualización a los estudiantes sobre los cursos requeridos u

Manual del Estudiante de Northwest ISD

ofrecidos en cada área del plan de estudios para que los estudiantes puedan inscribirse para el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede exigir que se completen determinados cursos para graduación incluso si el estado no exige estos cursos para que el estudiante se gradúe.

No todos los cursos se ofrecen en todos los campus de secundarias del distrito. Un estudiante que quiere asistir a un curso no ofrecido en su campus habitual debe comunicarse con el consejero escolar para consultar sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el plan de estudios requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso el año siguiente ya sea mediante teleconferencia o en la escuela de la cual se solicitaron las transferencias.

Certificados de finalización de curso

Un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado satisfactoriamente los requisitos de crédito estatales y locales para la graduación pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas obligatorias del estado, requeridas para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Los comités de admisión, revisión y retiro (ARD) tomarán decisiones sobre la instrucción y la evaluación de los estudiantes discapacitados que reciben servicios de educación especial en conformidad con las leyes del estado.

Tras la recomendación del comité de ARD, se le puede permitir a un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial graduarse según las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y en conformidad con los reglamentos estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener el nivel de rendimiento distinguido o una acreditación en virtud del programa fundamental. Si se modificaron los requisitos del plan de estudios del estudiante para la acreditación, el comité de ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado tiene la rigurosidad suficiente para otorgar el nivel de rendimiento distinguido o la acreditación. El comité de ARD también deberá determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en alguna evaluación de fin de curso para obtener la acreditación.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que ha completado cuatro años de preparatoria, pero que no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. El estudiante puede permanecer matriculado para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria, pero solo se le permitirá participar en una única ceremonia de graduación.

[Vea el reglamento FMH(LEGAL) para obtener más información.]

Oportunidad de Oratoria en la Graduación

Ciertos estudiantes que se gradúan tendrán la oportunidad de tener roles de oratoria en las ceremonias de graduación. Solo serán elegibles para dar estos discursos aquellos estudiantes que ocupen uno de los siguientes cargos honoríficos:

- Oficiales del consejo estudiantil de la clase que se gradúa,
- Oficiales de la clase que se gradúa, o
- Los tres graduados con mejor clasificación académica.

Sin embargo, si el estudiante fue asignado a un internado disciplinario en cualquier momento durante el semestre de primavera, no será elegible para hablar en la graduación.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta estudiantil, para tener un rol de oratoria. Los estudiantes elegibles para roles de oratoria serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de presentarse como voluntarios.

[Ver FNA(LOCAL)]

Gastos de la graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación (por ejemplo, comprar invitaciones, el anillo de graduación, la toga y el birrete, y la fotografía de graduación) tanto el estudiante como los padres deberían monitorear el avance hacia la compleción de todos los requisitos para graduación. Se suele incurrir en los gastos en el onceavo grado (año júnior) o en el primer semestre del doceavo grado (año sénior). [Vea Cuotas (todos los niveles de grado)]

Becas y subsidios

Los estudiantes que tengan necesidades económicas en conformidad con los criterios federales y que completen el programa de graduación fundamental serán elegibles, en virtud del Programa de Subsidios de Texas, el Programa de Subsidios “Teach for Texas” y el Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas para becas y subsidios para la colegiatura y las tarifas de universidades públicas de Texas, universidades comunitarias y escuelas técnicas, así como para instituciones privadas. Es posible que determinados estudiantes que se gradúen temprano también sean elegibles para el Programa de Becas First de Texas. [Vea Admisiones a institutos universitarios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado) para obtener más información.]

Comuníquese con el consejero escolar para obtener información sobre otras becas y subsidios disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Vea Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)]

Novatadas (todos los niveles de grado)

La novatada se define como un acto intencional, consciente o imprudente, en el campus o fuera de él, hecho por una persona sola o que actúa con otras, dirigido a un estudiante con el propósito de comprometer, iniciar, afiliar, tener un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil si el acto contiene los elementos de la sección 37.151 del Código de Educación, entre ellos:

- Cualquier tipo de brutalidad física
- Una actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que perjudique la salud física o mental del estudiante, como privación de sueño, exposición a factores meteorológicos, encierro en espacios reducidos, calistenia o consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias
- Una actividad que induzca, cause o exija que el estudiante realice una función o tarea que infrinja el Código Penal
- Forzar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado

El distrito no tolerará las novatadas. Cualquier consecuencia disciplinaria debido a las novatadas será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es delito si una persona participa en una novatada; solicita, anima, dirige, ayuda o intenta ayudar a otra persona en una novatada, o tiene conocimientos de primera mano de un incidente de novatada planificado o que ya haya ocurrido y no lo informa al director, superintendente o la policía. [Vea Intimidación (todos los niveles de grado) y los reglamentos FFI y FNCC para obtener más información.]

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Salud— Física y mental

Servicios relacionados con la salud

El distrito debe avisar sobre cada servicio relacionado con la salud que se brinde a un estudiante en el campus. Los padres pueden denegar su consentimiento o rechazar un servicio relacionado con la salud.

Los siguientes servicios relacionados con la salud se ofrecen en los siguientes campus del distrito:

- Administración de medicamentos proporcionados por un padre de acuerdo con las guías del Distrito.
- Procedimientos y tratamientos especiales considerados médicamente necesarios (es decir, acompañados de una orden médica) con el consentimiento por escrito del padre o tutor (los ejemplos incluyen alimentación por sonda, cateterización, etc.).
- Exámenes de la vista, audición, columna vertebral y la Evaluación de Riesgo de Diabetes Tipo 2 en Niños de Texas, conforme al Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulo 36.
- Administración de epinefrina, albuterol y/o naloxona de acuerdo con las órdenes permanentes antes mencionadas.
- Evaluación y formulación de planes de atención de enfermería de acuerdo con la Ley de Práctica de Enfermería de Texas (Texas Nursing Practice Act).
- Evaluación de síntomas, exclusión y readmisión por enfermedades o condiciones contagiosas, así como el mantenimiento y la actualización de los registros de vacunación o exenciones.
- Primeros auxilios para lesiones, enfermedades y atención para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante, disminuir la exposición a otros y limitar la probabilidad de complicaciones por dichas lesiones o enfermedades.
- Participación en la reunión 504 o ARD cuando se pueda requerir la experiencia de enfermería.

Enfermedad (todos los niveles de grado)

Cuando su hijo se enferme, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Los reglamentos estatales exigen que las escuelas no dejen entrar a su establecimiento a los estudiantes que tengan determinadas enfermedades durante ciertos períodos. Por ejemplo, si un niño tiene más de 100 grados de fiebre, no puede asistir a la escuela hasta que haya pasado 24 horas sin fiebre, sin tomar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes que presenten enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que no tengan diarrea sin tomar medicamentos de supresión de la diarrea durante 24 horas.

La enfermera de la escuela puede darle una lista completa de los malestares por los que la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el horario escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño se debe ir a casa, la enfermera se comunicará con el padre.

El distrito debe reportar ciertas enfermedades transmisibles (contagiosas) al Departamento Estatal de Servicios de Salud (DSHS) o a la autoridad de salud local/regional. La enfermera escolar puede proporcionar información del DSHS sobre estas enfermedades que se deben informar.

La enfermera de la escuela está a disposición de los padres para responder cualquier inquietud que tengan respecto de si su hijo debería quedarse en casa o no.

Vacunación (todos los niveles de grado)

Un estudiante debe tener todas las vacunas contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o razones de conciencia, incluidas las creencias religiosas, el estudiante no se vacunará.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Para las exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede respetar los formularios oficiales emitidos por la División de Vacunación del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS). Puede acceder al formulario de exención del DSHD (<https://www.dshs.texas.gov/immunization-unit/texas-school-child-care-facility-immunization/texas-immunization-exemptions>) en línea o escribiendo a esta dirección:

Texas Department of State Health Services
Immunization Section, Mail Code 1946
P.O. Box 149347
Austin, Texas 78714-9347

El formulario debe estar notariado y debe presentarse al director o a la enfermera de la escuela en el plazo de 90 días de la notarización. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tosferina
- Poliomielitis
- Sarampión, paperas y rubéola
- Hepatitis B
- Varicela
- Antimeningocócica
- Hepatitis A

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. Se puede establecer constancia de vacunación con los registros personales de un médico certificado o clínica de salud pública con la firma o sello de validación.

Si un estudiante no debería vacunarse por razones médicas, el estudiante o el padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y habilitado de los Estados Unidos donde se declare que, según la opinión del médico, la vacuna requerida está contraindicada por motivos médicos o implica un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o un miembro de la familia o del grupo familiar del estudiante. Este certificado se debe renovar cada año a menos que el médico especifique una enfermedad de toda la vida.

Para obtener información sobre la vacunación contra la meningitis bacteriana y la matriculación en la universidad y asistencia, vea Meningitis Bacteriana (todos los niveles de grado).

[Vea los Requisitos de vacunación para guarderías y escuelas de Texas (<https://www.dshs.texas.gov/immunizations/school>) del DSHS y el reglamento FFAB(LEGAL) para obtener más información.]

Piojos (todos los niveles de grado)

Los piojos son muy frecuentes entre los niños. Aunque no son una enfermedad, los piojos se contagian por el contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes o las siestas y cuando los niños comparten objetos como cepillos, peines, gorros y auriculares.

El distrito no requiere ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si la observación cercana indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con el padre del estudiante para hablar sobre un plan de tratamiento con un champú o crema de enjuague medicado aprobado por la FDA que puede comprarse en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante se haya sometido al tratamiento, el padre debería comunicarse con la enfermera de la escuela para hablar sobre

Manual del Estudiante de Northwest ISD

el tratamiento usado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, como tratamientos posteriores, cómo deshacerse mejor de los piojos e impedir que regresen.

El distrito avisará a los padres de los estudiantes de primaria de un salón de clase afectado sin identificar quién es el estudiante que tiene piojos. Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS: Control de piojos en entornos escolares y en casa (<https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/skilled-procedures-texas-school-health/managing-head-lice-school>) y en el sitio web con información sobre piojos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (<https://www.cdc.gov/lice/about/head-lice.html>).

[Vea el reglamento FFAA para obtener más información.]

Medicamentos en la escuela (todos los niveles de grado)

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, el padre del estudiante debe proporcionar el medicamento. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no, deben permanecer en la enfermería y ser administrados por la enfermera u otro empleado del distrito autorizado. El estudiante puede estar autorizado a tener sus propios medicamentos debido al asma o a una alergia grave según se describe más adelante o como lo permita de otro modo la ley.

El distrito no comprará medicamentos de venta sin receta para dar a un estudiante.

En conformidad con la política FFAC, solo empleados autorizados pueden administrar:

- Medicamentos recetados, en el envase original, con la etiqueta correspondiente, provistos por el padre junto con un pedido escrito acompañado con la Forma de Administración del medicamento del Distrito. Todos los medicamentos serán transportados por el padre/tutor legal o contacto de emergencia y si es una sustancia controlada ie Ritalina, el medicamento será contada en cuando sea entregada a la clínica de salud.
 - Medicamentos recetados de un envase con dosificación por unidad etiquetado correctamente, surtido por un enfermero registrado u otro empleado habilitado del distrito, del envase original con la etiqueta correspondiente, provistos por el padre junto con una solicitud por escrito.
 - Medicamentos de venta sin receta, en el envase original, con la etiqueta correspondiente, provistos por el padre junto con la Forma de Administración del medicamento del Distrito .
- Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento no recetado.
- Suplementos herbales o dietarios provistos por el padre solo si el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades los exigen.

El distrito no asume responsabilidad por pérdidas o comportamiento negligente cuando los estudiantes portan medicamentos convencionales o alternativos o suplementos dietéticos sin el conocimiento del personal del servicio de salud del campus. El incumplimiento puede ser sujeto a medidas disciplinarias.

Cualquier medicamento no utilizado será destruido dos semanas después de la última dosis o después de la salida del último día de instrucción del año escolar actual. En general, los medicamentos no se enviarán a casa con un estudiante. Salvo raras excepciones, la mayoría de los medicamentos y todas las sustancias controladas deben ser recogidos por un padre o tutor legal en la clínica de salud escolar.

Cualquier estudiante de primaria o secundaria puede tener y aplicarse protector solar para evitar la sobreexposición al sol. El maestro de un estudiante de primaria u otro miembro del personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta del estudiante si el estudiante lleva el protector solar a la escuela y pide ayuda para su aplicación. Si un estudiante de secundaria necesita ayuda con la aplicación del protector solar, trate la necesidad con la enfermera de la escuela.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Independientemente de si un estudiante está en el nivel elemental o secundario, si se necesita administrar protector solar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe gestionarse mediante la comunicación con la enfermera escolar para que el distrito esté al tanto de cualquier problema de seguridad y médico. Las enfermeras y los maestros no aplicarán protector solar. El estudiante debe ser capaz de aplicarse el protector solar de forma independiente o, como alternativa al protector solar, debe usar ropa/accesorios apropiados que bloqueen el sol.

Asma y reacciones alérgicas graves

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) puede poseer y usar su medicamento recetado para asma o anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela solo si cuenta con la autorización por escrito de un padre y de un médico u otro proveedor de atención médica con licencia. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera escolar la capacidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo necesario para administrarlo. Este permiso puede ser revocado si el estudiante no puede demostrar el cumplimiento y/o si olvida o pierde el medicamento con frecuencia. En ese caso, el medicamento deberá ser almacenado en la enfermería y administrado por la enfermera.

Si se ha recetado al estudiante un medicamento para asma o anafilaxia que debe administrarse durante el horario escolar, el estudiante y sus padres deberían hablar de esto con la enfermera de la escuela o el director. [Vea también Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)]

Sistemas de administración de epinefrina no asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E, del Código de Educación, la junta ha adoptado un reglamento para permitir que los miembros del personal de la escuela y/o voluntarios de la escuela] autorizados que se hayan capacitado adecuadamente administren un sistema de administración de epinefrina no asignado a una persona que se crea razonablemente que está sufriendo una reacción alérgica grave (anafilaxia).

Un “sistema de administración de epinefrina no asignado” es un sistema de administración de epinefrina, como un auto inyector o spray nasal, recetado por un proveedor de atención médica autorizado en nombre de la escuela, emitido con una orden de delegación permanente sin especificación de paciente para la administración de un sistema de administración de epinefrina.

Los sistemas de administración de epinefrina incluyen dispositivos de marca, tales como EpiPens® y Neffy®.

Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un sistema de administración de epinefrina en cualquier momento a alguien que presente anafilaxis en el campus de la escuela.

El distrito se asegurará de que, en cada campus, una cantidad suficiente de [align with policy at FFAC: miembros del personal de la escuela y/o voluntarios de la escuela] estén capacitados para administrar epinefrina, de modo que al menos una persona capacitada esté presente en el campus durante el horario escolar regular y cuando haya personal de la escuela físicamente presente en las instalaciones para actividades patrocinadas por la escuela.

Para obtener más información, vea FFAC(LOCAL).

Medicamento para dificultad respiratoria no asignado

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E, del Código de Educación, la junta ha adoptado un reglamento para permitir que el personal escolar y/o voluntarios escolares, autorizados y capacitados administren un medicamento para dificultad respiratoria en un campus de la escuela o en una actividad relacionada con la escuela a una persona que se crea razonablemente que presenta síntomas de dificultad respiratoria.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

El distrito proveerá en cada campus que estén capacitados para administrar medicamentos recetados para dificultad respiratoria durante el horario escolar regular.

Un “medicamento para dificultad respiratoria no asignado” significa albuterol, levalbuterol u otro medicamento diseñado por la comisión ejecutiva de la Comisión de Salud y Servicios Humanos para el tratamiento de dificultad respiratoria, recetado por un proveedor de atención médica autorizado en nombre del distrito con una orden de delegación permanente sin especificación del paciente para la administración de un medicamento para dificultad respiratoria y emitido por un proveedor de atención médica autorizado.

Antagonistas opiáceos no asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado un reglamento para permitir que el personal escolar y/o voluntarios escolares, autorizados y capacitados en cada campus administren un antagonista opiáceo, como Narcan o Naloxone, a un individuo que se piense de manera razonable que está experimentando una sobredosis de un fármaco relacionado con los opioides. Uno o más individuos autorizados y capacitados estarán presentes en cada campus sujeto a este reglamento durante el horario escolar regular.

Política de Látex

Una persona que es alérgica al LÁTEX puede experimentar síntomas leves (como picazón, enrojecimiento o secreción nasal) o puede experimentar una reacción potencialmente mortal (incluyendo dificultad para respirar, hinchazón de la garganta, congestión grave o anafilaxia). Para crear un entorno más seguro para los estudiantes con alergias al látex, NISD se compromete a reducir o eliminar el látex en el campus. Además, prepararemos a los miembros del personal para reaccionar a la exposición accidental de la persona sensible.

Acerca de la Alergia al Látex

La alergia al látex está presente en el 1% al 6% de la población general. El látex, y el polvo que a menudo se usa con él, contiene una proteína que puede ser peligrosa para las personas sensibles si la tocan o la inhalan. El látex se encuentra a menudo en globos, guantes, suministros médicos y otros artículos comunes.

Para Limitar la Exposición al Látex

Las personas responsables de pedir suministros (incluidos PTO/PTA, clubes de apoyo, etc.) NO deben pedir suministros que se sepa que contienen LÁTEX.

Por favor, solicite una verificación por escrito de que no contienen látex a los proveedores cuando ordene estos artículos/suministros:

- Globos
- Bandas elásticas (incluidas las bandas para entrenamiento/deportes)
- Vendas
- Guantes
- Juguetes
- Pintura

Tenga en cuenta: El polvo de látex puede flotar en el aire o adherirse a la ropa cuando se infla o desinfla un globo. Por lo tanto, aunque las decoraciones puedan estar fuera del alcance de los estudiantes, aún podrían representar un peligro.

Las decoraciones pueden incluir globos hechos de Mylar o plástico sin látex. Sin embargo, mantenga la verificación escrita sin látex con sus registros en caso de que un padre solicite ver esta verificación.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Preparación para la Exposición Accidental

Debido a que es imposible crear un entorno 100% libre de látex, NISD hará todo lo posible para crear un entorno SEGURO en cuanto al Látex (Beierwaltes, P., & Schoessler, A. (2017). Latex Safe at School: A Student-Centered Approach).

Esto puede incluir el uso de señales o carteles, cartas a los padres de los compañeros de clase según corresponda, discusión en clase según sea apropiado y otras intervenciones que promoverán la educación y la seguridad.

Además, el personal de NISD será capacitado para administrar epinefrina si un estudiante muestra signos de una reacción alérgica grave.

Lo que debe saber

Como individuo que ordena decoraciones y/o suministros, es su responsabilidad verificar que los artículos comprados o alquilados para eventos no contengan látex. NISD se ha comprometido a ser un distrito Seguro en cuanto al Látex. Usted juega un papel integral para hacerlo realidad.

Esteroides (solo niveles de grado de secundaria)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico recetado por un médico.

Que un estudiante sano tome esteroides anabólicos o la hormona de crecimiento humano para fisicoculturismo, musculación o aumento o fortalecimiento de la masa muscular no corresponde a un uso médico válido y es un delito.

Apoyo para la salud mental (todos los niveles de grado)

El distrito ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción e intervención temprana de la salud mental
- Desarrollar habilidades para controlar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables
- Prevención e intervención por abuso de sustancias
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones posteriores al suicidio en una comunidad)
- Duelo, trauma y atención en función del trauma
- Intervenciones y apoyos de conducta positiva
- Desarrollo positivo de jóvenes
- Ambiente escolar segura, positiva y de apoyo

Si se hospitalizó a un estudiante o se lo internó en un centro de tratamiento residencial debido a una afección de la salud mental o por abuso de sustancias, el distrito cuenta con procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden hablar acerca del progreso académico o de la conducta de un estudiante con los padres del estudiante o con otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen permitido recomendar la administración de fármacos psicotrópicos. Un fármaco psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento que pretende alterar la percepción, emoción, estado de ánimo o conducta.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Un empleado del distrito que sea un enfermero registrado, un enfermero con prácticas médicas, un médico o un profesional de la salud mental certificado o habilitado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico adecuado, si corresponde. [Vea el reglamento FFEB para obtener más información.]

Para obtener información relacionada, consulte:

- Consentimiento para Realizar una Evaluación Psicológica o Psiquiátrica y Consentimiento para Proporcionar un Servicio de Atención de Salud Mental para conocer los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental.
- Consejería para el programa integral de consejería escolar del distrito.
- Recursos de Salud Física y Mental (Todos los Niveles de Grado) para los recursos de salud física y mental del campus y de la comunidad.
- Políticas y Procedimientos que Promueven la Salud Física y Mental del Estudiante (Todos los Niveles de Grado) para conocer las políticas adoptadas por la junta y los procedimientos administrativos que promueven la salud del estudiante.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental acerca de un estudiante que pueda necesitar intervención. Se puede contactar a la persona encargada de la salud:

Dr. Jamie Farber, Directora de Consejeras

2001 Texan Dr. Justin, TX 76247

jfarber@nisdtx.org 817-215-0187

Requisitos de actividad física

Escuela Primaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes en prekínder de día completo hasta el grado 5 participen en actividad física moderada o vigorosa al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, en conformidad con los reglamentos en EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener más información sobre los requisitos y los programas de actividad física de los estudiantes de la escuela primaria del distrito, consulte con el director.

Escuela intermedia

El distrito se asegurará de que los estudiantes en la escuela intermedia participen al menos de 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa por cada período de dos semanas durante al menos cuatro semestres, de acuerdo con los reglamentos en EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener más información sobre los requisitos y los programas de actividad física de los estudiantes de la escuela intermedia del distrito, consulte con el director.

Restricción temporal de participación en educación física

Los estudiantes a los que se les restrinja temporalmente la participación en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en la clase para aprender los conceptos de las lecciones.

Evaluación de la condición física (grados 3-12)

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Anualmente, el distrito realizará una evaluación de la condición física a los estudiantes de los grados 3-12 que estén matriculados en un curso de educación física o en un curso por el que se otorgue crédito de educación física. Al final del año escolar, el padre debe presentar una solicitud por escrito para obtener los resultados de la evaluación de condición física de su hijo que se realizó durante el año escolar.

Pruebas de detección de la salud física / Exámenes

Participación en deportes (solo niveles de grado de secundaria)

Para ciertas actividades extracurriculares, el estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe declarar que se ha examinado al estudiante y que este está físicamente apto para participar en el programa relevante, lo que incluye:

- Un programa de atletismo del distrito
- La banda musical del distrito
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente
- Se requiere este examen el primer año de competencia en la escuela media, y el primer año y el tercer año de competencia en preparatoria. Durante los años alternos, el estudiante debe completar un formulario de valoración médica, y los resultados de esta valoración pueden instar al distrito a requerir un examen físico.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de sufrir un paro cardíaco repentino, que en los atletas suele ser causado por una cardiopatía o un trastorno cardíaco previamente insospechados. Los estudiantes pueden solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar dichos trastornos, además del examen físico obligatorio. Lea la explicación de paro cardíaco repentino (<https://www.uiltexas.org/health/info/sudden-cardiac-death>) de la UIL para obtener más información.

Programa de pruebas de detección para la columna vertebral

La prueba de detección para la columna vertebral en la escuela ayuda a identificar a adolescentes con una curvatura anormal de la columna vertebral a una edad temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformaciones de la columna. La prueba de detección de la columna no es invasiva y se realiza de acuerdo con las normas más recientes aceptadas a nivel nacional y revisadas por pares.

A todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas se les realizará la prueba para detectar una curvatura anormal de la columna antes de finalizar el año escolar. Según corresponda, se derivará a los estudiantes para un seguimiento con su médico.

Para obtener información sobre la prueba de detección para la columna realizada por un profesional externo o una exención a la prueba de detección para la columna por creencias religiosas, comuníquese con el superintendente o lea el reglamento FFAA(LEGAL).

Otros exámenes y pruebas de detección (todos los niveles de grado)

Todos los estudiantes son examinados para detectar complicaciones relacionadas con la visión y la audición en los siguientes niveles de grado:

4 años de edad (cumplidos antes del 1 de septiembre).

Kindergarten, 1.º, 3.º, 5.º y 7.º grados.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Cualquier otro estudiante que ingrese al distrito por primera vez en cualquier grado, si no hay prueba de un examen reciente de acuerdo con el calendario aquí señalado.

Durante este examen, también realizamos el examen de Acantosis Nigricans (AN) para detectar factores de riesgo relacionados con la Diabetes Tipo 2.

Los estudiantes son examinados para detectar complicaciones relacionadas con anomalías de la columna vertebral de acuerdo con el siguiente calendario:

Niñas: Grados 5.º y 7.º.

Niños: Grado 8.º.

El Distrito Escolar Independiente de Northwest (NISD) tiene un equipo de examinadores compuesto por personal capacitado y certificado que visita los campus apropiados durante el semestre de otoño para completar un examen masivo. La enfermera del campus hace un seguimiento con cualquier estudiante que [el equipo de examinadores haya identificado para seguimiento. {Ver la política FFAA.}]

Preocupaciones de Salud Especiales (Todos los Niveles de Grado)

Meningitis Bacteriana (Todos los Niveles de Grado)

Por favor, consulte el sitio web de Servicios de Salud del distrito para obtener información sobre la meningitis.

Nota: Los estudiantes que ingresan a la universidad deben mostrar, con excepciones limitadas, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del período de cinco años anterior a la inscripción y toma de cursos en una institución de educación superior. Por favor, consulte a la enfermera escolar para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desee inscribirse en un curso de doble crédito impartido fuera del campus.

[Ver Inmunización (Todos los Niveles de Grado)]

Diabetes

En conformidad con el plan de salud individual del estudiante para el control de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permitido poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Acuda a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Vea el reglamento FFAF)LEGAL) para más información.

Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante le han diagnosticado una alergia a los alimentos, sobre todo aquellas alergias que podrían producir reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea por inhalar, comer o tocar el alimento en particular. Es importante revelar los alimentos a los que el estudiante tiene alergia, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia a los alimentos conocida o lo más pronto posible después del diagnóstico de la alergia.

El distrito ha creado y revisa anualmente un plan de control de alergias a los alimentos, basado en las Pautas para la atención de estudiantes con alergias a los alimentos en riesgo de anafilaxia del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS) que se encuentra en el sitio web Alergias y anafilaxia (<https://www.dshs.texas.gov/texas-school-health/allergies-anaphylaxis>) del DSHS.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Cuando el distrito reciba información de que un estudiante tiene una alergia a los alimentos que ponga al estudiante en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individualizado para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al ambiente escolar. Si el estudiante desarrolla una alergia con alimentos durante el año escolar, favor de llenar la forma con la información de emergencia para la clínica de la escuela.

[Vea Celebraciones (todos los niveles de grado) y el reglamento FFAF para obtener más información.]

Convulsiones (todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras se encuentre en la escuela o participe en una actividad escolar, el padre debe presentar un plan de control y tratamiento de convulsiones al distrito antes del inicio del año escolar, al matricular al estudiante o lo más pronto posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo. Todo padre que presente un plan debe usar el Formulario de abordaje de convulsiones y plan de tratamiento (<https://tea.texas.gov/academics/tea-seizure-management-form.pdf>) desarrollado por la Agencia de Educación de Texas.

[Vea Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504 y comuníquese con la enfermera escolar para obtener más información.]

Se prohíbe el tabaco, los cigarrillos electrónicos y los productos de nicotina (todos los niveles de grado)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarette) o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónico, al estar en la propiedad escolar o al asistir a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus. Con excepciones limitadas para medicamentos [vea Medicamentos en la escuela (todos los niveles de grado)]

Los estudiantes también tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de nicotina, incluidas las bolsitas de nicotina, sin importar si el producto contiene tabaco, mientras estén en propiedad escolar o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal aplican estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónico por parte de los estudiantes y todas las demás personas en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y los reglamentos FNCD y GKA para obtener más información.]

Recursos, reglamentos y procedimientos relacionados con la salud

Recursos de salud física y mental (todos los niveles de grado)

Los padres y estudiantes que necesiten asistencia con problemas de salud mental y física pueden comunicarse con los siguientes recursos del campus y de la comunidad:

- La enfermera de la escuela o la consejera(o) de la escuela

Reglamentos y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado reglamentos de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Los reglamentos locales sobre los siguientes temas se pueden encontrar en el manual de reglamentos del distrito, disponibles en la oficina de administración central y en línea en <https://www.nisdtx.org/about-nisd/school-board/aboutnisd/school-board/policyregulations>

- Administración de alimentos y nutrición: CO, COA, COB
- Servicios de salud y bienestar: FFA
- Exámenes físicos: FFAA

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Vacunaciones: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades transmisibles: FFAD
- Centros de salud escolares: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención en crisis: FFB
- Atención en función del trauma: FFBA
- Servicios de apoyo al estudiante: FFC
- Seguridad de los estudiantes: FFF
- Negligencia y abuso infantil: FFG
- Ausencia de discriminación, acoso y represalias: la serie de reglamentos FFH
- Ausencia de intimidación: FFI

Además, el Plan de Mejoras del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el desempeño de los estudiantes a través de prácticas fundamentadas en pruebas que abordan la salud física y mental

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos conforme sean necesarios para implementar los reglamentos y planes anteriores.

Para obtener información adicional respecto de estos procedimientos y del acceso al Plan de Mejoras del Distrito, comuníquese con la coordinadora de relaciones publicas, Angela Scott, (817-215-1) 215 - 1088, ascott@nisdtx.org. :

Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) (todos los niveles de grado)

El pasado año escolar, el Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) del distrito mantuvo cinco] reuniones. La asistente de director de educación física salud Michelle Shilling a mshilling@nisdtx.org or 817-215-0202.

Se publicarán las notificaciones de las próximas asambleas del SHAC en cada oficina administrativa del campus al menos 72 horas antes de la asamblea. Se publicarán las notificaciones de las próximas asambleas del SHAC, las actas de las asambleas y una grabación de cada asamblea en el sitio web del distrito

[Vea Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana, Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual y los reglamentos BDF y EHAA para obtener más información.]

Reglamento de bienestar/Plan de bienestar estudiantil (todos los niveles de grado)

Para promover los hábitos saludables entre nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado un reglamento de bienestar adoptado por la junta en FFA(LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarlo.

Se le anima contactar a Kitty Poehler, la directora ejecutiva de manejo de beneficios y riesgos at 817-215-0071 o kpoeehler@nisdtx.org si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación del reglamento y el plan de bienestar del distrito.

Estudiantes sin hogar estable (Todos los niveles del grado)

Se le anima de informar al distrito que si usted o su hijo(a) no tiene un hogar fijo. El personal de la escuela le puede dar información sobre recursos disponibles que le puede ayudar a usted y su familia.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Para más información de los servicios a los estudiantes sin hogar fijo, contacte a la persona encargada de la educación de estudiantes sin hogar fijo, Lilia Vasquez, Coordinadora de 504/En Riesgo al 817-698-1067 o Lilia.vasquez@nisdtx.org

[Vea **Estudiantes que no tienen hogar fijo**]

Tareas para el hogar (todos los niveles de grado)

La tarea (deberes) se asigna a discreción del maestro, involucra al estudiante en actividades valiosas y desarrolla hábitos de estudio efectivos al incorporar práctica, enriquecimiento, refuerzo, extensión o aplicación de conocimientos y habilidades relacionados con los temas cubiertos en clase. La tarea puede ser una parte integral del proceso de aprendizaje, y los estudiantes deben poder ver el propósito de la tarea y comprender claramente los requisitos. El distrito fomenta una cantidad razonable de trabajo académico para realizar en casa como complemento del aprendizaje durante la jornada escolar. La tarea también brinda al niño y a los padres la oportunidad de compartir el proceso educativo. Cualquier pregunta o inquietud con respecto a la tarea debe dirigirse al maestro.

Los estudiantes deben anticipar que el tiempo dedicado a la tarea puede variar según el nivel de grado, la asignatura y el rigor del curso (como honores, AP, crédito dual, etc.). Aunque la tarea en el nivel secundario no está diseñada para cubrir material no introducido en el aula, se puede asignar ver un video, leer o esbozar un capítulo antes de su cobertura en clase para prepararse para la siguiente sesión de clase.

La responsabilidad del estudiante es completar las tareas a tiempo y programar las actividades extraescolares para que no interfieran con la finalización de las tareas. El estudiante asume la responsabilidad de ponerse al día con el trabajo cuando se ausenta de clase.

Agencias del orden público (todos los niveles de grado)

Interrogatorio de estudiantes

Cuando los policías u otras autoridades legales desean interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, lo que incluye hacerlo sin el consentimiento de los padres, de ser necesario, si esta forma parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela
- Normalmente, hará los esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador presente una objeción que el director considere válida
- Normalmente, estará presente durante el interrogatorio o entrevista, a menos que el entrevistador presente una objeción que el director considere válida

Estudiantes detenidos

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea detenido:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores
- Para cumplir con las leyes del arresto
- Por un policía, si hay causa probable para creer que el estudiante participó en una conducta delictiva o en una conducta que requiere supervisión
- Por un policía, para obtener huellas digitales o fotografías con fines de comparación en una investigación
- Por un policía, para obtener huellas digitales o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, cuando el niño pueda haber participado en una conducta que indique la necesidad

Manual del Estudiante de Northwest ISD

de supervisión, como haber escapado de casa

- Por un oficial de libertad condicional, si existe causa probable para creer que el estudiante ha infringido una condición de la libertad condicional impuesta por el tribunal de menores
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS), un policía o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden judicial, según las condiciones descritas en el Código de Familia relativas a la salud física o la seguridad del estudiante
- Para cumplir con una directiva correctamente emitida de un tribunal de menores para llevar a un estudiante detenido

Antes de que se deje ir al estudiante con una persona autorizada legalmente, el director verificará la identidad de la persona y, a su mejor juicio, verificará la autoridad de la persona para llevar detenido al estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada presente al director lo que este considere como una objeción válida para notificar los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para evitar ni demorar que una persona legalmente autorizada se lleve a un estudiante, cualquier notificación probablemente ocurra después del hecho.

Notificación de infracciones de la ley

La ley estatal le exige al distrito notificar:

- A todo el personal de instrucción y de apoyo responsable de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o derivado al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- A todo el personal de instrucción y de apoyo que mantenga contacto frecuente con un estudiante que ha sido condenado, ha recibido procesamiento diferido, ha recibido fallo diferido o fue juzgado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurran en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante se ha involucrado en cierta conducta.
- A todo personal del distrito adecuado con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para obtener más información, vea el reglamento GRAA(LEGAL).]

Salir del campus (todos los niveles de grado)

Por favor, recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial para el aprendizaje. Solicitamos que las citas se programen fuera del horario escolar en la medida de lo razonablemente posible. Los estudiantes no tienen permitido salir del campus para almorzar. Tenga en cuenta también que recoger a un estudiante temprano de manera regular resulta en la pérdida de oportunidades de aprendizaje. A menos que el director haya otorgado su aprobación debido a circunstancias atenuantes, un estudiante no será liberado regularmente antes del final del día escolar.

Las reglas estatales exigen que se obtenga el consentimiento de los padres antes de permitir que cualquier estudiante abandone el campus durante cualquier parte del día escolar. No se permitirá que ningún estudiante se vaya con ninguna persona que no esté nombrada en la tarjeta de registro del estudiante a menos que se haya recibido un permiso escrito previo de un padre o tutor. Es posible que se requiera identificación.

- El distrito está comprometido con la protección de los estudiantes confiados a su custodia durante el día escolar. Por lo tanto, los administradores del campus deben extremar las precauciones al autorizar la

Manual del Estudiante de Northwest ISD

salida de los estudiantes durante el día escolar. Los procedimientos que controlan la salida de un estudiante de la escuela son los siguientes:

- Se requerirá una identificación definida y satisfactoria (es decir, licencia de conducir o identificación con fotografía) de la persona autorizada para hablar con un estudiante o para llevarse a un estudiante de la escuela. Las siguientes personas tendrán acceso a un estudiante: a) los padres/tutores del estudiante, a menos que estén restringidos por orden judicial; b) una persona que tenga autorización escrita del padre/tutor del estudiante; o c) una persona autorizada por una orden legal para tener acceso o tomar posesión de un estudiante.
- Un maestro no permitirá que un estudiante abandone la escuela sin obtener el permiso del director o la persona designada por la administración.
- Una llamada telefónica de una persona que se presente como padre o madre deberá ser verificada por un director o persona designada. Se notificará a los padres cada vez que el director deniegue una solicitud para la salida de un estudiante.
- Al sacar a un estudiante de la escuela, un padre o tutor debe seguir los procedimientos de salida del campus.
- Los estudiantes de secundaria que tienen un automóvil en el campus deben obtener un pase de salida temprana para abandonar el campus durante el día escolar presentando una nota firmada y fechada por el padre.
Estos estudiantes deberán registrar su salida a través de la oficina correspondiente antes de abandonar el campus.

Los padres que soliciten que se le permita a un estudiante abandonar el campus por asuntos médicos o familiares deben hacer una solicitud, por escrito o mediante contacto personal. El director o la persona designada por el director verificará la solicitud.

Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede firmar su propia salida de la escuela. Se requerirá documentación que justifique el motivo de la ausencia.

Durante el Almuerzo

Todos los campus de Northwest ISD son campus cerrados. Los estudiantes no tienen permitido abandonar el campus por ninguna razón durante la jornada escolar sin registrar su salida de manera adecuada. Además, los estudiantes no tienen permitido salir del campus para almorzar sin el permiso del director o la persona designada por el director.

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados para salir del campus durante el horario escolar regular por ninguna otra razón, salvo con la autorización del director.

Los estudiantes que salgan del campus infringiendo estas reglas serán sujetos a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Objetos perdidos (todos los niveles de grado)

La caja de objetos perdidos se encuentra en la oficina del campus. Si un estudiante pierde un artículo, debe verificar en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de llevar artículos personales de mucho valor monetario a la escuela, porque el distrito no es responsable de la pérdida o el robo de artículos. El campus desechará los objetos perdidos al final de cada semestre.

Trabajo de recuperación

Recuperación de trabajo por ausencia (todos los niveles de grado)

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Se permitirá a todos los estudiantes recuperar el trabajo cuando se ausenten de clase.

1. Los estudiantes tendrán un tiempo igual a los días de ausencia de clase más un día para completar todas las tareas perdidas.
2. En circunstancias atenuantes, como enfermedad de larga duración o emergencias familiares, los maestros pueden optar por dar a los estudiantes más de un día por cada día perdido para recuperar las tareas.
3. En situaciones en las que las tareas se asignaron antes de la ausencia del estudiante, se puede requerir un plazo de tiempo más corto a discreción del maestro. Se espera que los estudiantes que pierden clase por eventos extracurriculares o cocurriculares programados entreguen todo el trabajo asignado previamente a su regreso al día siguiente.
4. Los exámenes o pruebas de recuperación deben administrarse durante los horarios de tutoría para evitar que el estudiante pierda tiempo adicional de clase; sin embargo, a los estudiantes que no pueden asistir a las tutorías se les debe dar la oportunidad de recuperar este trabajo durante el día escolar regular. Se espera que los estudiantes que se ausentan por eventos extracurriculares o cocurriculares programados estén preparados para tomar cualquier examen o prueba previamente programada a su regreso al día siguiente.
5. Las modificaciones a este procedimiento, que pueden requerir aprobación administrativa, deben discutirse con el administrador apropiado de manera oportuna.

Se anima al estudiante a hablar con su maestro si conoce una ausencia con anticipación para que el maestro y el estudiante puedan planificar el trabajo de recuperación. Por favor, recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela. Con limitadas excepciones, todas las ausencias cuentan para el 90 por ciento establecido en la ley estatal con respecto a las leyes estatales sobre asistencia para crédito o calificación final.

[Ver **Asistencia para Crédito o Calificación Final**]

Trabajo de recuperación del DAEP

Niveles de grado 9-12

Si un estudiante de preparatoria está matriculado en un curso del plan de estudios fundamental al momento del traslado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), tendrá la oportunidad de completar el curso antes del inicio del siguiente año escolar. El distrito puede dar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método para completar el trabajo provisto por el distrito. [Vea el reglamento FOCA(LEGAL) para obtener más información.]

Trabajo de recuperación en suspensión interna (ISS) y en suspensión fuera de la escuela (todos los niveles de grado)

Medios alternativos para recibir trabajo de curso

Mientras un estudiante esté en ISS u OSS, el distrito le proporcionará al estudiante todo el trabajo de curso de las clases del plan de estudios fundamental del estudiante a las que este falte como resultado de la suspensión.

Oportunidad de completar cursos

Un estudiante que se traslade del salón de clase regular a ISS o a otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del inicio del siguiente año escolar, cada curso en el cual el estudiante estaba matriculado al momento de la remoción del salón de clase regular. El distrito puede dar la oportunidad a través de cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método para completar el trabajo provisto por el

Manual del Estudiante de Northwest ISD

distrito. [Vea el reglamento FO(LEGAL) para obtener más información.]

Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)

Con la finalidad de disuadir la discriminación y según lo requerido por ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, nacionalidad de origen, género, sexo, edad, discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por ley, al proveer servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas de educación profesional y técnica (CTE). El distrito proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y a otros grupos de jóvenes designados.

En conformidad con el Título IX, el distrito no discrimina y tiene como requisito no discriminar por motivos de sexo y prohíbe la discriminación sexual en sus programas educativos o actividades. El requisito de no discriminar se extiende al empleo. Las consultas respecto de la aplicación del Título IX pueden ser remitidas al Coordinador del Título IX del distrito (véase más adelante), a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

El reglamento de no discriminación y los procedimientos de reclamación del distrito pueden consultarse en <https://www.nisdtx.org/about-nisd/student-affairs>.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como el Coordinador del Título IX para tratar consultas o asuntos referentes a discriminación por motivo de sexo, incluso acoso sexual, agresión sexual, violencia en la pareja, violencia doméstica, acecho o acoso por motivos del sexo: Dr. Cindy Bauter, Directora ejecutiva de asuntos estudiantiles y la coordinadora de Título IX, 2001 Texan Dr. Justin, TX 76247, (817)215-0567, cynthia.bauter@nisdtx.org

Se pueden presentar denuncias en cualquier momento y lo puede hacer cualquier persona, incluso fuera del horario de atención, por correo postal, teléfono o correo electrónico. Durante el horario de atención del distrito, también se pueden presentar denuncias en persona. Una vez que el distrito recibe un aviso o una acusación de acoso por motivo de sexo, el Coordinador del Título IX rápidamente responderá en conformidad con el proceso descrito en la serie de reglamentos FFH.

Se han designado a los siguientes representantes del distrito para tratar asuntos o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Para inquietudes referentes a discriminación por motivo de discapacidades, consulte a la Coordinadora de ADA/Sección 504 Lilia Vasquez, 2001 Texan Dr. Justin, TX 76247, (817)698-1067, Lilia.vasquez@nisdtx.org
- Para todas las demás inquietudes referentes a discriminación, consulte al superintendente, Dr. Mark Foust, Ed.D., Superintendente, 2001 Texan Dr. Justin, TX 76247, (817)215-0030.

[Vea los reglamentos en FB, la serie de reglamentos FFH y GKD para obtener más información.]

Participación de padres y familias (todos los niveles de grado)

Derechos y opciones de los padres

La ley estatal establece que los padres tienen derecho a dirigir la formación moral y religiosa de sus hijos, tomar decisiones relativas a la educación de ellos y dar su consentimiento para que reciban tratamiento médico,

Manual del Estudiante de Northwest ISD

psiquiátrico y psicológico sin obstrucción ni interferencia por parte de ninguna entidad gubernamental de Texas, incluido el distrito escolar.

Además de hacer referencia a los derechos de los padres, incluido el derecho a denegar el consentimiento o eximir a sus hijos de determinadas actividades y enseñanzas especificadas a lo largo de este manual, los padres pueden acceder a información adicional sobre los derechos parentales en el sitio web del distrito.

Trabajar juntos

La experiencia y la investigación demuestran que un niño tiene éxito en la educación cuando hay una buena comunicación y una asociación sólida entre la casa y la escuela. La participación y compromiso de un padre en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a que le dé una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo todos los días para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que la escuela provee.
- Asegurar que su hijo complete todas las tareas para el hogar y proyectos especiales y que acuda a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Plantearle al consejero escolar o al director cualquier pregunta que pueda tener acerca de opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela media y nuevamente cuando su hijo esté matriculado en la escuela preparatoria.
- Vigilar el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros, según sea necesario. [Vea Consejería académica]
- Asistir a las reuniones programadas y solicitar reuniones adicionales, según sea necesario. El distrito ofrecerá al menos dos oportunidades para realizar reuniones presenciales durante cada año escolar a cada padre de un niño matriculado en el distrito con los maestros del niño. Para coordinar una reunión por teléfono o en persona con un maestro, el consejero escolar o el director, llame a la oficina de la escuela al [insert phone number] y pida una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de reuniones, o antes o después de clases. [Vea Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)] · Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Vea Voluntarios (todos los niveles de grado) y el reglamento GKG para obtener más información.]
- Participar en las organizaciones de padres del campus.
- Actuar como representante de padres a nivel del distrito o en comités de planificación a nivel del campus que desarrollan metas y planes educativos para mejorar los logros de los estudiantes. Para obtener más información, consulte las políticas BQA y BQB y comuníquese con:
- Desempeñarse en el Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) y colaborar con el distrito para alinear los valores de la comunidad local con la instrucción de educación sobre salud, la instrucción sobre la sexualidad humana, la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual y otros asuntos de bienestar. [Vea Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) (todos los niveles de grado) y los reglamentos BDF, EHAA y FFA para obtener más información.]
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de la escuela para prevenir la intimidación y el acoso.
- Comunicarse con el personal de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para aprender más sobre las operaciones del distrito. [Vea los reglamentos BE y BED para obtener más información.]
- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para obtener más información sobre las operaciones del distrito. Las reuniones ordinarias de la junta estarán abiertas al público a las 6:30 p.m. el segundo y cuarto lunes de cada mes en la Sala de la Junta (Board Room) del Edificio de Administración (2001 Texan Drive, Justin).
- Una agenda para una reunión ordinaria o especial se publica a más tardar 3 días hábiles antes de cada reunión en el sitio web del distrito. [Consulte las políticas BE y BED para obtener más información.]

Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado de secundaria)

Un estudiante debe presentar una licencia de conducir válida y prueba de seguro para ser elegible para un permiso de estacionamiento. Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento en su campus de origen para aparcar en un estacionamiento escolar. Siempre que haya espacio disponible, se pueden emitir permisos de estacionamiento durante todo el año. No se permitirá a los estudiantes exceder el límite de velocidad, estacionarse en doble fila, estacionarse sobre una línea blanca o amarilla, estacionarse en un carril de incendios, o sentarse en autos estacionados durante el horario escolar. Los estudiantes pueden estar sujetos a acciones disciplinarias por la violación de estas reglas. El distrito puede remolcar los autos que estén estacionados en violación de estas reglas.

Juramentos a la bandera y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)

Todos los días escolares, los estudiantes recitarán el juramento a la bandera de Estados Unidos y el juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud escrita al director para excusar a su hijo de recitar el juramento. [Vea Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas]

La ley estatal exige que se haga un minuto de silencio después de los juramentos. Cada estudiante puede reflexionar, rezar, meditar o hacer otra actividad en silencio durante ese minuto siempre que la actividad en silencio no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada campus observe un minuto de silencio en conmemoración de los que perdieron sus vidas el 11 de septiembre de 2001 al inicio del primer período de clase cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

[Vea el reglamento EC para obtener más información.]

Oración (todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene derecho a orar individual, voluntaria y silenciosamente o a meditar en la escuela de una manera que no interrumpa las actividades escolares. La escuela no alentará, requerirá ni coaccionará a un estudiante a participar o abstenerse de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción al siguiente grado

Un estudiante será promovido solamente sobre la base de sus logros o competencia académicos. Al tomar las decisiones sobre la promoción, el distrito considerará lo siguiente:

- La recomendación del maestro
- Calificaciones
- Los puntajes en las evaluaciones basadas en criterios establecidos u obligatorias del estado
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determinado por el distrito

Niveles de grado de la escuela primaria y de la escuela intermedia

Manual del Estudiante de Northwest ISD

En los grados 1 a 3, la promoción se basa en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en el nivel del curso, los estándares de nivel de grado (Texas Essential Knowledge and Skills) para todas las áreas temáticas, y una calificación de 70 o superior en artes del lenguaje y matemáticas. [Consulte la política EIE(LOCAL).]

En los grados 4 a 8, la promoción se basa en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en el nivel del curso, los estándares de nivel de grado (Texas Essential Knowledge and Skills) para todas las áreas temáticas, y una calificación de 70 o superior en tres de las siguientes áreas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. [Consulte la política EIE(LOCAL).]

Repetir Prekínder - Grado -8 a petición de los padres

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita prekínder, kínder o cualquier grado 1-8. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de repetición para que se reúna y debata la solicitud, e invitará al padre a que participe. Si el distrito no está de acuerdo con la solicitud, la escuela debe convocar un comité de retención y reunirse con el padre, madre o tutor para discutir la retención propuesta.

Niveles de grado de la escuela preparatoria

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que obtener una calificación de al menos 70 basada en los estándares del nivel del curso.

Un estudiante de los grados 9-12 pasará al siguiente nivel de grado según la cantidad de créditos de cursos obtenidos. [Vea Clasificación por nivel de grado (solo grados 9-12)]

Repetir un curso de crédito de preparatoria

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso de crédito de preparatoria en el cual el estudiante estuvo inscrito durante el año escolar anterior a menos que el distrito determine que el estudiante ha cumplido todos los requisitos para la graduación.

Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de repetición para que se reúna y debata la solicitud, e invitará al padre a que participe.

Solo se incluirá la primera calificación de pase del estudiante para calcular la posición en la promoción.

Permiso para dejar salir a los estudiantes de la escuela

[Vea Salir del campus (todos los niveles de grado)]

Instrucción remota

El distrito puede ofrecer instrucción remota cuando la TEA lo autorice.

Todas las políticas, procedimientos, pautas, reglas y otras expectativas del comportamiento del estudiante del distrito se harán cumplir según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones con el desempeño y las ausencias de cada estudiante en cada clase o materia se entregan al menos una vez cada 9 semanas.

Al final de la 3.^a y 6.^a semana de un periodo de calificación de nueve semanas, los padres recibirán un informe de progreso si el rendimiento de su hijo en cualquier curso/área temática es cercano o inferior a 70 o está por debajo del nivel de rendimiento esperado. Si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o

Manual del Estudiante de Northwest ISD

materia al final de un periodo de calificación, se le pedirá al padre o madre que programe una reunión (conferencia) con el maestro. [Consulte *Trabajando Juntos* para saber cómo programar una reunión.]

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el superintendente de conformidad con la política adoptada por la mesa directiva. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante en cada tarea. La ley estatal estipula que una calificación de prueba o de curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito. [Consulte Reglas de Calificación (Todos los Niveles de Grado) y la política EIA(LOCAL) para obtener más información.]

Las preguntas sobre el cálculo de calificaciones deben discutirse primero con el maestro. Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o el padre pueden solicitar una reunión con el director de acuerdo con FNG(LOCAL).

El distrito utiliza un programa electrónico para comunicar información académica sobre su hijo, incluso para el informe de calificaciones y el informe de progreso, llamado Home Access Center (HAC).

Represalias

[Vea Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)]

Evaluaciones del Estado obligatorias

STAAR (Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas) para grados 3-8

Además de las pruebas de rutina y otras mediciones de logro, los estudiantes en ciertos niveles de grado deben rendir la evaluación del estado, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Ciencias, en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales, en el grado 8

Pruebas estandarizadas para un estudiante matriculado en un nivel de grado superior

Si un estudiante en los grados 3-8 está matriculado en una clase o en un curso previsto para estudiantes de niveles de grado más altos que el suyo en el cual se administrara al estudiante una evaluación obligatoria del estado, se le exigirá al estudiante que rinda una evaluación obligatoria del estado correspondiente solo para el curso en el que está matriculado, a menos que la ley federal exija otra cosa.

Se evaluará al menos una vez con el ACT o el SAT a un estudiante en los grados 3-8 si este ha completado las evaluaciones de fin de curso de preparatoria de matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la preparatoria.

Evaluaciones de fin de curso (EOC) de los cursos de la escuela preparatoria

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) STAAR se administran en los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los EE. UU

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones correspondientes para la graduación, a menos que se exceptúe o sustituya de acuerdo con las leyes y reglamentos del estado.

Hay tres períodos de evaluación durante el año en los que un estudiante puede rendir una evaluación EOC. Los períodos de evaluación tienen lugar en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no logra un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá oportunidades para volver a rendir la evaluación.

Solicitud de administración de STAAR/EOC en formato de papel (todos los niveles de grados)

Las evaluaciones STAAR y EOC se administran electrónicamente.

Un padre o maestro puede solicitar que una evaluación STAAR o EOC se administre a un estudiante en formato de papel. El distrito puede conceder esta solicitud para una sola administración de hasta el tres por ciento del número de estudiantes inscritos en el distrito. Las solicitudes se otorgarán en el orden en que se reciben.

Las solicitudes de formato en papel para la administración en otoño de una evaluación STAAR o EOC se deben presentar a más tardar el 15 de septiembre de cada año escolar.

Las solicitudes de formato de papel para la administración en primavera de una evaluación STAAR o EOC se deben presentar a más tardar el 1 de diciembre de cada año escolar.

Pruebas estandarizadas para estudiantes en programas especiales

Determinados estudiantes — algunos con discapacidades y algunos clasificados como estudiantes bilingües emergentes — pueden ser elegibles para obtener exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos.

La prueba STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen ciertos criterios establecidos por el estado, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y retiro (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si es necesario el desempeño satisfactorio en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en los reglamentos del estado y el plan de graduación personal (PGP). [Vea Graduación (solo niveles de grado de secundaria)]

STAAR Spanish está disponible para los estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medición más apropiada de su avance académico.

Para obtener más información, comuníquese con el director, el consejero escolar o el director de educación especial

Desempeño no satisfactorio en la prueba de STAAR o EOC

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación exigida por el estado de cualquier materia, el distrito le brindará instrucción acelerada al estudiante en el año escolar siguiente a través de uno de los siguientes modos:

- Asignando al estudiante a un maestro certificado como maestro experto, ejemplar o reconocido, si hay uno disponible en el grado y en la materia de la evaluación del estado en la que el estudiante no se haya desempeñado satisfactoriamente; o
- Proporcionando instrucción complementaria.

Se puede exigir a un estudiante que asista a algún programa de instrucción complementaria asignado antes o después de la escuela o durante el verano.

En caso de un estudiante que no se desempeñe satisfactoriamente en una evaluación del estado requerida en la

Manual del Estudiante de Northwest ISD

misma materia durante dos años o más, el distrito desarrollará un plan de educación acelerada. Se anima a los padres a que participen en el desarrollo de este plan.

Planes de graduación personales

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria. El distrito anima a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluya la finalización de al menos un aval (endorsement) y a graduarse con un nivel de logro distinguido. La obtención del nivel de logro distinguido da derecho a un estudiante a ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su clasificación en la clase. La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingrese al grado 9 y su padre o madre. Antes de finalizar el grado 9, se requerirá que un estudiante y su padre o madre firmen un plan de graduación personal que incluya un curso de estudio que promueva la preparación universitaria y laboral y la colocación y el avance profesional, además de facilitar la transición de la educación secundaria a la postsecundaria. El plan de graduación personal del estudiante indicará una secuencia de cursos apropiada basada en la elección del aval (endorsement) del estudiante.

Por favor, revise el Kit de Herramientas de Graduación (Graduation Toolkit) de la TEA.

Un estudiante puede modificar su plan de graduación personal después de esta confirmación inicial. La escuela enviará una notificación por escrito de cualquier modificación realizada por el estudiante al padre o madre del estudiante.

Guardado seguro de las armas de fuego

Las armas de fuego deben guardarse descargadas en una caja fuerte o en un recipiente cerrado con llave, y la munición debe guardarse en otro lugar.

Es ilegal almacenar, transportar o abandonar un arma de fuego sin asegurar en un lugar donde los niños puedan estar y tener acceso al arma de fuego. Según el Código Penal de Texas, una persona comete el delito de poner un arma de fuego al alcance de un niño si el niño tiene acceso a un arma de fuego fácilmente descargable, y la persona con negligencia penal:

- No aseguró el arma de fuego; o
- Dejó el arma de fuego en un lugar al que la persona sabía o debería haber sabido que el niño tendría acceso.

La pena por permitir el acceso de un niño a un arma de fuego puede ir desde un delito menor de clase C (punible con una multa de \$500) hasta un delito menor de clase A (punible con una multa de \$4000, un año de cárcel o una combinación de ambas penas).

Seguridad (todos los niveles de grado)

La seguridad del estudiante en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en vehículos del distrito es de alta prioridad para el distrito. La cooperación de los estudiantes es indispensable para garantizar la seguridad de la escuela. Se espera que el estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo a su persona o a los demás.
- Siga todas las normas de conducta de este manual y del Código de Conducta Estudiantil, o las establecidas por los empleados del distrito.
- Ayude a proteger el campus manteniendo todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y aseguradas, a menos que haya un empleado del distrito que supervise activamente la puerta.
- Siga las instrucciones de los maestros y otros empleados del distrito respecto de las puertas

Manual del Estudiante de Northwest ISD

del salón de clases.

- Se mantenga alerta de cualquier peligro para la seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por alguna persona hacia un estudiante o miembro del personal y que denuncie inmediatamente cualquier incidente a un empleado del distrito. Un estudiante puede hacer denuncias anónimas sobre inquietudes de seguridad mediante <https://nisdtx.org/tipline>
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga rápidamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y demás empleados del distrito que están supervisando el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Poco después del comienzo del año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes a un bajo precio que ayudaría a costear los gastos médicos en caso de que su hijo sufriera una lesión. Formularios para seguros están disponibles *Student Accident Insurance Form*

La documentación para comprar este seguro debe ser devuelta directamente al proveedor de seguros. Los padres que tengan preguntas relacionadas con el seguro deben comunicarse con el proveedor de seguros.

Seguro para programas de educación profesional y técnica (CTE)

El distrito puede adquirir cobertura de seguro contra accidentes, contra terceros o de automóvil para estudiantes y empresas que participan en los programas de CTE del distrito.

Simulacros de emergencia: Evacuación, inclemencias climáticas y otras emergencias

Periódicamente, la escuela realizará simulacros de preparación para los procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro u otras personas a cargo, de manera rápida, en silencio y en orden.

Capacitación para la preparación: Reanimación cardiopulmonar y detener la hemorragia

El distrito ofrecerá instrucción en reanimación cardiopulmonar (CPR) y el uso de un desfibrilador externo automático (AED) al menos una vez a los estudiantes matriculados en los grados 7-12. La instrucción puede impartirse como parte de cualquier curso y no es necesario que dé lugar a una certificación en CPR o AED.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de los grados 7-12 instrucción en el uso de las estaciones de control de hemorragias para responder ante heridas traumáticas. Para obtener más información, vea: Stop the Bleed Texas (<https://stopthebleedtexas.org/>).

Tratamiento médico de emergencia e información

Se les pide a todos los padres cada año que completen un formulario de autorización de atención médica, proporcionando el consentimiento de los padres por escrito para obtener tratamiento de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos o fármacos. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos para casos de emergencia, alergias, etc.).

El distrito puede dar su consentimiento para el tratamiento médico para un estudiante, incluido el tratamiento dental, si es necesario, si se cumplen todos los requisitos siguientes:

- El distrito ha recibido autorización por escrito por parte de una persona que tiene derecho a dar su consentimiento;
- Esa persona no puede ser contactada; y
- Esa persona no ha notificado al distrito lo contrario.

El distrito usará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no se pueda contactar al padre

Manual del Estudiante de Northwest ISD

del estudiante o la persona designada autorizada. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el tratamiento médico, los empleados del distrito se comunicarán con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo requiera la ley o cuando se considere necesario, como en caso de evitar una situación que ponga en peligro la vida.

Información de cierre de emergencia de las escuelas

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de autorización para emergencias, para que proporcionen información de contacto por si el distrito tiene que avisar a los padres de una salida anticipada, una apertura demorada o acceso restringido a un campus debido a las inclemencias del tiempo, una amenaza a la seguridad u otra emergencia.

El distrito confiará en la información de contacto en archivo en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automatizados o en tiempo real. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono. La ley estatal exige a los padres que actualicen su información de contacto en el plazo de las dos semanas posteriores a la fecha en que la información cambia.

Si el campus debe cerrar, demorar su apertura o restringir el acceso a un edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad a través de las siguientes vías:

- Sitio Web: www.nisdtx.org;
- Facebook: <https://www.facebook.com/NorthwestIndependentSchoolDistrict> Northwest ISD
- Twitter: www.twitter.com/northwestisd
- School Messenger
- District's emergency notification system
- and through the following venues:

KDFW TV Channel 4	KTVT TV Channel 11
KXAS TX Channel 5	KRLD Radio 1080 AM
WFAA TV Channel 8	WBAP Radio 820 AM

[Vea Información de contacto de los padres y Comunicaciones automatizadas de emergencia]

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas

[Vea Pruebas estandarizadas]

Cambios de horarios (niveles de grado de escuela intermedia y preparatoria)

[Vea la Guía de Planificación académica de NISD para información más específica]

Instalaciones de la escuela

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Plan de control de asbesto (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja con diligencia para mantener el cumplimiento de la ley federal y estatal que rige el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de control de asbesto del distrito está disponible en la oficina de administración central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con mayor detalle, comuníquese con el coordinador de asbesto designado del distrito: Jim Sadler al 817-215-0019 o jsadler@nisdtx.org.

Servicios de comidas y nutrición (todos los niveles de grado)

El distrito participa en el Programa de Desayuno en la Escuela y el Programa Nacional de Almuerzos en la Escuela y les ofrece a los estudiantes almuerzos con nutrición equilibrada todos los días en conformidad con las normas establecidas en la ley estatal y federal.

Algunos estudiantes reúnen los requisitos para comidas gratis y de bajo costo según las necesidades económicas. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre del estudiante y el estatus de elegibilidad para facilitar la inscripción de niños elegibles en Medicaid o en el programa estatal de seguro médico infantil (CHIP), a menos que el padre del estudiante solicite que no se revele su información.

Se ofrecerá a los estudiantes participantes las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no se les dará un trato diferente.

Para solicitar servicios de comidas gratis o de bajo costo, comuníquese con: Yen Brown 817-215-0053 o yen.brown2@nisdtx.org o visite el sitio web del distrito para llenar la aplicación <https://www.nisdtx.org/departments/food-services/free-and-reduced-program>.

[Vea el reglamento COB para obtener más información]

Se recomienda encarecidamente a los padres que supervisen continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos. Según lo establecido por la Junta, un estudiante con un saldo agotado o insuficiente en su tarjeta de comidas o cuenta de comidas podrá seguir comprando comidas por hasta cinco días escolares. [Consulte CO(LOCAL) para obtener más información]

La siguiente información se publica de acuerdo con lo requerido por el USDA para la participación en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares:

“De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

“La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

“Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria

Manual del Estudiante de Northwest ISD

alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;

2. fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. correo electrónico:

Program.Intake@usda.gov

“Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades”.

La agencia estatal responsable que administra el programa es el Departamento de Agricultura de Texas (<https://www.texasagriculture.gov/Home/Contact-Us>), al cual se puede contactar llamando al (800) TELL-TDA (835-5832) o al (800) 735-2989 (TTY).

La agencia local que administra el programa es el distrito. Vea la Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado) para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX, el coordinador de ADA/Sección 504 y el superintendente en caso de inquietudes sobre discriminación.

Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado los reglamentos estatales y federales para el servicio de comidas, incluidas pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estos reglamentos y pautas, consulte con el director ejecutivo de operaciones del distrito Bobby Aucoin Robert.aucoin@nisdtx.org o 817-698-1043

[Vea el reglamento CO y FFA para obtener más información.]

Plan de control de plagas (todos los niveles de grado)

El distrito está obligado a seguir procedimientos integrados de control de plagas (IPM) para controlar las plagas en las instalaciones escolares. Aunque el distrito se esfuerza por usar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control sin productos químicos, a veces, el uso periódico de pesticidas en el interior y en el exterior resulta necesario para garantizar un ambiente escolar seguro y sin plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y los aplican únicamente aplicadores de pesticidas certificados. Salvo en caso de una emergencia, se colocarán letreros 48 horas antes de una aplicación en interiores. Todas las aplicaciones en el exterior se publicarán al momento del tratamiento y los letreros permanecerán colocados hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o quieran ser notificados de los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas en el área de asignación de escuela de su hijo pueden comunicarse con el coordinador de IPM del distrito: Adrian Ramirez al 817-797-6909 o adrian.ramirez@nisdtx.org

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes tanto antes como después de las actividades escolares. Ya sea que una actividad escolar se realice en las instalaciones del distrito o fuera de estas, los estudiantes deberán seguir las mismas normas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. La mala conducta estará sujeta a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra norma de conducta más estricta establecida por el patrocinador para participantes en actividades extracurriculares.

Biblioteca (todos los niveles de grado)

Los padres son los primeros encargados de la toma de decisiones respecto del acceso al material de biblioteca por parte de sus hijos estudiantes. El distrito anima la participación de los padres en la adquisición de materiales de la biblioteca, mantenimiento y actividades del campus. Se anima a los padres a que se comuniquen con bibliotecaria de la escuela y el maestro de su hijo respecto de las consideraciones especiales sobre los materiales de biblioteca seleccionados por el estudiante de forma autónoma. Los padres pueden enviar al distrito una lista de materiales de la biblioteca que sus hijos no pueden sacar en préstamo ni acceder para su uso fuera de la biblioteca escolar, enviando la lista

El distrito proporcionará a los padres un registro de cada vez que su hijo saque un material de la biblioteca, que incluirá el título, el autor, el género y la fecha de devolución del material de la biblioteca a través de un correo electrónico via Destiny.

Cualquier padre puede acceder a la biblioteca de la escuela o a cualquier catálogo en línea mediante el catálogo en línea visitando el sitio web de la biblioteca de la escuela.

El distrito aprecia los comentarios de los padres y estudiantes sobre los materiales y servicios de biblioteca. Los padres pueden comunicarse con la bibliotecaria de la escuela hacer preguntas o comentarios sobre la biblioteca de la escuela de sus hijos. Un empleado del distrito, un padre o una persona que resida en el distrito puede presentar una objeción por escrito a la inclusión de cualquier material bibliotecario en el catálogo de la biblioteca escolar mediante el formulario disponible en el sitio web del distrito.

[Para más información, vea EFB(LOCAL), Juntas de los grupos no relacionados a currículo]

Uso de los pasillos durante el horario de clase (todos los niveles de grado)

Durante el horario de clase, no se permite permanecer en los pasillos, y el estudiante debe tener un pase para estar fuera del salón de clase para cualquier propósito. Cualquier estudiante que no obtenga un pase estará sujeto a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Los estudiantes tienen que salir de la escuela inmediatamente después de la salida de escuela en la tarde, a menos que el estudiante está involucrado en una actividad bajo la supervisión de una maestra u otro personal autorizado de la escuela o adulto.

Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (solo niveles de grado de secundaria)

Se permite a los grupos organizados de estudiantes, liderados por estudiantes y no relacionados con el plan de estudios reunirse durante los horarios designados por el director antes y después de clases. Estos grupos deben cumplir con los requisitos del reglamento FNAB(LOCAL). Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Se requiere el consentimiento de los padres para que un estudiante pueda participar en un club estudiantil autorizado o patrocinado por el distrito. [Vea Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)]

Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Periódicamente, el distrito realiza excursiones con los estudiantes para propósitos educativos.

Los padres deben dar permiso al estudiante para que participe en una excursión.

El distrito puede pedir al padre que provea información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro médico del estudiante, y también puede pedirle que firme una exención para tratamiento médico de emergencia en caso de que el estudiante se accidente o se enferme durante la excursión.

El distrito puede exigir una tarifa para la participación del estudiante en una excursión que no se requiera como parte del programa o curso de educación básica para cubrir los gastos como transporte, entrada y comidas; sin embargo, no se negará la participación a un estudiante debido a una necesidad económica. [Vea Tarifas (todos los niveles de grado) para obtener más información.]

El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

Registros e investigaciones

Registros en general (todos los niveles de grado)

Con la intención de promover la seguridad del estudiante y que no haya drogas en las escuelas, es posible que los funcionarios del distrito realicen registros e investigaciones ocasionalmente.

Los funcionarios del distrito pueden realizar investigaciones de acuerdo con la ley y los reglamentos del distrito y pueden interrogar a cualquier estudiante respecto de la propia conducta del estudiante o la conducta de otras personas. [Para informarse sobre el interrogatorio de estudiantes por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, vea Agencias del orden público (todos los niveles de grado).]

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos en conformidad con la ley y el reglamento del distrito. Los registros de estudiantes se harán sin discriminación, con base en, por ejemplo, una sospecha razonable o consentimiento voluntario o en conformidad con el reglamento del distrito con respecto a procedimientos de seguridad sin sospechas, incluyendo el uso de detectores de metal.

En conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos encontrados en su posesión, como artículos en sus pertenencias personales o vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si hay una sospecha razonable para creer que registrar a un estudiante, sus pertenencias o su vehículo revelará pruebas de una infracción del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar un registro en conformidad con la ley y los reglamentos del distrito.

Propiedad del distrito (todos los niveles de grado)

Los escritorios, los casilleros, la tecnología provista por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proveen para uso del estudiante a efectos de la comodidad. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no deben esperar tener privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo encontrado en la propiedad del distrito provisto al estudiante que esté prohibido por la ley, por el reglamento del distrito o por el Código de Conducta Estudiantil.

Detectores de metales (todos los niveles de grado)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al entrar a un campus del distrito y en actividades fuera del campus patrocinadas por la escuela.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Dispositivos de comunicación personal y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso del equipo perteneciente al distrito y sus sistemas de red no es privado y el distrito lo vigilará. [Vea el reglamento CQ para obtener más información.]

Todo registro de dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo en conformidad con la ley, y el dispositivo se puede confiscar para llevar a cabo un registro legal. Un dispositivo confiscado se puede entregar a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado) y el reglamento FNF(LEGAL) para obtener más información.]

Perros amaestrados (todos los niveles de grado)

El distrito puede usar perros amaestrados para buscar artículos prohibidos ocultos, entre ellos drogas y alcohol. Los registros llevados a cabo por perros amaestrados no se anunciarán anticipadamente. No se usará a los perros con los estudiantes, pero se puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en el área que se registrará, como un salón de clase, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o área, los funcionarios del distrito podrán registrarlo.

Vehículos en el campus (solo niveles de grado de secundaria)

Si un vehículo sujeto a registro está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que lo abra. Si el estudiante se rehúsa a hacerlo, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se rehúsan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede derivar el asunto a la policía. El distrito puede comunicarse con la policía incluso si se otorga el permiso para registrar.

Acoso sexual

[Vea Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)]

Programas especiales (todos los niveles de grado)

El distrito provee programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes que no tienen hogar, estudiantes en el sistema de acogida familiar, estudiantes bilingües, estudiantes inmigrantes, estudiantes bilingües emergentes, estudiantes con diagnóstico de dislexia y estudiantes discapacitados. El coordinador de cada programa puede responder preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, además de acerca de los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas sobre estos programas se debe comunicar con: Lilia Vasquez a Lilia.vasquez@nisdtx.org

El Programa de Libros que Hablan (<https://www.tsl.texas.gov/tbp/index.html>) de la Biblioteca del Estado de Texas y Comisión de Archivos proporciona audiolibros gratis a los texanos que reúnen los requisitos, entre ellos, estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como dislexia.

Pruebas estandarizadas

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Escolar y Prueba Universitaria Americana)

Muchas universidades exigen la Prueba Universitaria Americana (ACT) o la Prueba de Aptitud Escolar (SAT) para la admisión. Estas evaluaciones suelen rendirse al final del onceavo grado (año júnior). Se anima a los estudiantes a que hablen con su consejero escolar a principios del onceavo grado para obtener información sobre estas evaluaciones y determinar cuál es el examen que deben rendir. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación para el SAT y ACT, respectivamente.

Nota: Estas evaluaciones pueden habilitar al estudiante para que reciba un reconocimiento de desempeño en su

Manual del Estudiante de Northwest ISD

expediente académico en virtud del programa de graduación fundamental y pueden calificar como reemplazo de un requisito de pruebas de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en cierto nivel en las SAT o ACT también lo hace elegible para la admisión automática en una institución pública de Texas de educación superior.

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario de Texas, la mayoría de los estudiantes debe rendir una prueba estandarizada llamada “Evaluación de Iniciativa de Éxito de Texas (TSI)”. La TSI evalúa las habilidades en lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse de forma eficaz en los programas de grado de las universidades e institutos universitarios de Texas. También se puede requerir esta evaluación antes de que el estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido a través del distrito. Alcanzar determinados puntajes de referencia en esta evaluación también puede eliminar ciertos requisitos de evaluaciones de fin de curso en circunstancias limitadas.

Oradores estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito brinda a los estudiantes la oportunidad de presentar eventos escolares. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares enumerados anteriormente, el estudiante debe enviar su nombre de acuerdo con la política FNA(LOCAL).

[Consulte Graduación (Solo Niveles de Grado Secundario) para obtener información relacionada con los oradores estudiantiles en las ceremonias de graduación y la política FNA(LOCAL) con respecto a otras oportunidades para hablar.]

Escuela de verano (todos los niveles de grado)

Se puede ofrecer a los estudiantes identificados desde Pre-Kindergarten hasta el quinto grado, que sean elegibles, la oportunidad de participar en intervenciones de verano para apoyo adicional. Estos programas ofrecerán instrucción en conocimientos y habilidades esenciales y brindarán a los estudiantes oportunidades para estudiar y practicar estas habilidades.

La participación en intervenciones de verano y la posterior adquisición de conocimientos y habilidades esenciales puede considerarse para algunos estudiantes en los grados 6 a 12, con el fin de continuar con la aceleración de contenido y el dominio académico. Los estudiantes que no aprueben los cursos requeridos durante el año escolar deben participar en el programa de escuela de verano basado en la matrícula. Se proporcionará asistencia financiera a aquellos que califiquen para tarifas reducidas, según la necesidad financiera, y que participen en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (National School Lunch Program) o califiquen según el estatus McKinney-Vento.

También se ofrecen programas de enriquecimiento, programas de bellas artes y campamentos atléticos de pago durante todo el verano.

Se espera que los estudiantes que asistan a la escuela de verano se adhieran a los mismos estándares de disciplina descritos en este folleto. El incumplimiento de los estándares de disciplina puede resultar en la expulsión del estudiante del programa de la escuela de verano. Si la infracción representa una ofensa obligatoria de expulsión o de remoción, el estudiante será colocado en el Programa Educativo Alternativo Disciplinario (DAEP) o en el Programa Educativo Alternativo de Justicia Juvenil (JJAEP) apropiado en el próximo año, según se especifica en este manual.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Los estudiantes asignados a un DAEP (dentro o fuera del campus) o JJAEP en el que el período de colocación se extiende hasta el próximo año escolar deben solicitar permiso para asistir a la escuela de verano. Un administrador del campus de origen y del campus de la escuela de verano (así como del DAEP o JJAEP, si corresponde) debe aprobar la solicitud para que el estudiante pueda asistir.

Llegadas tarde (todos los niveles de grado)

Un estudiante que llegue tarde a clase puede ser objeto de consecuencias. Las instancias repetidas de tardanza resultarán en una acción disciplinaria más severa, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)

Los materiales de instrucción son cualesquier recursos usados en la instrucción en el aula como parte del plan de estudios requerido, tales como libros de texto, libros de actividades, software de computación o servicios en línea.

El distrito selecciona los materiales de instrucción de acuerdo con las leyes estatales y el reglamento EFA.

El distrito proporciona los materiales de instrucción aprobados a los estudiantes sin cargo alguno para cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales de instrucción con cuidado, según les indique el maestro.

Si un estudiante necesita una calculadora graficadora para un curso y el distrito no la provee, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades de creación de gráficos en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

Un estudiante que reciba un artículo dañado debería informar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o que devuelva un artículo en una condición inaceptable pierde el derecho de recibir libros de texto y equipos tecnológicos gratis hasta que se devuelva el artículo o el padre pague el daño. Sin embargo, se proveerán los recursos de instrucción y los equipos necesarios al estudiante para que use en la escuela durante el día escolar.

Para obtener información sobre los libros de la biblioteca y otros recursos a los que los estudiantes pueden acceder voluntariamente, vea Biblioteca (todos los niveles de grado).

Aquí tienes la traducción al español:

Línea de Denuncias (Tip Line)

El distrito proporciona una "línea de denuncias" en línea para que estudiantes, padres, maestros y otras personas compartan de forma anónima cualquier preocupación sobre seguridad o salud en relación con nuestra comunidad escolar. Los reportes se pueden hacer en línea en <http://www.nisdtx.org/tipline>

Transferencias (todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clase a otro.

El superintendente está autorizado a investigar y aprobar transferencias entre escuelas.

[Vea Transferencias/Asignaciones por seguridad, Intimidación (todos los niveles de grado) y Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504, para otras opciones de transferencias.]

Transporte (todos los niveles de grado)

Consulte el Manual del Pasajero del Autobús (Bus Rider Handbook) de NISD para obtener información específica

Manual del Estudiante de Northwest ISD

sobre el transporte.

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte de ida y vuelta al evento provisto por la escuela. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos del campus, un padre puede proporcionar su consentimiento por escrito para que su hijo vaya al evento o pueda irse después de este con el padre u otro adulto que el padre designe. [Vea Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)]

En caso de una emergencia o si ocurre un accidente de autobús, a los estudiantes solo se les permitirá irse con un padre o con otro adulto designado con el permiso de Robert Aucoin, Director de Operaciones Externalizadas, al 817-215-0190 o robert.aucoin@nisdtx.org, o la persona que él designe. Esta disposición también se aplica cuando un autobús transporta estudiantes hacia y desde la escuela.

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone transporte en autobús escolar a disposición de todos los estudiantes que vivan a dos millas o más de la escuela y de cualquier estudiante que esté sin hogar. Este servicio se provee sin costo para los estudiantes.

Las rutas y las paradas de los autobuses se designan anualmente. Cualquier cambio subsiguiente se publica en la escuela y en el sitio web del distrito. A los efectos de la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben subir a los vehículos del distrito únicamente en las paradas autorizadas y los conductores deben dejar bajar a los pasajeros únicamente en las paradas autorizadas.

Debido a que el distrito ha identificado rutas de autobús por condiciones de tráfico peligrosas al caminar hacia y desde la escuela, el distrito proporcionará transporte a estos estudiantes. Por favor, comuníquese con Robert Aucoin, Director de Operaciones Externalizadas, al 817-215-0190 o robert.aucoin@nisdtx.org para obtener información adicional.

El padre puede designar una instalación de cuidado infantil o la residencia de los abuelos como lugar habitual de recogida y llegada para su hijo. La ubicación designada debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre las rutas y paradas de autobuses o para designar un lugar de recogida o llegada alternativo, llame al Departamento de Transporte al 817-698-1287 o correo electrónico transportation@nisdtx.org [Vea el Código de Conducta Estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte a un DAEP.]

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y sean seguros. Cuando viajan en vehículos del distrito, los estudiantes deben seguir las normas de conducta establecidas en este manual y en el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Seguir las instrucciones del conductor en todo momento
- Ingresar y salir del vehículo de forma ordenada en la parada designada
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo
- No pintarrajear el vehículo o su equipo
- No sacar la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventanilla, sostener ningún objeto fuera por la ventanilla o arrojar objetos dentro o fuera del vehículo
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco o cigarrillo electrónico en ningún vehículo del distrito
- Respetar todas las reglas habituales del salón de clase

Manual del Estudiante de Northwest ISD

- Permanecer sentados cuando el vehículo está en movimiento
- Ajustarse sus cinturones, cuando hay disponibles
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar delante del vehículo
- Seguir cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo

La mala conducta será sancionada en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, lo que incluye perder el privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

Se seguirán los siguientes procedimientos cuando ocurra un comportamiento inapropiado en un autobús que preste servicio en una ruta regular o un viaje de actividad:

1. El conductor o empleado del distrito intentará corregir el mal comportamiento de los pasajeros.
2. Si el conductor o empleado del distrito no puede corregir el mal comportamiento de un pasajero, el conductor o empleado del distrito retirará al estudiante del autobús y lo enviará a la oficina del director para mantener la disciplina en el autobús.
3. El director o la persona designada investigará el incidente y notificará al conductor de la medida tomada.
4. Si la mala conducta es una violación del Manual del Estudiante y del Código de Conducta, el director enviará una notificación por escrito de la violación a los padres del estudiante.
5. Si el director lo considera necesario, se llevará a cabo una reunión (conferencia) que involucre al director, al(los) estudiante(s) pasajero(s), al conductor y a los padres.
6. El director puede suspender los privilegios del estudiante para viajar en autobús u otras intervenciones de comportamiento enumeradas, de acuerdo con el Manual del Estudiante y el Código de Conducta.

En caso de mala conducta grave que ponga en peligro la seguridad de otros pasajeros o del conductor, el conductor tiene la autoridad de solicitar la asistencia de las fuerzas del orden, y se notificará al director y a los padres lo antes posible. En tal caso, no se proporcionará servicio de autobús al estudiante hasta que se haya celebrado una reunión con todas las personas mencionadas anteriormente, de conformidad con el Manual del Estudiante y el Código de Conducta, incluida la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

Nota Especial para el Descenso de Estudiantes de Kindergarten y Primer Grado después de Clases

El Distrito Escolar Independiente de Northwest y su departamento de transporte desean asegurarse de que los niños pequeños lleguen a casa de manera segura. Para garantizar la seguridad del estudiante, los conductores **no dejarán a los estudiantes de Kindergarten o Primer Grado sin una persona responsable que se haga cargo de ese estudiante**. Una persona responsable podría ser un hermano mayor, un padre, un vecino adulto, etc. Los estudiantes deben tener una persona responsable en la parada para recibir al estudiante o una confirmación visual si se les deja frente a la casa. En los casos en que el estudiante vaya a caminar a casa con una persona responsable, se debe entregar una nota firmada y fechada al conductor para confirmar los planes de descenso. Esto incluirá las paradas de autobús ubicadas en la parte delantera del edificio/complejo de apartamentos.

[Consulte el Código de Conducta Estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte al DAEP]

Restricciones por Violación de las Pautas, Expectativas y Regulaciones del Autobús Escolar

Los conductores de autobús informarán todas las violaciones al director de la escuela. El director o la persona designada aplicará las pautas y expectativas de seguridad del autobús en la evaluación del informe para determinar si la violación debe considerarse una ofensa. **Generalmente se seguirán las siguientes pautas; sin embargo, las pautas no constituyen una jerarquía que deba seguirse para todas las violaciones.** Reglamento

Manual del Estudiante de Northwest ISD

FFFF

Primera Ofensa: Un director advertirá al estudiante y enviará una carta de advertencia a los padres del estudiante. La advertencia debe incluir un recordatorio de que el estudiante perderá los privilegios de viajar en autobús durante cinco días escolares en la tercera ofensa.

Segunda Ofensa: Un director advertirá al estudiante y enviará una carta de advertencia a los padres del estudiante. La advertencia debe incluir un recordatorio de que el estudiante perderá los privilegios de viajar en autobús durante cinco días escolares en la tercera ofensa.

Tercera Ofensa: El estudiante será retirado del autobús por cinco días escolares. El director de la escuela intentará notificar a los padres del estudiante por teléfono y/o por carta dentro de las veinticuatro (24) horas.

Cuarta Ofensa: El estudiante perderá los privilegios de viajar en autobús por el resto del semestre o diez días escolares, lo que sea más largo. El director de la escuela intentará notificar a los padres del estudiante por teléfono y/o por carta dentro de las veinticuatro (24) horas.

Quinta Ofensa: El estudiante perderá los privilegios de viajar en autobús por el resto del año escolar. El director de la escuela intentará notificar a los padres del estudiante por teléfono y/o por carta dentro de las veinticuatro (24) horas.

Ofensa Mayor: Cualquier ofensa considerada "mayor" por el director de la escuela, incluida, entre otras, la conducta que constituye una remoción discrecional u obligatoria según el Manual del Estudiante y el Código de Conducta resultará en la remoción inmediata de los privilegios del autobús por el período de tiempo que se considere apropiado. El director de la escuela intentará notificar a los padres del estudiante por teléfono y/o por carta dentro de las veinticuatro (24) horas.

Vandalismo (todos los niveles de grado)

No se tolera que se tire basura, que se destruya o se haga daño a la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias, en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Videocámaras (todos los niveles de grado)

A los efectos de la seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de audio y video para monitorear la conducta de los estudiantes, incluso en autobuses y áreas comunes del campus. No se dirá a los estudiantes cuando el equipo esté en funcionamiento.

El director revisará las grabaciones de audio y video conforme sea necesario y documentará la mala conducta de los estudiantes. Las medidas disciplinarias se tomarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

En conformidad con la ley estatal, el padre de un estudiante que reciba servicios de educación especial, un miembro del personal (según define la ley este término), un director o subdirector, o la junta puede hacer una solicitud escrita para que el distrito coloque equipos de grabación de audio y video en ciertos salones de educación especial. El distrito avisará antes de colocar una videocámara en un salón u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o solicitar la instalación y operación de este equipo, comuníquese con el director o [insert title], a quien el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Vea el reglamento EHBAF(LOCAL) para obtener más información.]

[Para videos y otras grabaciones por parte de los padres o visitantes a los salones de clase virtuales o en persona, consulte Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite.]

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado)

Visitantes generales

Los padres y otras personas pueden visitar las escuelas del distrito. Para seguridad de las personas en la escuela y para evitar perturbar el período de instrucción, todos los visitantes deben:

- Solicitar permiso para ingresar a la escuela en la entrada principal, a menos que un empleado del distrito indique lo contrario
- Presentarse primero en la oficina principal
- Estar dispuesto a mostrar identificación
- Salir de la escuela por la entrada principal y dejar todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y aseguradas a menos que haya un empleado del distrito que la supervise activamente
- Cumplir con todos los reglamentos y los procedimientos correspondientes del distrito

Si lo solicita un empleado del distrito, un visitante debe proporcionar identificación, como una licencia de conductor, otra identificación con fotografía expedida por una entidad de gobierno, o identificación de empleado o estudiante expedida por el distrito. Una persona que se niegue a proporcionar identificación y que de manera razonable parezca no tener una razón legítima para estar en la propiedad del distrito puede ser sacada de la propiedad del distrito.

Raptor es un sistema de seguimiento de visitantes que mejora la seguridad escolar. El sistema lee las licencias de conducir de los visitantes (u otras identificaciones con foto emitidas por el gobierno de los Estados Unidos), compara la información con una base de datos de delincuentes sexuales, alerta a los administradores del campus si se encuentra una coincidencia y luego (asumiendo que no se encontró ninguna coincidencia) imprime una identificación de visitante que incluye una foto del visitante. La administración del campus tendrá la aprobación final con respecto al acceso de visitantes si el visitante no cuenta con la identificación adecuada. Las personas pueden visitar las aulas u observar la instrucción virtual durante el tiempo de instrucción solo con la aprobación del director o del maestro. Los visitantes no deben interferir con la instrucción ni interrumpir el ambiente escolar normal. Incluso si la visita está aprobada antes de la llegada del visitante, la persona debe registrarse primero en la oficina principal.

Se espera que todos los visitantes demuestren las normas más elevadas de cortesía y conducta. No se permitirá el mal comportamiento o las violaciones de la privacidad de los estudiantes.

[Para videos y otras grabaciones por parte de los padres o visitantes a los salones de clase virtuales o en persona, consulte Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite.]

Visitantes durante el Almuerzo

Visitantes de la Escuela Primaria durante el Almuerzo

Los visitantes del almuerzo en el nivel de primaria pueden ser padres, familiares directos y mentores del campus. Los familiares directos se definen como los padres/padres adoptivos, hermanos, abuelos del estudiante o cualquier persona que resida en el hogar. Si un padre/tutor desea restringir las visitas de familiares directos a su hijo, se debe presentar una solicitud por escrito al director del campus o a la persona que él designe; sin embargo, la escuela no puede prohibir la visita a un padre y/o tutor que tenga acceso específico al estudiante durante el almuerzo de conformidad con una orden judicial. Los visitantes del almuerzo no pueden traer comida ni bebidas a la escuela para nadie que no sean sus propios hijos. Los visitantes deben irse al final del período de almuerzo.

Visitantes de la Escuela Secundaria durante el Almuerzo

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Debido a preocupaciones de espacio y seguridad en el nivel de secundaria, los visitantes del almuerzo se limitarán a padres/tutores, abuelos (con permiso por escrito) y mentores del campus. Los hermanos pueden asistir, si están acompañados por un padre o tutor. Los visitantes del almuerzo no pueden traer comida ni bebidas a la escuela para nadie que no sean sus propios hijos. Los mentores no pueden utilizar la visita durante el almuerzo con un estudiante mentor asignado como una oportunidad para crear un foro abierto limitado o un foro público limitado. Una violación de esta restricción puede resultar en que el mentor pierda el privilegio de visitar durante el almuerzo.

Personas no autorizadas

En conformidad con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, funcionario de recursos de la escuela (SRO) o agente de policía del distrito tiene autoridad para denegar la entrada o sacar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente cuando se le pide y si se aplica alguna de las siguientes:

- La persona plantea un riesgo sustancial de daño a alguna persona
- La persona se comporta de una manera inapropiada para el entorno escolar y continúa con dicha conducta después de que se le ha advertido verbalmente que el comportamiento es inapropiado y puede ocasionar que se le deniegue la entrada o que se le pida que se retire

En conformidad con los reglamentos FNG(LOCAL) o GF(LOCAL), se pueden presentar apelaciones referentes a la denegación de entrada o peticiones de abandonar la propiedad del distrito.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos de negocios, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas incluidas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Día de las profesiones y de universidades

A lo largo del año escolar, el distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares a presentar información a los estudiantes interesados.

Voluntarios (todos los niveles de grado)

Agradecemos muchísimo los esfuerzos de los padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a nuestros estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con el campus de su hijo o con Partners in Education (Socios en la Educación), para obtener más información y completar una solicitud.

Registro de Votantes (Solo Niveles de Grado Secundario)

Un estudiante que sea elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal del campus.

Baja de la escuela (todos los niveles de grado)

Para dar de baja a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor deben presentar una solicitud escrita al director, donde se especifiquen los motivos de la baja y el último día que asistirá el estudiante. Los formularios de baja están disponibles en la oficina del director.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Un estudiante de 18 años de edad o más que está casado o ha sido declarado menor emancipado por un tribunal puede dejar la escuela sin la firma de los padres.

Avise a la escuela por lo menos tres días antes de la baja para que se puedan preparar los expedientes y documentos.

Glosario

La instrucción acelerada, incluida la instrucción suplementaria, es un programa educativo intensivo diseñado para ayudar a un estudiante individual a adquirir los conocimientos y las habilidades requeridas en su nivel de

Manual del Estudiante de Northwest ISD

grado. Es obligatoria cuando un estudiante no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación exigida por el estado. La instrucción acelerada se puede proporcionar asignando al estudiante a un maestro de aula certificado como maestro, ejemplar o reconocido, o proporcionando instrucción suplementaria además de la instrucción regular.

ACT: la “Prueba Universitaria Americana” es uno de los dos exámenes de admisión a la universidad o a institutos universitarios usados con más frecuencia. Ciertas universidades pueden exigir la prueba para la admisión.

ACT-Aspire: está diseñada como una evaluación de preparación para la evaluación ACT. Por lo general, los estudiantes la rinden en el grado 10.

ARD: siglas en inglés de “admisión, revisión y retiro”. El comité de ARD se conforma para cada estudiante identificado con necesidad de una evaluación individual completa para servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

Comité de revisión de asistencia: es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia cae por debajo del 90 por ciento o, en algunos casos, del 75 por ciento, de los días en los que se dicta la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante debe satisfacer ciertas condiciones para aprobar el curso y recuperar el crédito o una calificación final que se perdió debido a las ausencias.

CPS: siglas en inglés de “Servicios de Protección Infantil”.

DAEP: siglas en inglés de “programa disciplinario de educación alternativa”, un programa para estudiantes que han infringido determinadas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS: siglas en inglés de “Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas”.

DPS: siglas en inglés de “Departamento de Seguridad Pública de Texas”.

DSHS: siglas en inglés de “Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas”.

ED: siglas en inglés de “Departamento de Educación”.

Estudiante bilingüe emergente se refiere a un estudiante con dominio limitado del inglés. Otros términos relacionados incluyen estudiante de inglés, estudiante del idioma inglés y estudiante con capacidad limitada del inglés.

Evaluaciones de EOC (fin de curso): son evaluaciones obligatorias del estado y forman parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de EOC para la graduación. Estos exámenes se administrarán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e

ESSA: siglas en inglés de la ley federal Cada Estudiante Triunfa.

FERPA se refiere a la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (*Family Educational Rights and Privacy Act*), que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros estudiantiles. La ley contiene ciertas excepciones, como la información de directorio, a menos que el padre/madre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más le indique a la escuela que no divulgue la información de directorio.

IEP (por sus siglas en inglés) significa Programa de Educación Individualizado (individualized education program) y es el registro escrito preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial.

IGC son las siglas de Comité de Graduación Individual (individual graduation committee), formado de acuerdo

Manual del Estudiante de Northwest ISD

con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando este no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la Suspensión Dentro de la Escuela (in-school suspension), una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, la ISS retira al estudiante del aula regular.

PGP significa Plan de Graduación Personal (personal graduation plan), que es requerido para los estudiantes de la escuela secundaria y para cualquier estudiante de la escuela intermedia que no apruebe una sección en una prueba estatal obligatoria o que sea identificado por el distrito como no propenso a obtener un diploma de escuela secundaria antes del quinto año escolar después de comenzar el grado 9.

PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT (preparatory and readiness assessment for the SAT). También sirve como base para la concesión de becas de Mérito Nacional (National Merit Scholarships).

Equipo de Escuela Segura y de Apoyo (Safe and Supportive School Team) es un equipo establecido en cada campus que es responsable de llevar a cabo una evaluación de amenazas con respecto a las personas que hacen amenazas de violencia o exhiben un comportamiento perjudicial, amenazante o violento, y de determinar la intervención adecuada, además de proporcionar orientación a los estudiantes y empleados escolares sobre cómo reconocer el comportamiento perjudicial, amenazante o violento que pueda representar una amenaza para la comunidad, la escuela o el individuo.

SAT se refiere a la Prueba de Aptitud Escolar (Scholastic Aptitude Test), uno de los dos exámenes de admisión universitaria o universitaria más utilizados. La prueba puede ser requerida para la admisión a ciertos colegios o universidades.

SHAC (por sus siglas en inglés) significa Consejo Asesor de Salud Escolar (School Health Advisory Council), un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designado por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación para la salud del distrito, así como para ayudar con otros problemas de bienestar estudiantil y del empleado.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, requiriendo que las escuelas brinden oportunidades de igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con las adaptaciones educativas apropiadas.

STAAR es la Evaluación de Preparación Académica del Estado de Texas (State of Texas Assessments of Academic Readiness), el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de rendimiento académico.

STAAR Alternativo 2 (STAAR Alternate 2) es una evaluación alternativa obligatoria a nivel estatal diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR Español (STAAR Spanish) es una evaluación alternativa obligatoria a nivel estatal administrada a estudiantes elegibles para quienes una versión en español del STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Las evaluaciones obligatorias a nivel estatal (State-mandated assessments) son requeridas para los estudiantes en ciertos niveles de grado y en asignaturas específicas. Excepto bajo circunstancias limitadas, los estudiantes deben aprobar las evaluaciones STAAR EOC para graduarse. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar las pruebas, si es necesario, para la graduación.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Código de Conducta Estudiantil: se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel distrital y la junta lo adopta; identifica las circunstancias, en consonancia con la ley, en las que un estudiante puede ser retirado del salón de clase, del campus o de un vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o exigen que el director u otro administrador transfiera al estudiante a un DAEP, y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda el aviso a los padres con respecto a la infracción de un estudiante de una de sus disposiciones.

TAC significa el Código Administrativo de Texas (Texas Administrative Code).

TEA significa la Agencia de Educación de Texas (Texas Education Agency), que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TELPAS significa el Sistema de Evaluación de la Competencia en el Idioma Inglés de Texas (Texas English Language Proficiency Assessment System), que evalúa el progreso que logran los estudiantes bilingües emergentes en el aprendizaje del idioma inglés y se administra a aquellos que cumplen con los requisitos de participación desde kindergarten hasta el grado 12.

TSI significa la Iniciativa de Éxito de Texas (Texas Success Initiative), una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año que ingresan a la universidad deberían tener para tener éxito en los programas de pregrado en los colegios y universidades públicas de Texas.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria (University Interscholastic League), la organización sin fines de lucro, voluntaria y estatal que supervisa concursos educativos, académicos, atléticos y musicales extracurriculares.

Apéndice: Política de Libertad contra el Acoso

Bienestar Estudiantil: Libertad contra el Acoso

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Tenga en cuenta que las políticas de la junta escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite la política FFI. A continuación, se presenta el texto de la política FFI(LOCAL) de Northwest ISD a la fecha en que se finalizó este manual para el presente año escolar.

Bienestar Estudiantil: Libertad contra el Acoso

Política FFI(LOCAL) adoptada el 7/11/2017

FFI(LOCAL) - BIENESTAR ESTUDIANTIL: LIBERTAD CONTRA EL ACOSO

Nota: Esta política aborda el acoso (bullying) a los estudiantes del distrito. A los efectos de esta política, el término acoso incluye el ciberacoso (cyberbullying).

- Para conocer las disposiciones relativas a la discriminación y el acoso que involucran a estudiantes del distrito, consulte FFH. Tenga en cuenta que FFI debe usarse junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para los requisitos de notificación relacionados con el abuso y la negligencia infantil, consulte FFG.

Acoso Prohibido

El distrito prohíbe el acoso, incluido el ciberacoso, tal como lo define la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de quejas son una violación de la política del distrito y están prohibidas.

Ejemplos: El acoso a un estudiante puede ocurrir por contacto físico o a través de medios electrónicos y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores u ostracismo.

Represalias

El distrito prohíbe las represalias por parte de un estudiante o empleado del distrito contra cualquier persona que de buena fe presente una denuncia de acoso, sirva como testigo o participe en una investigación.

Ejemplos: Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificaciones injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen desaires o molestias menores.

Reclamo Falso

Un estudiante que intencionalmente haga un reclamo falso, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del distrito sobre el acoso estará sujeto a la acción disciplinaria apropiada.

Reporte Oportuno

Las denuncias de acoso deben realizarse lo antes posible después del presunto acto o del conocimiento del presunto acto. No informar de inmediato puede perjudicar la capacidad del distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

Procedimientos de Denuncia

Denuncia del Estudiante

Para obtener ayuda e intervención, cualquier estudiante que crea que ha sufrido acoso o crea que otro estudiante lo ha sufrido, debe informar inmediatamente los presuntos actos a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El Superintendente desarrollará procedimientos que permitan a un estudiante denunciar

Manual del Estudiante de Northwest ISD

de forma anónima un presunto incidente de acoso.

Denuncia del Empleado

Cualquier empleado del distrito que sospeche o reciba aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes ha sufrido o puede haber sufrido acoso debe notificar inmediatamente al director o a la persona que este designe.

Formato de la Denuncia

Una denuncia se puede realizar de forma oral o escrita. El director o la persona que este designe deberá reducir cualquier denuncia oral a formato escrito.

Aviso de la Denuncia

Cuando se denuncia una presunta agresión, el director o la persona que este designe notificará a un padre de la presunta víctima a más tardar el tercer día hábil después de que se informe el incidente. El director o la persona que este designe también notificará a un padre del estudiante presuntamente involucrado en la conducta dentro de un tiempo razonable después de que se informe el incidente.

Conducta Prohibida

El director o la persona que este designe determinará si las acusaciones en la denuncia, de ser probadas, constituirían una conducta prohibida según lo define la política FFH, incluida la violencia en el noviazgo y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional o discapacidad. Si es así, el distrito procederá según la política FFH. Si las acusaciones pudieran constituir tanto una conducta prohibida como acoso, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

Investigación de la Denuncia

El director o la persona que este designe llevará a cabo una investigación apropiada basada en las acusaciones de la denuncia. El director o la persona que este designe tomará de inmediato medidas provisionales calculadas para prevenir el acoso durante el curso de una investigación, si corresponde.

Conclusión de la Investigación

A falta de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de los diez días hábiles del distrito a partir de la fecha de la denuncia inicial de acoso; sin embargo, el director o la persona que este designe tomará tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva.

El director o la persona que este designe preparará un informe final escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si ocurrió el acoso y, de ser así, si la víctima utilizó la autodefensa razonable. Se enviará una copia del informe al Superintendente o a la persona que este designe.

Notificación a los Padres

Si se confirma un incidente de acoso, el director o la persona que este designe notificará de inmediato a los padres de la víctima y del estudiante que participó en el acoso.

Acciones del Distrito

Acoso

Si los resultados de una investigación indican que ocurrió acoso, el distrito responderá con prontitud tomando las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del distrito y puede tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta. El distrito puede notificar a las fuerzas del orden en ciertas circunstancias.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Disciplina

Un estudiante que sea víctima de acoso y que haya utilizado la autodefensa razonable en respuesta al acoso no estará sujeto a medidas disciplinarias.

La disciplina de un estudiante con discapacidad está sujeta a la ley estatal y federal aplicable, además del Código de Conducta Estudiantil.

Acción Correctiva

Los ejemplos de acciones correctivas pueden incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, consultas de seguimiento para determinar si han ocurrido nuevos incidentes o casos de represalia, involucrar a los padres y estudiantes en los esfuerzos para identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentar la supervisión del personal en áreas donde ha ocurrido acoso y reafirmar la política del distrito contra el acoso.

Traslados

El director o la persona que este designe consultará FDB para conocer las disposiciones de traslado.

Consejería

El director o la persona que este designe notificará a la víctima, al estudiante que participó en el acoso y a cualquier estudiante que haya presenciado el acoso sobre las opciones de consejería disponibles.

Conducta Indebida

Si la investigación revela una conducta indebida que no alcanzó el nivel de conducta prohibida o acoso, el distrito puede tomar medidas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra acción correctiva apropiada.

Confidencialidad

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del denunciante, de las personas contra las que se presenta una denuncia y de los testigos. Podrían ser necesarias divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

Apelación

Un estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG(LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

Retención de Registros

La retención de registros se realizará de acuerdo con CPC(LOCAL).

Acceso a la Política y Procedimientos

Esta política y cualquier procedimiento adjunto se distribuirán anualmente en los manuales para empleados y estudiantes. Se publicarán copias de la política y los procedimientos en el sitio web del distrito, en la medida de lo posible, y estarán disponibles en cada campus y en las oficinas administrativas del distrito.

Northwest ISD FFI(LOCAL)-Actualización 109 Fecha de Emisión: 11/7/2017

Apéndice: Política de Derechos y Responsabilidades del Estudiante

Quejas/Reclamos de Estudiantes y Padres - Política FNG(LOCAL) adoptada el 12/13/24

Manual del Estudiante de Northwest ISD

En esta política, los términos "queja" y "reclamo" tendrán el mismo significado.

Otros Procesos de Queja

Las quejas de estudiantes o padres se presentarán de acuerdo con esta política, excepto según lo exijan las políticas que se enumeran a continuación. Algunas de estas políticas requieren que las apelaciones se presenten de acuerdo con FNG después del proceso de queja pertinente:

1. Las quejas que aleguen discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad o discapacidad se presentarán de acuerdo con la serie FFH.
2. Las quejas relativas a violencia en el noviazgo se presentarán de acuerdo con la serie FFH.
3. Las quejas relativas a represalias relacionadas con la discriminación y el acoso se presentarán de acuerdo con la serie FFH.
4. Las quejas relativas a acoso o represalias relacionadas con el acoso se presentarán de acuerdo con FFI.
5. Las quejas relativas a la falta de otorgamiento de crédito o una calificación final por motivos de asistencia se presentarán de acuerdo con FEC.
6. Las quejas relativas a la expulsión se presentarán de acuerdo con FOD y el Código de Conducta Estudiantil.
7. Las quejas relativas a cualquier decisión final del comité de selección de dotados y talentosos con respecto a la selección o salida del programa para dotados se presentarán de acuerdo con EHBB.
8. Las quejas dentro del alcance de la Sección 504, incluidas las quejas relativas a la identificación, evaluación o colocación educativa de un estudiante con una discapacidad, se presentarán de acuerdo con FB y el manual de salvaguardias procesales.
9. Las quejas dentro del alcance de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), incluidas las quejas relativas a la identificación, evaluación, colocación educativa o disciplina de un estudiante con una discapacidad, se presentarán de acuerdo con EHBAE, FOF y el manual de salvaguardias procesales proporcionado a los padres de todos los estudiantes remitidos a educación especial.
10. Las quejas relativas a recursos de instrucción se presentarán de acuerdo con la serie EF.
11. Las quejas relativas a un oficial de paz comisionado que sea empleado del Distrito se presentarán de acuerdo con la serie CKE.
12. Las quejas relativas a traslados intradistritales o asignación de campus se presentarán de acuerdo con FDB.
13. Las quejas relativas a la admisión, colocación o servicios proporcionados a un estudiante sin hogar se presentarán de acuerdo con FDC.
14. Las quejas relativas a disputas sobre la elegibilidad de un estudiante para programas de comidas gratuitas o a precio reducido se presentarán de acuerdo con COB.
15. Las quejas relativas a la aceleración en matemáticas sin instrucción previa se presentarán de acuerdo con EHDC.

Las quejas relacionadas con la negativa de entrada o expulsión de la propiedad del Distrito basadas en el Código de Educación 37.105 se presentarán de acuerdo con esta política. Sin embargo, los plazos se ajustarán según sea

Manual del Estudiante de Northwest ISD

necesario para permitir que el demandante se dirija a la Junta en persona dentro de los 90 días calendario posteriores a la presentación de la queja inicial, a menos que la queja se resuelva antes de que la Mesa directiva la considere. [Consulte GKA(LEGAL)]

Aviso a Estudiantes y Padres

El Distrito informará a los estudiantes y padres sobre esta política a través de las publicaciones apropiadas del Distrito.

Principios Rectores

Proceso Informal

La Junta anima a los estudiantes y padres a discutir sus inquietudes con el maestro, director u otro administrador del campus apropiado que tenga la autoridad para abordar las inquietudes. Las inquietudes deben expresarse lo antes posible para permitir una resolución temprana en el nivel administrativo más bajo posible.

Se fomentará la resolución informal, pero no extenderá ningún plazo en esta política, excepto por mutuo consentimiento por escrito.

Proceso Formal

Un estudiante o padre puede iniciar el proceso formal que se describe a continuación presentando a tiempo un formulario de queja por escrito.

Incluso después de iniciar el proceso formal de quejas, se alienta a los estudiantes y padres a buscar la resolución informal de sus inquietudes. Un estudiante o padre cuyas inquietudes se resuelvan puede retirar una queja formal en cualquier momento.

El proceso descrito en esta política no se interpretará para crear derechos nuevos o adicionales más allá de los otorgados por ley o política de la Junta, ni para requerir una audiencia probatoria completa o un "mini-juicio" en ningún nivel.

Libertad de Represalias

Ni la Junta ni ningún empleado del Distrito tomará represalias ilegales contra ningún estudiante o padre por presentar una inquietud o queja.

Disposiciones Generales - Política FNG - Derechos y Responsabilidades del Estudiante: Quejas/Reclamos de Estudiantes y Padres

Presentación

Los formularios de queja y los avisos de apelación pueden presentarse mediante entrega en mano, por comunicación electrónica, incluidos el correo electrónico y el sitio de quejas en línea, o por Correo Postal de EE. UU.. Las presentaciones entregadas en mano se considerarán presentadas a tiempo si son recibidas por el administrador o la persona que este designe apropiados antes del cierre del horario comercial en la fecha límite. Las presentaciones enviadas por comunicación electrónica se considerarán presentadas a tiempo si son recibidas antes del cierre del horario comercial en la fecha límite, según lo indique la fecha/hora que se muestre en la comunicación electrónica. Las presentaciones por correo se considerarán presentadas a tiempo si tienen el matasellos del Correo Postal de EE. UU. en o antes de la fecha límite y son recibidas por el administrador apropiado o el representante designado no más de tres días después de la fecha límite.

Programación de Reuniones

Manual del Estudiante de Northwest ISD

El Distrito hará intentos razonables para programar reuniones en un momento acordado mutuamente. Si un estudiante o padre no se presenta a una reunión programada, el Distrito puede realizar la reunión y emitir una decisión en ausencia del estudiante o padre.

Respuesta

En los Niveles Uno y Dos, "respuesta" significará una comunicación escrita al estudiante o padre por parte del administrador apropiado. Las respuestas pueden ser entregadas en mano, enviadas por comunicación electrónica a la dirección de correo electrónico registrada del estudiante o padre, o enviadas por Correo Postal de EE. UU. a la dirección postal registrada del estudiante o padre. Las respuestas enviadas por correo se considerarán a tiempo si tienen el matasellos del Correo Postal de EE. UU. en o antes de la fecha límite.

Días

"Días" significará días hábiles del Distrito, a menos que se indique lo contrario. Al calcular los plazos bajo esta política, el día en que se presenta un documento es el "día cero". El siguiente día hábil es el "día uno".

Representante

"Representante" significará cualquier persona u organización que sea designada por el estudiante o padre para representar al estudiante o padre en el proceso de quejas. Un estudiante puede ser representado por un adulto en cualquier nivel de la queja.

El estudiante o padre puede designar a un representante mediante notificación por escrito al Distrito en cualquier nivel de este proceso. Si el estudiante o padre designa a un representante con menos de tres días de aviso al Distrito antes de una reunión, audiencia o reunión de la Junta programada para considerar una queja, el Distrito puede reprogramar la reunión, audiencia o consideración para una fecha posterior, si lo desea, para incluir al abogado del Distrito. El Distrito puede ser representado por un abogado en cualquier nivel del proceso.

Consolidación de Quejas

Las quejas que surjan de un evento o una serie de eventos relacionados se abordarán en una sola queja. Un estudiante o padre no presentará quejas separadas o en serie que surjan de cualquier evento o serie de eventos que hayan sido o puedan haber sido abordados en una queja anterior.

Presentaciones Fuera de Plazo

Todos los límites de tiempo se seguirán estrictamente a menos que se modifiquen por mutuo consentimiento por escrito.

Si un formulario de queja o aviso de apelación no se presenta a tiempo, la queja puede ser desestimada, con notificación por escrito al estudiante o padre, en cualquier momento durante el proceso de quejas. El estudiante o padre puede apelar el despido solicitando una revisión por escrito dentro de los 10 días a partir de la fecha del aviso de despido por escrito, comenzando en el nivel en el que se desestimó la queja. Dicha apelación se limitará a la cuestión del plazo.

Quejas Presentadas Incorrectamente

Una queja se considerará presentada incorrectamente y desestimada por las siguientes razones:

- El problema por el cual se presenta la queja ya ha sido abordado o resuelto.
- La queja no se presenta en el formulario requerido.
- El formulario de queja está incompleto o le falta información en cualquier aspecto material, como el

Manual del Estudiante de Northwest ISD

nombre del demandante, una descripción del problema o la reparación solicitada.

- La reparación solicitada no puede ser otorgada legalmente por el Distrito.
- La queja se refiere a la conducta de un individuo, grupo u organización que no sea el Distrito.
- La queja se refiere a un problema que aún no ha ocurrido.

La desestimación de una queja bajo estas circunstancias no será apelable; sin embargo, la queja puede volverse a presentar con toda la información requerida si la nueva presentación se realiza dentro del plazo designado para la presentación.

Costos Incurridos- Cada parte pagará sus propios costos incurridos en el curso de la queja.

Formularios de Queja y Apelación

Las quejas y apelaciones bajo esta política se presentarán por escrito en un formulario proporcionado por el Distrito.

Las copias de cualquier documento que respalde la queja deben adjuntarse al formulario de queja. Si el estudiante o padre no tiene copias de estos documentos, se pueden presentar copias en la reunión del Nivel Uno. Después de la reunión del Nivel Uno, el estudiante o padre no podrá presentar nuevos documentos a menos que el estudiante o padre no supiera que los documentos existían antes de la reunión del Nivel Uno.

Un formulario de queja o apelación que esté incompleto en cualquier aspecto material puede ser desestimado, pero puede volverse a presentar con toda la información requerida si la nueva presentación se realiza dentro del plazo designado para la presentación.

Nivel Uno

Los formularios de queja deben presentarse:

1. Dentro de los 15 días posteriores a la fecha en que el estudiante o padre se enteró por primera vez, o con diligencia razonable debería haberse enterado, de la decisión o acción que dio lugar a la queja o reclamo; y
2. Con el administrador de nivel más bajo que tenga la autoridad para remediar el supuesto problema.

En la mayoría de las circunstancias, los estudiantes y padres presentarán quejas de Nivel Uno ante el director del campus.

Si el único administrador que tiene autoridad para remediar el supuesto problema es el Superintendente o la persona que este designe, la queja puede comenzar en el Nivel Dos siguiendo el procedimiento, incluidos los plazos, para presentar el formulario de queja en el Nivel Uno.

Si la queja no se presenta ante el administrador apropiado, el administrador receptor debe anotar la fecha y hora en que se recibió el formulario de queja y enviarlo inmediatamente al administrador apropiado.

El administrador apropiado investigará según sea necesario y programará una reunión con el estudiante o padre dentro de los 10 días posteriores a la recepción de la queja por escrito. El administrador puede establecer límites de tiempo razonables para la reunión.

A falta de circunstancias atenuantes, el administrador proporcionará al estudiante o padre una respuesta por escrito dentro de los 10 días siguientes a la reunión. La respuesta por escrito establecerá la base de la decisión. Al tomar una decisión, el administrador puede considerar la información proporcionada en la reunión del Nivel Uno y cualquier otro documento o información relevante que el administrador crea que ayudará a resolver la queja.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Nivel Dos

Si el estudiante o padre no recibió la reparación solicitada en el Nivel Uno o si el tiempo para una respuesta ha expirado, el estudiante o padre puede solicitar una reunión con la persona designada para apelar la decisión del Nivel Uno.

El aviso de apelación debe presentarse por escrito, en un formulario proporcionado por el Distrito, dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la respuesta escrita del Nivel Uno o, si no se recibió respuesta, dentro de los 10 días posteriores a la fecha límite de respuesta del Nivel Uno.

Después de recibir el aviso de apelación, el administrador del Nivel Uno preparará y enviará un registro de la queja del Nivel Uno al administrador del Nivel Dos. El estudiante o padre puede solicitar una copia del registro del Nivel Uno. El registro del Nivel Uno incluirá:

1. El formulario de queja original y cualquier anexo.
2. Todos los demás documentos presentados por el estudiante o padre en el Nivel Uno.
3. La respuesta por escrito emitida en el Nivel Uno y cualquier anexo.
4. Todos los demás documentos en los que se basó el administrador del Nivel Uno para tomar la decisión del Nivel Uno.

El Superintendente o la persona que este designe programará una reunión dentro de los 10 días posteriores a la presentación del aviso de apelación. La reunión se limitará a los problemas y documentos considerados en el Nivel Uno. En la reunión, el estudiante o padre puede proporcionar información sobre cualquier documento o información en la que se basó la administración para la decisión del Nivel Uno. El Superintendente o la persona que este designe puede establecer límites de tiempo razonables para la reunión.

El Superintendente o la persona que este designe proporcionará al estudiante o padre una respuesta por escrito dentro de los 10 días siguientes a la reunión. La respuesta por escrito establecerá la base de la decisión. Al tomar una decisión, el Superintendente o la persona que este designe puede considerar el registro del Nivel Uno, la información proporcionada en la reunión del Nivel Dos y cualquier otro documento o información relevante que el Superintendente o la persona que este designe crea que ayudará a resolver la queja.

Las grabaciones de las reuniones del Nivel Uno y Nivel Dos, si las hay, se mantendrán con los registros del Nivel Uno y Nivel Dos.

Nivel Tres

Si el estudiante o padre no recibió la reparación solicitada en el Nivel Dos o si el tiempo para una respuesta ha expirado, el estudiante o padre puede apelar la decisión ante la Junta.

El aviso de apelación debe presentarse por escrito, en un formulario proporcionado por el Distrito, dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la respuesta escrita del Nivel Dos o, si no se recibió respuesta, dentro de los 10 días posteriores a la fecha límite de respuesta del Nivel Dos.

El Superintendente o la persona que este designe proporcionará a la Junta el registro de la apelación del Nivel Dos. El estudiante o padre puede solicitar una copia del registro del Nivel Dos. El registro del Nivel Dos incluirá:

1. El registro del Nivel Uno.
2. El aviso de apelación del Nivel Uno al Nivel Dos.
3. La respuesta por escrito emitida en el Nivel Dos y cualquier anexo.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

4. Todos los demás documentos en los que se basó la administración para tomar la decisión del Nivel Dos.

La apelación se limitará a los problemas y documentos considerados en el Nivel Dos, excepto que si en el Nivel Tres la administración tiene la intención de basarse en evidencia no incluida en el registro del Nivel Dos, la administración deberá notificar al estudiante o padre la naturaleza de la evidencia al menos tres días antes de la reunión en la que se considerará la apelación del Nivel Tres.

Presentación a la Mesa Directiva

Una apelación de Nivel Tres será considerada por la mesa directiva mediante presentación por escrito a menos que tres o más miembros de la Junta soliciten que la apelación sea escuchada mediante presentación oral. Un miembro de la mesa directiva debe solicitar una presentación oral por escrito al Superintendente dentro de los tres días posteriores a la fecha en que se notifique a los miembros de la Junta sobre la apelación del Nivel Tres y se proporcionen copias de:

1. La Queja del Nivel Uno;
2. La Decisión del Nivel Uno;
3. El Aviso de Apelación del Nivel Dos;
4. La Decisión del Nivel Dos; y
5. El Aviso de Apelación del Nivel Tres.

Presentación por Escrito

Cuando la apelación del Nivel Tres se considere mediante presentación por escrito, el Superintendente notificará por escrito al estudiante o padre el proceso por el cual se realizará la presentación por escrito, la fecha límite para proporcionar la presentación y las limitaciones de página aplicables. Las presentaciones por escrito no excederán las cuatro páginas de longitud. El Distrito permitirá al estudiante o padre 10 días para proporcionar la presentación a menos que el cumplimiento de los plazos legales requiera un plazo más corto.

Se le dará a la administración la oportunidad de presentar una respuesta por escrito para la consideración de la Junta en el Nivel Tres. Si el estudiante o padre proporciona una presentación por escrito en el Nivel Tres, se le dará a la administración 10 días para revisar la respuesta por escrito del demandante y presentar la respuesta por escrito de la administración, a menos que el cumplimiento de los plazos legales requiera un plazo más corto.

Superintendente informará al estudiante o padre sobre la fecha, hora y lugar de la reunión de la Junta en la que la queja estará en la agenda para su consideración por parte de la Junta.

Presentación Oral

Si tres o más miembros de la Junta solicitan presentaciones orales para la apelación del Nivel Tres dentro del período de tiempo requerido, el Superintendente informará al estudiante o padre sobre la fecha, hora y lugar de la reunión de la Junta en la que la queja estará en la agenda para su consideración por parte de la Junta.

El Distrito determinará si la queja se presentará en reunión abierta o cerrada de acuerdo con la Ley de Reuniones Abiertas de Texas y otras leyes aplicables. [Consulte BE]

El oficial que preside puede establecer límites de tiempo y pautas razonables para la presentación, incluida una oportunidad para que el estudiante o padre y la administración realicen una presentación y proporcionen refutación, y una oportunidad para preguntas por parte de la Junta. La Junta escuchará la queja y podrá solicitar que la administración proporcione una explicación de las decisiones en los niveles anteriores.

Manual del Estudiante de Northwest ISD

Además de cualquier otro registro de la reunión de la mesa directiva requerido por ley, la Junta preparará un registro separado de la presentación del Nivel Tres. La presentación del Nivel Tres, incluida la presentación del estudiante o padre o el representante del estudiante, cualquier presentación de la administración y las preguntas de la Junta con sus respuestas, se grabará mediante grabación de audio, grabación de video/audio o taquígrafo judicial.

Respuesta de la Mesa Directiva

Después de revisar la presentación por escrito o escuchar las presentaciones orales, según corresponda, la Junta considerará la queja. Puede notificar su decisión oralmente o por escrito en cualquier momento hasta e incluyendo la próxima reunión de la Junta programada regularmente. Si la mesa directiva no toma una decisión con respecto a la queja al final de la próxima reunión programada regularmente, la falta de respuesta por parte de la mesa directiva mantiene la decisión administrativa en el Nivel Dos. Nota: Las políticas de la junta escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite [enlace al código de política FNG] A continuación se presenta el texto de la política FNG(LOCAL) de Northwest ISD a la fecha en que se finalizó este manual para el presente año escolar.

[Consulte FNG (Regulaciones) para ver los formularios de **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE: QUEJAS DE ESTUDIANTES Y PADRES]

]

Manual de Estudiante de Northwest ISD



2025-2026

Y

Código de Conducta Estudiantil

2001 Texan Dr. Justin, Texas 76247

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Contenido

Código de Conducta Estudiantil	132
Accesibilidad	135
Propósito	135
Autoridad y Jurisdicción del Distrito Escolar	136
Coordinador de Comportamiento del Campus	136
Evaluación de Amenazas y Equipo de Escuela Segura y de Apoyo	137
Búsquedas	137
Denuncia de Delitos	137
Personal de Seguridad	137
Definición de "Padre"	138
Participación en Actividades de Graduación	138
Personas No Autorizadas	139
Estándares para la Conducta Estudiantil	139
Violaciones de Conducta General	139
Maltrato a Otros	139
Delitos contra la Propiedad	140
Posesión de Artículos Prohibidos	140
Posesión de Dispositivos de Comunicación Personal	141
Drogas Ilegales, Recetadas y de Venta Libre	142
Uso Indebido de Recursos Tecnológicos y de Internet	142
Transgresiones de Seguridad	143
Ofensas Misceláneas	143
Técnicas de Gestión Disciplinaria	145
Primera Ofensa de Posesión o Uso de Productos de Suministro de Nicotina o Cigarrillos Electrónicos	145
Estudiantes con Discapacidades	145
Técnicas	145
Técnicas Aversivas Prohibidas	146
Notificación	147
Participación de los Padres	148
Apelaciones	148
Remoción del Autobús Escolar	149
Remoción del Entorno Educativo Regular	150
Remisión Rutinaria	150
Remoción Formal por Parte del Maestro	150
Regreso de un Estudiante al Aula	151
Apelaciones de Remociones Formales por Parte del Maestro	151
Suspensión Dentro de la Escuela (ISS - In-School Suspension)	152
Proceso	152
Suspensión Fuera de la Escuela (Out-of-School Suspension)	153
Mala Conducta	153
Proceso	153
Asignación Alternativa	154
Trabajo del Curso Durante la Suspensión	154
Colocación en el Programa Educativo Alternativo Disciplinario (DAEP)	155

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Colocación Discrecional: Mala Conducta que Puede Resultar en Colocación en el DAEP	155
Colocación Obligatoria: Mala Conducta que Requiere Colocación en el DAEP	156
Agresión Sexual y Asignaciones de Campus	158
Proceso	158
Duración de la Colocación	159
Apelaciones (solo para colocaciones en el DAEP que superen los 60 días)	164
Restricciones Durante la Colocación	160
Revisión de la Colocación	162
Mala Conducta Adicional	162
Aviso de Procedimientos Penales	162
Retiro Durante el Proceso	162
Estudiantes Recién Inscritos	163
Procedimiento de Colocación de Emergencia	163
Servicios de Transición	163
Colocación y/o Expulsión por Ciertas Ofensas	164
Delincuentes Sexuales Registrados	164
Expulsión	165
Expulsión Discrecional: Mala Conducta que Puede Resultar en Expulsión	165
Expulsión Obligatoria: Mala Conducta que Requiere Expulsión	166
Menores de 10 Años	168
Proceso	168
Duración de la Expulsión	169
Retiro Durante el Proceso	170
Mala Conducta Adicional	170
Restricciones Durante la Expulsión	170
Estudiantes Recién Inscritos	171
Procedimientos de Expulsión de Emergencia	171
Colocación en el DAEP de Estudiantes Expulsados	171
Servicios de Transición	171
Ciertos Delitos Graves (Felonies)	171
Audiencia y Hallazgos Requeridos	172
Duración de la Colocación	172
Revisión de la Colocación	172
Glosario	174

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Código de Conducta Estudiantil

Accesibilidad

Si tiene dificultad para acceder a la información en este documento debido a una discapacidad, comuníquese con Melissa Webber, Directora de Servicios Estudiantil a mwebber@nisdtx.org o 817-215-0968.

Propósito

El Código de Conducta Estudiantil (“Código de Conducta”), como lo requiere el Capítulo 37 del Código de Educación de Texas, provee métodos y opciones para manejar la conducta de los estudiantes, prevenir e intervenir en los problemas de disciplina de los estudiantes e imponer disciplina.

La ley exige que el distrito defina la mala conducta que pueda, o deba, dar como resultado consecuencias disciplinarias específicas, incluida la remoción de un salón de clase regular o de la escuela, suspensión fuera de la escuela, asignación a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP), asignación en un programa de educación alternativa de la justicia juvenil (JJAEP), o expulsión de la escuela.

Este Código de Conducta ha sido adoptado por la mesa directiva de Northwest ISD y desarrollado con el asesoramiento del comité de planificación y toma de decisiones a nivel del distrito. Provee información a padres y estudiantes referente a las normas de conducta, consecuencias de la mala conducta y procedimientos para administrar disciplina. Este Código de Conducta continúa en efecto durante la escuela de verano y en todos los eventos y actividades relacionados con la escuela fuera del año escolar hasta que la junta adopte una versión actualizada para el siguiente año escolar.

En conformidad con la ley estatal, el Código de Conducta se publicará en cada campus escolar o estará disponible para revisión en la oficina del director de la escuela. Adicionalmente, el Código de Conducta estará disponible en la oficina del coordinador de conducta del campus y se publicará en el sitio web del distrito. Bajo el Capítulo 37 del Código de Educación, se notificará a los padres sobre cualquier infracción de conducta que pueda dar como resultado la suspensión de un estudiante, asignación a un DAEP o JJAEP, expulsión o arresto por un oficial de la ley.

A más tardar el primer día del año escolar 2025-2026, la Agencia de Educación de Texas (TEA) elaborará y proporcionará a cada distrito escolar un informe en el que se identifiquen todas las leyes relacionadas con la disciplina escolar que hayan sido modificadas o añadidas por la 89th Legislatura, Sesión Ordinaria, 2025. Cada distrito escolar proporcionará el informe preparado a cada estudiante y a los padres o tutores legales del estudiante.

Dado que la mesa directiva del distrito adoptó el Código de Conducta, éste tiene la fuerza del reglamento. En caso de que haya conflicto entre el Código de Conducta y el Manual para Estudiantes, el Código de Conducta prevalecerá.

Advierta que: La disciplina de los estudiantes discapacitados que reúnen los requisitos para recibir servicios bajo la ley federal (Ley de Educación de Estudiantes Discapacitados y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973) está sujeta a las disposiciones de esas leyes.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Autoridad y Jurisdicción del Distrito Escolar

Las reglas de la escuela y la autoridad del distrito para administrar disciplina se aplican siempre que haya interés del distrito, dentro o fuera de la propiedad escolar, junto o independientemente de las clases y actividades patrocinadas por la escuela.

El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante:

1. Durante el día escolar regular;
2. Mientras el estudiante viaja en transporte del distrito;
3. Durante los periodos de almuerzo cuando un estudiante tenga permitido salir del campus;
4. En cualquier actividad relacionada con la escuela, sin importar la hora o el lugar;
5. Por cualquier mala conducta relacionada con la escuela, sin importar la hora o el lugar;
6. Cuando ocurra una represalia o amenaza en contra de un empleado de la escuela, miembro de la junta o voluntario, sin importar la hora o el lugar;
7. Cuando un estudiante participe en intimidación cibernética (cyberbullying), como se define en el Código de Educación 37.0832;
8. Cuando se cometa mala conducta delictiva dentro o fuera de la propiedad escolar o en un evento relacionado con la escuela;
9. Por ciertas infracciones cometidas dentro de 300 pies desde la propiedad escolar según lo medido desde cualquier punto del límite del inmueble escolar;
10. Por ciertas infracciones cometidas en la propiedad escolar o mientras asiste a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela de otro distrito en Texas;
11. Cuando el estudiante cometa un delito mayor, de acuerdo al Código de Educación 37.006 o 37.0081; y
12. Cuando el estudiante deba registrarse como delincuente sexual.

Coordinador de conducta de la escuela

En conformidad con la ley, se debe designar a una única persona en cada escuela que tenga la función de coordinador de conducta del campus (CBC). La persona designada puede ser el director del campus u otro administrador seleccionado por el director. Es posible que otros miembros del personal colaboren con el CBC en el desempeño de sus funciones, siempre que el CBC corrobore personalmente que todos los aspectos del Capítulo 37, Subcapítulo A, se implementan adecuadamente. El CBC es el principal responsable de mantener la disciplina de los estudiantes. El CBC supervisará las remisiones por disciplina y notificará las siguientes conductas al equipo escolar de evaluación de amenazas y seguridad y apoyo del campus:

- conducta que contenga los elementos de delito de amenaza terrorista según el Código Penal 22.07;
- conducta que contenga elementos de delito de porte ilegal de armas según el Código Penal 46.02;
- conducta que contenga los elementos del delito de exhibir, usar o amenazar con exhibir o usar un arma de fuego según la sección 37.125 del Código de Educación; y

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- cualquier comportamiento o tendencia conductual preocupante de los estudiantes que pueda suponer un riesgo grave de violencia para el estudiante u otras personas.

El distrito publicará en su sitio web y en el Manual para Estudiantes, para cada campus, la dirección de correo electrónico y el número de teléfono de la persona que actúa como CBC. La información de contacto se encuentra en <https://www.nisdtx.org/students-families/student-handbookcode-ofconduct>.

Equipo escolar de evaluación de amenazas y de seguridad y apoyo

El CBC u otro administrador adecuado trabajará estrechamente con el equipo escolar de evaluación de amenazas y de seguridad y apoyo del campus para implementar el reglamento y los procedimientos de evaluación de amenazas del distrito, según lo requerido por la ley, y tomará la medida disciplinaria adecuada en conformidad con el Código de Conducta.

Registros

Los oficiales del distrito pueden realizar registros de estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos en conformidad con la ley estatal y federal y el reglamento del distrito. Los registros de estudiantes serán realizados en una manera razonable y no discriminatoria. Para obtener más información sobre investigaciones y registros, ver los reglamentos del distrito en FNF(LEGAL) y FNF(LOCAL).

El distrito tiene el derecho de registrar un vehículo conducido a la escuela por un estudiante y estacionado en la propiedad escolar siempre que exista una sospecha razonable para creer que contiene artículos o materiales prohibidos por el distrito.

Los escritorios, los casilleros, la tecnología provista por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proveen para uso del estudiante a efectos de la comodidad. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso.

Denuncia de delitos

El director o CBC y otros administradores escolares, según corresponda, denunciarán delitos de acuerdo a lo que exige la ley y llamarán a la policía cuando un administrador sospeche que se ha cometido un crimen en el campus.

Personal de seguridad

La mesa directiva utiliza oficiales de policía, oficiales de recursos escolares (SROs) y/o personal de seguridad para garantizar la seguridad y protección de los estudiantes, el personal y la propiedad. De conformidad con la ley, la junta se ha coordinado con el CBC y otros empleados del distrito para asegurar que se asignen deberes apropiados de aplicación de la ley a estas personas. Las disposiciones que abordan los diversos tipos de personal de seguridad se pueden encontrar en la serie de políticas CKE.

Los deberes de aplicación de la ley de los oficiales de recursos escolares y/o el personal de seguridad incluyen, entre otros, llevar a cabo investigaciones de violaciones criminales que ocurran en la propiedad del distrito o en actividades patrocinadas por el distrito o relacionadas con la escuela; patrullar las instalaciones y campus del distrito con el propósito de controlar la venta y el uso de narcóticos/alcohol y otros delitos; establecer una buena relación con los estudiantes para establecer modelos a seguir para buenas relaciones entre la comunidad y el sistema de justicia penal; proporcionar seguridad en los diversos campus del distrito para la prevención de robos, allanamientos de morada e intrusiones; en coordinación con el distrito,

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

actuar como enlace con las autoridades de seguridad pública en asuntos acordados que afecten la seguridad escolar; consultar con la administración del distrito y del campus sobre métodos para aumentar la seguridad en y alrededor de las instalaciones de cada escuela; y preservar la paz dentro de la jurisdicción del Oficial por todos los medios legales y apropiados, de acuerdo con los memorandos de entendimiento con las agencias de aplicación de la ley cooperantes. Los deberes del personal de seguridad del distrito incluyen, entre otros, patrullar las instalaciones y campus del distrito con el propósito de aumentar la seguridad de los estudiantes, el personal y los invitados; comunicar los procedimientos de seguridad y las expectativas de conducta en la escuela y en los eventos escolares a estudiantes, personal, participantes e invitados; y ayudar a preservar la paz, de acuerdo con los contratos con las entidades que brindan dichos servicios.

Definición de “padre”

En todo el Código de Conducta y reglamentos de disciplina relacionados, el término “padre” incluye padre, madre, tutor legal u otra persona que tiene control legal del menor.

Participación en actividades de graduación

El distrito tiene el derecho de limitar la participación de un estudiante en las actividades de graduación por violar el Código de Conducta del distrito.

La participación podría incluir un rol de oratoria, según lo establecido por la política y los procedimientos del distrito.

El director de la escuela notificará a los estudiantes elegibles para dar los comentarios de apertura y cierre en la graduación. A pesar de cualquier otro requisito de elegibilidad, para ser considerado elegible, un estudiante no deberá haber incurrido en ninguna mala conducta que haya resultado en una suspensión fuera de la escuela, la remoción a un DAEP o la expulsión durante el semestre inmediatamente anterior a la graduación.

El *valedictorian* (mejor estudiante) y el *salutatorian* (segundo mejor estudiante) también pueden tener roles de oratoria en la graduación. Ningún estudiante será elegible para tener tal rol de oratoria si incurrió en alguna mala conducta que haya resultado en una suspensión fuera de la escuela, la remoción a un DAEP o la expulsión durante el semestre inmediatamente anterior a la graduación.

Personas no autorizadas

En conformidad con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, SRO, u oficial de policía del distrito tendrán autoridad de negar la entrada o sacar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente cuando se le pide y:

1. La persona plantea un riesgo sustancial de daño a alguna persona, o
2. La persona se comporta de una manera inapropiada para el entorno escolar y continúa con dicha conducta después de que se le ha advertido verbalmente que la conducta es inapropiada y puede ocasionar que se le deniegue la entrada o que se le pida que se retire.

En conformidad con los reglamentos FNG(LOCAL) o GF(LOCAL), se pueden presentar apelaciones referentes a la negativa de entrada o peticiones de abandonar la propiedad escolar, según corresponda. Sin embargo, los plazos para los procedimientos de queja del distrito serán ajustados según sea necesario para permitirle a la persona dirigirse a la junta en persona dentro de los 90 días calendario, a menos que la queja se resuelva antes de una audiencia con la junta.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

[Ver DAEP – Restricciones durante la asignación, para obtener información referente a un estudiante asignado a un DAEP al momento de la graduación.]

Estándares de conducta estudiantil

Se espera que cada estudiante:

- Demuestre cortesía, incluso cuando otros no la demuestran.
- Se comporte de una manera responsable.
- Ejercer autodisciplina.
- Asista a todas las clases, con regularidad y puntualmente.
- Lleve los materiales adecuados y las tareas a clase.
- Cumpla las normas de aseo y vestimenta del distrito y de la escuela.
- Obedezca todas las reglas de la escuela y del salón de clase.
- Respete los derechos y privilegios de los estudiantes, maestros y otro personal y voluntarios del distrito.
- Respete las pertenencias de los demás, incluida la propiedad e instalaciones del distrito.
- Coopere y asista al personal de la escuela para mantener la seguridad, el orden y la disciplina.
- Cumpla con los requisitos del Código de Conducta Estudiantil

Infracciones generales de conducta

Las categorías de conducta a continuación están prohibidas en la escuela, en vehículos que sean propiedad del distrito u operados por el distrito, y en todas las actividades relacionadas con la escuela, pero la lista no incluye las infracciones más graves. En las secciones subsiguientes de Suspensión dentro de la escuela, Suspensión fuera de la escuela, Asignación al Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP), Asignación y/o expulsión por ciertas infracciones, y Expulsión, se incluyen esas infracciones que requieren o permiten consecuencias específicas. Sin embargo, cualquier infracción puede ser lo suficientemente grave para dar como resultado la Remoción del entorno educativo regular según se detalla.

Desobediencia a la autoridad

Los estudiantes no deben:

- Incumplir las instrucciones dadas por el personal de la escuela.
- Abandonar el terreno escolar ni los eventos patrocinados por la escuela sin autorización.
- Desobedecer las reglas de conducta en los vehículos del distrito.
- Negarse a aceptar la disciplina o consecuencia asignada por un maestro o director.

Maltrato a otras personas

Los estudiantes no deben:

- Usar lenguaje profano o vulgar ni hacer gestos obscenos.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- Pelearse o reñir. [ver Asignación y/o expulsión por ciertas infracciones].
- Amenazar a un estudiante, empleado o voluntario del distrito, incluso fuera de la propiedad escolar, si la conducta da como resultado una interrupción considerable al entorno educativo.
- Participar en cualquier conducta que infrinja el Código de Conducta Estudiantil y esté motivada por el antisemitismo [Ver Glosario].
- Participar en intimidación escolar (bullying), intimidación cibernética (cyberbullying), acoso o hacer listas negras. [Ver los cuatro términos en el Glosario].
- Publicar o amenazar con publicar material visual íntimo de un menor o de un estudiante de 18 años de edad o mayor sin el consentimiento del estudiante.
- Participar en acoso sexual o acoso basado en género, o abuso sexual, ya sea mediante palabras, gestos, o cualquier otra conducta, dirigida a otra persona, incluido un estudiante, empleado, miembro de la junta o voluntario del distrito.
- Participar en conducta que constituya violencia en la pareja. [Ver Glosario].
- Exponer inadecuada o indecentemente las partes íntimas del cuerpo.
- Participar en novatadas maliciosas (hazing). [Ver Glosario].
- Coaccionar a un individuo para que actúe mediante el uso o la amenaza de fuerza.
- Cometer extorsión o chantaje.
- Participar en una conducta inadecuada de naturaleza verbal, física o sexual dirigida a otra persona, incluido un estudiante, empleado o voluntario del distrito.
- Grabar la voz o imagen de otros sin el consentimiento previo de los individuos que se graban o que interrumpa el entorno educativo o invada la privacidad de otros.

Infracciones a la propiedad

Los estudiantes no deben:

- Dañar ni destruir pertenencias de otros. [Para delitos criminales mayores, ver Asignación y/o expulsión por ciertas infracciones].
- Desfigurar o dañar la propiedad escolar, incluidos libros de texto, tecnología y recursos electrónicos, casilleros, muebles y otro equipo, con grafiti u otros medios.
- Robar objetos de estudiantes, del personal o de la escuela.
- Cometer o asistir en un hurto o robo, incluso si no constituye un delito mayor en conformidad con el Código Penal. [Para delito de robo mayor, robo agravado y hurto, ver Asignación y/o expulsión por ciertas infracciones].
- Ingresar, sin autorización, a las instalaciones del distrito que no estén abiertas para las operaciones.

Poseción de artículos prohibidos

Los estudiantes no deben poseer ni usar:

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- Armas de fuego de ningún tipo, bombas de humo o fétidas, ni ningún otro artefacto pirotécnico;
- Rastrillo, navaja para cortar cajas, cadena ni ningún otro objeto usado de alguna manera que amenace o cause lesiones físicas a otra persona;
- Un arma de “imitación” con la intención de ser usada como un arma o que se podría percibir como un arma;
- Una pistola de aire o de postas;
- Un arma de fuego de cañón corto;
- Munición;
- Un instrumento manual diseñado para cortar o penetrar a otra persona al ser lanzado;
- Un silenciador o supresor de arma de fuego;
- *Una navaja restringida en la ubicación;
- *Un garrote;
- *Un arma de fuego;
- Un arma paralizante;
- Manoplas;
- Una navaja de bolsillo u otro tipo de navaja pequeña;
- Espray de pimienta o macis (mace);
- Material pornográfico;
- Productos de tabaco (incluidas las bolsitas de nicotina), cigarrillos, cigarrillos electrónicos, y cualquier componente, pieza o accesorio para un dispositivo de cigarrillo electrónico;
- Fósforos o un encendedor;
- Apuntador láser, a menos que sea para uso aprobado; o
- Cualquier artículo que generalmente no se considera armas, incluidos artículos escolares, cuando el director o su representante determina que existe un peligro.

*Para armas y armas de fuego, ver Asignación y/o expulsión por ciertas infracciones. En muchas circunstancias, la posesión de estos artículos es sancionable mediante expulsión obligatoria bajo la ley federal o estatal.

Posesión de dispositivos de comunicación personal

Un estudiante no deberá usar un dispositivo de comunicación personal en la propiedad escolar durante el día escolar. Durante el día escolar, el estudiante deberá guardar cualquier dispositivo de comunicación personal de acuerdo con las regulaciones administrativas.

Un estudiante que viole esta política o cualquier regulación estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil adoptado por la Junta.

Un empleado autorizado del Distrito confiscará el dispositivo de comunicación personal de un estudiante que se use en violación de esta política o de cualquier regulación aplicable.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- El Distrito no se deshará del dispositivo de comunicación personal. El Distrito proporcionará el aviso apropiado, y los dispositivos que no sean recuperados se almacenarán de acuerdo con las regulaciones administrativas.

El distrito puede autorizar el uso de un dispositivo de comunicación personal por las siguientes razones:

- Para implementar un programa de educación individualizado (IEP) o para un plan creado bajo la Sección 504, Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C Sección 794) o un programa o plan similar;
- Con necesidad documentada basada en una directiva de un médico calificado; o
- Para cumplir con un requisito de salud o seguridad impuesto por ley o como parte de los protocolos de seguridad del distrito.

El uso inapropiado de un dispositivo de comunicación personal durante el día escolar resultará en una acción disciplinaria de acuerdo con este Código de Conducta.

[ver política FNCE]

Drogas ilegales, medicamentos recetados y de venta libre

Los estudiantes no deben:

- Poseer, usar, regalar ni vender alcohol o drogas ilegales. [Ver también **en Asignación al Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP)** y en Expulsión las consecuencias obligatorias y permisibles bajo la ley estatal].
- Poseer ni vender semillas ni piezas de marihuana en cantidad menor a la utilizable.
- Poseer, usar, dar o vender parafernalia relacionada con cualquier sustancia prohibida. [Ver “parafernalia” en el Glosario.]
- Poseer, usar, abusar o vender sustancias parecidas a las drogas o intentar pasar artículos como drogas o contrabando.
- Abusar de un medicamento recetado propio, dar un medicamento recetado a otro estudiante, o poseer o estar bajo los efectos del medicamento recetado de otra persona en la propiedad escolar o en un evento relacionado con la escuela. [Ver “abuso” en el Glosario.]
- Abusar de medicamentos de venta libre. [Ver “abuso” en el Glosario.]
- Estar bajo los efectos de medicamentos recetados o de venta libre que causen trastorno corporal o mental. [Ver “bajo los efectos” en el Glosario.]
- Tener o tomar medicamentos recetados o de venta libre en la escuela fuera de lo permitido por el reglamento del distrito.

Mal uso de recursos de tecnología e internet

Los estudiantes no deben:

- Violar los reglamentos, reglas o acuerdos firmados por el estudiante o el padre del estudiante referentes al uso de los recursos de tecnología.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- Intentar acceder o evadir contraseñas u otra información relacionada con seguridad del distrito, estudiantes o empleados, o subir o crear virus computacionales, incluso fuera de la propiedad escolar si la conducta causa una interrupción importante al entorno educativo.
- Intentar alterar, destruir o deshabilitar recursos tecnológicos del distrito, incluidos, entre otros, computadoras y equipo relacionado, datos del distrito, datos de otras personas u otras redes conectadas al sistema del distrito, incluso fuera de la propiedad escolar si la conducta causa una interrupción importante al entorno educativo.
- Usar el internet u otras comunicaciones electrónicas para amenazar o acosar a los estudiantes, empleados, miembros de la junta o voluntarios del distrito, incluso fuera de la propiedad escolar si la conducta causa una interrupción importante al entorno educativo o infringe los derechos de otro estudiante en la escuela.
- Enviar, publicar o poseer mensajes electrónicos abusivos, obscenos, orientados sexualmente, amenazadores, acosadores, que dañen la reputación de una persona, o ilegales, como intimidación cibernética y “sexting”, dentro o fuera de la propiedad escolar, si la conducta causa una interrupción importante al entorno educativo o infringe los derechos de otro estudiante en la escuela.
- Usar el internet u otras comunicaciones electrónicas para participar o fomentar una conducta ilegal o amenazar la seguridad de la escuela, incluso fuera de la propiedad escolar si la conducta causa una interrupción importante al entorno educativo o infringe los derechos de otro estudiante en la escuela.
- Utilizar inteligencia artificial de una manera que constituya deshonestidad académica o como un medio para involucrarse en cualquier otra conducta prohibida.

Transgresiones de seguridad

Los estudiantes no deben:

- Poseer material publicado o electrónico que está diseñado para promover o estimular una conducta ilegal o que podría amenazar la seguridad de la escuela.
- Participar en intercambios verbales (orales o escritos) que amenacen la seguridad de otro estudiante, un empleado de la escuela o la propiedad escolar.
- Hacer acusaciones falsas o engaños respecto de la seguridad de la escuela.
- Participar en cualquier conducta que los directivos de la escuela consideren de manera razonable que interrumpirá sustancialmente el programa escolar o incitará a la violencia.
- Arrojar objetos que puedan causar lesiones físicas o daños a la propiedad.
- Activar un extintor de fuego sin una razón válida.

Ofensas Misceláneas

Los estudiantes no deben:

- Violar las normas de vestimenta y aseo que se indican en el Manual para Estudiantes.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- Incurrir en deshonestidad académica, lo que incluye hacer trampa o copiar el trabajo de otro estudiante, el uso no autorizado de inteligencia artificial, el plagio y la comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen.
- Hacer trampa o copiar el trabajo de otra persona.
- Participar en juegos de azar.
- Falsificar registros, pases u otros documentos relacionados con la escuela.
- Participar en acciones o demostraciones que interrumpan sustancialmente o interfieran materialmente con las actividades escolares.
- Infringir reiteradamente las normas de conducta de otras escuelas o salones de clase.

El distrito puede imponer reglas del campus o salón de clase además de las que se encuentran en el Código de Conducta. Estas reglas pueden publicarse en los salones de clase o entregarse al estudiante, y pueden o no constituir violaciones del Código de Conducta.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Técnicas de administración disciplinaria

La disciplina debe estar diseñada para mejorar la conducta y alentar a los estudiantes a ser miembros responsables de la comunidad escolar. La acción disciplinaria se basará en el juicio profesional de los maestros y administradores y en una variedad de técnicas de gestión disciplinaria, incluidas las prácticas restaurativas. La disciplina se basará en la gravedad de la ofensa, la edad y el nivel de grado del estudiante, la frecuencia de la mala conducta, la actitud del estudiante, el efecto de la mala conducta en el ambiente escolar y los requisitos legales.

Primera infracción por posesión o uso de productos que contienen nicotina o cigarrillos electrónicos

Un administrador correspondiente puede enviar a un estudiante a un programa educativo disciplinario alternativo por la primera infracción por posesión o uso de productos que contienen nicotina o cigarrillos electrónicos, según lo define la Sección 161.081 del Código de Salud y Seguridad.

Si un estudiante que posee o consume cigarrillos electrónicos no es enviado a un programa educativo disciplinario alternativo por la primera infracción según la Sección 37.008 del Código de Educación, el estudiante será suspendido dentro de la escuela por un periodo de al menos 10 días escolares.

Estudiantes con discapacidades

La disciplina de los estudiantes con discapacidades está sujeta a la ley federal y estatal aplicable además del Código de Conducta. En caso de algún conflicto, el distrito cumplirá con la ley federal. Para obtener más información respecto de la disciplina de estudiantes con discapacidades, ver el reglamento FOF(LEGAL).

En conformidad con el Código de Educación, un estudiante que reciba servicios de educación especial no puede ser disciplinado de manera que se produzca un cambio en la asignación educativa del estudiante por conductas que sean parte de la definición de intimidación escolar, intimidación cibernética, acoso o hacer listas negras [ver Glosario] hasta que un comité de admisión, revisión y retiro (ARD) se reúna y revise la conducta.

Para decidir si se ordenará la suspensión, asignación a un DAEP o expulsión, sin importar si la medida es obligatoria o discrecional, el distrito tomará en cuenta una discapacidad que imposibilite considerablemente la capacidad del estudiante para distinguir la ilicitud de la conducta del estudiante.

Técnicas

Se pueden usar las siguientes técnicas de administración de disciplina por sí solas, en combinación o como parte de intervenciones progresivas a causa de conductas prohibidas por el Código de Conducta o por las reglas del campus o del salón de clase:

- Corrección verbal, oral o escrita.
- Tiempo para tranquilizarse o un breve periodo de reflexión, en conformidad con la ley.
- Cambio de asiento en el salón de clase o vehículos operados por o pertenecientes al distrito.
- Confiscación temporal de artículos que interrumpan el proceso de instrucción.
- Recompensas o deméritos.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- Contratos de conducta.
- Consejería por parte de maestros, consejeros escolares o personal administrativo.
- Reuniones de padres y maestros.
- Asesoría en conducta.
- Clases de control del enojo.
- Meditación (víctima-ofensor).
- Círculos en el salón de clase.
- Conferencias de grupos familiares.
- Reducciones de calificación por hacer trampa, plagio y de otra manera permitida por la ley.
- Detención, incluso fuera del horario escolar.
- Enviar al estudiante a la dirección, a otra área asignada, o a en suspensión escolar (ISS).
- Asignación de labores escolares, como limpiar o recoger basura.
- Retiro de privilegios, como participación en actividades extracurriculares, elegibilidad para postularse y ocupar cargos honorarios, o membresía en clubes y organizaciones patrocinados por la escuela.
- Sanciones identificadas en las normas de conducta de las actividades extracurriculares de organizaciones estudiantiles.
- Restricción o revocación de privilegios de transporte del distrito.
- Suspensión dentro de la escuela, según lo especificado en Suspensión dentro de la escuela.
- Suspensión fuera de la escuela, de acuerdo a lo especificado en Suspensión fuera de la escuela.
- Asignación a un DAEP, de acuerdo a lo especificado en Asignación al Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP).
- Expulsión y/o asignación a un entorno educativo alternativo, de acuerdo a lo especificado en Asignación y/o expulsión por ciertas infracciones.
- Expulsión, de acuerdo a lo especificado en Expulsión.
- Traslado a una agencia externa o autoridad legal para proceso penal además de medidas disciplinarias impuestas por el distrito.
- Otras estrategias y consecuencias de acuerdo a lo determinado por los directivos de la escuela.

Técnicas aversivas prohibidas

Está prohibido el uso de técnicas aversivas con estudiantes y se definen como técnicas o intervenciones con el propósito de reducir la repetición de una conducta a través de infligir intencionalmente considerable molestia o dolor físico o emocional. Las técnicas aversivas incluyen:

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- Usar técnicas diseñadas para causar dolor físico o que probablemente lo causen. [Ver el reglamento FO(LOCAL).]
- Usar técnicas diseñadas para causar dolor físico o que probablemente lo causen a través del electrochoque o cualquier procedimiento que incluye puntos de presión o inmovilización de articulaciones.
- Liberación dirigida de un spray, rocío o sustancia nocivo, tóxico o desagradable cerca del rostro de un estudiante.
- Privar de sueño adecuado, aire, alimentos, agua, albergue, cama, comodidad física, supervisión o acceso a un baño.
- Ridiculizar o denigrar a un estudiante de manera que perjudique o ponga en peligro el aprendizaje o la salud mental del estudiante o constituya abuso verbal.
- Emplear un dispositivo, material u objeto que inmovilice todas las cuatro extremidades de un estudiante, incluso sujeción en el suelo en posición prona o supina.
- Alterar la respiración de un estudiante, incluyendo la aplicación de presión sobre el torso o cuello del estudiante o colocar algo dentro, sobre o encima de la boca o nariz del estudiante o tapar la cara del estudiante.
- Restringir la circulación del estudiante.
- Sujetar al estudiante a un objeto inmóvil mientras el estudiante está de pie o sentado.
- Inhibir, reducir o entorpecer la capacidad del estudiante para comunicarse.
- Usar sujeciones químicas.
- Usar el tiempo de reflexión de una manera que evite que el estudiante pueda participar y avanzar como corresponde en el currículo requerido o en cualesquier metas programa de educación individualizada (IEP) que correspondan, incluso aislando al estudiante usando barreras físicas.
- Privar al estudiante de uno o más de los sentidos del estudiante, a menos que la técnica no cause incomodidad al estudiante o cumpla con el plan de intervención conductual (BIP) o IEP del estudiante.

Notificación

El CBC notificará inmediatamente al padre del estudiante por teléfono o en persona cualquier violación que pueda dar como resultado suspensión en la escuela o fuera de la escuela, asignación a un DAEP, asignación a un JJAEP, o expulsión. El CBC también notificará al padre del estudiante si el estudiante ha sido detenido por un oficial de la policía bajo las disposiciones disciplinarias del Código de Educación.

Se hará un esfuerzo de buena fe para proporcionar una notificación escrita de la medida disciplinaria al estudiante, el día en que se tomó la medida, para entregarla al padre del estudiante. Si se contacta al padre por teléfono o en persona antes de las 5:00 p.m. del primer día hábil después de que se haya seguido la medida disciplinaria, el CBC enviará una notificación escrita por correo postal de EE.UU. Si el CBC no puede informar al padre, el director o su representante le darán el aviso.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Antes de que el director o administrador adecuado asigne a un estudiante menor de 18 años a detención fuera del horario escolar regular, se informará al padre del estudiante el motivo de la detención y se permitirán arreglos para el transporte necesario.

Participación de los padres

El director, el coordinador de conducta del campus o el administrador correspondiente notificará al padre/madre o tutor legal del estudiante que haya sido colocado en un programa educativo disciplinario alternativo (DAEP) o expulsado sobre el derecho del padre, madre o tutor/a de solicitar un acuerdo de comportamiento que especifique las responsabilidades del padre, madre o tutor/a y del estudiante.

El acuerdo de conducta debe especificar las responsabilidades del estudiante y del padre, madre o tutor. Si se cumple, el acuerdo puede dar lugar a una reducción del periodo de asignación disciplinaria, tal y como se describe en el acuerdo. La reducción del periodo de asignación disciplinaria no da derecho al estudiante a una asignación disciplinaria diferente. La decisión de reducir, revocar o modificar el periodo de asignación disciplinaria queda a la entera discreción de la administración de la escuela. El cumplimiento del acuerdo es necesario para que la reducción siga siendo válida.

Apelaciones

Las preguntas de los padres acerca de las medidas disciplinarias deberían dirigirse al maestro, a la administración del campus o al CBC, según corresponda. Las apelaciones o reclamos con respecto al uso de técnicas específicas de administración de disciplina se deben dirigir en conformidad con el reglamento FNG(LOCAL). Se puede obtener una copia del reglamento en la oficina del director, la oficina del CBC, o en la oficina de administración central o a través de la siguiente dirección: or online at <https://www.nisdtx.org/>.

El distrito no demorará una consecuencia disciplinaria mientras un estudiante o padre tramita una queja. En el caso de que se acuse a un estudiante de haber tenido una conducta que coincida con la definición de acoso sexual según se define en el Título IX, el distrito cumplirá con la ley federal correspondiente, que incluye el proceso de quejas formales del Título IX. [Vea los reglamentos FFH(LEGAL) y (LOCAL).]

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Remoción del autobús escolar

Un conductor de autobús puede derivar a un estudiante a la oficina del director o a la oficina del CBC para mantener una disciplina efectiva en el autobús. El director o CBC debe emplear técnicas adicionales de administración de disciplina, según corresponda, las cuales pueden incluir la restricción o revocación de los privilegios de viajar en autobús de un estudiante.

Para transportar a los estudiantes de manera segura, el operador del vehículo debe concentrarse en conducir y no distraerse con la mala conducta de algún estudiante. Por lo tanto, cuando las técnicas apropiadas de administración de disciplina no mejoran la conducta del estudiante o cuando una mala conducta específica justifica la remoción inmediata, el director o el CBC puede restringir o revocar los privilegios de transporte del estudiante, en conformidad con la ley.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Remoción del entorno educativo regular

Además de otras técnicas de administración de disciplina, la mala conducta puede dar como resultado la remoción del entorno educativo regular mediante un traslado de rutina o una remoción formal.

Derivación de rutina

Una derivación de rutina ocurre cuando un maestro envía a un estudiante a la oficina del CBC como técnica de administración de disciplina. El CBC empleará técnicas alternativas de administración de disciplina, incluyendo intervenciones progresivas. Un maestro o administrador puede remover a un estudiante de la clase por una conducta que infrinja este Código de Conducta para mantener una buena disciplina en el salón de clase.

Remoción formal por parte del maestro

Un maestro puede iniciar una remoción formal de la clase si:

1. La conducta de un estudiante interfiere repetidamente con la capacidad del maestro de enseñar la clase o con la capacidad de aprender de otros estudiantes; o
2. Un estudiante presenta una conducta rebelde, perturbadora o abusiva hacia el maestro, otro adulto u otro estudiante en el salón de clases.
3. Código de Educación 37.0832

Un maestro, CBC u otro administrador correspondiente debe notificar a los padres o tutores legales del estudiante la remoción formal. Un maestro puede remover a un estudiante de la clase por un solo incidente de mala conducta.

En un plazo de tres días escolares de la remoción formal, el CBC o el administrador correspondiente programará una reunión con el padre del estudiante, el estudiante, el maestro que retiró al estudiante de la clase y cualquier otro administrador que corresponda.

En la reunión, el CBC o el administrador correspondiente informará al estudiante la supuesta mala conducta y las consecuencias propuestas. El estudiante tendrá una oportunidad para responder a las acusaciones.

Cuando un maestro remueva a un estudiante del salón de clase regular y esté pendiente una reunión, el CBC u otro administrador puede asignar al estudiante a:

- Otro salón de clase adecuado.
- ISS.
- Suspensión fuera de la escuela.
- DAEP.

Un maestro o administrador debe remover a un estudiante de la clase si el estudiante tiene una conducta que bajo el Código de Educación requiera o permita que el estudiante sea asignado a un DAEP o expulsado. Al ser removido por esos motivos, se seguirán los procedimientos de las secciones subsiguientes sobre DAEP o expulsión.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Regresar a un estudiante al salón de clase

Un estudiante que haya sido retirado formalmente de la clase por un maestro por una conducta en contra del maestro que contenga elementos de agresión, agresión agravada, agresión sexual o agresión sexual agravada no puede regresar a la clase del maestro sin el consentimiento escrito del maestro.

Un estudiante que haya sido retirado formalmente por un maestro por cualquier otra conducta no puede regresar a la clase del maestro sin el consentimiento escrito del maestro a menos que el comité de revisión de asignaciones determine que la clase del maestro es la mejor o la única alternativa y que, a más tardar el tercer día de clases después del día en que el estudiante fue expulsado de la clase, se haya celebrado una reunión en la que se haya dado al profesor la oportunidad de participar. El estudiante no podrá volver a la clase del maestro a menos que este dé su consentimiento por escrito para su regreso o se haya preparado un plan de reincorporación a clase para dicho estudiante.

Apelaciones de las remociones formales por parte de un maestro

Un estudiante puede apelar la remoción de la clase por parte del maestro ante el comité de revisión de asignación de la escuela o el equipo escolar de evaluación de amenazas y seguridad y apoyo del campus, de conformidad con el reglamento del distrito que establece que dicha apelación se presente ante este equipo.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Suspensión dentro de la escuela

Una suspensión dentro de la escuela no está sujeta a ningún límite de tiempo.

Un director u otro administrador correspondiente de la escuela revisará la suspensión dentro de la escuela del estudiante al menos una vez cada 10 días escolares tras la fecha de inicio de la suspensión para evaluar el progreso educativo del estudiante y determinar si corresponde continuar con la suspensión dentro de la escuela.

Durante una suspensión dentro de la escuela, un estudiante recibirá los servicios de apoyo conductuales adecuados y los servicios educativos comparables que el estudiante recibiría en el aula. Si el estudiante recibe servicios de educación especial, el estudiante debe continuar recibiendo la educación especial y los servicios relacionados especificados en el programa de educación individualizada del estudiante (IEP) y seguir teniendo la posibilidad de progresar en el plan de estudios general.

[Vea Primera infracción por posesión o uso de productos que contienen nicotina o cigarrillos electrónicos para conocer las limitaciones a la norma general].

Proceso

Antes de ser suspendido, el estudiante deberá mantener una reunión informal con el CBC o el administrador correspondiente, quien le informará de la supuesta conducta indebida y le dará la oportunidad de responder a la acusación antes de que el administrador tome una decisión.

El CBC determinará la cantidad de días de suspensión del estudiante.

Al decidir si ordena la suspensión dentro de la escuela, el CBC tendrá en cuenta:

1. La legítima defensa [ver Glosario];
2. La intención o falta de intención en el momento en que el estudiante incurrió en la conducta;
3. Los antecedentes disciplinarios del estudiante;
4. Una discapacidad que afecte sustancialmente a la capacidad del estudiante para apreciar la ilicitud de su conducta;
5. La situación del estudiante bajo la tutela del Departamento de Servicios Familiares y de Protección (acogida familiar); o
6. La situación del estudiante como persona sin hogar.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Suspensión fuera de la escuela

Mala conducta

Se puede suspender a los estudiantes por conducta incluida en el Código de Conducta como infracción general de conducta, infracción de DAEP o infracción que amerita expulsión.

El distrito no utilizará la suspensión fuera de la escuela para los estudiantes en un grado inferior al tercer grado a menos que la conducta cumpla con los requisitos establecidos por la ley.

Un estudiante en un grado inferior al tercer grado o un estudiante que no tiene hogar no será suspendido fuera de la escuela a menos que, mientras se encuentre en la propiedad escolar o mientras asista a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar, el estudiante:

- Participe en una conducta que incluya los elementos de una infracción con armas, en conformidad con la Sección 46.02 o 46.05 del Código Penal.
- Participe en una conducta que ponga en peligro la salud y la seguridad inmediatas de otros estudiantes en el aula;
- Participe en conductas documentadas que provoquen perturbaciones repetidas o significativas en el aula; o
- Venda, dé o entregue a otra persona, o posea, use o esté bajo los efectos de cualquier cantidad de marihuana, bebidas alcohólicas o sustancias controladas o drogas peligrosas, según lo definido por la ley federal o estatal.

El distrito utilizará un programa de conducta positiva como alternativa disciplinaria para los estudiantes en grados inferiores al tercer grado que cometan violaciones de conducta general en lugar de suspensión o asignación a un DAEP. El programa deberá cumplir con los requisitos de la ley.

Proceso

La ley estatal permite que un estudiante sea asignado a la suspensión fuera de la escuela por un máximo de tres días escolares por violación de conducta, sin límite del número de veces que puede ser suspendido en un semestre o año escolar.

Antes de ser suspendido, un estudiante tendrá una reunión informal con el CBC o el administrador correspondiente, quien informará al estudiante la supuesta mala conducta.

El CBC determinará el número de días de la suspensión de un estudiante, pero no excederá tres días escolares.

Para decidir si se debe ordenar suspensión fuera de la escuela, el CBC considerará:

1. Defensa propia [ver Glosario];
2. Intención o falta de intención al momento en el que el estudiante participó en la conducta;
3. El historial disciplinario del estudiante;
4. Una discapacidad que imposibilite de manera significativa la capacidad del estudiante para distinguir la ilicitud de su conducta;

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

5. La situación de un estudiante bajo tutela del Departamento de Familia y Servicios de Protección (cuidado tutelar); o
6. La situación de no tener hogar de un estudiante.

Un estudiante al que se le asigne una Suspensión Fuera de la Escuela (OSS) tiene prohibido estar en cualquier campus o propiedad escolar y asistir o participar en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela, dentro o fuera de la propiedad escolar, incluyendo las prácticas, hasta el día siguiente al último día de la asignación de la Suspensión Fuera de la Escuela (OSS). Los patrocinadores de grupos/organizaciones extracurriculares podrán imponer sanciones adicionales de acuerdo con las pautas establecidas.

Asignación alternativa

Los padres o tutores legales del estudiante pueden presentar una solicitud por escrito al director u otro administrador correspondiente para que se reasigne a un estudiante que haya sido suspendido fuera de la escuela. El padre, madre o tutor legal del estudiante deberá proporcionar información y documentación que demuestre que no puede supervisar adecuadamente al estudiante en el horario escolar durante el periodo de suspensión. La reasignación del estudiante sancionado con suspensión fuera de la escuela queda a la entera discreción del director u otro administrador correspondiente.

Trabajo de clase durante la suspensión

El distrito se asegurará de que un estudiante reciba acceso al trabajo de la clase de los cursos del currículo básico mientras el estudiante está en suspensión dentro o fuera de la escuela, incluso al menos un método de recepción de este trabajo de clase que no requiera del uso de internet.

Un estudiante que se traslade del salón de clase regular a ISS u otro programa de educación, además de DAEP, tendrá una oportunidad, antes del inicio del siguiente año escolar, de completar un curso básico del plan de estudio en el cual el estudiante estaba matriculado al momento de la remoción. El distrito puede dar la oportunidad a través de cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no hará ningún cargo al estudiante por el método para completar el trabajo provisto por el distrito.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Asignación al Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP)

El DAEP se proporcionará en un entorno diferente al aula regular del estudiante. Un estudiante de escuela primaria no puede ser colocado en un DAEP con un estudiante que no sea un estudiante de escuela primaria.

Con el propósito de DAEP, la clasificación de primaria será de kindergarten a quinto grado (solo para edades de 6 años en adelante) y la clasificación de secundaria será de los grados 6 a 12.

Los programas de verano proporcionados por el distrito servirán a los estudiantes asignados a un DAEP junto con otros estudiantes.

Un estudiante que es expulsado por una ofensa que de otro modo habría resultado en una colocación en el DAEP no tiene que ser colocado en un DAEP además de la expulsión.

Al decidir si colocar a un estudiante en un DAEP, independientemente de si la acción es obligatoria o discrecional, el CBC (Coordinador de Comportamiento del Campus) deberá tomar en consideración:

1. Defensa propia [ver Glosario]
2. Intención o falta de intención en el momento en que el estudiante incurrió en la conducta;
3. El historial disciplinario del estudiante;
4. Una discapacidad que afecte sustancialmente la capacidad del estudiante para apreciar la ilicitud de su conducta;
5. El estatus del estudiante bajo la tutela del Departamento de Servicios Familiares y de Protección (acogimiento familiar); o
6. El estatus del estudiante como persona sin hogar.

Asignación discrecional: Mala conducta que puede dar como resultado la asignación a un DAEP

Se puede asignar a un estudiante a un DAEP por conductas prohibidas en la sección de Violaciones generales de conducta de este Código de Conducta.

Mala conducta identificada en la ley estatal

En conformidad con la ley estatal, se puede asignar a un estudiante a un DAEP por alguna de las siguientes infracciones:

- Participación en intimidación escolar que anime a un estudiante a morir por suicidio.
- Incitación de violencia en contra de un estudiante a través de intimidación escolar grupal.
- Publicación o amenaza de publicación de material visual íntimo de un menor o de un estudiante de 18 años de edad o mayor sin el consentimiento del estudiante.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- Participación en una fraternidad, hermandad, sociedad secreta o pandilla de una escuela pública, incluida la participación como miembro o bajo juramento, o solicitar a otra persona que tome juramento o sea miembro de una fraternidad, hermandad, sociedad secreta o pandilla de una escuela pública. [Ver Glosario]
- Participación en una actividad delictiva de pandilla callejera delincuente. [Ver Glosario]
- Cualquier travesura delictiva, incluido un delito mayor.
- Agresión (sin lesión corporal) con amenaza de lesión corporal inminente.
- Agresión mediante contacto físico ofensivo o provocativo.
- Participa en conductas que contienen los elementos del delito de actividades perturbadoras según la Sección 37.123 del Código de Educación.
- Participa en conductas que contienen los elementos del delito de perturbación de clases según la Sección 37.124 del Código de Educación.
- Posee o utiliza un cigarrillo electrónico, tal y como se define en la Sección 161.081 del Código de Salud y Seguridad, salvo que, si un estudiante que posee o utiliza un cigarrillo electrónico no es asignado a un programa educativo disciplinario alternativo por la primera infracción según la Sección 37.008 del Código de Educación, el estudiante será asignado a una suspensión dentro de la escuela por un periodo de al menos 10 días escolares. Consulte la sección Primera infracción por posesión o uso de productos que contienen nicotina o cigarrillos electrónicos para obtener más información.

En conformidad con la ley estatal, **se puede asignar** a un estudiante a un DAEP si el superintendente o su representante cree de manera razonable [ver Glosario] que el estudiante participó en una conducta sancionable como delito mayor, que ocurra fuera de la propiedad escolar y no en un evento patrocinado por la escuela o relacionado con la escuela, si la presencia del estudiante en el salón de clase regular amenaza la seguridad de otros estudiantes o maestros, o se considera peligroso para el proceso educativo. En el caso de los robos agravados o los delitos graves enumerados como infracciones en el Título 5 [ver Glosario] del Código Penal, es obligatorio.

El CBC **puede asignar** a un estudiante a un DAEP por conducta fuera de la escuela para la cual la ley estatal exija la asignación a un DAEP si el administrador no tiene conocimiento de la conducta antes del primer aniversario de la fecha en que ocurrió la conducta.

Asignación obligatoria: Mala conducta que requiere asignación a un DAEP

Se debe asignar a un estudiante a un DAEP si:

- Participa en una conducta relacionada con una falsa alarma o informe (incluida una amenaza de bomba) o una amenaza terrorista que incluya una escuela pública. [Ver glosario].
 - Comete las siguientes infracciones en propiedad de la escuela, dentro de 300 pies de la propiedad escolar según lo medido desde cualquier punto del límite de la propiedad escolar, o mientras asiste a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar.
 - Participa en una conducta sancionable como delito mayor.
 - Comete una agresión [ver glosario] bajo el Código Penal 22.01(a)(1).

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- Salvo según lo dispuesto por la Sección 37.007(a)(3) del Código de Educación, vende, da o entrega a otra persona, o posee, usa o está bajo los efectos de una sustancia controlada o droga peligrosa en una cantidad que no constituya un delito mayor. [Las infracciones de drogas consideradas delito mayor relacionadas con la escuela se incluyen en Expulsión]. [Ver en el glosario “bajo los efectos”, “sustancia controlada” y “droga peligrosa”.]
- Vende, da o entrega a otra persona, o posee, usa o está bajo los efectos de la marihuana o THC. Un estudiante con una receta válida de cannabis de bajo THC según lo autorizado por el Capítulo 487 del Código de Salud y Seguridad no infringe esta disposición.
- Vende, da o entrega a otra persona una bebida alcohólica; comete una infracción grave mientras está bajo los efectos del alcohol; o posee, usa o está bajo los efectos del alcohol.
- Se comporta de tal manera que sus actos contienen los elementos de una infracción relacionada con abuso de sustancias químicas volátiles.
- Vende, da o entrega a otra persona un cigarrillo electrónico, según lo definido por la Sección 161.081 del Código de Salud y Seguridad.
- Se comporta de tal manera que sus actos contienen los elementos de lascivia o exhibicionismo público. [Ver Glosario].
- Participa en una conducta que contiene los elementos de una infracción de acoso contra un empleado bajo 42.07(a)(1), (2), (3) o (7) del Código Penal.
- Participa en una conducta que amerita expulsión y tiene de seis a nueve años de edad.
- Comete una violación federal con armas de fuego y es menor de seis años.
- Participa en una conducta que contiene los elementos de la infracción de represalia en virtud de la Sección 36.06 del Código Penal contra algún empleado o voluntario de la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar.
- Participa en una conducta que contiene los elementos del acoso en virtud de la Sección 42.07 del Código Penal contra cualquier empleado o voluntario de la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar.

El estudiante recibe enjuiciamiento diferido [ver Glosario], o un tribunal o jurado determina que el estudiante ha participado en una conducta delictiva [ver Glosario], o el superintendente o su representante cree de manera razonable [ver Glosario], según la Sección 53.03 del Código de Familia, que el estudiante participó en la conducta definida como cualquiera de los siguientes delitos en virtud del Código Penal:

1. un delito grave según el Título 5;
2. el delito de conducta mortal según la Sección 22.05;
3. delito grave de robo agravado según la Sección 29.03;
4. delito de alteración del orden público con arma de fuego según la Sección 42.01(a)(7) u (8);
o

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

5. delito de porte ilegal de armas según la Sección 46.02, excepto los delitos punibles como delitos menores de clase C según dicha sección.

Agresión sexual y asignaciones de escuela

Se transferirá a un estudiante a otra escuela si:

- El estudiante ha sido convicto de abuso sexual continuo de un niño pequeño o de una persona discapacitada, o convicto o asignado a una adjudicación diferida por agresión sexual o agresión sexual agravada en contra de otro estudiante de la misma escuela; y
- El padre de la víctima u otra persona con autoridad de actuar en nombre de la víctima solicita que la mesa directiva transfiera al estudiante ofensor a otra escuela.

Si no hay otra escuela en el distrito que brinde servicio al nivel de grado del estudiante ofensor, entonces se transferirá a un DAEP.

Proceso

Las remociones a un DAEP las debe hacer el CBC.

Reunión

Cuando se remueve a un estudiante de una clase por una infracción de DAEP, el CBC o el administrador correspondiente programará una reunión dentro de tres días escolares con el padre del estudiante, el estudiante y, en caso de la remoción por un maestro, el maestro.

En la reunión, el CBC o el administrador correspondiente brindará al estudiante:

- Información, oral o escrita, de las razones de la remoción;
- Una explicación de las bases de la remoción; y
- Una oportunidad para responder a las razones de la remoción.

Después de intentos válidos de pedir la asistencia, el distrito puede detener la reunión y tomar una decisión de la asignación sin importar si el estudiante o los padres del estudiante asisten a la reunión.

Consideración de factores de mitigación

Para decidir si se debe asignar a un estudiante a un DAEP, sin importar si la acción es obligatoria o discrecional, el CBC considerará:

1. Defensa propia [ver Glosario];
2. Intención o falta de intención al momento en el que el estudiante participó en la conducta;
3. El historial disciplinario del estudiante;
4. Una discapacidad que imposibilite de manera significativa la capacidad del estudiante para distinguir la ilicitud de su conducta;
5. La situación de un estudiante bajo tutela del Departamento de Familia y Servicios de Protección (cuidado tutelar); o
6. La situación de no tener hogar de un estudiante.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Orden de asignación

Después de la reunión, si se asigna al estudiante a un DAEP, el CBC escribirá una orden de asignación. Se enviará una copia de la orden de asignación a un DAEP e información para el padre o la persona designada en la relación de padre con el estudiante sobre el proceso de solicitar una evaluación individual e inicial completa del estudiante para propósitos de servicios de educación especial al estudiante y al padre del estudiante.

A más tardar el segundo día hábil después de la reunión, el representante de la junta entregará al tribunal de menores una copia de la orden de asignación y toda la información requerida por la Sección 52.04 del Código de Familia.

Si se asigna al estudiante a un DAEP y el periodo de asignación no coincide con las pautas incluidas en este Código de Conducta, la orden de asignación dará aviso de la incoherencia.

DAEP con cupo lleno

Si un DAEP tiene cupo lleno al momento que el CBC decide la asignación por una conducta relacionada con marihuana, THC, un cigarrillo electrónico, alcohol o una sustancia química volátil, se asignará al estudiante a ISS y luego se le transferirá a un DAEP por el resto del período cuando haya cupo disponible antes del vencimiento del período de asignación.

Si un DAEP tiene cupo lleno al momento en que el CBC está decidiendo la asignación de un estudiante que participó en una conducta violenta, un estudiante asignado en un DAEP por una conducta relacionada con marihuana, THC, un cigarrillo electrónico, alcohol o una sustancia química volátil se puede asignar a ISS para disponer de espacio en el DAEP para el estudiante que participó en una conducta violenta. Si hay un lugar disponible en un DAEP antes del vencimiento del período de la asignación para el estudiante sacado de la escuela, el estudiante deberá regresar a un DAEP por el resto del período.

Aviso del trabajo del curso

Se dará un aviso escrito al padre o tutor de un estudiante asignado a un DAEP sobre la oportunidad del estudiante de completar, sin costo para el estudiante, un curso base del plan de estudios en el que el estudiante estaba matriculado al momento de la remoción y que se requiere para graduación. El aviso incluirá información referente a todos los métodos disponibles para completar el trabajo del curso.

Académicamente, la misión del DAEP será permitir que los estudiantes rindan al nivel de su grado. Sin embargo, el Distrito Escolar Independiente de Northwest no está obligado a proporcionar un curso necesario para cumplir con el requisito de graduación de un estudiante de secundaria, que no sea de las áreas centrales, mientras esté colocado en el entorno del DAEP. Los estudiantes pueden ser retirados de un curso por el resto del semestre si el curso no se ofrece en el DAEP. Los cursos avanzados, tales como, entre otros, Pre-AP, AP, de doble crédito y los cursos de Educación Técnica y Profesional (CTE), no se ofrecen en el DAEP. El distrito está obligado a ofrecer a un estudiante colocado en el DAEP la oportunidad de completar el trabajo del curso necesario para mantenerse al día con la graduación antes del comienzo del próximo año escolar. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. Política de la Junta FOCA (LEGAL).

Duración de una asignación

El CBC determinará la duración de la asignación de un estudiante a un DAEP.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

La duración de la asignación de un estudiante será determinada según cada caso en base a la gravedad de la infracción, la edad y nivel de grado del estudiante, la frecuencia de la mala conducta, la actitud del estudiante y los requisitos legales.

El periodo máximo de la asignación a un DAEP será de un año calendario, salvo lo estipulado a continuación.

A menos que se especifique de otra manera en la orden de asignación, los días ausentes de un DAEP no deberán contar para completar el número de días requeridos en la orden de asignación a un DAEP de un estudiante.

El distrito administrará las evaluaciones previas y posteriores requeridas para los estudiantes asignados a un DAEP durante un periodo de 90 días o más en conformidad con los procedimientos administrativos establecidos del distrito para administrar otras evaluaciones de diagnóstico o de punto de referencia.

Excede un año

La asignación a un DAEP puede exceder un año cuando una revisión del distrito determina que el estudiante es una amenaza para la seguridad de otros estudiantes o empleados del distrito.

Las limitaciones estatutarias sobre el periodo de una asignación a un DAEP no se aplican a la asignación resultante de la decisión de la junta para asignar a un estudiante que participó en una agresión sexual de otro estudiante para que no se asigne a los estudiantes al mismo campus.

Excede el año escolar

A los estudiantes que cometen infracciones que requieren la asignación a un DAEP al final del año escolar se les puede exigir que continúen en esa asignación al inicio del siguiente año escolar para completar el término de la asignación.

Para una asignación a un DAEP que se extienda más allá del final del año escolar, el CBC o el representante de la junta debe determinar que:

1. La presencia del estudiante en el salón de clase regular o escuela presenta un peligro de daño físico para el estudiante o los demás; o
2. El estudiante ha participado en una mala conducta grave o persistente [ver Glosario] que viola el Código de Conducta del distrito.

Excede 60 días

Para la asignación a un DAEP de más de 60 días o del final del siguiente periodo de calificaciones, lo que ocurra primero, se dará aviso al padre del estudiante y la oportunidad de participar en un proceso ante la junta o el representante de la junta.

Apelaciones (solo para asignaciones mas de 60 dias)

Las preguntas de los padres acerca de las medidas disciplinarias se deben dirigir a la administración escolar.

Las apelaciones de un estudiante o padre de la asignación a un DAEP se gestionarán en conformidad con el reglamento FNG(LOCAL). Se puede obtener una copia de este reglamento en la oficina del director, la oficina del CBC, la oficina de administración central o a través de <https://pol.tasb.org/Home/Index/391>.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Nivel 1 con el CBC o Director de la escuela:

Para apelar la decisión de la audiencia a nivel de campus, se debe presentar una solicitud de apelación por escrito al Director Ejecutivo de Educación Secundaria dentro de los tres (3) días posteriores a la notificación de la decisión del oficial de audiencia del campus, o se renunciará al derecho de apelación. El estudiante será colocado en el DAEP durante el proceso de apelación.

El Director Ejecutivo de Educación Secundaria se comunicará con el padre dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la recepción de la solicitud de apelación por escrito para programar un comité informal a nivel de distrito para escuchar la apelación. Los procedimientos se grabarán para proporcionar un registro preciso de los mismos, y se notificará a los padres por escrito de la decisión tan pronto como sea posible. La decisión del comité a nivel de distrito es final. Sin embargo, los padres/estudiantes aún pueden ejercer su derecho a recurrir al proceso de quejas descrito en la Política de la Junta FNG (LOCAL). Una consecuencia disciplinaria no puede ser revocada como resultado del proceso de quejas. (Ver "Quejas e Inquietudes").

El distrito no retrasará las consecuencias disciplinarias a la espera del resultado de una apelación. La decisión de colocar a un estudiante en un DAEP no puede apelarse más allá de la mesa directiva.

No existe un proceso de apelación disciplinaria para las colocaciones que no se extienden más allá de 60 días o el final del siguiente período de calificación, lo que ocurra primero. Sin embargo, las preguntas, inquietudes o quejas de los padres con respecto a asuntos que fueron auxiliares a la consecuencia deben abordarse de manera informal con el maestro, el subdirector o el director del campus, según corresponda. Por ejemplo, una inquietud o queja podría alegar que no se siguieron los procedimientos correctos. Si estas reuniones no son satisfactorias, los padres pueden seguir el proceso formal de quejas de acuerdo con la Política de la Junta FNG (LOCAL). Esta política se puede revisar en el campus o en el sitio web del distrito. El proceso FNG no se puede utilizar para revocar la consecuencia disciplinaria.

El distrito no retrasará las consecuencias disciplinarias a la espera del resultado de una apelación. La decisión de colocar a un estudiante en un DAEP no puede apelarse más allá de la mesa directiva.

Las colocaciones en el DAEP que son de MENOS de 60 días NO son elegibles para Apelación. Sin embargo, los padres/estudiantes aún pueden ejercer su derecho a recurrir al proceso de quejas descrito en la Política de la Junta FNG (LOCAL).

Restricciones durante la asignación

La ley estatal prohíbe que un estudiante colocado en un DAEP por razones especificadas en la ley estatal asista o participe en actividades extracurriculares patrocinadas o relacionadas con la escuela.

A un estudiante colocado en un DAEP no se le proporcionará transporte a menos que sea un estudiante que tenga derecho a transporte de acuerdo con su IEP, plan de la Sección 504 o las necesidades de McKinney-Vento.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Para los estudiantes del último año que son elegibles para graduarse y están asignados a un DAEP en el momento de la graduación, la colocación en el programa continuará hasta la graduación, y no se le permitirá al estudiante participar en la ceremonia de graduación ni en las actividades de graduación relacionadas.

Revisión de asignación

El CBC o el representante de la junta proveerá a un estudiante asignado a un DAEP una revisión de su estatus, incluido el estatus académico, a intervalos que no excedan 120 días. En el caso de un estudiante de preparatoria, también se revisará el progreso del estudiante hacia la graduación y el plan de graduación del estudiante. En la revisión, se dará la oportunidad al estudiante o al padre del estudiante de presentar argumentos para el regreso del estudiante al salón de clase o campus regular. El estudiante no puede regresar al salón de clase regular de un maestro que haya removido al estudiante sin consentimiento de ese maestro.

Mala conducta adicional

Si durante el plazo de la asignación a un DAEP el estudiante participa en mala conducta adicional para la cual se requiere o permite la asignación a un DAEP o expulsión, se pueden llevar a cabo procesos adicionales y el CBC puede hacer una orden disciplinaria adicional como resultado de esos procesos.

Aviso de actuaciones penales

Cuando un estudiante se asigne a un DAEP por ciertas infracciones, la oficina del fiscal notificará al distrito si:

1. Se negó el enjuiciamiento del caso del estudiante por falta de mérito de acusación o evidencias insuficientes y no se iniciará ningún proceso formal, adjudicación diferida [ver Glosario] ni enjuiciamiento diferido; o
2. El tribunal o jurado determinó que el estudiante no es culpable, o descubrió que el estudiante no participó en una conducta delictiva o conducta que indique una necesidad de supervisión, y el caso se desestimó con prejuicio.

Si se asignó a un estudiante a un DAEP por dicha conducta, al recibir el aviso del fiscal, el superintendente o su representante revisará la asignación del estudiante y programará una revisión con el padre del estudiante a más tardar el tercer día después de que el superintendente o su representante reciba aviso del fiscal. El estudiante no puede regresar al salón de clase regular hasta que se lleve a cabo la revisión.

Después de revisar el aviso y recibir información del padre del estudiante, el superintendente o su representante puede continuar la asignación del estudiante si hay motivos para pensar que la presencia del estudiante en el salón de clase regular amenaza la seguridad de los demás estudiantes o del maestro.

El estudiante o padre del estudiante puede apelar la decisión del superintendente a la junta. El estudiante no puede regresar al salón de clase regular hasta que se lleve a cabo la apelación. En caso de una apelación, la junta, en la siguiente reunión programada, revisará el aviso del fiscal y recibirá información del estudiante, el padre del estudiante y el superintendente o su representante, y confirmará o invertirá la decisión del superintendente o su representante. La junta hará un informe de los procesos.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Si la junta confirma la decisión del superintendente o su representante, el estudiante y el padre del estudiante pueden apelar ante el Comisionado de Educación. El estudiante no puede regresar al salón de clase regular hasta que se lleve a cabo la apelación.

Retiro durante el proceso

Cuando un estudiante viole el Código de Conducta del distrito de una manera que requiera o permita que el estudiante se asigne a un DAEP y el estudiante se da de baja del distrito antes de completar la orden de la asignación, el CBC puede completar los procesos y emitir una orden de asignación. Si el estudiante se matricula nuevamente en el distrito durante el mismo año escolar o el subsiguiente, el distrito puede ejecutar la orden en ese momento, menos cualquier periodo que el estudiante haya cumplido la asignación durante su matrícula en otro distrito. Si el CBC o la junta no emite una orden de asignación después de la baja del estudiante, el siguiente distrito en el cual se matricule el estudiante puede completar los procesos y emitir una orden de asignación.

Estudiantes recién matriculados

El distrito deberá continuar la colocación en el DAEP de un estudiante que se inscriba en el distrito y que haya sido asignado a un DAEP en una escuela autónoma de inscripción abierta (open-enrollment charter school) o en otro distrito, incluido un distrito en otro estado.

Cuando un estudiante se inscribe en el distrito con una colocación en el DAEP proveniente de un distrito en otro estado, el distrito tiene el derecho de colocar al estudiante en el DAEP en la misma medida que cualquier otro estudiante recién inscrito si la conducta cometida es un motivo de colocación en el DAEP en el distrito receptor.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD 167

La ley estatal exige que el distrito reduzca una colocación impuesta por un distrito en otro estado que exceda de un año para que la colocación total no exceda de un año. Sin embargo, después de una revisión, la colocación puede extenderse más allá de un año si el distrito determina que el estudiante representa una amenaza para la seguridad de otros estudiantes o empleados, o si la colocación extendida es en el mejor interés del estudiante.

Procedimiento de asignación de emergencia

Cuando sea necesaria una asignación de emergencia debido a la conducta indebida, perturbadora o abusiva que interfiera seriamente con las operaciones del salón de clase o de la escuela, se dará al estudiante un aviso oral de la razón de la acción. A más tardar el décimo día después de la fecha de asignación, se dará la oportunidad al estudiante de tener una reunión apropiada requerida para la asignación a un DAEP.

Servicios de transición

En conformidad con la ley y los procedimientos del distrito, el personal del campus proveerá servicios de transición a un estudiante que regresa al salón de clase regular de un programa alternativo de educación, incluso de un DAEP. Para obtener más información, ver el reglamento FOCA(LEGAL).

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Asignación y/o expulsión por ciertas infracciones

Esta sección incluye dos categorías de infracciones para las cuales el Código de Educación estipula procesos únicos y consecuencias específicas.

Delincuentes sexuales registrados

En conformidad con la ley estatal, al recibir una notificación de que un estudiante debe registrarse actualmente como ofensor sexual, el distrito debe remover al estudiante del salón de clase regular y determinar la asignación apropiada, a menos que el tribunal ordene la asignación a JJAEP.

Si el estudiante está bajo alguna forma de supervisión de la corte, incluida libertad condicional, supervisión de la comunidad, libertad provisional, el estudiante se asignará a DAEP o JJAEP por lo menos un semestre.

Si el estudiante no está bajo ninguna forma de supervisión de la corte, el estudiante puede ser asignado a DAEP o JJAEP por un semestre o puede ser asignado a un salón de clase regular. El estudiante no puede ser asignado al salón de clase regular si la junta o su representante determina que la presencia del estudiante:

1. Amenaza la seguridad de otros estudiantes o maestros;
2. Será perjudicial para el proceso de instrucción; o
3. No es para el mejor interés de los estudiantes del distrito.

Comité de revisión

Al final del primer semestre de la asignación de un estudiante a un entorno educativo alternativo y antes del inicio de cada año escolar para el cual el estudiante permanezca en una asignación alternativa, en conformidad con la ley estatal, el distrito formará un comité para revisar la asignación del estudiante. El comité recomendará si el estudiante debería regresar al salón de clase regular o permanecer en la asignación. Sin tener ningún hallazgo especial, la junta o su representante debe seguir la recomendación del comité.

La revisión de la asignación de un estudiante discapacitado que recibe servicios de educación especial debe hacerla el comité de ARD.

Estudiante recién matriculado

Si un estudiante se matricula en el distrito durante una asignación obligatoria como ofensor sexual registrado, el distrito puede tomar en cuenta el tiempo que el estudiante ya pasó en una asignación, o puede exigir un semestre adicional en una asignación alternativa sin llevar a cabo una revisión de la asignación.

Apelación

Un estudiante o padre de un estudiante puede apelar la asignación solicitando una reunión entre la junta o su representante, el estudiante y el padre del estudiante. La reunión se limita a la pregunta factual sobre si el estudiante se debe registrar como ofensor sexual. Cualquier decisión de la junta o su representante bajo esta sección es definitiva y no se puede apelar.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Expulsión

Para decidir si se debe ordenar la expulsión, sin importar si la acción es obligatoria o discrecional, el CBC considerará:

1. Defensa propia [ver Glosario];
2. Intención o falta de intención al momento en el que el estudiante participó en la conducta;
3. El historial disciplinario del estudiante;
4. Una discapacidad que imposibilite de manera significativa la capacidad del estudiante para distinguir la ilicitud de su conducta;
5. La situación de un estudiante bajo tutela del Departamento de Familia y Servicios de Protección (cuidado tutelar); o
6. La situación de no tener hogar de un estudiante.

Expulsión discrecional: Mala conducta que puede dar como resultado la expulsión

Algunos de los siguientes tipos de mala conducta pueden dar como resultado una asignación obligatoria a un DAEP, sin importar si se expulsa o no al estudiante. [Ver Asignación al Programa Disciplinario de Educación Alternativa (DAEP)]

Cualquier sitio

Un estudiante puede ser expulsado por:

- Participación en intimidación escolar que anime a un estudiante a morir por suicidio.
- Incitación de violencia en contra de un estudiante a través de intimidación escolar grupal.
- Publicación o amenaza de publicación de material visual íntimo de un menor o de un estudiante de 18 años de edad o mayor sin el consentimiento del estudiante.
- Mala conducta delictiva, si es sancionable como delito mayor.
- Quebrantamiento de seguridad informática. [Ver Glosario]
- Participación en una conducta relacionada con una falsa alarma o informe (incluida una amenaza de bomba) o una amenaza terrorista que incluya una escuela pública.

En la escuela, a 300 pies o en un evento escolar

Un estudiante puede ser expulsado por cometer cualquiera de las siguientes infracciones en la escuela o dentro de 300 pies de la propiedad escolar según lo medido desde cualquier punto del límite de la propiedad escolar, o mientras asista a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar:

- Posesión de un arma de fuego, según lo definido por la ley federal.
- Vender, dar o entregar a otra persona, o poseer, usar o estar bajo la influencia de cualquier cantidad de marihuana, una sustancia controlada o una droga peligrosa, a menos que la conducta sea punible como un delito grave (felony). Un estudiante con una receta válida de cannabis con bajo contenido de THC, según lo autorizado por el Capítulo 487 del Código de Salud y Seguridad, no viola esta disposición.
- [Ver Glosario para "bajo la influencia".]

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- Vender, dar o entregar a otra persona, o poseer, usar o estar bajo la influencia de alcohol; o cometer un acto u ofensa grave mientras se está bajo la influencia del alcohol.
- Incurrir en conducta que contenga los elementos de un delito relacionado con sustancias químicas volátiles susceptibles de abuso.
- Participa en una conducta mortal. [Ver Glosario]

Dentro de 300 pies de la escuela

Un estudiante puede ser expulsado por posesión de un arma de fuego, según lo define la ley federal, mientras se encuentre dentro de 300 pies de la propiedad escolar, medido desde cualquier punto en la línea límite de la propiedad real de la escuela.

Propiedad de otro distrito

Un estudiante puede ser expulsado por cometer una infracción que el estado considere infracción con expulsión obligatoria si la infracción se comete en la propiedad de otro distrito en Texas o mientras el estudiante asiste a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela de otro distrito en Texas.

Mientras que está en DAEP

Un estudiante puede ser expulsado por participar en mala conducta grave documentada que viole el Código de Conducta del distrito, a pesar de las intervenciones de conducta documentadas mientras está asignado a un DAEP. Para propósitos de expulsión discrecional de un DAEP, mala conducta grave significa:

1. Conducta violenta deliberada que imponga una amenaza directa a la salud o seguridad de los demás;
2. Extorción, que significa la obtención de dinero u otra propiedad por fuerza o amenaza;
3. Conducta que constituya coerción, según lo definido por el Código Penal 1.07; o
4. Conducta que constituya la infracción de:
 - a. Lascivia pública bajo el Código Penal 21.07;
 - b. Exhibicionismo bajo el Código Penal 21.08;
 - c. Mala conducta delictiva bajo el Código Penal 28.03;
 - d. Novatadas maliciosas bajo el Código de Educación 37.152; o
 - e. Acoso bajo el Código Penal 42.07(a)(1) de un estudiante o empleado del distrito.

Expulsión obligatoria: Mala conducta que requiere expulsión

Un estudiante debe ser expulsado bajo la ley federal o estatal por cualquiera de las siguientes infracciones que ocurran dentro o fuera de la propiedad escolar.

Bajo la ley federal

Llevar o poseer en la escuela, incluido cualquier lugar que esté bajo control o supervisión del distrito para propósitos de una actividad escolar, un arma de fuego, según lo definido por la ley federal. [Ver Glosario]

Nota: La expulsión obligatoria bajo la [Ley Federal de Escuelas sin Armas](#) no se aplica a un arma de fuego que esté legalmente guardada dentro de un vehículo con seguro, o a armas de fuego usadas

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

en actividades aprobadas y autorizadas por el distrito cuando el distrito ha adoptado medidas de resguardo apropiadas para garantizar la seguridad del estudiante.

Bajo el Código Penal

- Portar ilegalmente sobre la persona del estudiante lo siguiente, de manera prohibida por el Código Penal 46.02:
 - Una pistola, definida por la ley estatal como un arma de fuego diseñada, hecha o adaptada para usarse con una mano. [Ver Glosario] Nota: Un estudiante no puede ser expulsado únicamente con base en el uso, exhibición, o posesión del estudiante de un arma de fuego que ocurra en unas instalaciones de tiro al blanco que no estén ubicadas en un campus escolar, al participar o prepararse para participar en una competencia deportiva de tiro patrocinada por la escuela o en una actividad deportiva de tiro patrocinada o apoyada por el Departamento de Parques y Vida Silvestre, o una organización deportiva de tiro trabajando con el departamento. [Ver el reglamento FNCG (LEGAL)].
- Una navaja restringida en el sitio, de acuerdo a lo definido por la ley estatal. [Ver Glosario]
- Poseer, fabricar, transportar, reparar o vender un arma prohibida, de acuerdo a lo definido por la ley estatal. [Ver Glosario]
- Participar en una conducta que implica los elementos del delito de exhibir, utilizar o amenazar con exhibir o utilizar un arma de fuego según la Sección 37.125 del Código de Educación.
- Comportarse de una manera en la cual la conducta contenga elementos de las siguientes infracciones bajo el Código Penal:
 - Agresión agravada, agresión sexual o agresión sexual agravada.
 - Incendio premeditado. [Ver Glosario]
 - Homicidio, asesinato capital o intento criminal de cometer homicidio o asesinato capital.
 - Indecencia con un menor.
 - Secuestro o secuestro agravado.
 - Hurto, robo o robo agravado.
 - Homicidio no premeditado.
 - Homicidio criminal negligente.
 - Abuso sexual continuo de un niño pequeño o de una persona discapacitada.
 - Conducta sancionable como delito mayor que incluye vender, dar o entregar a otra persona, o poseer, usar, o estar bajo los efectos de una sustancia controlada o una droga peligrosa.
 - Participar en conductas que contengan elementos de agresión contra un empleado o voluntario de la escuela.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Menos de diez años

Cuando un estudiante menor de diez años participa en una conducta que se castiga con expulsión, el estudiante no será expulsado, sino que se le asignará a un DAEP. Un estudiante **menor de seis años** no se debe asignar a un DAEP a menos que haya cometido una infracción federal con armas de fuego.

Proceso

Si se piensa que un estudiante ha cometido una infracción cuyo castigo es la expulsión, el CBC u otro administrador apropiado programará una audiencia dentro de un periodo razonable. Se invitará al padre del estudiante por escrito para que asista a la audiencia.

Hasta que se pueda llevar a cabo una audiencia, el CBC u otro administrador puede asignar al estudiante a:

- Otro salón de clase adecuado.
- ISS.
- Suspensión fuera de la escuela.
- DAEP.

Audiencia

Se dará a un estudiante que se enfrente a la expulsión una audiencia con el debido proceso. El estudiante tiene derecho a:

1. Representación por el padre del estudiante u otro adulto que pueda proveer guía al estudiante y que no sea empleado del distrito;
2. Una oportunidad de testificar y presentar evidencias y testigos en su defensa; y
3. Una oportunidad de hacer preguntas a los testigos convocados por el distrito para la audiencia.

Después de dar aviso al estudiante y su padre sobre la audiencia, el distrito puede detener la audiencia sin importar si el estudiante o los padres del estudiante asisten.

A los padres se les proporcionará una notificación por escrito de una recomendación de expulsión. Para brindar una oportunidad razonable de preparación, la notificación por escrito deberá incluir la fecha y hora de la audiencia, los nombres de los testigos en contra del estudiante y la naturaleza de la evidencia y los documentos que se utilizarán.

Un padre o tutor puede apelar una recomendación de expulsión a nivel de campus. Para hacerlo, se debe presentar una solicitud por escrito dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la recepción de la notificación escrita de la decisión a nivel de campus. La solicitud por escrito debe dirigirse al Oficial Principal de Audiencias del Distrito (District's Chief Hearing Officer):

Dr. Cynthia Bauter
Directora Ejecutiva de Asuntos Estudiantiles
PO Box 77070
Ft. Worth, TX 76177

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

El Oficial Principal de Audiencias del Distrito proporcionará al estudiante una oportunidad para una audiencia ante un comité de audiencias a nivel de Distrito en la que se le otorgará al estudiante el debido proceso requerido. El Oficial Principal de Audiencias del Distrito se comunicará con el padre dentro de los cinco (5) días escolares posteriores a la recepción de la solicitud de apelación por escrito.

La mesa directiva delega en el Oficial Principal de Audiencias del Distrito la autoridad para llevar a cabo audiencias y expulsar estudiantes.

Revisión de la expulsión por parte de la mesa directiva

Después de la audiencia del debido proceso, el estudiante expulsado puede solicitar que la mesa directiva revise las decisiones de expulsión. El estudiante o el padre deben presentar una solicitud por escrito al superintendente dentro de los siete (7) días posteriores a la recepción de la decisión por escrito. El superintendente debe proporcionar al estudiante o al padre un aviso por escrito de la fecha, hora y lugar de la reunión en la que la mesa directiva revisará la decisión. La mesa directiva revisará el registro de la audiencia de expulsión en una reunión cerrada a menos que el padre solicite por escrito que el asunto se lleve a cabo en una reunión abierta. La mesa directiva también puede escuchar una declaración del estudiante o padre y de la persona designada por la junta.

La mesa directiva deberá considerar y basar su decisión en la evidencia reflejada en el registro y en cualquier declaración hecha por las partes en la revisión. La junta deberá tomar y comunicar su decisión oralmente al concluir la presentación. Las consecuencias no se pospondrán a la espera del resultado de la audiencia.

Orden de expulsión

Antes de ordenar la expulsión, la junta o el CBC considerará:

1. Defensa propia [ver Glosario];
2. Intención o falta de intención al momento en el que el estudiante participó en la conducta;
3. El historial disciplinario del estudiante;
4. Una discapacidad que imposibilite de manera significativa la capacidad del estudiante para distinguir la ilicitud de su conducta;
5. La situación de un estudiante bajo tutela del Departamento de Familia y Servicios de Protección (cuidado tutelar); o
6. La situación de no tener hogar de un estudiante.

Si el estudiante es expulsado, la junta o su representante darán al estudiante y al padre del estudiante una copia de la orden de expulsión del estudiante.

A más tardar el segundo día hábil después de la audiencia, la mesa directiva o el asignado entregará al tribunal de menores una copia de la orden de expulsión y toda la información requerida por la Sección 52.04 del Código de Familia.

Si el periodo de expulsión no coincide con las pautas incluidas en el Código de Código de Conducta, la orden de expulsión dará aviso de la incoherencia.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Duración de la expulsión

La duración de una expulsión se basará en la gravedad de la ofensa, la edad y el nivel de grado del estudiante, la frecuencia de la mala conducta, la actitud del estudiante y los requisitos legales.

Según lo exige el Código de Educación de Texas 37.011, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Independiente de Northwest ha celebrado acuerdos con las Juntas Juveniles del Condado (Denton y Tarrant) para que el Programa Educativo Alternativo de Justicia Juvenil (JJAEP) proporcione servicios educativos a los estudiantes de secundaria expulsados del distrito por razones obligatorias y discrecionales. La duración de la asignación del estudiante al JJAEP está determinada por el Memorando de Entendimiento (MOU) con la Junta Juvenil.

La duración de la expulsión de un estudiante se determinará caso por caso. El período máximo de expulsión es de un año calendario, excepto según lo dispuesto a continuación.

Una expulsión no puede exceder de un año a menos que, después de la revisión, el distrito determine que:

1. El estudiante representa una amenaza para la seguridad de otros estudiantes o para los empleados del distrito; o
2. Una expulsión extendida es en el mejor interés del estudiante.

La ley estatal y federal requieren que un estudiante sea expulsado del aula regular por un período de al menos un año calendario por traer un arma de fuego, según lo define la ley federal, a la escuela. Sin embargo, el superintendente puede modificar la duración de la expulsión caso por caso.

Los estudiantes que cometen ofensas que requieren expulsión al final de un año escolar pueden ser expulsados hasta el próximo año escolar para completar el término de la expulsión.

Retiro durante el proceso

Cuando la conducta de un estudiante requiera o permita la expulsión del distrito y el estudiante se da de baja del distrito antes de que se lleve a cabo la audiencia de la expulsión, el distrito puede llevar a cabo una audiencia después de enviar aviso escrito al padre o al estudiante.

Si el estudiante se matricula nuevamente en el distrito durante el mismo año escolar o el subsiguiente, el distrito puede ejecutar la orden de expulsión en ese momento, menos cualquier periodo que el estudiante haya cumplido el periodo de expulsión durante su matrícula en otro distrito.

Si el CBC o la junta no emite una orden de expulsión después de la baja del estudiante, el siguiente distrito en el cual se matricule el estudiante puede completar los procesos.

Mala conducta adicional

Si durante la expulsión el estudiante participa en mala conducta adicional para la cual se requiere o permite la asignación a un DAEP o expulsión, se pueden llevar a cabo procesos adicionales y el CBC puede emitir una orden disciplinaria adicional como resultado de esos procesos.

Restricciones durante la expulsión

Los estudiantes expulsados tienen prohibido estar en la propiedad escolar o asistir a actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela durante el periodo de expulsión.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

No se obtendrá ningún crédito académico por el trabajo perdido durante el periodo de expulsión a menos que el estudiante esté matriculado en un JJAEP u otro programa aprobado por el distrito.

Estudiantes recién matriculados

El distrito deberá continuar la expulsión de cualquier estudiante recién inscrito expulsado de otro distrito o de una escuela autónoma de inscripción abierta hasta que se complete el período de la expulsión.

Si un estudiante expulsado en otro estado se inscribe en el distrito, el distrito puede continuar la expulsión bajo los términos de la orden de expulsión, puede colocar al estudiante en un DAEP por el período especificado en la orden, o puede permitir que el estudiante asista a clases regulares si:

1. El distrito de fuera del estado proporciona al distrito una copia de la orden de expulsión; y
2. La ofensa que resultó en la expulsión es también una ofensa que conlleva expulsión en el distrito en el que el estudiante se inscribe.

Si un estudiante es expulsado por un distrito en otro estado por un período que excede de un año y el distrito continúa la expulsión o coloca al estudiante en un DAEP, el distrito deberá reducir el período de la expulsión o la colocación en el DAEP para que el período total no exceda de un año, a menos que después de una revisión se determine que:

1. El estudiante es una amenaza para la seguridad de otros estudiantes o empleados del distrito; o
2. La colocación extendida es en el mejor interés del estudiante.

Procedimientos de expulsión de emergencia

Cuando sea necesaria una expulsión de emergencia para proteger a personas o propiedad de un daño inminente, se dará al estudiante un aviso verbal de la razón de la acción. Es posible ordenar una expulsión de emergencia sobre la base de un solo incidente de comportamiento por parte del estudiante. Dentro de diez días después de la fecha de la expulsión de emergencia, se dará al estudiante el debido proceso requerido para un estudiante que se enfrenta a una expulsión.

Asignación a un DAEP de estudiantes expulsados

El distrito puede proveer servicios de instrucción a cualquier estudiante expulsado en un DAEP. Sin embargo, servicios de instrucción en el DAEP deben proveerse si el estudiante tiene menos de diez años de edad.

Servicios de transición

En conformidad con la ley y los procedimientos del distrito, el personal del campus proveerá servicios de transición para un estudiante que regresa al salón de clase regular de una asignación a un programa alternativo de educación, incluso de un DAEP o JJAEP. Para obtener más información, ver los reglamentos FOCA(LEGAL) y FODA(LEGAL).

Ciertos delitos graves

Independientemente de si la asignación al DAEP o la expulsión son necesarias o están permitidas por alguna de las razones expuestas en las secciones de Asignación al DAEP o Expulsión, de conformidad con la Sección 37.0081 del Código de Educación, un estudiante puede ser expulsado y asignado al DAEP o al JJAEP si la junta o el CBC llegan a determinadas conclusiones y se dan las

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

siguientes circunstancias en relación con un robo agravado o un delito grave según el Título 5 [vea glosario] del Código Penal. El estudiante debe:

- Haber recibido un aplazamiento del proceso judicial por una conducta definida como robo agravado o un delito grave del Título 5;
- Haber sido declarado por un tribunal o un jurado culpable de una conducta delictiva definida como robo agravado o un delito grave del Título 5;
- Haber sido acusado de participar en una conducta definida como robo agravado o un delito grave del Título 5;
- Haber sido remitido a un tribunal de menores por presuntamente participar en una conducta delictiva definida como robo agravado o delito grave según el Título 5; o
- Haber recibido libertad condicional o sentencia diferida, o haber sido arrestado, acusado o condenado por robo agravado o delito grave según el Título 5.

El distrito puede expulsar al estudiante y ordenar su asignación en estas circunstancias, independientemente de:

1. La fecha en que se produjo la conducta del estudiante;
2. El lugar en el que se produjo la conducta;
3. Si la conducta se produjo mientras el estudiante estaba matriculado en el distrito; o
4. Si el estudiante ha cumplido con éxito los requisitos impuestos por el tribunal en relación con la conducta.

Audiencia y conclusiones requeridas

El estudiante debe primero tener una audiencia ante la junta o su representante designado, quien debe determinar que, además de las circunstancias anteriores que permiten la expulsión, la presencia del estudiante en el salón de clases regular:

1. Amenaza la seguridad de otros estudiantes o maestros;
2. Será perjudicial para el proceso educativo; o
3. No es lo mejor para los estudiantes del distrito.

Cualquier decisión de la junta o de la persona designada por la junta en virtud de esta sección es definitiva y no puede ser apelada.

Duración de la asignación

El estudiante estará sujeto a la asignación hasta que:

1. Se gradúe de la preparatoria;
2. Los cargos sean desestimados o reducidos a un delito menor; o
3. El estudiante complete el plazo de la asignación o sea asignado a otro programa.

Revisión de la asignación

Un estudiante asignado a un DAEP o JJAEP en virtud de esta sección tiene derecho a que el CBC o la persona designada por la junta revise su situación, incluida su situación académica, a intervalos que no excedan los 120 días. En el caso de un estudiante de preparatoria, también se revisará el

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

progreso del estudiante hacia la graduación y su plan de graduación. En la revisión, el estudiante o sus padres tendrán la oportunidad de presentar argumentos a favor del regreso del estudiante al salón de clases o al campus habitual.

Estudiantes recién matriculados

Un estudiante procedente de otro distrito escolar que se matricule en este distrito antes de completar una asignación en virtud de esta sección deberá completar el periodo de asignación.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Glosario

Abuso es el uso inapropiado o excesivo.

Robo Agravado (Aggravated Robbery) El robo agravado se define en parte por el Código Penal 29.03(a) como cuando una persona comete robo y:

1. Causa lesiones corporales graves a otra persona;
2. Utiliza o exhibe un arma mortal; o
3. Causa lesiones corporales a otra persona o amenaza o pone a otra persona en temor de sufrir lesiones corporales inminentes o la muerte, si la otra persona es:
 - a. Mayor de 65 años; o
 - b. Una persona con discapacidad.

Antisemitismo se define en parte por el Código de Gobierno, sección 448.001, como una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como odio hacia los judíos. El término incluye actos retóricos y físicos de antisemitismo dirigidos a individuos judíos o no judíos o a sus propiedades o hacia instituciones comunitarias y centros religiosos judíos. Se incluyen ejemplos de antisemitismo en la "Definición Operativa de Antisemitismo" de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, adoptada el 26 de mayo de 2016.

Munición Perforante (Armor-piercing ammunition) se define en el Código Penal 46.01 como munición para pistola utilizada en pistolas y revólveres y diseñada principalmente con el propósito de penetrar metal o chalecos antibalas.

Incendio Provocado (Arson) se define en parte por el Código Penal 28.02 como un delito que implica:

1. Iniciar un incendio o causar una explosión con la intención de destruir o dañar:
 - a. Cualquier vegetación, cerca o estructura en terreno abierto; o
 - b. Cualquier edificio, vivienda o vehículo:
 - (1) Sabiendo que está dentro de los límites de una ciudad o pueblo incorporado;
 - (2) Sabiendo que está asegurado contra daños o destrucción;
 - (3) Sabiendo que está sujeto a una hipoteca u otro interés de seguridad;
 - (4) Sabiendo que se encuentra en propiedad ajena;
 - (5) Sabiendo que tiene propiedad ajena dentro; o
 - (6) Cuando la persona que inicia el incendio es imprudente acerca de si la quema o explosión pondrá en peligro la vida de algún individuo o la seguridad de la propiedad de otro.
2. Iniciar imprudentemente un incendio o causar una explosión mientras se fabrica o se intenta fabricar una sustancia controlada si el incendio o la explosión daña cualquier edificio, vivienda o vehículo; o Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD 179
3. Iniciar intencionalmente un incendio o causar una explosión y al hacerlo:

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- a. Dañar o destruir imprudentemente un edificio perteneciente a otro; o
- b. Causar imprudentemente a otra persona lesiones corporales o la muerte.

Agresión (Assault) se define en parte por el Código Penal 22.01 como causar intencionalmente, a sabiendas o imprudentemente lesiones corporales a otra persona; amenazar intencional o a sabiendas a otra persona con lesiones corporales inminentes; o causar intencional o a sabiendas contacto físico con otra persona que razonablemente pueda considerarse ofensivo o provocativo.

Violación de Seguridad Informática (Breach of computer security) incluye acceder a sabiendas a una computadora, red informática o sistema informático sin el consentimiento efectivo del propietario según se define en el Código Penal 33.02, si la conducta implica acceder a una computadora, red informática o sistema informático propiedad de o que opera en nombre de un distrito escolar y el estudiante altera, daña o elimina a sabiendas propiedad o información del distrito escolar o comete una violación de cualquier otra computadora, red informática o sistema informático.

Acoso (Bullying) se define como un solo acto significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica incurrir en expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

1. Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o colocar a un estudiante en un temor razonable de sufrir daño a su persona o daño a su propiedad;
2. Es lo suficientemente grave, persistente o generalizado como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante;
3. Perturba material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
4. Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

El Acoso incluye el ciberacoso (ver más abajo). Esta ley estatal sobre prevención del acoso se aplica a:

1. El acoso que ocurre en la propiedad escolar o se entrega a ella, o en el lugar de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar;
2. El acoso que ocurre en un autobús o vehículo escolar de propiedad pública o privada que se utiliza para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y
3. El ciberacoso que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela si el ciberacoso interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante o perturba sustancialmente el funcionamiento ordenado de un aula, escuela o actividad patrocinada o relacionada con la escuela. Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD 180

Dispositivo Dispensador de Sustancias Químicas (Chemical dispensing device) se define en el Código Penal 46.01 como un dispositivo diseñado, fabricado o adaptado con el propósito de dispensar una sustancia capaz de causar un efecto psicológico o fisiológico adverso en un ser humano. Un pequeño dispensador de sustancias químicas vendido comercialmente para protección personal no está en esta categoría.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Maza (Club) se define en el Código Penal 46.01 como un instrumento, diseñado, fabricado o adaptado especialmente con el propósito de infligir lesiones corporales graves o la muerte al golpear a una persona con el instrumento, e incluye, entre otros, un blackjack (porra forrada), nightstick (porra), maza (mace) y tomahawk (hacha pequeña).

Sustancia Controlada (Controlled substance) significa una sustancia, incluido un adulterante y un diluyente, listada en las Listas I a V o en el Grupo de Penalización 1, 1-A, 1-B, 2, 2-A, 3 o 4 de la Ley de Sustancias Controladas de Texas. El término incluye el peso agregado de cualquier mezcla, solución u otra sustancia que contenga una sustancia controlada. El término no incluye el cáñamo, según se define en el Código de Agricultura 121.001, o los tetrahidrocannabinoles (THC) en el cáñamo.

Pandilla Callejera Criminal (Criminal street gang) se define en el Código Penal 71.01 como tres o más personas que tienen un signo o símbolo de identificación común o un liderazgo identificable que se asocian continua o regularmente en la comisión de actividades criminales.

Ciberacoso (Cyberbullying) se define en el Código de Educación 37.0832 como el acoso que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluido el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, una aplicación de redes sociales, un sitio web de Internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

Droga Peligrosa (Dangerous drug) se define en el Código de Salud y Seguridad 483.001 como un dispositivo o una droga que no es segura para la automedicación y que no está incluida en las Listas I a V o en los Grupos de Penalización 1 a 4 de la Ley de Sustancias Controladas de Texas. El término incluye un dispositivo o droga cuya dispensación está prohibida por la ley federal sin receta o cuyo uso está restringido a un veterinario con licencia o por orden de este.

Violencia en el Noviazgo (Dating violence) ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a otra persona en la relación. La violencia en el noviazgo también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en un matrimonio o relación de noviazgo con el individuo que está o estuvo en un matrimonio o relación de noviazgo con la persona que comete la ofensa, según se define en la Sección 71.0021 del Código de Familia.

Conducta Mortal (Deadly conduct) bajo el Código Penal 22.05 ocurre cuando una persona incurre imprudentemente en una conducta que pone a otra persona en peligro inminente de sufrir lesiones corporales graves, como descargar a sabiendas un arma de fuego en dirección a un individuo, vivienda, edificio o vehículo.

Adjudicación Diferida (Deferred adjudication) es una alternativa a buscar una condena en la corte que puede ofrecerse a un menor por conducta delictiva o conducta que indica una necesidad de supervisión. Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD 181

Procesamiento Diferido (Deferred prosecution) puede ofrecerse a un menor como una alternativa a buscar una condena en la corte por conducta delictiva o conducta que indica una necesidad de supervisión.

Conducta Delictiva (Delinquent conduct) es una conducta que viola la ley estatal o federal y es punible con prisión o reclusión en la cárcel. Incluye conducta que viola ciertas órdenes de la corte juvenil, incluidas las órdenes de libertad condicional, pero no incluye violaciones de las leyes de tráfico.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Discrecional (Discretionary) significa que algo se deja o está regulado por un responsable de la toma de decisiones local.

Cigarrillo Electrónico (E-cigarette) significa un cigarrillo electrónico o cualquier otro dispositivo que simule fumar mediante el uso de un elemento calefactor mecánico, batería o circuito electrónico para administrar nicotina u otras sustancias al individuo que inhala del dispositivo o una solución líquida consumible u otro material aerosolizado o vaporizado durante el uso de un cigarrillo electrónico u otro dispositivo descrito por esta disposición. El término incluye cualquier dispositivo que se fabrique, distribuya o venda como cigarrillo electrónico (e-cigarette), cigarro electrónico (e-cigar) o pipa electrónica (e-pipe) o bajo otro nombre o descripción de producto, y un componente, parte o accesorio para el dispositivo, independientemente de si el componente, parte o accesorio se vende por separado del dispositivo.

Arma Explosiva (Explosive weapon) se define en el Código Penal 46.01 como cualquier bomba, granada, cohete o mina explosiva o incendiaria y su mecanismo de lanzamiento que está diseñado, fabricado o adaptado con el propósito de infligir lesiones corporales graves, la muerte o daños sustanciales a la propiedad, o con el propósito principal de causar un informe tan fuerte que cause una alarma o terror público indebido.

Alarma o Informe Falso (False alarm or report) bajo el Código Penal 42.06 ocurre cuando una persona a sabiendas inicia, comunica o hace circular un informe de un bombardeo, incendio, delito u otra emergencia presente, pasada o futura que sabe que es falsa o infundada y que normalmente:

1. Causaría una acción por parte de una agencia oficial o voluntaria organizada para hacer frente a emergencias;
2. Pondría a una persona en temor de sufrir lesiones corporales graves inminentes; o
3. Evitaría o interrumpiría la ocupación de un edificio, habitación o lugar de reunión.

Arma de Fuego (Firearm) se define por la ley federal (18 U.S.C. 921(a)) como:

1. Cualquier arma (incluida una pistola de fogeo) que expulse, esté diseñada para expulsar o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo;
2. El armazón o receptor de cualquier arma de este tipo;
3. Cualquier silenciador o silenciador de arma de fuego, definido como cualquier dispositivo para silenciar, amortiguar o disminuir el ruido de un arma de fuego portátil; o
4. Cualquier dispositivo destructivo, como cualquier bomba explosiva, incendiaria o de gas venenoso, o granada. Dicho término no incluye un arma de fuego antigua.

Grafiti (Graffiti) incluye marcas con pintura, un bolígrafo o marcador indeleble, o un dispositivo de grabado o etching en propiedad tangible sin el consentimiento efectivo del propietario. Las marcas pueden incluir inscripciones, eslóganes, dibujos o pinturas. Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD 182

Pistola (Handgun) se define en el Código Penal 46.01 como cualquier arma de fuego que está diseñada, fabricada o adaptada para ser disparada con una mano.

Acoso (Harassment) incluye:

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

1. Conducta que cumple con la definición establecida en las políticas del distrito DIA(LOCAL) y FFH(LOCAL);
2. Conducta que amenaza con causar daño o lesiones corporales a otra persona, incluido un estudiante, empleado, miembro de la junta o voluntario del distrito; es sexualmente intimidante; causa daño físico a la propiedad de otro estudiante; somete a otro estudiante a confinamiento o restricción física; o daña maliciosa y sustancialmente la salud o seguridad física o emocional de otro estudiante, según se define en el Código de Educación 37.001(b)(2); o
3. Conducta que es punible como un delito bajo el Código Penal 42.07, incluidos los siguientes tipos de conducta si se lleva a cabo con la intención de acosar, molestar, alarmar, abusar, atormentar o avergonzar a otra persona:
 - a. Iniciar comunicación y, en el curso de la comunicación, hacer un comentario, solicitud, sugerencia o propuesta que sea obsceno, según lo define la ley;
 - b. Amenazar, de una manera razonablemente probable que alarme a la persona que recibe la amenaza, con infligir lesiones corporales a la persona o cometer un delito grave (felony) contra la persona, un miembro de la familia o el hogar de la persona, o la propiedad de la persona;
 - c. Transmitir, de una manera razonablemente probable que alarme a la persona que recibe el informe, un informe falso, que el transmisor sabe que es falso, de que otra persona ha sufrido la muerte o lesiones corporales graves;
 - d. Hacer que el teléfono de otra persona suene repetidamente o realizar comunicaciones telefónicas repetidas de forma anónima o de una manera razonablemente probable que acose, moleste, alarme, abuse, atormente, avergüence u ofenda a otra persona;
 - e. Hacer una llamada telefónica e intencionalmente no colgar o desconectar la conexión;
 - f. Permitir a sabiendas que un teléfono bajo el control de la persona sea utilizado por otra persona para cometer un delito bajo esta sección;
 - g. Enviar comunicaciones electrónicas repetidas de una manera razonablemente probable que acose, moleste, alarme, abuse, atormente, avergüence u ofenda a otra persona;
 - h. Publicar en un sitio web de Internet, incluida una plataforma de redes sociales, comunicaciones electrónicas repetidas de una manera razonablemente probable que cause angustia emocional, abuso o tormento a otra persona, a menos que las comunicaciones se realicen en relación con un asunto de interés público, según lo define la ley; o Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD 183
 - i. Realizar llamadas telefónicas u otras comunicaciones electrónicas obscenas, intimidantes o amenazantes desde un número de teléfono temporal o desechable proporcionado por una aplicación de Internet u otros medios tecnológicos.

Novatadas (Hazing) se define en el Código de Educación 37.151 como un acto intencional, a sabiendas o imprudente, dentro o fuera del campus, por una persona sola o actuando con otras, dirigido contra un estudiante con el propósito de prometer, iniciar, afiliarse, ocupar un cargo o

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

mantener la membresía en una organización estudiantil si el acto cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, que incluyen:

1. Cualquier tipo de brutalidad física;
2. Una actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecte negativamente la salud mental o física del estudiante, como la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, los ejercicios calisténicos o el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias;
3. Una actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal; o
4. Coaccionar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado.

Lista Negra (Hit list) se define en el Código de Educación 37.001(b)(3) como una lista de personas a las que se apunta a dañar, utilizando un arma de fuego, un cuchillo o cualquier otro objeto que se utilizará con la intención de causar daño corporal.

Artefacto Explosivo Improvisado (Improvised explosive device) se define en el Código Penal 46.01 como una bomba terminada y operativa diseñada para causar lesiones corporales graves, la muerte o daños sustanciales a la propiedad que se fabrica de manera improvisada utilizando componentes no militares.

Exposición Indecente (Indecent exposure) se define en el Código Penal 21.08 como un delito que ocurre cuando una persona expone el ano o cualquier parte de los genitales de la persona con la intención de despertar o satisfacer el deseo sexual de cualquier persona, y es imprudente acerca de si otra persona está presente que se ofenderá o alarmará por el acto.

Material Visual Íntimo (Intimate visual material) se define en el Código de Prácticas Civiles y Recursos 98B.001 y el Código Penal 21.16 como material visual que representa a una persona con sus partes íntimas expuestas o involucrada en conducta sexual. "Material visual" significa cualquier película, fotografía, cinta de video, negativo o diapositiva de cualquier reproducción fotográfica o cualquier otro medio físico que permita que una imagen se muestre en una computadora u otra pantalla de video y cualquier imagen transmitida a una computadora u otra pantalla de video.

Cuchillo con Restricción de Ubicación (Location-restricted knife) se define en el Código Penal 46.01 como un cuchillo con una hoja de más de cinco pulgadas y media.

Manopla (Knuckles) significa cualquier instrumento que consiste en anillos o protectores para los dedos hechos de una sustancia dura y diseñado o adaptado para infligir lesiones corporales graves o la muerte al golpear a una persona con un puño encerrado en la manopla. Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD 184

Arma de Imitación (Look-alike weapon) significa un artículo que se asemeja a un arma pero no está destinado a ser utilizado para causar lesiones corporales graves.

Ametralladora (Machine gun), según se define en el Código Penal 46.01, es cualquier arma de fuego que es capaz de disparar más de dos tiros automáticamente, sin recarga manual, mediante una sola función del gatillo.

Obligatorio (Mandatory) significa que algo es obligatorio o requerido debido a una autoridad.

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

Parafernalia (Paraphernalia) son dispositivos que se pueden usar para inhalar, ingerir, inyectar o introducir de otra manera una sustancia controlada en un cuerpo humano.

Dispositivo de Comunicación Personal (Personal Communication Device) significa un teléfono, teléfono celular como un smartphone o un teléfono plegable, tableta, reloj inteligente, dispositivo de radio, dispositivo de paginación o cualquier otro dispositivo electrónico capaz de telecomunicación o comunicación digital.

Poseción (Possession) significa tener un artículo en la persona o en la propiedad personal, lo que incluye, entre otros:

1. Ropa, cartera o mochila;
2. Un vehículo privado utilizado para el transporte hacia o desde la escuela o actividades relacionadas con la escuela, incluido, entre otros, un automóvil, camión, motocicleta o bicicleta;
3. Dispositivos de comunicación personal o dispositivos electrónicos; o
4. Cualquier propiedad escolar utilizada por el estudiante, incluido, entre otros, un casillero o escritorio.

Arma Prohibida (Prohibited weapon) bajo el Código Penal 46.05(a) significa:

1. Los siguientes artículos, a menos que estén registrados en la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de EE. UU. o que no estén sujetos a ese requisito de registro o a menos que el artículo esté clasificado como una curiosidad o reliquia por el Departamento de Justicia de EE. UU.: a. Un arma explosiva; o b. Una ametralladora.
2. Munición perforante;
3. Un dispositivo dispensador de sustancias químicas;
4. Una pistola casera (zip gun);
5. Un dispositivo para desinflar neumáticos; o
6. Un artefacto explosivo improvisado.

Lascivia Pública (Public Lewdness) se define en el Código Penal 21.07 como un delito que ocurre cuando una persona a sabiendas se involucra en un acto de relación sexual, relación sexual desviada o contacto sexual en un lugar público o, si no es en un lugar público, cuando la persona es imprudente acerca de si otra persona está presente que se ofenderá o alarmará por el acto.
Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD 185

Fraternidad, Sororidad, Sociedad Secreta o Pandilla de Escuela Pública (Public school fraternity, sorority, secret society, or gang) significa una organización compuesta total o parcialmente por estudiantes que busca perpetuarse tomando miembros adicionales de los estudiantes inscritos en la escuela basándose en una decisión de sus miembros en lugar de la libre elección de un estudiante calificado. Las organizaciones educativas enumeradas en el Código de Educación 37.121(d) están exentas de esta definición.

Creencia Razonable (Reasonable belief) es aquello que creería una persona común de inteligencia promedio y mente sana. El Capítulo 37 requiere ciertas decisiones disciplinarias cuando el superintendente o la persona que este designe tiene una creencia razonable de que un estudiante incurrió en una conducta punible como un delito grave (felony). Al formar dicha creencia razonable, el superintendente o la persona que este designe puede utilizar toda la

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

información disponible y debe considerar la información proporcionada en el aviso de arresto de un estudiante bajo el Artículo 15.27 del Código de Procedimiento Penal.

Autodefensa (Self-defense) es el uso de la fuerza contra otra persona en la medida en que una persona crea razonablemente que es inmediatamente necesario para protegerse a sí mismo.

Mala Conducta Grave (Serious misbehavior) significa:

1. Comportamiento violento deliberado que representa una amenaza directa para la salud o seguridad de otros;
2. Extorsión, es decir, la obtención de dinero u otra propiedad por la fuerza o amenaza;
3. Conducta que constituye coacción, según se define en la Sección 1.07 del Código Penal; o
4. Conducta que constituye el delito de: a. Lascivia pública bajo el Código Penal 21.07; b. Exposición indecente bajo el Código Penal 21.08; c. Daño criminal bajo el Código Penal 28.03; d. Novatadas bajo el Código de Educación 37.152; o e. Acoso bajo el Código Penal 42.07(a)(1) de un estudiante o empleado del distrito.

Mala Conducta Grave o Persistente (Serious or persistent misbehavior) incluye, entre otros:

- Comportamiento que es motivo de expulsión permisible o colocación obligatoria en el DAEP.
- Comportamiento identificado por el distrito como motivo de colocación discrecional en el DAEP.
- Acciones o demostraciones que perturban sustancialmente o interfieren materialmente con las actividades escolares.
- Negativa a intentar o completar el trabajo escolar asignado.
- Insubordinación.
- Blasfemias, lenguaje vulgar o gestos obscenos.
- Abandonar el recinto escolar sin permiso.
- Falsificación de registros, pases u otros documentos relacionados con la escuela. Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD 186
- Negativa a aceptar la disciplina asignada por el maestro o director.

Arma de Fuego de Cañón Corto (Short-barrel firearm) se define en el Código Penal 46.01 como un rifle con una longitud de cañón de menos de 16 pulgadas o una escopeta con una longitud de cañón de menos de 18 pulgadas, o cualquier arma fabricada a partir de un rifle o escopeta que, una vez alterada, tiene una longitud total de menos de 26 pulgadas.

Amenaza Terrorista (Terroristic threat) se define en el Código Penal 22.07 como una amenaza de violencia a cualquier persona o propiedad con la intención de:

1. Provocar una reacción de cualquier tipo por parte de una agencia oficial o voluntaria organizada para hacer frente a emergencias;
2. Poner a cualquier persona en temor de sufrir lesiones corporales graves inminentes;

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

3. Evitar o interrumpir la ocupación o el uso de un edificio; habitación, lugar de reunión o lugar al que el público tiene acceso; lugar de empleo u ocupación; aeronave, automóvil u otra forma de transporte; u otro lugar público;
4. Causar el deterioro o la interrupción de las comunicaciones públicas; el transporte público; el suministro público de agua, gas o electricidad; u otro servicio público;
5. Poner al público o a un grupo sustancial del público en temor de sufrir lesiones corporales graves; o
6. Influir en la conducta o las actividades de una rama o agencia del gobierno federal, el estado o una subdivisión política del estado (incluido el distrito).

Dispositivo para Desinflar Neumáticos (Tire deflation device) se define en parte en el Código Penal 46.01 como un dispositivo, incluido un caltrop o una tira de clavos (spike strip), que, al ser conducido por encima, impide o detiene el movimiento de un vehículo con ruedas al pinchar uno o más de los neumáticos del vehículo.

Delitos Graves del Título 5 (Title 5 felonies) son aquellos delitos enumerados en el Título 5 del Código Penal que generalmente involucran lesiones a una persona y pueden incluir:

- Asesinato, homicidio involuntario u homicidio bajo las Secciones 19.02–.05;
- Secuestro bajo la Sección 20.03;
- Tráfico de personas bajo la Sección 20A.02;
- Contrabando o contrabando continuo de personas bajo las Secciones 20.05–.06;
- Agresión bajo la Sección 22.01;
- Agresión con agravantes bajo la Sección 22.02;
- Agresión sexual bajo la Sección 22.011;
- Agresión sexual con agravantes bajo la Sección 22.021;
- Restricción ilegal bajo la Sección 20.02;
- Abuso sexual continuo de un niño pequeño o persona con discapacidad bajo la Sección 21.02; Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD 187
- Bestialidad bajo la Sección 21.09;
- Relación inapropiada entre educador y estudiante bajo la Sección 21.12;
- Voyeurismo bajo la Sección 21.17;
- Indecencia con un niño bajo la Sección 21.11;
- Grabación visual invasiva bajo la Sección 21.15;
- Divulgación o promoción de material visual íntimo bajo la Sección 21.16;
- Coacción sexual bajo la Sección 21.18;
- Lesiones a un niño, una persona mayor o una persona con discapacidad de cualquier edad bajo la Sección 22.04;
- Abandono o puesta en peligro de un niño bajo la Sección 22.041;
- Conducta mortal bajo la Sección 22.05;

Código de Conducta Estudiantil de Northwest ISD

- Amenaza terrorista bajo la Sección 22.07;
- Ayudar a una persona a morir por suicidio bajo la Sección 22.08; y
- Manipulación de un producto de consumo bajo la Sección 22.09.

Bajo la Influencia (Under the influence) significa carecer del uso normal de las facultades mentales o físicas. El deterioro de las facultades físicas o mentales de una persona puede evidenciarse por un patrón de comportamiento anormal o errático, la presencia de síntomas físicos de consumo de drogas o alcohol, o por admisión. Un estudiante "bajo la influencia" no necesita estar legalmente intoxicado para desencadenar una acción disciplinaria.

Uso (Use) significa introducir voluntariamente en el cuerpo, por cualquier medio, una sustancia prohibida.

Pistola Casera (Zip gun) se define en el Código Penal 46.01 como un dispositivo o combinación de dispositivos que originalmente no era un arma de fuego y está adaptado para expulsar un proyectil a través de un cañón de ánima lisa o estriada utilizando la energía generada por una explosión o sustancia ardiente.